6007

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO

NÚM. 1 y 2 | AÑO 1922 | TOMO XII

La Geografía de la Península Ibérica en los pueblos cristianos, desde San Isidoro hasta el siglo XVI (1)

CAPÍTULO I.

La Geografía de las Escuelas.—La de los comerciantes y viajeros.—«El libro del conocimiento de todos los reinos e tierras e señoríos que son por el mundo».—Viajes de extranjeros por España en el siglo XV.

Al tratar de Paulo Orosio y San Isidoro (2), hemos visto el estado a que había llegado la ciencia geográfica de la antigüedad y también la Geografía de nuestra Península. Se habían olvidado las obras de los grandes maestros. La descripción de Ético, copiada como la de nuestro Orosio de una fuente común que ignoramos cuál sea, y la de San Isidoro, que viene a decir lo mismo que aquélla, son los libros de Geografía que imperan durante gran parte de la Edad Media en la Europa cristiana, llegando a influir también, como hemos visto, en la Geografía Árabe.

Pero independientemente de la ciencia geográfica que representan

(1) Este estudio es continuación del que con el título de *La Geografía de la Península ibérica en los escritores árabes*, se ha publicado en esta misma REVISTA en los años últimos, y del cual se hizo una corta tirada aparte.

(2) En la primera parte de esta obra que, con el título de *La Geografía de la Península ibérica en los textos de los escritores griegos y latinos*, se publicó por el año 1911 en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.

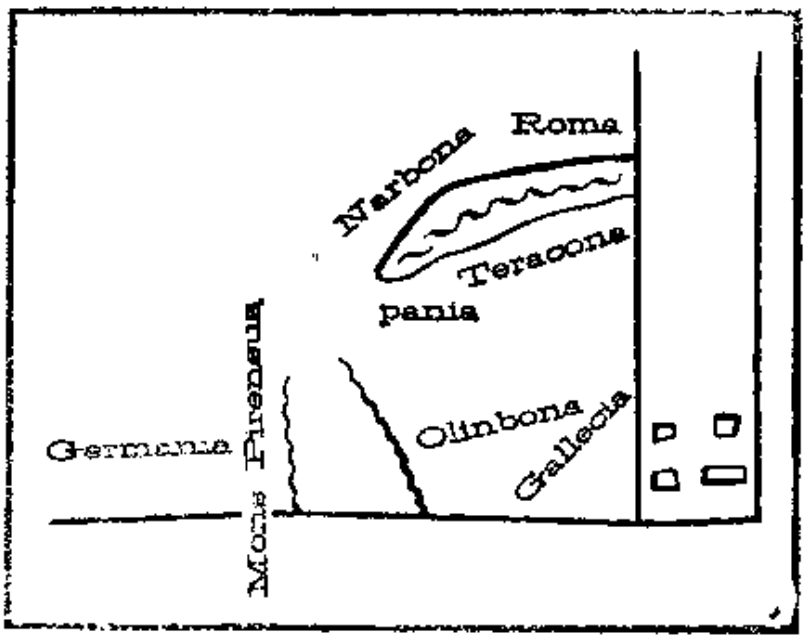
BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE LETRAS DE GRANADA

dichas obras, hemos de convenir en que había otra, originada y mantenida por la necesidad constante de las relaciones recíprocas entre los pueblos, aunque no conste su existencia en libros de la época. Las relaciones internacionales y el comercio marítimo no llegaron nunca a interrumpirse en los calamitosos siglos del comienzo de la Edad Media; y es de suponer que los navegantes y viajeros de la época, por rudos que fuesen, conocerían mucho mejor que los sabios maestros de las escuelas, la geografía de los países que recorrían y costas que navegaban. Tendrían, sin duda, portulanos e itinerarios que les guiasen en su camino, aunque no haya llegado a nosotros ninguno de éstos anterior al siglo XIII; y la prueba que podemos aducir en pro de nuestro aserto, es que el primer mapa de la Península que conocemos debido a este origen, representa un adelanto de más de dos siglos, comparado con los mapas y descripciones de los doctos, tanto de los que seguían la ciencia representada por las obras de Orosio y San Isidoro, como la de los que, al venir el renacimiento, se inspiraron en los libros de los grandes geógrafos de la antigüedad. La moderna geografía de la Península nacerá, pues, de nuevo y llegará a su perfeccionamiento sin deber nada a la clásica griega, romana y árabe: nacerá, debiendo su origen a la necesidad en que el hombre se encuentra de cononer la tierra en que vive para relacionarse con sus semejantes: deberá a lo sumo a la geografía antigua, o mejor dicho al renacimiento, el estímulo o impulso general que entonces tomaron las ciencias por el deseo de saber que se apoderó de todos los ánimos; pero el entusiasmo que a la vez inspiraban los grandes geógrafos de la antigüedad, será, como veremos, un obstáculo a su rápido desarrollo y perfeccionamiento. Veremos la ciencia geográfica de las escuelas divorciada de la geografía real de los viajeros; y sólo cuando los hombres de ciencia se convenzan de los errores geográficos de los antiguos, entonces la moderna geografía, libre de trabas y ayudada a la vez por los adelantos de las ciencias auxiliares, llegará a su perfeccionamiento.

Distinguiremos, pues, durante este gran lapso de tiempo, la Geografía de las escuelas de la de los comerciantes y viajeros.

La Geografía de las Escuelas.—Domina en ella la reproducción y repetición de los autores antiguos, cuyas descripciones se ilustran con mapas que acompañan a las copias que de sus obras se hacían. Pueden verse, entre los modelos que ha publicado el señor Blázquez

(1), uno del siglo VIII, conservado en un ms. de la obra de Orosio que se guarda en la Biblioteca de Albi, y otro del siglo X, dibujado para inteligencia de la obra *Etimologías de San Isidoro*. Dichos mapas no pueden dar más que una idea de la disposición general de las grandes naciones o gentes en su colocación repectiva sobre las costas del Mediterráneo, sin que pueda precisarse la configuración general de cada una de las naciones. Lo mismo decimos del mapa de los *Comentarios al Apocalipsis* por San Beato de Liébana, que reproduce el Sr. Blázquez en su citado estudio. En dicho mapa, inspirado también en la obra de San Isidoro y dibujado en el año de 970, no puede ser más deforme la figura de nuestra Península. Los Pirineos aparecen colocados en la parte N. O.; y al S. de ellos se ve escrito el nombre de Olisipona (Lisboa) y más al S. el de Gallecia, únicos nombres que con los de Teracona (Tarragona) y Pania (por Spania), aparecen en el interior del dibujo, que se nos ofrece en la siguiente forma:



La misma figura, aunque en proporción más reducida, se reproduce en una copia del siglo XII existente en Turín, y en otra de fecha anterior, que reproduce el Sr. Blázquez en su Estudio.

(1) Estudio acerca de la Cartografía española en la Edad media, acompañado de varios mapas por Antonio Blázquez, Bibliotecario perpetuo de la Real sociedad geográfica. Madrid 1906.

Ni estos mapas, ni tampoco los delineados en las copias de Tolomeo durante el siglo XIII y en los siguientes XIV y XV, representan adelanto alguno en la geografía; antes al contrario, estorban y sirven de embarazo a la geografía real y verdadera de la época que se iba formando por los marinos y viajeros; pues impedían que ésta entrara en las escuelas y llamara la atención de los sabios que seguían creyendo en su mayor parte que no había más geografía que la de los maestros de la antigüedad. La Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, posee un ejemplar de la reproducción fotolitográfica de los manuscritos de Tolomeo del monte Athos, publicada en 1867 por la casa Fermín Didot. La reproducción de la Península en el mapa de dicha copia no está completa; pues cortada por el lado izquierdo la hoja en que aparece, se interrumpe el dibujo por falta de espacio. En la hoja siguiente, se dibujan el Estrecho de Gibraltar, el Mediterráneo y parte del Océano. Pueden verse dichas reproducciones en el estudio del Sr. Blázquez.

La Geografía de los comerciantes y viajeros.—Con independencia de la ciencia de la antigüedad y separada completamente de la Geografía de los eruditos, empieza de nuevo a formarse durante la Edad media la Geografía cristiana de la península ibérica, debiendo su origen, lo mismo que la arábiga en su mayor parte, a los comerciantes y marinos. La necesidad que éstos tenían de conocer las costas del Mediterráneo dió origen a las cartas de marear, siendo en este particular los españoles los que conocían mejor las costas de dicho mar hasta el siglo XIII, después del cual compartieron tal gloria con los italianos, que llegaron a aventajarles. Véase el curiosísimo estudio del Sr. Blázquez (pág. 48), donde trata más por extenso este punto, concluyendo, por lo que respecta a nuestro objeto, que hubo una carta del Mediterráneo anterior al siglo XIV, o mejor al año 1290 y posterior al 1266, que sirvió de modelo a todas las que durante la Edad media se delinearon de dicho mar; y que el original de dichas cartas, o sea el modelo, fué obra de un español, catalán o mallorquín (1).

(1) «La isla de Mallorca había llegado a ser desde el siglo XIII el foco de los conocimientos científicos en el difícil arte de la navegación. Por el *Fénix de las Maravillas del orbe* de Raimundo Lulio, sabemos que los mallorquines y los catalanes se servían de cartas de marear mucho antes de 1286; que en Mallorca se construían instrumentos, toscos sin duda alguna, destinados a determinar el tiempo y la altura del polo a bordo de los buques...» V. Boletín de la R. Academia de la Historia, t. XIX, pág. 367 y sigs., donde el Sr. Fernández Duro inserta un interesante trabajo acerca de los cartógrafos mallorquines Angelino Dulcert y Jafuda Cresques.

Estas cartas representan un notable adelanto sobre todas las que tenemos dibujadas por los eruditos de la época. Puede decirse que en ellas aparece ya la Península con la orientación que realmente le corresponde, salvo ligeros detalles en algunas de sus partes. Debemos dejar a un lado la carta náutica llamada *pisana* del año 1270, cuya formación acusa un doble origen erudito y popular a la vez. La costa española del Mediterráneo aparece en ella nutrida de nombres de poblaciones, al paso que en las del Océano apenas si se mencionan una docena, no tan desfigurados como cree el Sr. Blázquez, sino con las denominaciones de la época, como diremos después.

Convenimos con el Sr. Blázquez (pág. 46), en que en dicha carta «la forma de la Península no puede estar peor interpretada: no hay en ella nada que pueda recordar las costas que dibuja»; pero no en lo que añade a continuación, diciendo que «ni en el conjunto ni en los detalles, ni en la nomenclatura hay nada que merezca fe respecto de las costas occidentales y septentrionales de España». En el conjunto y detalles no, pero en la nomenclatura sí, aunque hay que confesar que no es todo lo correcta que la deseáramos. Y vamos a dar las razones que tenemos para disentir en este particular de tan insigne geógrafo.

Después de Tarifa, que coloca el autor de la carta en la punta del Estrecho, se leen hacia Occidente los nombres de Xerez o Ceres, Medina (1), Flumeu Sibilia (por Ibilia), Cantara y Cabo de San Vicenzo. Desde este punto hacia el norte se lee: Almada, próxima a la desembocadura del Tajo y en el mismo lugar en que Abenhaucal y Edrisí colocan a Almaden.

Dichos nombres corresponden a los de la época en que se dice que la carta fué delineada, y representan, bajo este aspecto, la geografía contemporánea de la Península; pero no ocurre lo mismo en la orientación general que a ésta se le dá, o sea en el conjunto: y es porque, según opino, el autor de la carta copió, sin duda ninguna, o tuvo a la vista una representación de la Península, deducida de la descripción que Plinio nos dió de la misma. He de manifestar, que habiendo intentado muchas veces dibujar la figura de la España de Plinio, deseché siempre el resultado que obtenía, por creer que no podía ser que resultase semejante disparate: y que fué grande mi asombro al tropezar con el mapa que publica el Sr. Blázquez y ver

(1) Que creemos debe formar uno con el anterior, es decir, el de Medina Xerez.

que se cumple en él todo lo que Plinio dice en la descripción de su Hispania. Dos son, pues, las fuentes de que procede esta carta: el conjunto es de Plinio; los nombres son los de la época. Merece, pues, fe en éstos y no en aquél, porque responde a una descripción que no es de su tiempo, sino de doce siglos atrás. Recuérdese lo que en Plinio hemos dicho: los lados de la Península, correspondientes a los Pirineos y al mar Mediterráneo, aparecían, si no bien, al menos con bastante regularidad, según la descripción de dicho polígrafo, lo mismo que ocurre en esta carta. Pero en los lados occidental y septentrional, ya dijimos que Plinio se había equivocado trasladando el promontorio Ártabro al sitio del Olisiponense, y confundiendo en su descripción estas costas y de tal modo, que la septentrional y el *Océano gálico*, terminaban en el promontorio de Lisboa, desde donde empezaba la costa occidental y el Océano Atlántico. Esto mismo ocurre en la carta que examinamos y que puede verse en el tantas veces citado estudio del Sr. Blázquez.

Dejando, pues, a un lado dicha carta y fijándonos en aquellas que, en su delineación, no acusan influencia clásica, nos encontramos con la carta del siglo XIII, conservada en la Biblioteca Ambrosiana de Milán, en la que aparece la Península con la orientación debida a sus costas, tanto en los mares Mediterráneo y Atlántico como en la parte de los Pirineos. Apenas si se percibe una ligera variación comparada con un mapa moderno, salvo en algunos pormenores; lo cual confirma nuestra afirmación de que sin la influencia de los geógrafos antiguos llegaron los navegantes de la Edad media a conocer con admirable exactitud la orientación de la Península. Faltará todavía precisar algunos detalles y designar la posición astronómica que a aquella corresponde; pero esto ni podía precisarse en aquel siglo, ni, como veremos, se precisará tampoco hasta los últimos años del siglo XVIII.

Observa el señor Blázquez, que la carta de que tratamos no está bien denominada con el nombre de *Mogrebina* que se le da; llámala él *arábigo-española;* dice que es anterior a la llamada *Pisana*, y añade (pág. 46), que debió ser copiada de otra española, «puesto que los árabes no podían adquirir noticias directas de los mares occidentales de Europa que aparecen bien dibujados en ella... ni pudieron tampoco adquirirlas de los italianos, puesto que éstos, en la época de la carta mogrebina, no habían navegado por el Atlántico». Concluye exponiendo su opinión de que quizá fué dibujada en Mallorca, de donde eran los mercaderes que en estos tiempos iban a Flandes.

Nada tengo que objetar a las afirmaciones del Sr. Blázquez, sino añadir en su apoyo que la configuración que en dicha carta se atribuye a la Península no conviene con ninguna de las que a ésta suponen los tratados de Geografía árabe que actualmente conocemos. Y, por lo tanto, si los árabes hubieran tenido participación en el dibujo de dicha carta, habríamos de admitir en la geografía árabe del siglo XIII dos tendencias divorciadas una de otra; la tendencia erudita y la tendencia vulgar o de los marinos y viajeros. Pero esta doble dirección que se nos ofrece patente en la geografía de los pueblos cristianos, no creemos que existiera en dicho siglo entre los árabes, porque la geografía descriptiva fué durante esta época entre ellos enteramente popular.

Desde esta época tenemos ya un mapa de la Península ibérica, cual no lo habíamos tenido nunca; y las cartas que en adelante se van dibujando, patentizan el progreso que la geografía náutica verificaba con independencia de la erudita. Pueden verse en el citado estudio del señor Blázquez la carta italiana del año 1318; otra española de la mitad del siglo XIV, en la que no sólo aparecen repletas de nombres de ciudades todas las costas de la Península, sino indicados en su interior los nombres de las siguientes regiones: Navarra, que coloca al norte de los Pirineos; Cataluña, al sur, y después, más al sur, Aragón; luego, Valencia y Landalucía; después, Portugal, y, al norte de éste, Biscaya. Nótase la falta de Galicia, y la extraña colocación que supone a Aragón y a Navarra, lo cual denota que los marinos sólo conocían bien las costas, ignorando aún la exacta situación respectiva de las provincias del interior.

Superior a dicho mapa, por lo que respecta al interior de la Península, es el de Barlolomé de Pareto, del año 1456, en el que ya aparece dibujado el curso de los ríos Segura, Guadiana y Guadalquivir, con algunas ciudades del interior, como Sevilla, Granada y Lisboa. Vizcaya y Navarra se colocan en su debido lugar, lo mismo que Galicia, que omitía el mapa del siglo XIV. Pueden verse este mapa y otros en la citada obra del Sr. Blázquez.

Mientras que durante la Edad media, como acabamos de ver, eran muchos los portulanos que se publicaban en las naciones cristianas para conocimiento de las costas del Mediterráneo, apenas si tenemos obra geográfica alguna que nos describa los países o regiones del interior de la Península. Quizá las haya y nuestras pesquisas para encontrarlas hayan sido infructuosas; pues no podemos dar noticia más que de un libro escrito por un franciscano español a mediados

del siglo XIV, en el que se describen muy sucintamente los varios reinos que a la sazón existían en España. Consérvase dicha obra en nuestra Biblioteca nacional, sección de manuscritos, con la signatura H. 273, y se titula «Libro del conocimiento de todos los reinos e tierras e señoríos, que son por el mundo». La publicó por primera vez don Marcos Jiménez de la Espada (1), quien dice de ella que es documento inestimable para la Historia de la Geografía: se la tomó por guía para explorar las costas de África a principios del siglo XV, y su mérito no fué reconocido hasta que Morel Fatio publicó un artículo a propósito de haber dado cuenta de su hallazgo el Sr. Marcos Jiménez.

Se ignora el nombre del autor y su vida. Se sabe que nació en España por los años de 1305 y se sospecha que compuso su viaje o lo que la obra sea, en Sevilla, antes de 1350; pues en Sevilla empieza y acaba el itinerario, y de los sucesos que en él se mencionan, el más reciente no pasa del año 1345.

Empieza diciendo que reinando en Castilla D. Fernando, hijo de don Sancho... en la era de Cristo de 1304.., tenía el dicho reinado 28 ciudades con muchas otras villas, castillos y lugares. De las 28 ciudades, eran arzobispados Sevilla, Toledo y Compostela; y las demás, obispados (2). Menciona después los cuatro montes altos que dice tiene este reino: «los de Biscaya, que son ribera del mar oçidental et que se tienen con las sierras de las Asturias. Al otro monte dicen la sierra de Segovia... al otro, la sierra morena... y al cuarto, la sierra de Segura, donde nacen dos ríos muy grandes». Describe a continuación el Guadalquivir y el Segura, y dice que halló en este reino seis ríos grandes: Guadalquivir, Tajo, Duero, Guadiana, Ebro, olvidándose aquí del Segura, que debe ser el sexto. Describe el curso del Ebro y dice luego:

«E sabet que en este Reinado de Castilla et León tiene toda la marisma del poniente fasta Bayona la mayor, et parte con Nauarra et Aragón et Granada». Debemos observar que se olvida aquí de mencionar el Reino de Portugal como lindante con Castilla y León; falta que subsana a continuación, diciendo que salió del Reino de Castilla y fué al de Portugal, en el que halló cuatro ciudades grandes: Lisbo-

(1) Boletín de la Sociedad Geográfica, año 1877.

(2) O sea; Aljeciras, Córdoba, Jaén, Murcia, Badajoz, Coria, Ciudad Rodrigo, Zamora, Salamanca, Plasencia, Avila, Segovia, Palencia, Cuenca, Osma, Astorga, Burgos, León, Oviedo, Orense, Tuy, Lugo, Mondoñedo, Calahorra y Sigüenza.

na, Portogallo, Santarén y Bragaa; corren por él, añade, tres ríos grandes: el Tajo, el Guadiana y el Duero... «et este reinado parte con el mar de poniente et con el reinado de Castilla et León».

Salió nuestro viajero real o fingido de Portugal, y se fué «por la marisma del mar occidental a la provincia de *Gallicia*, al puerto de Bayona de minor (1) et desi a Portevedra, et dende fuy a Santander et a Castro de Urdiales et a Bilbao et a San Sebastián que es toda esta marisma del Rey de Castilla et dende fuy a Bayona la mayor que es en Gascuña.....»

«Partí de Bayona et entré por Navarra, un reinado muy viçioso en que hay tres cibdades (2), conviene a saber: Pamplona et Tudela et Estela, et corren por él tres ríos grandes que son el Ebro, el Flumen Sinca y el Sigre.....»

Menciona a continuación los Pirineos, montes de los que dice que nacen cuatro ríos: *el Sinca, el Sigre, el Giron y el Ebro.....* y continúa después su viaje por Francia y demás países hasta Noruega, Inglaterra e Irlanda, de donde pasó a la isla que llamaban *eterus, artania, çitilant o ibernia*, en la cual dice que había árboles «que la fruta que llevaban *eran aves muy gordas*» (3). En esta maravillosa isla embarcó nuestro viajero, según nos cuenta, en otra nave, y vino a Pontevedra, de donde pasó a Tarifa «que pobló un alárabe que dicen Tarif», y de aquí a Aljeciras y a la peña de Jibraltar, que son, nos dice, lugares del reino de Castilla.

De Jibraltar pasó a Málaga, *cibdat muy viciosa et abandonada del reino de Granada*, en el que menciona sólo tres ciudades, Granada la mayor, Málaga y Almería. Este reinado, añade, «parte con el mar medioterreno et con el Reino de Castilla et hay en él un monte muy alto que llaman las Sierras de Granada et traviesa todo el reino fasta la villa de Lorca que es del reino de Castilla.

Del reino de Granada pasa al de Aragón, reinado muy vicioso con cinco ciudades: Çaragoza la capital, Valencia, Tarragona, Tortosa y Barcelona: corren por él, el Ebro y el Sinca, y parte límites, dice, «con Navarra et con Castilla et con Francia et con los montes Pirineos».

De Barcelona se fué al Condado de Ampurias, pasando de allí a la ciudad de Narbona, desde donde continúa recorriendo las naciones de la costa del Mediterráneo.....

(1) R. y N. Bayona de miño.
(2) R. y N. una ciudad y dos villas grandes.
(3) Recuérdese lo que dice el Cazviní hablando de la isla de Jejen.

Viajes de extranjeros por España, en el siglo XV.—Durante la Edad Media viajaban los extranjeros por España más de lo que a primera vista parece; y venían a la Península, entre otros motivos, por hacer la peregrinación a Santiago y por tomar parte en la guerra que sosteníamos con los moros. D. Juan Facundo Riaño (1) da cuenta de seis viajes, realizados por Lannoy, Lalain, Ehingen, un alemán anónimo, Rozmital y Machado. Y D. Cesáreo Fernández Duro nos entera de otro, verificado por Eustaquio de la Fosse (2).

En las relaciones de los tres primeros viajeros, apenas se encuentran noticias geográficas de la Península (3). En la del viajero alemán, se dice que éste penetró en España por el lado de Cataluña, donde visitó a Barcelona y a Monserrat y continuó su ruta por la costa hasta Tortosa, donde le recibió amigablemente el rey de Aragón. De este reino dice que estaba plagado de judíos y moros. Desde Tortosa se dirigió a Navarra y de aquí a Castilla, donde se presentó al obispo do Burgos, que lo era a la sazón D. Alonso de Cartagena, a quien había conocido y tratado en el concilio de Basilea, y que le recibió con muchas muestras de cariño, dándole banquetes al estilo de su país y mandándole uno de sus gentiles hombres para que lo acompañase por Castilla, y un cocinero que el obispo había traído de Ale-

(1) V. Boletín de la Sociedad geográfica de Madrid, t. 3.° págs. 289 y sigs. Conferencia pronunciada el 1.° de Mayo de 1877 por D. Juan Facundo Riaño.

(2) V. Boletín de la Academia de la Historia, t. 32.

(3) Lannoy vino a España en 1405, año en que asistió a un torneo que se celebró en Valencia, presidido por D. Martín de Aragón. Acompañó a D. Fernando de Antequera en la guerra contra los moros de Granada; hizo la peregrinación a Santiago y regresó a Flandes, de donde volvió en 1410 y estuvo con D. Fernando en la conquista de Antequera.

Messire Jacques de Lalain vino a mediados del siglo XV, con el objeto exclusivo de combatir a caballo y a pie con el paladín que aceptase su desafío. En Castilla encontró a D. Juan II alanceando toros en las inmediaciones de Valladolid. Admitió su desafío D. Diego de Guzmán y se celebró el torneo con grandísimo aparato y con asistencia de la corte. No es fácil saber cuál de los dos contendientes resultó vencedor; pues aunque en la relación del viaje se dice que lo fué el flamenco, es lo cierto, que el español se había propuesto en el combate de a pie elevar en alto a su adversario y despedirle de sí con todas sus fuerzas a respetable distancia; y al dirigirse hacia él, con los brazos abiertos, se interpusieron los jueces, separándolos y quedando ambos como buenos.

Jorge Elingen, de Hungría o de Suabia, estuvo en la Península por los años de 1454 a 1457; entró por Navarra, de donde, por Burgos, pasó a Santiago, y de allí a Lisboa.

mania. Pasó el viajero de Burgos a Medina del Campo y de aquí a Compostela y al Santuario de Finisterre.

Rozmital vino a España en 1465, acompañado de numeroso séquito y de dos secretarios que escribieron las relaciones del viaje. Entró por Bayona y San Juan de Luz, deteniéndose en las Vascongadas y en los principales pueblos de Castilla, como Burgos, Segovia, Salamanca, Toledo y otros. Hecha la visita al rey y a la reina, partió la comitiva a Santiago de Galicia, y de aquí, por Portugal y Extremadura, al reino de Granada, de donde volvió a Castilla para salir de la Península por Aragón y Cataluña.

Las descripciones de ciudades o lugares de importancia, son por extremo curiosas, dice el Sr. Riaño; y no lo son menos las indicaciones que da sobre el gobierno y estado general del país.

Hablando de las provincias Vascongadas dice: «Los clérigos en el campo tienen mujeres y han aprendido mal de ellas». «Hay en esta tierra, escribe más adelante, costosos sepulcros de piedra, donde tienen grandes festejos, los cuales adornan las mujeres con ramas y flores y queman luces delante. Y los sepulcros están fuera de las iglesias; allí se arrodillan y se sientan, digan misa o no; y van poco a la iglesia».

Del conde de Haro dice: «En su tierra y en su corte hay cristianos, infieles y judíos. A todos deja en su manera de pensar. Al conde se le llama cristiano; pero no sabe uno cuál sea su creencia».

De Castilla dice: «El rey tiene muchos moros en su corte, y ha echado a muchos cristianos y dado su tierra a los moros. Come, bebe, se viste y reza a la morisca, y es enemigo de los cristianos, haciendo cosas feas y poco cristianas. Recibió a mi señor al tercer día. Él y la reina estaban juntos, sentados en el suelo.....

Un día quisieron entrar los moros por fuerza en el cuarto de mi señor y los arrojamos fuera. Se armó gran alboroto; más de cuatrocientos vinieron a la posada, y nosotros preparamos nuestros arcos y defendimos la casa. Ellos hirieron a nuestros compañeros, y nosotros a ellos. Corren cuando quieren a la presencia del rey y tiene que sufrirlos. Tienen poder sobre el rey, y el rey no lo tiene sobre ellos».

De la ciudad de Salamanca hace los mayores elogios, así por el mérito de su Universidad y las buenas prendas de su obispo, como por considerar a la gente «los más cristianos de toda España». En cambio, de Olmedo dice: «De esta ciudad no puedo decir otra cosa sino que sus habitantes son peores que los mismos paganos; porque

cuando se eleva el cuerpo del Señor en la Misa, ninguno se arrodilla, sino que permanecen de pie, como animales brutos. La vida que hacen es tan sodomítica e impura, que siento pena y vergüenza tener que narrar sus maldades. Ciertamente, ellos confiesan que no se encontrará en toda Castilla otra población semejante».

El Sr. Riaño no se atreve a dudar de la veracidad de estas noticias; y se funda para ello en la medida que se decretó en las Cortes de Bribiesca, reinando don Juan I, para que no se diera a nadie posada en las iglesias, que «aquellos a quien son dadas, tienen allí sus bestias, lo cual es muy feo e deshonesto».

Rozmitad se admira además del número increíble de moros que viven en los pueblos de España, desde los Pirineos hasta Andalucía, y descubre algunas de sus influencias en las costumbres de los cristianos. Véase en la citada conferencia del señor Riaño la explicación que da de la influencia que los moros ejercían en el país por la protección que los nobles les dispensaban, y cómo era inevitable que más o menos tarde se decretase su expulsión.

Machado, rey de armas al servicio de Enrique VII de Inglaterra y portugués de nación, vino a España en 1489 acompañando a los embajadores Savage y Nanfan, que tenían el encargo de pedir a la infanta Catalina, para Arturo, príncipe de Gales. En la relación de este viaje no se hacen descripciones de lugares, salvo que se citan las distancias de pueblo a pueblo, comenzando por Laredo, en donde desembarcan y siguiendo hasta Portugal. La importancia de esta relación consiste en la detallada pintura que hace de la Corte de los Reyes Católicos, de los convites y fiestas que se dieron a los señores ingleses en Medina del Campo, y sobre todo del lujo y variedad de trajes que ostentaron don Fernando y doña Isabel con semejante motivo. Sirva de muestra la siguiente descripción que hace del traje de la reina el día de la primera entrevista. «Ceñía la reina dicha un cinturón de cuero blanco, hecho a la manera de los que llevan los hombres; el cual cinturón tenía una escarcela decorada con un balaj del grandor de una pelota, entre cinco ricos diamantes y otras piedras preciosas del tamaño de una haba, y el mismo cinturón rodeado de piedras preciosas y grandes. Tenía en el cuello un rico collar de oro, con rosas blancas y encarnadas, y cada rosa con una gran piedra fina. Además, llevaba dos cintas colgando de cada lado del pecho guarnecidas de buenos diamantes, balajes, rubíes, perlas y otras piedras de gran valor, hasta el número de ciento o más. Sobre este traje, vestía una capa corta, echada a la izquierda, de fino raso carmesí,

forrada de armiños de apariencia hermosa y brillante. Ostentaba la cabeza desnuda, salvo una pequeña cofia de *plaisance* en la parte de atrás, sin ninguna otra cosa. Ciertamente, como creo y como he oído decir, estimo que el traje que llevaba tenía el valor de doscientos mil escudos de oro.»

Eustaquio de la Fosse embarcó en el puerto de la Exclusa y desembarcó en Laredo, de donde pasó a Burgos, y de aquí a Toledo, Córdoba y Sevilla. Habiendo fletado en esta ciudad una carabela, pasó a su bordo desde Sanlúcar al Condado de Niebla en busca de piloto práctico; hizo escalas en Cádiz, en Safi de Berbería y otros puntos, hasta que fué apresado por los portugueses y condenado a muerte por haber infringido la orden del rey de Portugal, que prohibía comerciar en la costa africana; pero logró evadirse y ganó la frontera de España, dirigiéndose en peregrinación a dar gracias a Nuestra Señora de Guadalupe, de donde a pie pasó a Toledo, ciudad en la que encontró a un compatriota, vendedor de libros, en compañía del cual fué a Burgos, a Medina del Campo, a Sevilla, a Santiago de Compostela y por fin a Coruña, donde embarcó.

CAPITULO II

La Geografía de la Península Ibérica en el siglo XVI.

Alonso de Meneses.—Antonio de Nebrija.—Jerónimo Muñoz.—Pedro Roiz.—Fernán Pérez de Oliva.—El Brocense.—Don Diego Hurtado de Mendoza.—El maestro Esquivel.—Guevara.—D. Hernando Colón.—Martín Fernández de Enciso.—Ambrosio de Morales. —Pedro de Medina.—Munster y Ortelio.

Hemos visto el nacimiento y desarrollo de la Geografía antigua, griega y romana, de la Península ibérica y también el de la árabe. Durante el estudio que hemos hecho de una y otra, hemos podido observar que ninguna influencia ejerció aquélla en el desarrollo de ésta (1) si exceptuamos el dato de la figura triangular de la Península que tomaron los autores árabes de un escritor de la decadencia romana, y que más valiera no lo hubieran tomado, porque no les sirvió más que para no acertar nunca con la figura de la Península. De modo que es de presumir que si los geógrafos árabes en vez de copiar a esta teoría de la forma triangular del Andalús, se hubieran fijado más en la Geografía del Edrisí, no habrían caído en el monstruoso error que observamos al fijar la vista en el mapa de Abulfeda.

(1) Nos referimos a la Geografía de la Península; pues, en general, ya sabemos que la Geografía árabe nació de la griega y latina. Pero en la descripción del Andalús, los geógrafos árabes no tuvieron para nada en cuenta las descripciones de los buenos autores antiguos, Estrabón, Mela, Plinio y Tolomeo. Respecto de éste, compárece la España que resulta de sus tablas, con la que sale de las tablas de Abulfeda, y se verá que no sólo no lo tomaron por guía para enmendarlo y aumentarlo, sino que, desconociéndolo, nos describieron la Península más deformada que aquél.

Lo mismo podemos decir de la Geografía moderna de la Península. Debe su origen a la geografía antigua que con el renacimiento empezó a estudiarse en España, lo mismo que todos los demás ramos del saber; pero al par que le debe su origen y nacimiento, le debe también el retraso que aquélla le ocasionó en lo que de imperfecto tenía, por la gran autoridad que para nuestros humanistas tenían todos los escritores antiguos. Unicamente cuando los datos de la observación fueron demostrando lo equivocados que estaban los geógrafos antiguos, tanto en la orientación general de la Península como en otros particulares, es cuando podemos decir que nace la moderna Geografía, la cual debe su perfeccionamiento, no a los clasicistas sino más bien a los que, dejando a un lado a los geógrafos antiguos, se fijaron en los datos que las observaciones de los marinos les proporcionaban, y procuraron escribir un tratado de España sin tener para nada en cuenta lo que Estrabón, Plinio y demás geógrafos dijeron de ella. Tanto es así, que, como vamos a ver, entre los dos grupos de escritores geógrafos que podemos distinguir durante el siglo XVI en la Península,—lo mismo que hemos visto en los de los precedentes siglos—el grupo de los más eruditos que juntamente con el estudio de las antigüedades de España nos describen o dan noticias del estado de la misma en su tiempo, no podrá ofrecernos un tratado tan científico y tan racional como el que escribió Fernández Enciso, quien desentendiéndose de los geógrafos antiguos se nos presenta como el único geógrafo descriptivo que tenemos en el siglo XVI, superior a todos los demás, nacionales y extranjeros, que trataron de nuestra Península.

El grupo de los clásicos, o sea de los geógrafos que seguían a los antiguos, comenzó por el estudio de las obras de éstos, explicando y comentando sus textos, y relacionando las noticias que en ellos se dan con las poblaciones y lugares a que correspondían (1). Los que forman el segundo grupo, o sea los que se desentendieron de la antigüedad clásica, se atenían en la descripción de la Península, a las noticias de los navegantes y a las cartas de marear, o procuraban darnos noticias del estado de la misma, en sucintas relaciones de pueblos en los que indicaban el nombre de aquéllos, categoría de la

(1) El Códice de Tolomeo de la Biblioteca particular de S. M. el Rey, y del año 1456, contiene 28 cartas lujosamente iluminadas; dos de ellas son de España, y fijan la correspondencia de los lugares de Tolomeo con los conocidos en el siglo XV. Fernández Duro, Bol. de la R. A. de la Hist. t. XXXV, pág. 504, nota 4.

población—si era ciudad, villa, aldea o lugar—número de vecinos y particularidades más notables con gran concisión (1); o, como ALONSO DE MENESES CORREO, procuraban informar a sus contemporáneos que tuvieran que viajar por la Península, del número de caminos de ésta con las mansiones o poblaciones intermedias entre la estación de salida y la de llegada. Tituló su librito *Repertorio de caminos*, y lo publicó en 1576, para obviar la necesidad que de él tenían los viajeros que con frecuencia se extraviaban por la falta de un guía como el que acababa de componer; describe en él 135 caminos de la Península en los que tal vez se mencionen más de mil poblaciones (2).

A la vez que los anticuarios o clásicos seguían escudriñando y buscando en el suelo de la Península la correspondencia de las antiguas poblaciones con las de su tiempo, valiéndose para ello no sólo de los datos de los geógrafos griegos y romanos, sino de las inscripciones y medallas que por doquier se encontraban, hacían también observaciones directas para sentar sobre sólidas bases la geografía matemática de la Península.

ANTONIO DE NEBRIJA (3) compuso una «*Tabla de la diversidad de horas y partes de hora en las cibdades, villas y lugares de España y otras de Europa que les responden por sus paralelos*».

Sabemos también por Pedro Roíz, clérigo valenciano, que su maestro JERÓNIMO MUÑOZ compuso a mediados del siglo XVI una descripción de España, en la que muchas de sus poblaciones llevaban indicada la latitud. Roíz, en su *Libro de los relojes solares*, impreso en Valencia en 1575, nos ofrece, en una tabla, la latitud de 130 poblaciones de la Península, sacada, según nos dice, de la Descripción de España de su maestro. Dichas latitudes no son las de Tolomeo ni las de Abulfeda; y aunque no son exactas, representan en general un adelanto respecto de las de aquél, pues son más apropiadas a las verdaderas. (4) Semejante a la descripción de Muñoz, sería la que

(1) Véase ms. T. 248 de la Bibliot. nacional, en el que hay un fragmento que el señor Fernández Duro cree del siglo XV (Bol. de la R. Ac. de la Historia, t. XXXV, página 515 nota).

(2) Sería curioso hacer el índice de las poblaciones mencionadas en este itinerario y comparar los Caminos que nos describe con los del itinerario de Antonino, los itinerarios árabes y los actuales caminos.

(3) Menéndez y Pelayo: La Ciencia española, p. 351.

(4) Véanse, si no, las de Valencia, Sevilla, Mérida y Barcelona. Según Tolomeo, están dichas ciudades a los 39° 5'— 37° 50'— 39° 30'— 41° respectivamente; y según Muñoz..... a los 39° 30'— 37° 40'— 38° 42'— 41° 50'. De estas graduaciones, las tres

compuso el Bachiller FERNÁN PÉREZ DE OLIVA, abuelo de Ambrosio de Morales, quien nos dice (1), que aquél experimentó y dejó escrito con gran diligencia y mucha doctrina de Geografía, un libro que intituló «*Imagen del Mundo*», en el que «están graduados los más de los lugares principales que agora hay en España con mucha particularidad y perfección» (2). También FRANCISCO SÁNCHEZ DE LAS BROZAS compuso en este siglo su *Sphaera mundi ex variis auctoribus concinnata* (1579) que tampoco hemos podido encontrar en ninguna de nuestras bibliotecas. Distinguióse también en este orden de conocimientos y en el de las antigüedades, D. DIEGO HURTADO DE MENDOZA, a cuyas informaciones debió Giacono Gastaldi las mejoras que su carta España, publicada en Venecia en 1544, ofrece respecto de todas las anteriormente publicadas (3).

Pero sobre todos se destaca en este siglo por sus trabajos en la geografía matemática de la Península EL MAESTRO ESQUIVEL, catedrático de matemáticas en la Universidad de Alcalá de Henares y natural del mismo lugar, que se propuso suplir en lo que eran de deficientes para la Península, las tablas de Tolomeo. Era Esquivel, según nos lo retrata Ambrosio de Morales (4) «*hombre de ingenio excelente y singular industria y doctrina increible en todo género de Matemáticas.* Para esto quiso hacer una descripción de España tan entera y tan cumplida, que señalase en ella particularmente todos los lugares, ríos, arroyos y montañas, por pequeños que fuesen, y que tuviesen su situación *tan cierta y tan puntual como tenían por Tolomeo todas las ciudades, ríos y montañas principales.* Para esto fueron menester dos cosas: hallar algún orden y camino y nueva invención como el que Tolomeo había usado para lo que hizo, y hacer después nuevos

primeras son más aproximadas que las del geógrafo alejandrino, a las verdaderas que son: 39° 28'— 37° 24'— 38° 54'— 41° 23': en la última es menor el error de Tolomeo que el de Muñoz.

(1) Morales. Las Antigüedades de las Ciudades de España, que van nombradas en la Crónica etc. t. IX pág. 20. Edición de Madrid, 1792.

(2) No sabemos si se conserva esta obra de Pérez de Oliva. Por lo menos, no existe en la Biblioteca Nacional, donde le pedimos para poder examinarla.

(3) Véase Morales, t. cit. pág. 31 y 32, y Bol. de la R. Ac. de la Historia t. 35 pgs. 502 y sigs., donde el Sr. Fernández Duro publica un curiosísimo informe acerca de la obra de Gabriel Marcel, titulada «Les origines de la Carte d'Espagne». V. también el t. 36 págs. 157 y sigs.

(4) Tomo cit. pág. 11 y siguientes.

instrumentos con que él pudiese obrar conforme a lo que había inventado, y pudiese andar por el camino que había descubierto. Este camino él lo halló con su admirable ingenio, llano y muy cierto, por donde pudo hacer con facilidad todo lo que en esto quiso y poner como puso admiración a todos los que entienden algo de la gran dificultad que en esto se representaba. Luego tras esto inventó los instrumentos y fabricólos de madera y aderezólos muy cumplidamente; y tan grandes hizo los dos más necesarios, que una acémila casi tenía carga entera en ellos. Últimamente de más de lo dicho, era también necesario ver por lo menos todos los lugares que había de situar, ya que no estuviese en ellos. Esto le mandó hiciese el Rey Católico nuestro Señor Don Felipe Segundo deste nombre, y le proveyó de buen salario para que anduviese todos estos sus reinos, mirando por vista de ojos todos los lugares, ríos y montañas grandes y chicos, porque pudiese hacer la descripción de España tan cierta y tan cumplida, tan particular y exquisita, como su Magestad la deseaba y el Maestro Esquivel podía hacerla. Dexó la mayor parte hecha antes que muriese, como su Magestad la tiene en su Cámara, y dexó comunicada su invención y el orden y camino que había descubierto y todo lo que a esto tocaba con D. Diego de Guevara... a quiel él había enseñado desde niño las Matemáticas, y él aprendió mucho de lo que el Maestro Esquivel le enseñó, y conservólo y aprovechólo tanto, que a su Maestro quando murió, no le pareció poder dexar otro mejor heredero de todo lo que sabía, que a este caballero; y así nos lo dixo a sus amigos al tiempo de su muerte, y su Magestad por ésto le mandó entregar a él todos los papeles del Maestro después que murió, para que cuando fuese menester diese a su Magestad cuenta deellos».

El maestro Esquivel no se propuso enmendar a Tolomeo, sino sólo suplir la deficiencia que las Tablas del matemático alejandrino tenían en su descripción de España; pues como dice Morales (1), Tolomeo dejó por situar en sus tablas y por nombrar los lugares pequeños, y esto fué lo que quiso suplir el maestro Esquivel. Y esto, añadimos nosotros, fué quizá la causa de que se malograsen sus trabajos. No por esto se ha de negar al célebre matemático la gloria que todos le conceden de haber sido el primero que en todo el mundo intentó levantar el plano de la geografía matemática de la Península

(1) Tomo cit. pág. 11.

por el procedimiento de la triangulación (1). Pero las palabras que hemos subrayado en el texto de Morales, la íntima amistad que Morales tuvo con Esquivel y la fe ciega que aquél tenía en las graduaciones de Tolomeo, me hacen sospechar si el maestro Esquivel tendría también la misma fe en el matemático alejandrino y tomaría por ciertas, como indudablemente averiguadas, las situaciones de aquél, achacando a defecto de los instrumentos que él usara las diferencias de longitud y latitud que éstos le dieran con respecto a los que había deducido Tolomeo.

Hay varios motivos para sospechar, ya que no afirmar de modo comprobado, lo que acabamos de decir, para lo cual será menester que sigamos el razonamiento de Morales. Dice éste a continuación del texto citado, que Esquivel «*jamás escribió ni pensaba escribir nada de lo mucho que sabía. Que hablaba con muchos de su invención... aunque nunca decía tanto que no guardase para sí lo secreto de todo aquello sin lo cual era imposible que nadie llegase a entenderlo*». Que asentaba los lugares «en la carta o pintura que hacía, por el orden común de las tablas de Tolomeo, quadrando un papel y graduándolo por los lados con su longitud y latitud» haciendo esto con extraños primores. Primores, añade Morales, que gozaba él de ver con otros amigos en el aposento de Esquivel.

Es de suponer que, en los ratos que Morales y demás amigos pasasen en el aposento de Esquivel observando los primores de las cartas que éste dibujaba, se hablaría de geografía y de geógrafos, y alguna vez debió hablarse de Tolomeo y del acierto o desaciertos en que incurrió al fijar la graduación de muchas poblaciones de nuestra Península. Y si el maestro Esquivel, que parece guardaba el secreto de los principios de su arte, cosa harto disculpable, no quería comunicar esto con todos, al menos creemos que dada la íntima amistad que tenía con Morales (2), le debió haber advertido alguna vez de los muchos errores que en la longitud y latitud de los lugares tenían las tablas de Tolomeo (3). Si es que no le advirtió, podemos también

(1) Mor. t. cit. pag. 109. El único trabajo semejante emprendido en esta época (1566.68) fué el de Felipe Apiano que levantó la carta de Baviera, por el mismo procedimiento de la triangulación, de un modo bastante exacto para la época. V. Marcel o al Sr. Fernández Duro en el tomo cit. (el 35) del Bol. de la Academia de la Historia.

(2) V. tomo cit. pág. 103.

(3) A no ser que el maestro Esquivel temiera que no le diesen crédito y le tuviesen por fatuo y presuntuoso si manifestaba públicamente los errores de que adolecían las tablas de Tolomeo. Era tanto el fanatismo que se tenía por los clásicos, que la

pensar que Morales en sus deseos de averiguar la veracidad que mereciesen las tablas de Tolomeo—si es que llegó a dudar en este particular—cotejaría alguna vez en el aposento de Esquivel la graduación que el maestro ponía en las poblaciones que dibujara en sus mapas con las que estas mismas tenían en las tablas del geógrafo alejandrino. Si Morales hizo este cotejo y las graduaciones de Esquivel no eran las mismas que las de Tolomeo, debió dudar del acierto de uno u otro de los dos: pero estas dudas no aparecen en ninguna parte de su obra. El tiene por perfectos en su género los trabajos del maestro Esquivel; él presta fe ciega a las graduaciones de Tolomeo; él pudo comunicar y casi es seguro que comunicó con el maestro sobre este particular, y él no duda de uno ni de otro. Luego es de presumir que Esquivel aceptara las graduaciones del matemático alejandrino; que sólo se propusiera suplirle en la posición de los lugares que aquél no mencionó, y que los datos nuevos que hallase, si no convenían con los aceptados de Tolomeo, producirían un desconcierto en el conjunto de la obra, suficiente a malograr la publicación de la misma a pesar del interés que en ello tenía Felipe segundo, que en el mismo día que supo la muerte de Guevara, el sucesor de Esquivel, escribió de su puño al Secretario Gonzalo Pérez para que recobrara los instrumentos, acerca de los que le decía, «*que Herrera sabrá de ellos, porque no se pierdan y se pueda continuar la carta de España que él hacía, en que creo yo podría entender Herrera*». No sabemos si Herrera continuó los trabajos de Esquivel y Guevara, ni tampoco a dónde han ido a parar desde la Biblioteca de Palacio, donde dice Morales que se conservaban, en 1570, los trabajos o cartas terminados ya por Esquivel. ¿Debió considerarlos Herrera defectuosos y debió desecharlos, o qué pasó con ellos...? Lo ignoramos. Finalmente, para terminar con el maestro Esquivel, creo debemos añadir que siendo él, catedrático de la Universidad de Alcalá, debió empezar por determinar la situación astronómica de dicha ciudad y comunicarla, si no a todos sus discípulos, al menos a sus amigos tan íntimos como Morales. Si la determinó y la comunicó, debió hallar la misma graduación que dió Tolomeo a *Cómpluto*, que ya entonces se sabía correspondía a Alcalá: y si esto sucedió con la ciudad en donde tenía su cátedra ¿qué pasaría con las demás? Pongamos si no, el último párrafo en que

reserva del maestro al no querer comunicar *el secreto de su invención*, pudiera obedecer a esta suposición nuestra, lo mismo que el no querer escribir, si con ello había de corregir a Tolomeo.

Morales habla de las cartas de Esquivel, y veremos como para él tenían la misma autoridad el maestro antiguo y el contemporáneo; y que éste, aún con toda la amistad que le dispensaba, no sirvió para advertirle—si es que él lo sabía—el error de más de medio grado en que incurrió Tolomeo al fijar la posición astronómica de la antigua Cómpluto. Dice así: «Todo esto hemos dicho para conservar aquí la memoria de una cosa tan señalada, como ésta ha sido en nuestros tiempos en la perfección de la Geografía en que un español hizo tan solemne adelantamiento. Que fuera desto no hacía mucho a nuestro propósito otra cosa, sino sólo el entender la certidumbre con que Tolomeo situó los lugares principales de España, para que por aquí nos rijamos en señalarlos agora los sitios conforme a los que antiguamente tuvieron, y no podemos errar en decir en tal parte fué puntualmente tal ciudad: *porque Tolomeo la pone allí, y así es imposible que sea en otra parte.* Sea un ejemplo de todo esto... Él pone a Complutum en cuarenta y un grados de latitud y diez de longitud (1), que es darle su propio sitio donde en su tiempo estaba, y atravesar las dos rayas para que crucen en el punto cierto y averiguado del asiento, que en realidad de verdad entonces Complutum tenía. Sabido ya ésto, tomo yo con el Astrolabio o con el cuadrante la longitud y latitud de Alcalá de Henares y hallo que es la misma que Tolomeo puso a Complutum, y luego vengo de allí a concluir manifiestamente que Complutum fué antiguamente esta villa que agora llamamos Alcalá de Henares.» Así discurría este sabio y se equivocaba por no querer contradecir a otro sabio equivocado.

Otras investigaciones geográficas se emprendieron también en nuestra patria, en este siglo, que de haber llegado a cumplido término nos habrían dado la descripción de todas sus poblaciones—ciudades, villas, lugares y aldeas—formando el Diccionario geográfico de España, tal como no lo tenía entonces ninguna nación del mundo. Pero la empresa se malogró lo mismo que la de Esquivel, y no ejerció, como tampoco la de éste, ningún influjo en el desenvolvimiento de nuestra geografía. El hombre que personalmente y con ayuda de algunos colaboradores acometió esta gigantesca empresa, fué *D. Hernando Colón*, hijo del insigne descubridor del Nuevo Mundo, hombre de gran capacidad, de conocimientos enciclopédicos y muy versado en geografía. Su propósito fué recorrer por sí o por sus emisarios,

(1) En la edición Didot de Tolomeo, se halla situada Complutum a los 41° 5' de latitud y 10° 50' de longitud.

uno por uno todos los pueblos de los antiguos reinos de España e ir acumulando materiales para componer en su día el *Vocabulario topográfico de la nación* y el *Plano geográfico de la Península*, obra esta última que no llegó a realizar, porque se proponía trazarla después de terminado el vocabulario.

Obtenida de Carlos V la licencia competente para dirigirse a los alcaldes, justicias y demás autoridades locales del reino, en demanda de los datos que necesitaba para su obra, dió comienzo a su empresa el lunes 3 de Agosto de 1517; pero tuvo que suspenderla en 1523, en virtud de una providencia del Consejo de Valladolid expedida a 13 de Junio de aquel mismo año, en la cual se prohibía que continuaran los trabajos para «*hacer cierta descripción e cosmographia de toda España, porque al servicio real cumplia no entender ahora en lo susodicho*». Esta prohibición retardó, según el Sr. Fernández Duro, cincuenta años los trabajos descriptivos que luego se emprendieron de nuevo con el mismo plan con que se hacían las *relaciones de Indias;* pero no produjeron resultado más que para las provincias del centro de la Península, aunque por partes se siguieran en los años de 1574 ó 1581. Las relaciones obtenidas no se publicaron; corrieron la misma suerte que cupo después a los trabajos de Esquivel; así que, ignoradas de la generalidad, no pudieron ejercer ninguna influencia en el adelanto de la geografía de la Península.

El único que, se dice, las aprovechó en cierto modo, fué Ambrosio de Morales en sus *Antigüedades de las ciudades de España.*

El plan que había ideado este insigne geógrafo para redactar de su puño y letra el *Vocabulario topográfico de España*, una vez reunidas las relaciones de todos los pueblos, nos lo indica él mismo en las instrucciones que escribió para que sirvieran de preliminar al Itinerario, y que actualmente existen al folio veinte del mismo, donde equivocadamente las colocó el encuadernador del códice. Dichas instrucciones, dicen así:

«Todos los nombres propios se han de sacar en un papel, poniendo los que comiençen en *a* en un pliego y los que comiençan asimesmo en otra letra en otro, el qual no se ha de escrevir salvo por la una haz, y después todos los nombres que comiençan por una letra se cortarán y se dividirán o pornán por orden alfabético como un vocabulario hasta la quinta letra y aún más adelante, y luego se escrevirán en un libro por manera que de un vocablo a otro haya dos dedos de blanco, para que como se oviere escrito más quadernos desta escritura en que avrá nombres nuevos se podrá poner en aquel blanco que

quedó en el lugar que la orden alfabética lo requiere; después que desta manera aya escrito tantos lugares y nombres propios que no se crea aver más en España, por aquella orden en un libro se trasladará, no poniendo en cada hoja más de un nombre; y de que asy estén trasladados, entonces todo lo que está en estos quadernos se escrevirá en aquel libro, ponyendo lo que toca a Ávila en Ávila y lo que toca a cualquier otro lugar en su nombre propio y no todo a rreo; más a una parte de la hoja lo que dize del casco del lugar, y en otra parte el cuyo es, y en otra los lugares que tiene, y en otra lo que hay hasta cada lugar: y cada cosa desto, con número de alguarismo se a de notar ally, sy está dicho una vez o dos o más en estos quadernos; porque quantas más veces estuviere dicho, tanto más cierto será, y será tenido por más verdadero de lo que pocas vezes estoviere dicho, es a saber: sy de Ávila a Segovia dycen diez partes destos quadernos que ay once leguas y en dos partes dize que ay diez, antes creeremos que ay onze, pues que diez lo dixeron y aquello porná por cierto, y asy en todo lo demás; y nota que podría ser que después de dividido el libro en que esto se escrive por los nombres de los lugares, se ofrecerían otros lugares nuevos y no avría hojas en que lo esponer, y por tanto al fin de la hoja delante de la qual el tal lugar avríase de poner, pornás, el nombre del tal lugar con un número que te señale en el fin del libro a donde lo pornás, porque al fin han de quedar algunas hojas blancas para los tales lugares que asy se ofrecieren».

«Y nota que, puesto el primer abecedario do quedan los dos dedos de blanco entre nombre y nombre, puede el ombre a quantos topare preguntar por nombres de lugares y los que allí no estuviesen ponellos».

«Item lo que ay de un lugar a otro y los lugares que ay en medio y la calidad de la tierra que es, no a de poner sino en el lugar que precediese en la orden del alfalbeto, es a saber, cuando quisiéremos saber lo que ay de Sevilla a Granada, buscarse a y ponerse en Granada, porque está primero en orden del abc».

«Para el hazer las tablas serán quadradas y divisas por grados de longitud y latitud, y cada grado en millas, cuyas líneas cruzarán toda la tabla como en un tablero de ajedrez, porque fácilmente del original do se pintare al principio, se pueda sacar en los otros» (1).

(1) De la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Julio-Agosto de 1906, donde D. Simón de la Rosa y López, inserta un notabilísimo artículo que continúa en el número siguiente, acerca de los códices de la Colombina en que se conservan los restos del Itinerario de D. Hernando y su Vocabulario topográfico.

Tal era el plan que concibió D. Hernando para preparar la redacción de su vocabulario y carta de España. El Itinerario comprendería cerca o más de diez mil relaciones; pues la más alta que se conoce es la que hacía 9.967, correspondiente a una población denominada Miñaya (1). Actualmente poseemos 4.042 en el códice de la Colombina, más 400 cabales en el códice núm°. 7855 de la Biblioteca nacional, compuesto de dos fragmentos del Itinerario que con otros más, que no se sabe donde paran (2), faltan en el códice de la Colombina.

La redacción del Vocabulario quedó en suspenso apenas empezada la obra. Tal como hoy lo tenemos en el códice de la Colombina, comprende solamente los pueblos cuyos nombres comienzan por las letras desde la D a la N, ambas inclusive, que suman un total de 285 (3). En él se cumplen exactamente las instrucciones dadas en el Itinerario. «A la cabeza de las hojas está escrito el nombre de un pueblo o de un río, y a la derecha los números de las relaciones de este último libro, de donde han sido tomadas las indicaciones. Siguen éstas debajo, dentro de dos columnas. En la de la izquierda constan ordenadamente el número de habitantes, la jurisdicción de que dependen, las fortalezas y murallas de la localidad, los accidentes del terreno, etc., etc.; y en la de la derecha se anotan las distancias. Véase una de estas descripciones:

«Hita, villa. 4. 9. CCXI. 1231, 3666, 4858, 5107=(columna izquierda:) Tiene D. v.ª | 250 v.ª | 200 v.ª | 463=Es del duque del infantazgo=Tiene buena fortaleza | en alto | muy fuerte | con una peña redonda=Fortaleza tiene buena=Esta en alto | en cuesta | en ladera de un cerro muy redondo y alto | en solana=La cerca ciñe el castillo con la villa | la cerca abarca casi hasta el pie del cerro | deste lugar se devisa mucha tierra | aunque es muy aspera de valle y cerro | dentro de la fortaleza se syembra más de .20. hanegas de pan. (columna derecha y al dorso), Xedraque ay tres leguas | dobladas | ay .2. leguas | vase por mira del rrio | =torre de sopetran .3. leguas | grandes | de valle abajo | ..... junto con la torre se pasa vadiel | corre a la di. | trixueque .1. legua | doblada | la mitad cuestaba..... | tortola

(1) Revista cit. Sep. Oct. pág. 270.

(2) El primero de dichos fragmentos de 36 hojas contiene 241 relaciones topográficas, desde la 1.007 a la 1.247, y el segundo 27 con 159 relaciones, desde el número 6.477 al 6.635. Véase el citado artículo del Sr. de la Rosa, en el que hace un curiosísimo análisis del Códice de la Colombina, en virtud del cual puede comprobarse, donde quiera que se encuentren, restos del citado Itinerario.

(3) Pueden verse en el núm. cit. de la Revista, al final del artículo.

.2. leguas y media | de cerro y valle | y campiña | =padilla una legua | valle arriba | y campiña | y viña | grandes | junto con bi. se baxa una cuesta de 3 tiros de vallesta | de valle y llano=guadalaxara .4. leguas | vase por tortola | a la dizquierda queda la torre de sopetran a un tiro de vallesta=Torrijo .i. legua | vase por Rebollosa | .2. leguas..... etc.»

Vienen a continuación las distancias a Rebollosa, Xedraque, Cogolludo, Espinosa, Monhernando, Uzeda, Humanes, Briviega, Fuentes, Algerilla, Muduex, Turaguado, Cañizar, Valdearenas, Utunde, Gaxanejos, Ciruelas, Torrientos, Alharilla, Zerezo, Copernal y Valdeancheta» (1).

Martín Fernández de Enciso, y su Descripción de la Península.—II.—Hemos dicho que la Geografía moderna tuvo su origen en la antigua de los griegos y latinos; y también que ésta después de haber contribuído al nacimiento de aquélla impidió su desarrollo y pronto florecimiento. Los eruditos del renacimiento, admirados del portento de saber que descubrían en los tesoros de la antigüedad clásica, no se atrevieron en un principio a poner en duda ninguna de las doctrinas de los sabios maestros antiguos; y en todos los órdenes de la ciencia, una fanática admiración por las obras clásicas fué lo que distinguió el primer período del renacimiento. Lo mismo sucedió en la Geografía: hemos visto ya lo que Ambrosio de Morales opinaba de las graduaciones de Tolomeo: su maestro, Florian de Ocampo, había seguido ciegamente a Estrabón en la orientación general de la Península, colocando los Pirineos al E., y la costa del Mediterráneo y parte de la del Atlántico, hasta el cabo de San Vicente, al S. (2). Esta doctrina no era la de la época; pues se conocía de un modo bastante exacto la posición de la Península, como vamos a ver en el tratado que de ella nos dejó un geógrafo que se desentendió de toda la doctrina clásica y se atuvo para su descripción de España a los datos que se proporcionó de otras fuentes. En esta descripción veremos que sin la Geografía antigua se desarrolló la moderna de la Península independientemente de aquélla, llegando a producir a principios del siglo XVI un

(1) Número cit. de la Revista p. 266. Como se ve por el ejemplo citado «están puestas a continuación unas de otras y divididas por perpendiculares, las diversas indicaciones acerca de un mismo extremo, sacadas de las relaciones del Itinerario, cuyos números se citan colocándolos a la derecha del nombre de cada pueblo. Por eso en el Vocabulario se atribuyen a la villa de *Hita* 500, 250, 200 y 463 vecinos, y se se dice que dista de Xedraque tres y dos leguas».

(2) Véase Morales, en su Descripción de España.

tratado magistral de Geografía natural o física basado en los accidentes o particularidades del suelo, único principio racional, que en parte siguió Estrabón en lo antiguo, y se sigue en los tiempos modernos.

El geógrafo de cuya obra vamos a tratar, es Martín Fernández de Enciso, que en el año 1519 publicó su *Suma de geographía que trata de todas las partidas et provincias del mundo...* (1).

El orden general de la descripción en esta obra es el mismo que siguió P. Mela en la antigüedad; pero así como éste, en lo que respecta a la Península, trató únicamente de las costas, sin entrar en la descripción de los países del interior, nuestro Fernández se remonta desde ellas por las cuencas de los ríos hasta señalarnos las líneas divisorias de las vertientes. El punto de partida es el estrecho de Jibraltar, desde el cual recorre la costa del Océano «*fasta lo último del Setentrión que es Gocia: y en par de cada costa, dice, porné la provincia que cae y lo que en ella ay: et aquesto acabado bolveré al Estrecho de Gibraltar a do comencé et seguiré la otra costa fasta llegar al Gatigara que es lo último de que hay memoria en estos tiempos*».

Menciona de seguida la antigua división de la Península en tres provincias, y dice con sobrada razón que, como en su día aquéllas no tienen ya los nombres que en lo antiguo les dieron, él la divide en seis, comprendiendo en cada una «toda la tierra que está dentro de las vertientes de seis (2) ríos principales que hay en ella, que son: Ebro, en cuyas vertientes entran los reinos de Aragón et Navarra et toda la Cantabria et Iberia (3). El otro es Duero, en cuyas vertientes entra lo que comunmente llaman Castilla; la otra es el río Marín [Miño] que toma a Galizia, y el otro es Tajo, en cuyas vertientes está el reino de Toledo et la mayor parte del de Portugal; el otro es Guadalquivir, en cuyas vertientes está el Andaluzía et Granada; el otro es Guadiana, en cuyas vertientes está Extremadura». Esta es la división general de la Península que establece nuestro autor en la que, como se ve, se pueden encontrar defectos, pues no menciona la importante cuenca del Júcar ni de otros ríos menos importantes que éste

(1) La fecha de 1519 es la que a dicha publicación atribuye el Sr. Menéndez y Pelayo en su obra. La Ciencia Española (pág. 352). La edición que nosotros hemos tenido a la vista es la de 1546, en la que, según dice la portada, se enmendaron «algunos defectos que tenía la impresión pasada».

(2) Cinco dice el texto, pero luego enumera seis.

(3) Iberia, tal vez por el Principado de Cataluña, o parte de él.

y los citados: ni señala tampoco la vertiente del Cantábrico; pero tengamos en cuenta que no se propuso escribir sólo de España, sino de todas las provincias del mundo, y se comprenderá que por ello no tuviese en cuenta más que los ríos principales y las vertientes de éstos. No seguiremos exponiendo, como fuera nuestro deseo, todo el texto de nuestro geógrafo, que creo merecedor de que se publicara por el adelanto que para la época representa el plan que desarrolla y los fundamentos sobre que asienta la ciencia de la Geografía: daremos sólo una idea de la España que nos describe.

Antes debemos advertir que en la edición del texto parece se han deslizado algunas erratas. Ya hemos notado la del número de los ríos, que dice son cinco y a continuación menciona seis; también hemos de observar que la situación que atribuye a los Pirineos al N. E. de España, no ha de tomarse en el sentido recto de estas palabras, o sea en la dirección que vienen a tener según el mapa de Tolomeo, que es lo que parece desprenderse a la simple lectura del texto de nuestro autor; pues si nos fijamos en la latitud geográfica que señala después a los límites extremos de aquellos montes, veremos que la inclinación que desde su extremo occidental tienen hacia el S. siguiendo la dirección al E., no es más que de medio grado. Coloca a Fuenterrabía, San Sebastián y el *Pasaje*, a los 44° de latitud; y al cabo de Creus, a los 43° 1|2. Dice en otra parte, que en Fuenterrabía se acaba España, y que entre ella y Bayona comienzan los montes Pirineos, que van hasta Monjuy, (1) entre Narbona y Barcelona, y al final de su descripción coloca al cabo de Creus a los 43° 1|2. y a Narbona, en los 44°. Entre ambas dice que está Colibre do se acaba España y comienza Francia; y allí mismo el *monte de Jovis* que es el mismo a que ha dado antes el nombre vulgar de Monjuy. Resulta, pues, que según nuestro autor, los Pirineos se extienden de O. a E. con una inclinación hacia el S. tan ligera, que, en el espacio de 75 leguas que les da de extensión, sólo llegan a inclinarse medio grado.

Siendo esto así, no debe entenderse que dichos montes estén al N. E. de España, sino al N., con una pequeña inclinación hacia el S. en el sentido de O. a E.

Puestos los lindes a la Península, fija su posición astronómica entre los 36° y 44° de latitud norte; pues aunque el texto dice 43° debe entenderse 44° que es la posición que atribuye, como ya hemos dicho

(1) No el Montjuí de Barcelona, como se ve a continuación.

a Fuenterrabía, San Sebastián y Pasajes; señala su día mayor en la costa del Mediterráneo y en la del Cantábrico, equivocándose en esto lo mismo que en la mayor parte de las latitudes que señala, cosa disculpable, pues las observaciones de la época e instrumentos de que se servían, no permitían mayor precisión. No señala longitudes ni habla de ellas en toda la obra, señal de que tendría por erradas las de Tolomeo.

La latitud de Tarifa, que pone a los 36° grados, puede decirse que es acertada; pues D. Francisco Coello, en su Reseña geográfica de España, coloca la parte más meridional de la isleta de Tarifa, a los 35° 59' 49".

En las demás latitudes que indica—Cádiz, Sanlúcar, Cabo de San Vicente, C. Espichel, Oporto, Bayona, Finisterre, Fuenterrabía, San Sebastián y el Pasaje, Jibraltar, Málaga, Gata, Cabo de Palos, Denia, Cabo de Aguas y Cabo de Creus—no podemos señalar una causa uniforme de error; pues mientras unas lo tienen por exceso, otras lo tienen por defecto. Así, el cabo Finisterre lo pone en 43°, a más de su verdadera latitud, pues cae bajo de dicha línea, y lo mismo el cabo de Gata que coloca en los 37°. En cambio, pone el cabo de San Vicente a la misma latitud que el de Gata, a 37° grados, siendo así que cae por encima del paralelo correspondiente a esta latitud. Pero en general se puede decir que las latitudes pecan por exceso así que van alejándose hacia el N. las poblaciones, hasta colocar las ciudades de la costa del Cantábrico más de medio grado más al norte de su verdadera situación.

Creo que para la descripción de la Península debió tener a la vista nuestro geógrafo alguna carta de marear de la época, y también apuntaciones de algún diario marino, en donde se anotaría la procedencia de los productos que para su embarque llevaban desde las regiones del interior a los puertos que caían en la vertiente o cuenca hidrográfica en que aquél se encontraba, con otras noticias útiles ya respecto a la fertilidad de la tierra, sus producciones, carácter de sus habitantes y otras particularidades que nos ofrece en su obra. La descripción parece hecha por un viajero que sale de Tarifa y se dirige por la costa hacia el norte [N. O. debió decir], llegando, a las 13 leguas de recorrido, a la bahía de Cádiz, donde observa que el puerto de esta ciudad tiene su entrada por el lado de poniente, y es *una de las mayores escalas;* en la misma bahía ve el puerto de Santa María, donde desemboca el Guadalete; y después de haber observado que en el trayecto de Sevilla a Cádiz están los campos que llaman de

Tarifa, donde se crían los mejores y mayores ganados vacunos que hay en España, avanza cinco leguas más y llega a San Lúcar, donde desemboca el río Guadalquivir, nombre que da a todas las aguas que por Sevilla pasan al mar; y así nos dice que nace en las Sierras de Segura y en las de Granada [el Genil] y se junta entre Córdoba y Sevilla junto a Palma. Describe las ciudades más importantes de las vertientes de este río, y nos dice al hablar de Granada que por ella pasa el Guadaxenil a quien antes no ha dado nombre.

Descrita la cuenca del Guadalquivir continúa su viaje por la costa en dirección N. O. hasta la bahía de Lepe, distante 13 leguas de San Lúcar, en la que entra el Guadiana, por el que se remonta y describe, lo mismo que antes ha hecho, las regiones que caen en su vertiente sin olvidarse de mencionar cuantos datos son de importancia y utilidad. Lo que no menciona en este trayecto son los ríos Tinto y Odiel, ni los puertos de Huelva y Moguer, que omitían también algunas cartas de la época (1).

Desde la bahía de Lepe, *donde dice que comienza el reino de Portugal*, sigue la costa en dirección oeste hasta el cabo de San Vicente, donde tuerce hacia el norte hasta el Cabo Espichel que tiene a la parte del S., a Setúbal, y a la del norte, a Lisboa, donde desemboca el Tajo, que dice nace en la sierra de Cuenca y de Molina y viene por el reino de Toledo y por el campo de *Arañuelo* (2) hasta Portugal. Coloca equivocadamente a Cuenca en las riberas de este río, aunque la noticia puede pasar si por tal nombre entendemos la parte occidental de esta provincia, y describe sus producciones e industria lo mismo que las de las ciudades más importantes de las vertientes de este río hasta Lisboa, al llegar a la cual continúa su marcha pasando desde el cabo de Espichel, al cabo que llama de *Sanchete*, nombre que no hemos visto en ningún geógrafo y que debe corresponder o al cabo de la Roca—aunque no vienen bien las distancias a que lo pone del de Espichel (13 leguas) y de las islas Berlingas (12 leguas)—o mejor al Carvoeiro, según se deduce de la latitud de 39° grados a que lo coloca, y de la distancia de 45 leguas a que lo pone de Oporto, donde dice está el fin del reino de Portugal. En Oporto desemboca el Duero que *nace en unas sierras que llaman Orbión*, en las que pone muy bien la divisoria de las vertientes del Ebro y del Duero, al

(1) La de Giacono Gastaldi, publicada en Venecia en 1544, y las de Ortelio y Munster de fecha, también muy posterior.

(2) Así llama a la región en que están Plasencia y Alcántara.

decir que las aguas que caen al oriente y septentrión de aquellas sierras van al Ebro, y las otras van a Duero y Tajo. Aquí parece que se equivoca nuestro autor al mencionar el río Tajo; pero la equivocación desaparece si se tiene en cuenta que él prolonga las dichas sierras desde Galicia, donde dice que comienzan, *viniendo por Asturias, donde se dividen, yendo unos ramales por Vizcaya a los montes Pirineos y descendiendo los otros por este Orbión hasta Moncayo, que es el principio de Aragón*, de donde vuelve por Cuenca hasta llegar a Granada. Aquí tenemos trazadas las tres vertientes de la Península a los mares Cantábrico, Mediterráneo y Océano, cosa que no hemos visto ni veremos en ningún geógrafo del siglo XVI. Bien es verdad que el nuestro no habla expresamente de la vertiente del Cantábrico, pero la indica, como acabamos de ver, y la describe, también como veremos después. Dentro de la vertiente del Océano pone, como hemos visto, las de los ríos Guadalquivir, que comprende el Andaluzía; la del Guadiana que dice nace en las sierras de Consuegra y Segura, y atraviesa la provincia de Extremadura; la del Tajo, que viene por el reino de Toledo y pasa por el campo de Aranjuelo antes de entrar en Portugal; la del Duero, que recoge las aguas de Soria, Aranda y Simancas, donde recibe las de los ríos Arlanza y Arlanzón, que viene de Campos y Burgos; pasa después por Zamora y entra en Portugal, desembocando en Oporto. La tierra de las vertientes de este río, dice, se llama Castilla; «es tierra muy fértil, de mucho pan e vino y carne y caças, pero no hay aceite en ella; la gente es buena y bien dispuesta, belicosa, de buena color y de buena conversación, inclinados a verdad y fidelidad» (1).

Pasa de Oporto a Bayona, donde desemboca el río Marino, que pasa por Puerto Marín y recoge la mayor parte de las aguas de Galicia. Describe los accidentes de la costa gallega y la provincia de Galicia con sus principales poblaciones y recursos. Llama al cabo de Finisterre con este nombre y con el de Mongia. Dobla por la Coruña hacia el E. y sigue describiendo los principales puertos y la región vertiente del Cantábrico hasta llegar a Fuenterrabía, donde dice se acaba España; pues entre aquella población y la de Narbona empiezan los montes Pirineos que en una longitud de 75 leguas la dividen de Francia.

El mismo procedimiento sigue en la descripción de la vertiente del

(1) Lo mismo describe las propiedades de la gente de las demás regiones, con los rasgos típicos y característicos de cada una.

mar Mediterráneo, en la cual, como ya hemos dicho, omite la mención del Júcar y su cuenca y la de los demás ríos que por ella llevan su caudal, excepto el Ebro. Menciona en ella la Serranía de Ronda, que comienza en Jibraltar y llega hasta Granada, reino en que se halla el puerto de Málaga, que dice es el mejor de dicho reino, como también es bueno el de Almería. La costa que desde Jibraltar venía en dirección oriental hasta el cabo de Gata, tuerce desde aquí siguiendo rumbo al N. E. hasta el cabo de Palos junto al que está el puerto de Cartagena que es el mejor de España. Describe el reino de Murcia como antes ha descrito el de Granada, diciendo de él que «*es tierra a do riegan los panes*», circunstancia que sólo menciona de Murcia y de Zaragoza sin decir tal cosa del reino de Valencia, que describe después y en donde sabemos que también se regaban las cosechas en aquella época. Indica bien la dirección del resto de la costa hasta los Pirineos: menciona las principales ciudades de las vertientes del Ebro que dice recoje las aguas del reino de Navarra y la mayor parte de las de Aragón y Cataluña: no se olvida de indicar que en la parte septentrional de estas tierras están las provincias de Guipúzcoa [que llama Lipúzcoa (1), lo mismo que otras obras de la época] y Vizcaya; y después de detenerse en Barcelona, capital del reino de Cataluña y ciudad «que tiene los mejores edificios de casas de Europa» llega a Colibre donde termina España por este extremo de los Pirineos, en el cual está el Monte Jovis.

Es de notar que nuestro geógrafo termina en Colibre la descripción de su España, a pesar de advertir a continuación que allí [en Francia] está el condado de *Ruysellón* «a do es Perpignan que es de España». De modo que distinguía la región natural formada por la Península de los dominios sujetos al poder del Gobierno que en ella imperaba.

Ambrosio de Morales.—Cincuenta y cinco años después de Fernández Enciso escribía nuestro Ambrosio de Morales en 1574 la descripción general de España que podemos leer en el tomo IX de sus obras (2). Esta descripción representa un adelanto respecto de la de Florián de Ocampo, quien, como hemos dicho, siguió a Estrabón en la orientación de la Península; Morales no acepta dicha orientación,

(1) Es decir *Ipúzcoa* con la *l* del artículo. El sonido *g* ha sido atraido por la *i* inicial, como en el vulgar valenciano *Guisabel* por *Isabel*.

(2) Edición de Madrid año 1792: la fecha nos la da él mismo en las págs. 141 y 142 del mismo tomo.

pero no porque se fundara en observaciones recientes, sino en la autoridad de Tolomeo, quien ya sabemos era para él lo último y más acabado que pudiera decirse acerca de la situación astronómica de los pueblos de la Península. Aduce también la autoridad de P. Mela y de Plinio; y dice muy bien que «España puede reducirse a cuadrado con harta dificultad, pero conviene darle la mejor escuadría que ser pudiera para formar sus lados» que se extienden: el oriental desde el cabo de Creus hasta el de Gata; el meridional, desde éste hasta el cabo de San Vicente; el occidental, desde aquí hasta el cabo de Finisterre, y el septentrional, desde éste hasta el de Creus.

Hemos acertado ya con una buena orientación de la Península, la misma que vimos resultaba de la descripción de F. Enciso, bien que éste nos la dió por partes y no en conjunto. También hubiera podido Morales darnos una detallada descripción de sus partes; pero su propósito no fué tal, ya por lo difícil que encontraría la empresa, ya porque bastaba con esto para su objeto, que no era más que tratar de las antigüedades de las poblaciones de España mencionadas en su crónica. Pero si no dice más de la descripsión física y política de la Península, nos habla muy por extenso de toda suerte de producciones, encontrándose en él algunos datos útiles que, de ser aprovechados, hubieran podido influir en el desarrollo material y económico de España. Quéjase Morales de que «siendo España suficiente para sí misma en todos los bienes, sin que tenga necesidad de traer cosa ninguna de otra provincia» la *ociosidad* y *delicadeza* de las mujeres de su tiempo fueron causa de que tuvieran nuestros abuelos que importar de fuera cosas que no servían más que para el *deleite y superfluidad*, como los lienzos y «*algún pescado especial* de que acá habría suficiente provisión si se aplicase a esto la industria».

Pero el mismo Morales tiene en parte la culpa de lo que lamenta. Exagera a continuación, lo mismo que el Cazviní en sus *Maravillas de las cosas creadas*, la fertilidad de España, aduciendo el testimonio de Plinio que señala [lib. 18 cps. 7, 10 y 11] en la Celtiberia tierras donde se coge dos veces en el año cebada; y «en todo el Andalucía, dice, que de un grano de trigo salen cien cañas o hijos» a lo que añade Morales: «y acudir una hanega con ciento, ya se ha visto hartas veces en nuestros tiempos». Quien esto escribe, no tiene derecho a quejarse de la ociosidad y delicadeza de las mujeres, ni tampoco de la falta de industria de sus conciudadanos. Si la tierra da dos cosechas de cebada al año y cien hanegas de trigo por cada una de sementera, ¿qué

necesidad tienen sus habitantes de la industria para poder vivir rica y opíparamente?

Este defecto de ponderar las excelencias de España es el que más resalta en la descripción de Morales: y su candidez y buena fe son tales, que llega a afirmar (p. 135) que no tienen razón los que nieguen a Plinio cuando dice éste «*que las yeguas de Lisboa se empreñaban del viento*». Da lástima ver estas afirmaciones en hombres tan eruditos como Morales.

El autor que tal afirma no creo llegue a dudar de nada; así que podríamos dar por terminada esta reseña, si no creyéramos que hay en ella cosas útiles que pueden servir para el conocimiento de la España de aquellos tiempos. Según él, Francia, Flandes, Iglaterra y Alemania «se sustentaban largamente» en su época, con el vino que de acá se exportaba. Hay, dice, en Sevilla una puerta «que si no entran por ella, un día con otro, en todo el año cuatro mil arrobas de vino, se pierde en el arrendamiento de la entrada» (p. 132); de aquí se sacaban, «sin jamás cesar, muchas lanas para Italia y para Flandes» y son muchos, añade (p. 134) los «extranjeros de aquellas provincias que vienenconfiados y seguros de que las lanas de acá los enriquecerán mucho, y en breve tiempo entienden cómo no les engañaba su esperanza». Habla de las martas almizcleras de Galicia y Asturias; de las becerras de esta provincia, de la miel y de la cera, y vuelve por la fama y laboriosidad de nuestras mujeres al hablar del cultivo de la seda, diciendo: «Granada y Toledo, Valencia, Córdoba y Murcia dan de comer de ordinario a un millón y más de hombres con este trato y ocupación, y a las doncellas muy encerradas les cabe buena parte desta ganancia, pues muchas crían la seda, muchas la devanan... y no hay fuera de España mujeres que osen competir con las nuestras en la diversidad, primor y presteza de labores».

La pesca de los atunes daba de renta cada año más de sesenta mil ducados al Duque de Medina-Sidonia; y al de Arcos y a otros particulares, más de veinte mil. Sigue hablando de la caza, frutos y legumbres de España; higos del Andalucía, maderas de España (1), nogales del Alcarria, grana, rosas y flores; jazmines, cuya flor y acei-

(1) Es curioso lo que acerca de esto trae en la pág. 144: dice «que le mostraron en Bejar un castaño, en cuyo hueco vivía un hombre como en choza y labraba allí de torno vasos de aquella madera». Lo mismo viene a decir Almacarí de un castaño de Guadix y otro de la Alpujarra.

te se emplean, dice, como remedio contra la tiña; plátanos, narcisos y azucenas.

Es tal el respeto y amor que profesaba nuestro Morales a los autores antiguos, que hablando del lino, cáñamo y esparto, se maravilla en gran manera de que Plinio no mencionara todos los usos a que se les destina; «del esterar los aposentos para el abrigo en invierno, dice, no es maravilla que no haga mención, porque debe ser invención nueva (p. 149). Habla a continuación con bastante minuciosidad de los metales y piedras preciosas de España en lo antiguo y en su época; describe la mina de azogue de Almadén. Menciona después los mares y ríos de España: de aquellos nada dice de particular, y en cambio llama la atención sobre el río de Ronda «llamado Guadalquivirejo (1)» del que nos dice lo mismo que los autores árabes, que su caudal es exiguo en invierno y mucho en verano, explicándonos la causa. Describe varias lagunas, y entre ellas la de *Uña* en la Sierra de Cuenca con una isla flotante; y el lago de *Zoñar* de agua salobre en el Andalucía, que los labradores sangraron abriéndole canal hasta el río de Aguilar. Nuestro autor que, como hemos visto, cree lo dicho por Plinio de las yeguas de Lisboa, y, por imitarle tal vez, habla de la isla flotante de la laguna de Uña (2), pone en duda lo que dice Vaseo del lago del Estrella en Portugal, en el que según éste refiere se hallaron pedazos de navíos.

Trata después de las fuentes y baños. Es curioso lo que dice de la de Antequera (p. 181). Cita muchísimas más y las describe. En algunas de estas descripciones como la que refiere de Vaseo (pág. 194) y en la de Cifuentes que él detalla, parece que uno esté leyendo al Cazviní; y lo mismo en la de Tamarico. De la de Carabaña dice, que echa peces y anguilas hechos pedazos. Después de leer a Morales, no nos extraña ninguna de las maravillas de que nos hablan los autores árabes. Hasta de las aguas que se convierten en piedras trata nuestro autor, bien que explicando la causa, y también de las que tienen la propiedad de «criar muy buenas voces en los que las beben». Finalmente: hemos hecho mal en censurar a los autores árabes la falta de precisión en el empleo de los nombres geográficos, *clima*, *cora*, etcétera; pues el mismo defecto vemos en Morales que, dedicando un artículo para explicarlos, nos deja después de su lectura lo mismo que antes: pues aunque dice que *provincia* es vocablo más general y

(1) Hoy Guadiaro.
(2) Plinio habla de otras semejantes, pero fuera de España en el lib: 2.° cap. 95.

extendido que región, añade que también la palabra región es provincia «*si se considera en respecto de lo que ella contiene en sí*». El Reino de Toledo, añade, es región de Castilla la Nueva, que es la provincia en que ella se contiene; mas también es provincia por tener en sí regiones, Alcarria, Sagra, Lomas de Madrid, Montes de Toledo (págs. 110 y 111). Con esta falta de precisión en el empleo de los vocablos, no es posible saber, a menos que lo expliquen en cada caso particular, la significación que hay que dar al término empleado, y éste es el defecto general y común a todos los geógrafos del siglo XVI. Terminada la descripción de España, continúa Morales su tratado de *Antigüedades de las ciudades* y *lugares, pueblos y ríos antiguos*, en donde no le seguiremos.

Diremos únicamente que derrocha en ellas su gran erudición pero tiene por histórico y cierto mucho que no lo es, siguiendo a ciegas y sin crítica a Silio Itálico que fué poeta más que historiador y se complació en crear o dar forma a muchas de las fábulas que se referían de nuestras antiguas poblaciones. Véase, si no, lo que dice de Cástulo (p. 107 y sigs.), cuya fundación atribuye a los Focenses de Beocia. Estos tenían en su región al pie del Parnaso una fuente llamada Castalia; hubo en España una ciudad antigua llamada Cástulo; pues sin más averiguación, este nombre procede de aquél; y no pudieron dárselo más que los que bebían el agua de aquella fuente. El mito está formado, pero nuestro Morales no se contenta con esto; quiere más razones y, buscándolas, compara la topografía de la región griega con la española, y encuentra aquí no sólo una fuente, que aunque mane poca agua puede compararse con la Castalia, sino perfecta semejanza entre el monte Parnaso y las montañas donde estuvo Cástulo.

F. Pedro de Medina.—Por los mismos años en que Morales escribía su crónica, publicaba también el maestro Pedro de Medina su obra titulada *Grandezas de España*, en la que, junto con la historia de la nación, nos dió la geografía antigua y moderna de la misma. Corregida y muy ampliada esta obra por Diego Pérez de Messa, catedrático de Matemáticas en la Universidad de Alcalá, se publicó de nuevo en 1598, siendo éste el ejemplar que hemos tenido a la vista para el ligero estudio que vamos a poner a continuación (1).

(1) Primera y segunda parte de las Grandezas y cosas notables de España, compuesta primeramente por el maestro Pedro de Medina, vezino de Sevilla y agora nuevamente corregida y muy ampliada por Diego Pérez de Messa..... etc. Alcalá de Henares 1598. Así la portada; la licencia para la impresión está fechada en Madrid a 28 de Diciembre de 1589.

Comienza la obra exponiendo la división del Mundo en sus partes y provincias; trata a continuación de la cuarta parte de la Tierra, llamada Nuevo Mundo, y de la nueva descripción de Europa, y entra deseguida en el tratado de España, a cuya geografía general dedica trece capítulos, desde el tercero hasta el quince, en los que habla de los siguientes particulares:

De la verdadera figura y descripción de España; sus montes y ríos más principales. De la división antigua y de la que él se propone seguir en esta historia; del clima, riqueza minera y de la gran fertilidad de España; de la bondad y excelencia de sus aguas; del valor y virtud de los españoles; de las letras y ciencia de los mismos y de algunas de sus condiciones. Religión, Prelados, Duques y otros señores de España; origen y principio de los títulos de Duque, Marqués, Conde y otros. En los demás capítulos de esta primera parte trata de la cronología e historia de Españahasta el Emperador Carlos V.

Hasta aquí hemos visto que Estrabón comparó la figura de la Península a una piel de buey, y le dió forma de cuadrilátero; que Ético y los geógrafos árabes le atribuyeron la de triángulo, y Morales la de cuadrilátero, como los antiguos, si bien advirtiendo que podía reducirse a tal figura con harta dificultad. Nuestro autor refuta la opinión de Morales y atribuye a la Península la forma de un pentágono irregular, cuyos lados dice que son: el primero los Pirineos, que la separan de Francia en toda su extensión que es de 80 leguas, y se extienden en dirección *Nornordeste;* el segundo se extiende desde el cabo de Creus por la costa de Cataluña, Valencia y Murcia y parte de la costa del reino granadino, hasta el cabo de *Gates*, no lejos de Almería; la longitud de este lado es de *unas 37 leguas* y mira al S. E. Prolóngase el tercero desde el cabo de *Gates* hasta el de San Vicente en una longitud de 133 leguas, y corre derechamente hacia Poniente, salvo en la parte del Estrecho, en que la tierra se interna en el mar. El cuarto lado, que va derechamente al Norte desde el Cabo de San Vicente hasta el de Finisterre, mide, según nuestro autor, 155 leguas; y el quinto, que extiende desde este último punto hasta Fuenterrabía, poco más de 140. Todo este lado mira hacia el Septentrión.

De extrañar es la extensión que nuestro geógrafo atribuye al segundo lado, o sea a la parte de costa de la Península que se extiende desde el cabo de Cres hasta el de Gata, que dice tiene unas treinta y siete leguas, extensión desproporcionada con la que señala a los otros lados, y que no podemos atribuir a errata, sino a descui-

do; pues la suma de poco más de 540 leguas que dice a continuación que tiene el ámbito de la Península, viene bien con la suma de las distancias parciales que asigna a cada uno de dichos lados (1). Si nuestro autor se hubiese fijado en el mapa que publica en la portada de la obra, hubiera podido observar que no 37 leguas, sino muchísimas más que al lado formado por los Pirineos y más que a cada uno de los otros tres, correspondían a éste. Tal vez fueran en su cuenta 137; y equivocado el dato, equivocara también la suma, sin parar mientes en la desproporción que resultaba a la simple vista del mapa.

Describe con bastante extensión los montes de la Península, que proceden todos. dice, de la cordillera Pirenaica, remitiendo al lector a Florian de Ocampo, de quien dice que en el Cap. V del libro II de su obra habla de ellos *muy en particular y tan bien, que parece que nació para describir montes*, así como en los ríos cita a Marineo Sículo, que contó en España 150 principales con 700 puentes: de aquéllos menciona él solamente el Guadalquivir, Guadalete, Guadiana, Tajo, Duero, Miño, Ebro, Júcar y Guadalaviar.

Respeta la división de España en las cinco provincias antiguas, pero con buen acuerdo dice que se atendrá a otra nueva, dividiéndola en 7 provincias y 10 reinos, de los que tratará en la segunda parte de la obra en el siguiente orden:

Provincia de Andalucía con el Reino de Granada.

Portugal y provincia de Extremadura.

Reinos de Castilla y León con el de Toledo.

Reino de Galicia, de las Asturias y provincias de Vizcaya y Guipúzcoa.

Reino de Navarra, de donde pasará a (la provincia de) Cartagena para tratar después del reino de Valencia, del de Aragón y últimamente de Cataluña, terminando con la descripción de las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza.

Esta fué la división que estableció el maestro Medina y que su corrector considera la mejor que se había hecho del suelo de la Península. Como veremos, dista mucho de ser perfecta y acusa falta de fijeza en la terminología geográfica de ambos autores, en los cuales notamos el mismo defecto que hicimos observar en Morales, de dar a una misma región ya el nombre de provincia ya el de reino, como se verá ahora mismo en la descripción del Audalucia que nos hace nuestro autor, quien conforme con el orden que acaba de exponer,

(1) 80+37+133+155+140=545; o sea 5 más de 540.

describe en la segunda parte de su obra todas las regiones que hemos enumerado. Daremos breve idea de sus descripciones.

I. Del Andalucía.—En ella parece comprender ya toda la aantigu Bética, ya sólo la que, según veremos en otros autores, fué el reino de Sevilla. La falta de precisión en las denominaciones geográficas que antes hemos dicho se nota en nuestro autor, se ve en este capítulo, donde dice que en la provincia Bética o Andalucía se han de comprender los reinos de Granada, Sevilla y Córdoba, introduciendo ahora este último, que no ha mencionado en la anterior división.

Describe, pues, lo que llama Andalucía en su estado antiguo y en el moderno, enumerando como de ella 108 ciudades y villas principales que menciona, advirtiendo que a éstas han de añadirse las que después pondrá del reino de Granada y algunas que se atribuían a Extremadura, pero caían dentro de los linderos puestos por él a Andalucía. Trata en los siguientes capítulos del Estrecho de Jibraltar y de la ciudad del mismo nombre; de Aljeciras (la vieja y la nueva) y de Tarifa. Habla a continuación de las islas Afrodisias que dice fueron la Erytia, la de Juno, etc., creyendo en todas las fábulas que de ellas se contaron, y mezclando y confundiendo especies. Sigue hablando de las invasiones del mar en la tierra y de la pesca de los atunes; de Medina-Sidonia; de la isla y ciudad de Cádiz, de la Villa del gran puerto de Santa María, de Jerez de la Frontera, Sanlúcar, Islas Canarias, río Guadalquivir, ciudad de Sevilla, Triana, Sevilla la Vieja, Lebrija, Ecija, Antequera y Morón.

En el capítulo siguiente, describe a Córdoba, no como reino, sino como ciudad, lo mismo que a Jaén, Baeza, Martos, Niebla, Palos y su puerto; Zahara, Osuna, Estepa, Andújar, Peñaflor, Marchena y Utrera, terminando con el río Guadiana. De algunas de estas ciudades ni siquiera llega a dar noticia geográfica alguna, siendo histórico todo lo que refiere de ellas.

II. Reino de Granada.—(Cap. 37 de esta 2.ª parte). Dice que está situado entre los de Sevilla, Córdoba y Cataluña (sic), teniendo 60 leguas de largo por 25 de ancho..... y poco después lo circunscribe por la costa entre el río Guadiaro y el reino de Murcia. Añade que no solamente forma este reino parte del Andalucía, sino que es lo principal de ella, y «tanto, que Gemafrisio (sic) y otros muy buenos geógrafos modernos, traducen el nombre Bética por reino de Granada». Señala después la línea que por el interior lo dividía de los reinos de Sevilla, Córdoba y Murcia, incurriendo en algunas inexactitudes que prueban que no se tenía idea cierta de la posición respectiva de algu-

nas poblaciones del interior. Así dice que la raya que comienza en la desembocadura del río Guadiaro tiraba a poniente rodeando en círculo la tierra y Serranía de Ronda «y torziéndose hacia levante, entre la misma ciudad de Ronda y Medina Sidonia por junto a Zahra y el nacimiento del río Guadalete» sube desde allí «corriendo al norte derecha hacia la ciudad de Antequera», etc. Por lo demás, nos da una descripción bastante detallada de este reino al que atribuye cien poblaciones, a las que hay que añadir las que antes ha incluido en el Andalucía.

Entre éstas habla particularmente de Marbella, Ronda, Málaga, Alhama, Santa Fe, Granada, Almería, Loja, Tagara, Alora, Caçarabonela, Cártama y Coyn, Setenil, Orgiva, Baza, Galera y Guadix.

III. **De la provincia de Lusitania y Reino de Portugal.**—Acepta aquí como en otras partes las fábulas corrientes acerca de los antiguos reyes fundadores de ciudades en España. Señala los límites de la provincia Lusitania en lo antiguo (folio 175 v.), y los modernos del Reino de Portugal, en el que enumera 78 poblaciones, describiendo a Lisboa la capital, a Setubal, la villa de Hircania, Viseo, Coimbra, Guimaraes, la ciudad del Puerto (Oporto) y la villa de Tomar.

IV. **Provincia Extremadura.**—No le señala lindes ni línea divisoria con las regiones circundantes. En cambio, le da una ingeniosa etimología diciendo, que se llama Estremadura, «*porque vienen a ella a extremo muy gran parte de los ganados de Castilla..... y que en ella paren las ovejas y se extreman los corderos*». Enumera en ella 37 poblaciones, y describe la Santa Casa de Guadalupe y las ciudades de Mérida y Badajoz.

V. **Reinos de Castilla y de León.**—Es muy curiosa y edificante la lectura de estos escritores para ver cómo se habían adulterado los testimonios de los antiguos geógrafos, y cómo se iba formando entre gran parte de los eruditos nuestra historia y geografía en el siglo XVI. Nuestro autor empieza este capítulo diciendo que «Castilla según dicen Estrabón y Pomponio, se llamó primero Bardulia», nombre que no se lee en dichos autores; aunque creemos que lo que el maestro quiso decir aquí, es: que lo que precisamente se llamó Castilla, fué la región que Estrabón y P. Mela dicen que poblaron los Bárdulos.

Expone a continuación los dos sentidos en que se tomaba el nombre de Castilla, o sea: ya como reino distinto de los otros que en España se formaron con la reconquista, y como región; en este sentidose excluían de ella las regiones formadas por Extremadura, Andalucía,

Murcia, Vizcaya y otras. «Conforme al primer sentido, continúa nuestro autor, solemos decir en España, los reynos de Castilla, y asi incluye muchas provincias muy principales y notables, como son Burgos, los reynos de Toledo, Córdoba, Sevilla, Granada, Vizcaya, Guipúzcoa y otras regiones. Sus límites o lindes van desta manera, que por el Occidente se distingue del reyno de León por una raya sacada de la mar de Asturias entre Llanos y Colombres hasta el nacimiento del río Pisuerga, y sigue por el mismo río hasta meterse en Duero. Y de ay corre derecha al medio entre los mojones, y división de los obispados de Avila y de Salamanca quedando la jurisdicción de Avila en Castilla, y la de Salamanca en el reyno de León, de ay corre la misma raya derecha hasta Guadiana dexando a Plasencia en el reyno de León, y desde el río Guadiana tuerce la linde con el mismo río hasta la mar. Por la parte del medio día es contenido y encerrado el reyno de Castilla toda la costa de España que corre desde Guadiana la buelta del Oriente, hasta la villa de Guadamar en el reyno de Murcia junto a donde se mete en el mar el río de Segura. Desde esta villa de Guadamar comienza el lado oriental de los reynos de Castilla, por el qual se divide del reyno de Aragón, sube pues la raya el río de Segura arriba casi cinco leguas, y de ay sube siempre hazia arriba pero haziendo muchas y torceduras y bueltas por aquellas comarcas, metiéndose unas bezes al Levante y bolviéndose otras bezes al Occidente. Pasa en estas bueltas por junto a Villena y cerca de Almansa, y desde aquí va la raya por cima de los montes o sierras de Almansa, por Requena y Moya, después por Molina y cerca de Daroca y pasa entre Heriza y Calatayud, y buelve al poniente por entre Daroca y Medinaceli y luego por Monte agudo y Agreda y Taraçona y hatraviesa las sierras vezinas de Soria y llegando a Ebro cerca de la villa de Alfaro sube el agua arriba hasta Logroño. Desde aquí tuerce algo la raya hazia el oriente por cima de las sierras que dividen a Vizcaya y Guipúzcoa de Navarra. El último lado septentrional tiene la marina desde Fuenterrabía hasta Colombres. En el otro segundo sentido más restringido se entiende por Castilla aquella provincia y parte de tierra que tiene por términos por el mediodía a Estremadura por el Occidente tiene parte de Portugal y del reyno de León. Por el septentrión se termina con las Asturias y Vizcaya y por el oriente con el reino de Aragón: en esta segunda distinción de Castilla, hacen Castilla la vieja y Castilla la nueva, la vieja más al Septentrión, y la nueva hacia el mediodía junta con Estremadura».

El reyno de León, continúa nuestro autor, contiene algunas pro-

vincias grandes y principales, como son Galizia y gran parte de Asturias. Distínguese este reyno del de Castilla, por su parte oriental con aquella raya que arriba saqué desde junto a Llanes hasta el nacimiento de Pisuerga, y desde ay hasta Duero y por entre Avila y Salamanca hasta Horcajo de Medianedo, y de ay torciendo un poco la raya hasta Ciudad Rodrigo. Por la parte meridional tiene el reyno de León al reyno de Portugal, y por los otros dos lados del Poniente y del Norte tiene el oceano occidental y septentrional que va por la costa de Galizia desde la boca del río Miño hasta el Cabo de *Finis terra*, y de ay hasta bolver entre Llanes y Colombrez».

Los dos reynos cuyos lindes acaba de señalar más el de Toledo que no determina pero incluye en Castilla, dice que tienen 268 ciudades que a continuación enumera, tratando después en sendos capítulos de Calatrava (1), Ciudad Real, Toledo, el río Tajo y sus cosas notables, la villa de Olías (1), los toros de Guisando, Madrid, Alcalá de Henares y su Universidad, hablando de la cual se queja de lo poco retribuídos que estaban los catedráticos; Segovia, Pedraza, Avila, Madrigal, Toro, Zamora, Salamanca y su Universidad, Medina del Campo, Valladolid, río Duero, Palencia, Villa Verde (1), León, Orzonaga, (1), Burgos, Santo Domingo de la Calzada, Vivar (1), Bilforado, Lugar de Boecio (1), Villa de Salas (1), Carrión, San Pedro de Arlança (1), Idem de Cardeña (1), San Esteban de Gormaz, Saldaña, Espinosa de los Monteros (1), Clavijo (1), Montiel, Güete, Cuenca (1), Alarcón, Osuna, Baños de Ledesma, villa de Baños, Calahorra, Soria, Castillo de Aguilar (1), Olmedo, Tordesillas, Simancas, villa de Gormaz (1), íd. de Alcatañazor (9), Lora (1), Sigüenza (1) y Guadalajara, Veles (1), Talavera de la Reina y finalmente el Escurial y su templo.

Como se ve, habla de muchas poblaciones que no ha incluído en el número de las 268, debiendo advertir además, que de algunas ni siquiera indica el lugar de su situación, entrando a seguida en la narración de los sucesos memorables que en ellas tuvieron lugar, todos los cuales no han de tenerse como históricos, pues hay bastantes, entre ellos, tenidos hoy por fabulosos.

VI. Reino de Galicia.—Acabamos de ver como lo ha incluído en los límites del histórico reino de León, lo cual no obsta para que aquí trate especialmente de él, como reino y como provincia, que limita al S. con Portugal, al E. con Asturias y al O. y N. con el mar.

Lo mismo que en el tratado de las otras regiones, si dejamos a

(1) No incluida en la enumeración.

un lado todo lo que nuestro autor dice de los tiempos antiguos y algo de los medios, son de alabar las descripciones que nos da del estado contemporáneo de la provincia o reino que describe, y en especial las noticias que se refieren a las producciones y demás particularidades del suelo e industria y carácter de las gentes del país.

Dice que son sesenta las ciudades y villas principales de este reino, pero enumera 62, incluyendo entre ellas algunas como Navia, Riba de Sella y Llanes que son de Asturias.

En los siguientes capítulos nos habla en particular de Compostela, Coruña, Lugo, Mondoñedo y Orense, Tuy y el río Miño.

VII. De las Asturias, Vizcaya y provincia de Guipúzcoa.—Dice nuestro autor: «Son las Asturias dos: unas se dizen de Oviedo y otras de Santillana; las de Oviedo confinan con Galicia, y las otras con los Vizcainos. Son las unas y las otras tierras de muy grandes montañas.» No incluye, pues, en Galicia la actual provincia de Asturias, como podría deducirse de la lista de 62 pueblos que atribuye a aquel reino, entre los cuales, como acabamos de ver, los hay de Asturias. Esto parece indicar que, al igual que los autores árabes, desconocían los nuestros del siglo XVI la situación de muchas poblaciones, siendo este desconocimiento más perdonable en aquéllos que en éstos. Dedúdese también de aquí, lo poco que hemos de fiar en los testimonios de éstos y otros autores, cuando no sean varios los que convengan acerca del hecho cuestionable; y aún en este particular, hay que asegurarse de que no se han copiado unos a otros. Pues aplicando el caso a lo que estamos tratando, deberíamos decir que había dos poblaciones de importancia llamadas Llanes: una en Galicia, donde hemos dicho la pone nuestro autor, y otra en Asturias, donde la coloca también a continuación. Del mismo modo diríamos que Navia y Riba de Sella o eran de Galicia y no de Asturias, o la Galicia se extendería hasta ella en este tiempo, cuando como vemos, ni es una cosa ni otra, sino solamente una equivocación de nuestro Medina, que a lo que parece ponía poco cuidado en lo que escribía.

Y lo mismo hemos de decir de su corrector Pérez de Mesa, que al terminar la descripción nos dice:

«En estas provincias de Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa, hallo yo sesenta y quatro ciudades y villas principales, que son éstas»: sigue la lista en las que enumera 68 y no 64, tratando en los siguientes capítulos de Oviedo, Bilbao, Vitoria, San Sebastián, Fuenterrabía, Gijón y *Cuevadonga*.

VIII. Reino de Navarra.—Por los límites que señala a este reino, se

ve de una manera clara que, si en el siglo en que estamos se había llegado ya a orientar los lados o costas de la Península, no sucedía lo mismo con las regiones interiores, cuya orientación respecto de los puntos cardinales no estaba aún bien definida e incurrían los geógrafos en inexactitudes como la que vamos a ver:

«El reyno de Navarra, dice nuestro autor, tuvo antiguamente por término y lindes las cumbres de los montes Pirineos por la parte de Levante, con las cuales se divide de Francia. Por la parte del Poniente tenía por término al río Ebro, con el qual se dividía de Castilla. La parte meridional cerrava un río que llaman Aragón, el qual nace cerca de Jaca en los montes Pyrineos y corriendo derecho de Levante al Occidente, se mete en Ebro frontero de la villa de Alfaro, quatro leguas más abaxo de la Ciudad de Calahorra. Y según este lindero no pertenecían a Navarra, Tudela, ni Alfaro, ni Cortes, pero metiéronse en la jurisdicción y término deste reyno por vía de dote y casamiento. El lado septentrional yva por una raya que se tira desde Roncesvalles, hasta la sierra que llaman *Población*, que son veynte leguas pequeñas de trecho, y van a fenecer frontero de Logroño. Con esta raya que va sobre montañas se divide Navarra de las provincias Guipúzcoa y Alava». Esta orientación corresponde más bien a la geografía de Tolomeo que a la de la época, notándose en ella el divorcio que continuaba entre la geografía matemática erudita y la popular, no habiendo llegado aquella a orientar las regiones interiores de la Península como ésta había orientado sus costas (1).

Enumera en este reino cincuenta poblaciones principales, hablando especialmente de Pamplona, del Castillo de Castro Viejo, Roncesvalles, lugar de Orcejo y de los montes Pyrineos.

IX. **Provincia de Cartagena y Reino de Valencia.**—No señala límites a la primera, pero sí al segundo que confina con el reino de Murcia por el S., con Castilla por el O., con Aragón por el N. y con Cataluña por *entre Septentrión y Oriente*. Describelo con bastante minuciosidad y le asigna junto con la provincia de Cartagena 69 ciudades y villas principales, hablando a continuación de Murcia. Valencia, Grao de Valencia, Sagunto, Xátiva, Alcocer, Valle de Bairén-Gandía y Oliva, Alcira, Biear, Burriana, Castillo de *Enesa o Cebolla* que agora llaman el Puyg de la Santa María, y Villena.

(1) Recuerda, que según Aldrete, se llamó esta región Navarra «por las muchas *navas* que tiene, que son unos campos rasos o florestas cercados de arboledas y bosques». Al principio del capítulo da otra etimología.

X. Reino de Aragón.—Acierta con la etimología que deriva del río del mismo nombre, pero no con la disparatada que atribuye a éste, diciendo que Hércules, estuvo en España e instituyó cerca de Jaca unos juegos que se llamaron *agones*, (1) nombre del cual procede el del río Aragones.

No indica sus límites, y le atribuye 67 ciudades y villas principales, hablando después del Ebro, Zaragoza, Castillo de Monte Aragón, Gerona, Huesca, Jaca, Daroca, Sos Cellas, Albarracín y Teruel.

XI. Principado de Cataluña.—Tampoco le señala límites, ni lo describe: limítase a exponer su historia, poniendo al final una lista de 56 poblaciones entre las cuales menciona a Morella y a Moxente, enclavadas en el reino de Valencia. Habla en los capítulos siguientes de Barcelona, del santuario de Monserrat, de Tarragona, Denia (2), Ampurias, Colibre, Salsas y Perpignan. Trata después de las Baleares, Mayorca, Menorca, Ibiza y Formentera, y termina la obra con un itinerario en el que indica la distancia en leguas que hay entre las principales poblaciones de España.

Tal es la obra del maestro Medina, aumentada por Pérez de Mesa y publicada en los últimos años del siglo XVI. Aunque su objeto principal no es la Geografía, sino ésta, la cronología y la Historia, expone de aquella ciencia todo lo que se sabía en España, y por ella vemos que faltaba aún mucho que andar en el camino de la geografía descriptiva. Eran muchas las regiones de España que no la tenían: como Cataluña, Aragón y Valencia. Además, en la enumeración de ciudades, se atribuyen como hemos visto a una región algunas que están incluidas en otra. La geografía mitológica llena gran parte de la obra, teniendo ambos autores por verdades históricas y probadas todo lo que de Hércules y demás héroes antiguos se había dicho con referencia a España. En cambio son preciosas las descripciones que nos da de algunas regiones referentes al estado contemporáneo de los autores, especialmente en lo que respecta a los productos, comercio, industria y carácter de sus habitantes. Los ríos aparecen en ella descriptos también con minuciosidad y bastante exactitud.

Esta obra tuvo, como veremos, grandísima aceptación en España, y le cabe la gloria de haber sido el modelo conforme al que se escribieron otras en los siglos XVII y XVIII.

(1) Plural de la palabra griega *agón*, que significa *lucha o certamen.*
(2) Que antes incluye también en la lista de las de Valencia.

BIBLIOTECA

La Península ibérica en las Geografías extranjeras del siglo XVI.—Munster; Ortelio.

1.—**Munster.**—Inferiores en mérito científico y en precisión geográfica, aunque algo más extensas en detalles que la descripción de la Península de Fernández Enciso, fueron las dos obras de Geografía más celebradas que se publicaron fuera de España en el siglo XVI, aunque de una de ellas puede decirse que si no se publicó en la Península, debió su publicación a nuestro Felipe II, quien ya hemos visto el gran interés que tenía por el fomento de los estudios geográficos. Debemos la primera de éstas dos obras a Sebastián Munster, que en 1544, esto es, 25 años después de Fernández Enciso, publicó, según Vivien de Saint Martín (1), la «*primera obra moderna de Geografía descriptiva*». Dicha obra, escrita en alemán en su primera edición, fué puesta en latín en 1550; y aumentada después por François de Belle-Forets, se publicó en francés en 1575, con el título de *La cosmographie universelle de tout le monde*», edición a dos columnas, de las que emplea 39, o sea desde la 117 a la 156 del tomo 1.º en la descripción de España, que encabeza con el siguiente pomposo epígrafe: *La descripción de España y de sus reinos, provincias y regiones, según el estado presente, y del género de vida de los Españoles, tanto antiguos como modernos.*

Lo mismo el autor original que el que adicionó la obra desconocían a España y a los españoles; las inexactitudes que se advierten en este tratado son muchas; no siguieron, como Fernández Enciso en su descripción, el procedimiento racional y científico que aquel inició y que el autor francés hubiera podido mejorar y aumentar, de haber conocido la Suma de Geografía; no siguieron tampoco la división antigua de España en sus tres provincias, Bética, Lusitania y Tarraconense, ni la división del tiempo en que escribían, tratando en especial de cada uno de los reinos en que históricamente había estado dividida la Península; quisieron unir estos dos últimos procedimientos, y al exponer las regiones modernas que correspondían a las provincias antiguas, incurren en las notorias inexactitudes que vamos a notar:

(1) Historia de la Geografía y de los Descubrimientos geográficos traducción de Sales y Ferre t. II p. 106.

Choca a primera vista en esta obra que su autor, al igual que Florian de Ocampo, da a la Península la misma orientación que Estrabón, si bien emplea los nombres modernos de los puntos que limitan sus lados N. S. E. y O., cosa que contradice el mapa que acompaña a la edición, en el que aparece aquella orientación más perfecta, y tal como la dibujan los mejores mapas de la época; casi la misma que hemos visto en el maestro Medina y veremos en Ortelio. Difiere de Fernández Enciso y Medina en la extensión que da al circuito de España (1), y confunde lastimosamente las regiones modernas, al incluirlas en el perímetro de las antiguas provincias, especialmente en la de Lusitania.

Reduce a la antigua Tarraconense los reinos de Murcia, Valencia, Aragón, Navarra, provincias de Guipúzcoa, Biscaya y Alava (que escribe Alare), las dos Asturias, los condados de Santillana y de Oviedo; el país de Galicia, Castilla la Vieja y lo que hay en Portugal entre los ríos Duero y Miño. Comprende en la Bética los reinos de Sevilla, Córdoba, Granada y *otras tierras;* en Lusitania las provincias de León, Portugal, Castilla la Nueva y las tierras de Extremadura, y nos dice a continuación que todos estos reinos, menos el de Portugal, están bajo un solo cetro. Más adelante contradice esta división incluyendo a Galicia en Lusitania.

Sigue hasta la columna 121, exponiendo las antiguas divisiones de la Península, sus conventos jurídicos y pueblos que la invadieron; deduce el orígen del nombre *Cataluña* de las palabras Goth y Alain (Godos y Alanos), y acepta para Aragón la etimología que le dió Nebrija, quien decía que era igual que Tarracón. Trata en la columna 122 «De algunas ciudades y regiones de España», colocando a Cartagena en el reino de Granada, y a Zaragoza en Castilla, error este último que corrigió el autor francés, pero no el primero. El antiguo y primitivo nombre de Iberia que, como vimos en Estrabón, se circunscribía a la región sita entre el Ebro y los Pirineos, renace entre los geógrafos de esta época. Lo emplea Fernández Enciso y también nuestro autor, que nos ofrece en el siglo XVI una Iberia que comprende toda Cataluña y parte de Aragón. Sitúa (col. 123) a Cádiz junto a Granada, «Gades est en l'Isle de Gadira aupres de Grenade», y cita a continuación 41 nombres de poblaciones antiguas que

(1) De 530 leguas o 540 según aquéllos, y de 620 según Munster. Aunque Enciso no indica la legua a que se refiere su medida, podemos suponer que sea la española que es la que Munster emplea también en este caso.

dice corresponden a otros tantos de poblaciones modernas: acierta en algunos, pero se equivoca en muchos al reducir Vellica a Victoria, Lucus Augusti a Oluca, etc. etc.

Después de hablar de la división eclesiástica de España en 7 arzobispados; de Perpignan, capital del condado de Rosellón, «limítrofe de las Españas»; de la entrada o paso del mar en la tierra de Granada, y de las columnas de Hércules en que repite lo de los antiguos geógrafos, lo mismo que en la col. 126 en que habla de la fertilidad de España, nos ofrece en la 128 el capítulo más curioso de toda la obra, por las inexactitudes en que incurre hablando del carácter de los españoles. Inexactitudes que aparecen después repetidas en muchos libros de viajeros ingleses, alemanes y franceses, que por lo que se ve, bebieron en la misma fuente que nuestro autor; y al igual que los árabes, siguieron copiando unos y otros, no del original que pudieran observar en su paso por la Península, sino de lo que ya habían escrito otros que tal vez no habían pasado por ella. Sería curioso un detenido estudio de los muchos viajes por España y Portugal que los extranjeros han publicado, para ver lo que ha sido España descrita por esos turistas, en Inglaterra, Alemania y Francia; y no sólo en el siglo de que estamos tratando, sino hasta en el pasado se quejaba Antillón, como veremos, de lo mal que nos conocían fuera.

Comparación de España y Francia, y costumbres de los españoles, se titula el capítulo que vamos a examinar: debemos suponerlo adicionado en gran parte por el autor francés, quien dice en él, que Francia supera a España en cantidad de trigo y carne, pero que España supera a aquélla en bondad y en favor, pues según Villanovano, autor español, la Galia es fecunda por lo mucho que en ella llueve, al paso que España lo es por los riegos, sacando por medio de acequias, agua de los grandes ríos: enumera los productos que se exportaban entonces de España, y a continuación nos pinta a los franceses como gente gozosa y alegre, dispuesta siempre para banquetes y rehuyendo todo lo que pueden esa gravedad que en su porte observan los españoles... aquéllos, añade, son muy hospitalarios, al revés de lo que ocurre en España. Habla luego de los productos de la industria que recíprocamente cambiaba el comercio entonces entre Francia y España: después de los duques, condes, marqueses y barones que aquí había; número que le parece excesivo, porque en Francia, añade, si bien hay muchos nobles, pocos de ellos son de gran dignidad; y termina este capítulo exponiendo la opinión que en Francia se tenía de la mujer española. Los franceses, dice, tienen por

cosa bárbara el que las mujeres españolas se horaden las orejas para colgar de ellas piedras preciosas (1): que se ciñan el bajo vientre de un círculo de madera para andar más gallarda y pomposamente. No salen de casa, añade, sin pajes que les vayan delante y camareros detrás. Alaba en ellas el que no beban vino, pero les vitupera el que se desfiguren la cara con colirios, bermellón y albayalde, porque no tienen la tez tan fina como las francesas. El editor francés, no contento con este retrato, corrige a Munster diciendo que lo del vino no es verdad, pues lo cierto es que aquéllas se gastan en dicho licor todo el dinero que les dan sus maridos, con objeto de tener buenos colores. Así se va formando la leyenda que luego hará de la mujer española un baratero con la faca atada a la liga.

En las columnas 138 y siguientes, expone el origen de los reinos de Castilla, Navarra y Aragón; trata en el 147 de la Lusitania, y en el 149, de los Arzobispados, Principados y Universidades de España, terminando con una lista de las poblaciones que contienen las diversas regiones del suelo de la Península. Aquí atribuye a Lusitania la Galicia que antes ha dicho era de la Tarraconense. Termina el tratado de España dividiendo en tres clases las riquesas de la nación, según eran propiedad del rey, de los obispos o de los príncipes y señores.

II. Ortelio.—La mejor obra geográfica del siglo XVI se debe a Abraham Ortelio, geógrafo de Felipe II, que en su *Theatrum orbis terrarum* publicado en 1570, nos ofrece el primer Atlas especial de Geografía moderna. Ortelio fué, según Vivien de Saint-Martín (2) «uno de los primeros que concibió, a lo menos en su conjunto, el pensamiento de una reforma radical en la geografía de Tolomeo». Antes que él ya hemos visto por lo que respecta a nuestra Península, que Fernández Enciso se emancipó completamente de todos los geógrafos de la antigüedad y nos presentó su descripción no superada, ni siquiera imitada por ninguno de los geógrafos que conocemos del

(1) No se crea por esto que las damas francesas no usaran pendientes en esa época; pues según me dice mi amigo y compañero, D. Juan Ramón Mélida, en la obra de M. Racinet, titulada *La costume historique*, aparecen fielmente reproducidos retratos de damas francesas de esa época, las cuales llevan pendientes en las orejas. Es más, añade al Sr. Mélida; el rey Carlos IX de Francia, en el retrato pintado por Francisco Clouet, que murió en 1572, lleva pendientes; y los lleva también, y de gruesas perlas, la esposa de dicho monarca, Isabel de Austria, en el retrato pintado por Pedro Porbus, que murió en 1584.

(2) Obra cit. t. II p. 166.

siglo XVI. La gran erudición clásica de Ortelio y de casi todos los mejores geógrafos de esta época, les impedía, como ya hemos dicho, caminar desembarazadamente; y en su deseo plausible de relacionar el estado presente del mundo que describían con el estado antiguo que, veían descrito en los autores, tropezaban con grandes dificultades que muchas veces no podían vencer y eran causa de los errores y contradicciones que observamos en sus obras. La cartografía y la geografía andaban divorciadas en esta época; aquélla, tomando sus datos de los marinos y viajeros contemporáneos, y desentendiéndose completamente de los geógrafos antiguos, nos presenta en general bien orientados los mapas de la Península y de algunas de sus regiones; la geografía acepta estos mapas, pero sigue repitiendo como los antiguos, especialmente Estrabón, que los Pirineos constituyen el lado oriental de España, y que su lado meridional lo forma la costa del Mediterráneo.

Así lo vemos en Ortelio, pero sólo en la descripción general de la Península y en la de Cataluña; en las demás regiones, en las que se guiaba por los mapas de la época que a la vista tenía, conforma con éstos su descripción, y no se ve la disparidad que observamos en aquellos dos

En Ortelio no tenemos una descripción general y completa de la Península, ni tampoco de la España de su tiempo, sino descripciones parciales según se las proporcionaron los escritores españoles y portugueses de la época, que al estudiar las antigüedades de cualquier región la describían también según el estado de su tiempo. En cada una de estas descripciones indica los autores que le han servido de fuentes (1); y, por lo que se ve, no conocía la obra de Fernández Enciso, que le hubiera podido servir para el capítulo en que pretende describir la Península; y decimos pretende, porque en él no hace más que exponer sus límites y las regiones de la antigua Tarraconense. Trata además separadamente, en las páginas siguientes, de Portugal,

(1) Vaseo, Marineo Sículo, Mario Aretio, Damián Goesio, Francisco Tarasa, Alonso de Meneses y otros, para la descripción de España. El mismo Vaseo y Pedro de Medina para la de Portugal, citando también en ella a Jerónimo Osorio, Marineo Sículo, Sebastián Munster y Andrés Resende; Navagerio en el Convento hispalense; Pedro de Medina, Pedro A. Beuter, Bernardino Gómez, Marineo Sículo, Damián Goesio, Mariana, Morales y Federico Furio, en la de Valencia; Esteban de Garibay, Florián de Ocampo y Navagerio en la de Guipúzcoa; Navagerio, Pedro de Medina y Jorge Bruno en la de Carpetania; Fr. Jer. Ojea en la de Galicia, y Francisco Diago en la de Cataluña.

del Convento Hispalense, reino de Valencia, Isla de Cádiz, Guipúzcoa, Carpetania, Galicia y Cataluña, únicas regiones de la Península que describe, acompañándolas de sus respectivos mapas (1). Daremos una idea breve de todas estas descripciones:

1.° **Portugal.**—Dice, con razón, que este reino es llamado impropiamente Lusitania. Divide su territorio en 4 partes: la región que llama *Interamnem*—Entre ríos —sita entre el Miño y el Duero; la *Cistagana*, o sea la comprendida entre Duero y Tajo; la *Transtagana*, al sur de este río y el *Algarbe*. Habla de la fertilidad del suelo, especialmente de la región *Entrerríos*, que dice es causa de que en ella sola haya más de 130 monasterios con pingües rentas. En la misma, añade, se cuentan más de 25.000 fuentes perennes. Expone después el origen de este reino.

Como se ve, este es el primer tratado de geografía en que el reino de Portugal se presenta separado del resto de la Península. El mapa que acompaña a la descripción, impreso por Alvarez Seco (Roma 1500), es superior al que resulta delineado según las tablas de Tolomeo. No indica la longitud geográfica, sino sólo la latitud, y en este particular es inferior al que resultaría de la descripción de Enciso. Situado Portugal entre los 37° y un poco más arriba de los 42°, lo extiende el mapa de Alvarez Seco hasta los 43° 1/2, haciéndole comenzar cerca de los 37 1/2, mientras Enciso, como hemos visto, lo extiende desde los 37° hasta los 42° en que coloca la desembocadura del Miño o río Marín. En dicho mapa no aparecen dibujados los montes, pero sí muchas poblaciones, y se hallan bien determinados los límites con España, por el Miño, reino de León, reino de Castilla y Andalucía. Lisboa cae cerca de los 40° de latitud, casi la misma que le dió Tolomeo, que la puso a los 40° 15'.

2.° **Convento hispalense o parte de Andalucía.**—Describe sólo la diócesis de Sevilla, según la representa el mapa de Jerónimo de Chaves, que adjunto publica, comprendiendo las provincias modernas de Sevilla y Huelva con la mitad S. O. y O. de la de Cádiz. De la provincia actual de Sevilla quedan fuera del mapa las poblaciones que como Estepa correspondían a la diócesis de Málaga. No indica longitudes ni latitudes.

En la descripción mezcla Ortelio las noticias de los antiguos, es-

(1) Esto en la edición de 1603, pues en la de 1579 sólo aparecen la descripción de España, la de Portugal y la de la Diócesis de Sevilla. No hemos podido ver la edición de 1570.

pecialmente de Plinio con otras modernas, deteniéndose con especial predilección en la de la ciudad de Sevilla, la más hermosa de España, dice, y más rica de todas las de Europa por el oro que a ella venía de América. Menciona algunas poblaciones antiguas y su correspondencia con las modernas, y la división eclesiástica antigua y contemporánea del arzobispado.

3.° *Reino de Valencia.*—Ortelio no indica sus límites, contentándose con decir que esta región comprende la antigua Edetania, la Contestania y parte de la Ilercaonia, para lo cual bueno fuera que nos hubiese dicho antes a qué autor antiguo seguía al delimitar estas regiones. Más acertado el que delineó el mapa, pone por límites del Reino, al E. el Mediterráneo; al N. y parte del O. el reino de Aragón, señalando la línea de límites antigua y la moderna: al O. Aragón, Castilla y Murcia, y al S., esta última región: de modo que comprende las tres provincias de Alicante, Valencia y Castellón. Tiene este mapa algunos nombres mal escritos y poblaciones algo desplazadas del lugar que respecto de otras les corresponde.

Nos describe el estado antiguo y el moderno: dice que la mayor riqueza de la región procedía de la porcelana, en cuya fabricación competía Valencia con las mejores fábricas de Italia. Dicha ciudad tenía, según Pedro de Medina, más de 12.000 pozos de agua viva: se alababa entonces a Barcelona por rica, a Zaragoza por fértil, y a Valencia por hermosa: cultivaban sus campos gente morisca que conservaba aún el lenguaje y costumbres de sus abuelos.

4.° *Cádiz.*—Publica el mapa de la isla bien delineado: da pocas noticias; y éstas, antiguas.

5.° *Guipúzcoa.*—Parte de España de la región cantábrica, encerrada entre Navarra, los Pirineos y Vizcaya. Ortelio no menciona a Alava en su linde sur, pero sí el mapa. Corrige a los que escribían este nombre *Lepúzcoa* y *Lipúzcoa* (1); la celebra por la abundancia de hierro en su suelo y por su industria que fabrica toda clase de armas de guerra. *Oficina de Marte,* se la había llamado con razón; y obreros del mismo dios, a sus habitantes. Se pescan en su costa, añade, muchos bacalaos y ballenas; y se extraña, lo mismo que nosotros, de que en un lugar de ella llamado Salinas, se cociese la sal mezclándola con avena o semilla de lino. Menciona sus principales

(1) Lipúzcoa es el nombre primitivo de la región con el artículo castellano; así, *l'Ipúzcoa.* Pronunciando dicho nombre Ipúzcoa sin el artículo, el sonido inicial *i,* atrae una *g,* y de aquí el moderno Guipúzcoa que ya prevalecía en el siglo XVI.

poblaciones y explica la etimología de *Donostia* por *Don Bastia*, que es lo mismo que *San Sebastián*, porque *Don* en Cantabria es lo que *Santo* en Castilla.

6.° *Carpetania.*—Redúcese a decir que está situada en el centro de España, y remite al lector a las descripciones de Navagerio, Pedro de Medina y Jorge Bruno. El mapa que acompaña, dice que no es de toda la Carpetania, sino sólo de la parte de ella que cae al oriente de Toledo: en efecto, no es más que del territorio comprendido en el cuadro encerrado por una línea que desde Toledo sube a Leganés en dirección S. a N.; de aquí corre hacia el E. hasta Morata de Tajuña; baja de aquí al Sur hasta Ocaña, de donde corre al O. hasta el Monasterio de San Jerónimo, situado al Sur de Toledo. De modo que comprende parte de las actuales provincias de Toledo, Madrid y Guadalajara.

Hablando de Toledo nos da una noticia de origen árabe, abultada como veremos con extraordinaria exageración. Dice que le leyó, no recuerda quien, lo que trae *Regerus Honedenus* (2. Annal. *Angliae)* que vivió por el año 1200, en cuya obra el nombre de aquella ciudad se lee Tulette, y se dice que hay en ella un monte del que cada día se sacan más de mil cargas de camello y sin embargo no se le ve disminuir; porque aunque se haga en él profundísima hoya cavando la tierra, se rellena ésta al día siguiente, si le cae agua de lluvia. La tierra que de allí sacan se exporta a las provincias vecinas, y se vende para lavar la cabeza y ropas, tanto de cristianos como de paganos. Esta noticia, tomada del Edrisí, o de Roger, como dice Ortelio, no la hemos visto tan exagerada, como aquí se nos ofrece, en ninguno de los autores árabes, y es menester que la tengamos en cuenta para juzgar el mérito científico de éstos y no acusarles a ellos solos de falta de crítica y sobra de buena fe, cuando como aquí vemos, el defecto era de la época. Lo extraño es que hombres tan eruditos como Ortelio y Morales, incurriesen en estas exageraciones.

7.° *Galicia.*—Después de exponer su antigua descripción y señalar sus límites modernos, la describe con bastante minuciosidad, como región montuosa, rica en pesca y ganados, de templado ambiente, que produce los mejores frutos y limones de toda España, y mejores vinos que casi toda Europa, especialmente en Orense y Ribadavia. Tiene abundancia de aguas medicinales y muchos puertos. Se detiene bastante en la descripción de sus ríos y de muchas poblaciones.

En el mapa de Ojea que adjunto publica, el Miño corre casi recto

de N. a S., desde Rivadabia hasta el mar. La longitud está equivoca da por defecto y por exceso. El límite con Portugal lo pone casi por el paralelo 41°, extendiendo la región desde los 40° 40' hasta los 43° 10', o sea por el intermedio de dos grados y medio, cuando solo llena poco más de uno y medio.

8.° *Cataluña.*—Explica su etimología derivándola ya de los nombres Godos y Alanos, como Munster, ya del nombre de Otger Catalonís, enviado por Carlos Martel a guerrear en España; pues el nombre, dice bien, es reciente y no suena en los geógrafos antiguos. Limitada por el O. con Valencia y Aragón; separada de aquélla por el río Cenia o Alcanar, y de éste, en partes, por el Arnesio, el Ebro, el Segre y el Noguera Ribargozana, tiende toda su costa mirando al Sur, extiende sus límites por el Este hasta el lago Salsula y el fuerte del mismo nombre, por lo que hoy pertenece a Francia desde el tratado de los Pirineos, montes que pone nuestro autor por límite norte del Principado. Mejor orientación le da el mapa, según el cual la costa del Mediterráneo cae al E. y S. E.; Valencia al S. O., y la parte de Francia que poseía entonces España, al N. (1).

Divide la región en Cataluña antigua y moderna; comprende en aquélla la parte que desde los Pirineos y el mar se extiende hacia O. hasta el Llobregat y el río Cardoner. Expone la división eclesiástica del Principado en 1 arzobispado y 8 episcopados; y la territorial o política en dos ducados, quince marquesados, diez y ocho condados, 14 vizcondados y muchas baronías. Indica la temperatura de la región y describe con bastantes pormenores los accidentes del suelo, bosques, ríos, producciones, minas, piedras preciosas, etc., y buen número de poblaciones.

Tales son los mapas y descripciones particulares del suelo de la Península que contiene la obra más famosa de Geografía que se pu-

(1) Ni conviene tampoco el mapa con los límites occidentales que le asigna Ortelio. La línea divisoria va en éste por el río Cenia y el río Algas en parte hasta la mitad de su curso, de donde se dirige rectamente a buscar la confluencia de los ríos Cinca y Segre reunidos, con el Ebro. Sigue desde aquí un poco por el curso del Cinca que luego deja para ir a buscar al Noguera Ribagorzana a la latitud de Tamarite, desde donde continúa por el curso de este río hacia el N., comprendiendo en ella el valle de Arán y vertiente pirenáica del Garona: viene de aquí hacia el E., dejando a Francia la vertiente central de los Pirineos orientales, después de los que se interna la línea dejando a Cataluña todo el condado de Rosellón. Según esta línea, comprendía entonces Cataluña parte, aunque pequeña, de las provincias de Teruel, Zaragoza Huesca.

blicó en el siglo XVI. Galicia y Portugal, las provincias de Sevilla y Huelva, las tres del antiguo reino de Valencia, las cuatro del principado de Cataluña, Guipúzcoa y una región del centro de España que no corresponde a ninguna provincia actual, sino a parte de tres, es lo único que en aquella época se había descrito. Ni Aragón, ni ambas Castillas, ni León, Vizcaya y Álava, ni seis provincias del Andalucía, habían encontrado aún geógrafo que las describiese y estampase a la vez su superficie en un mapa. Veamoslo que nos da el siglo XVII.

CAPÍTULO III

La geografía de la Península Ibérica en el siglo XVII.—Vicente del Olmo.—El P. Francisco de Coria.—Labaña.—Descripción anónima.—Luis Carduchi.—Esteban de Corvera.—Méndez Silva

El siglo XVI nos dejó, como acabamos de ver, algunas descripciones generales de la Península y otras parciales de algunas de sus regiones. Se intentó además, durante el mismo, levantar la carta matemática de toda ella por el maestro Esquivel y describir particularmente su topografía por D. Hernando Colón. Durante el siglo XVII no se continúan estos trabajos más que en parte. Ni la geografía matemática ni la descriptiva adelantan entre nosotros lo que debieran, para ofrecernos una completa descripción y mapa de España, como los tenía Portugal, antes de unirse a ésta en la corona de Felipe II. Tampoco esperemos nada de los geógrafos de fuera de la Península que, en el siglo anterior, no hicieron otra cosa que elaborar las noticias que tomaron de nuestros eruditos. La obra de Ortelio se resumía y publicaba en 1601 por Juan Bautista Vrientio, sin añadir en la nueva publicación noticia alguna ni descripción particular a las que aquélla contenía.

Algo adelantó la geografía matemática al convencerse sus cultivadores de lo errado que estuvo Tolomeo en el cálculo de sus longitudes y latitudes. En el tratado de *Vicente del Olmo* (1) publicado en 1681 se lee un capítulo titulado «De los errores de los geógrafos antiguos y de Tolomeo»: indica en otro la longitud y latitud geográficas de las ciudades y lugares más principales del orbe, entre las que cita 78 de la Península; pero la situación que les asigna en grados y minutos, está errada en casi todas, según puede deducirse del cotejo

(1) Nueva descripción del orbe de la tierra en que se trata de todas sus partes interiores y exteriores y círculos de la esfera y de la inteligencia, uso y fábrica de los mapas y tablas geográficas, así universales y generales, como particulares, etc.

que hemos hecho en algunas. Está acertada la latitud de Alcalá, que pone a los 40° 28', y sabemos que está a los 40° 28' 40"; pero en la de Almería se desvía seis minutos, dos en la de Madrid, cinco en la de Barcelona, etc. etc. No busquemos, pues, entre los geógrafos matemáticos de este siglo, la rigurosa precisión que con los nuevos adelantos de la cosmografía y con el perfeccionamiento de los instrumentos de observación nos darán los geógrafos del siglo siguiente, y fijémonos en lo que respecta a la geografía descriptiva, para ver el adelanto que ésta nos ofrece en la descripción de la Península.

Pocas son las obras de que podemos hacer mención. Dejando aparte las de todos aquellos escritores que se dedicaron al estudio de las antigüedades, aunque en sus obras se encuentran apreciables descripciones de los puntos que esclarecían; y fijándonos solamente en los que describían el estado de la Península en su tiempo, o el de algunas de sus regiones, trataremos de los siguientes en el orden en que vamos a enumerarlos:

El P. Francisco de Coria, que en 1608 escribió una Descripción e Historia general de Extremadura.

El portugués Labaña, que describió el reino de Aragón.

Duarte Núñez, portugués también, que escribió una descripción de Portugal (1).

Otro portugués, que describió todas las provincias litorales de la Península.

El maestro Rus Puerta, que publicó en 1640 su *Corografía antigua y moderna del reino y obispado de Jaén* (2).

Luis Carduchi, matemático de S. M., que en el mismo año 1640 publicó la Corografía del río Tajo.

El portugués Méndez Silva, que publicó en 1645, su apreciable obra titulada *Población general de España;* y

Esteban de Corvera que en su *Cataluña ilustrada* publicada en 1678, nos describe este Principado.

No habiéndonos sido posible ver la descripción de Duarte Núñez, ni la del maestro Rus Puerta, que no sabemos se hayan publicado, trataremos solamente de las restantes obras.

El P. Coria.—La Descripción e Historia general de Extremadura del

(1) No hemos podido ver esta obra.

(2) Tampoco sabemos dónde existe esta obra: en la biblioteca nacional hemos visto la Historia eclesiástica del Reino y obispado de Jaén, del mismo autor, escrita en 1634; pero no existe allí la Corografía.

P. Coria, se conserva manuscrita (1), en la Academia de la Historia, en la Colombina de Sevilla y en la Biblioteca provincial de Valladolid. Ninguno de los tres ejemplares es auténtico, siendo el mejor el de la Academia de la Historia. Acerca de la importancia de este códice y mérito geográfico del autor, dice el Sr. D. Vicente Barrantes en la pág. 35 de su citada obra: «Viniendo al códice del P. Coria, cuyo título (2) mismo está adulterado en todos los ejemplares, de que ofrece buena muestra el Diccionario bibliográfico del Sr. Muñoz, es así y todo importantísimo, como único cuerpo que de la historia general de Extremadura existe. Aficionado a fábulas el buen padre, cree a pies juntos en el rey Sicano, que dió nombre al Guadiana; pinta como si los hubiera visto con sus mismos ojos a los gigantes de Sicilia, y hace con tal esmero la genealogía del río Guadajira, que saca en línea recta su descendencia de Gerión; pero en cambio, como los falsos cronicones no estaban publicados todavía, no lleva tan profunda erudición a las antigüedades eclesiásticas, dejándolas poco menos que en su pureza primitiva. *En ningún autor hemos visto una tan excelente descripción de los ríos, como base de la Geografía;* idea oportunísima y de aquellos tiempos nada propia, que en los modernos mismos la tiene Teophile Lavallé casi por invención suya (3). Luego pasa a describir pueblo en pos de pueblo, sin olvidarse de los sitios célebres, despoblados, fortalezas, etc., copiando inscripciones y medallas e ilustrando tal vez con tino su historia y antigüedad».

Entre los muchos datos importantes que la Descripción de Extremadura contiene, figura una relación de trescientos noventa y seis nombres de poblaciones, cuya utilidad se pondera con sólo decir que es la única que existe de los pueblos de la antigua Extremadura

(1) Según D. Vicente Barrantes, Aparato Bibliográfico para la Historia de Extremadura t. II p. 25.

(2) Es el siguiente: «Descripción e historia general de la provincia de Extremadura, que trata de sus antigüedades y grandezas, y cosas memorables que en ella han sucedido en sucesión de tiempos, del principio de la fe y jerarquías eclesiásticas, predicación del Evangelio y fundación de sus iglesias y obispados, con otras cosas de nota: compuesta por Fr. Francisco de Coria, de la provincia de San Gabriel de los Descalzos de San Francisco». Teníamos noticia de esta obra, por el P. Flores que en el prólogo del t. VII de su España Sagrada, al final, dice que D. José Laso le comunicó por solicitud de D. Antonio Carmona, un tomo en 4.° inédito que es *Descripción e Historia general de Extremadura*, escrito en 1608 por el Rvdo. P. Fr. Francisco de Coria.

(3) Recuérdese que, en el siglo anterior, Fernández Enciso en su Descripción de España, se sirvió ya de esta misma idea.

y de su estado en los principios del siglo XVII. Hoy no existen muchos pueblos de los que figuran en dicha relación, ni apenas memoria de ellos. El Sr. Barrantes, que inserta dicha lista en las páginas 26 a 32 de su citada obra, advierte que, aunque curiosa, merece escasa fe por sus errores de copia y ortografía; y dice además, que es pobrísima en despoblados y ciudades antiguas.

Juan Bautista Labaña.—Nació este insigne cosmógrafo en Lisboa, ciudad que durante los siglos XV y XVI fué escuela de geógrafos y cartógrafos, pilotos y matemáticos. Felipe II le nombró catedrático de la Academia de matemáticas y arquitectura civil y militar que había fundado en Madrid, asignándole 400 ducados anuales, para que en dicha capital, o donde le fuere ordenado, leyere y enseñase las Matemáticas, la Cosmografía, la Geografía y la Topografía en la forma en que se le previniese. Le honró además con el título de Cosmógrafo Mayor, al que le añadió Felipe III el de Cronista de Portugal; y aún fué mayor el favor de que disfrutó nuestro geógrafo en tiempo de Felipe IV.

Por encargo y a expensas de la Diputación del reino de Aragón, que deseaba tener un mapa de este reino semejante al que tenía Cataluña estampado en Amsterdan, recorrió Labaña en los últimos meses del año 1610 y primeros del 1611, todo el territorio de aquel reino, y nos dejó, en la relación de su itinerario, una detalladísima y completa descripción del suelo de las tres provincias aragonesas, y un mapa de las mismas que fué el modelo de todos los que del mismo reino se publicaron por nacionales y extranjeros hasta el siglo XIX (1).

Para realizar su cometido, salió Labaña de Madrid el 28 de Octubre de 1610, y atravesando la provincia de Guadalajara entró en la de Zaragoza por Used, desde donde por Daroca y Cariñena marchó a la capital, a donde llegó el 4 de Noviembre. El día 8 empezó sus tareas en la Torre Nueva del reloj; de Zaragoza se trasladó a Alagón,

(1) Los principales artículos del contrato convenido por Labaña y los diputados aragoneses, se reducían a que aquél había de ir a aquel reino y hacer una descripción y mapa de él con la mayor exactitud y perfección, a cuyo fin recorrería todos los lugares, montes, valles, etc., para tomar las alturas y la situación astronómica en longitud y latitud, apuntando las cosas notables que observase conforme a la instrucción que se le diese: que el mapa se había de formar en seis pliegos de papel real como uno de Cataluña estampado en Amsterdan.., que el original dibujado por Labaña se había de guardar en el archivo del reino etc., etc. Véase la pág. XXI del prólogo al Itinerario del Reino de Aragón por D. Juan Bautista Labaña, obra impresa y publicada por la Excelentísima Diputación provincial de Zaragoza. Zaragoza 1895.

cruzó el Ebro, trabajó en Tauste, Ejea, Sádaba, Sos y Ruesta; entró en la provincia de Huesca por Hecho y Ansó; y después de haber hecho observaciones en Jaca y Auzánigo, volvió a la provincia de Zaragoza a continuarlas en Biel, Luna, Marracos y Almudévar. Pasó de nuevo a la de Huesca: trabajó desde la torre de la Catedral de esta ciudad, y después en Bolea, Monte Aragón, Santa Olaria la Mayor, Casbas, Alquezar, Salas Altas, El Grado, Naval, Ainsa, Graus y Benabarre: en los castillos de la Millera y de Monesma; en los de Tamarite y de Monzón, y en la Ermita de *San Quilis; en Nuestra Señora del Pueyo* de Barbastro, en Berbegal, Seca, Poliñino, Sariñena, Alcolea, Ballobar, Torrente y Candasmos. De nuevo entra en la de Zaragoza y observa desde las ermitas de *Santa Quiteria* de la Almolda, *San Caprasio* de Farlete y el santuario de Leciñena: en Zuera, Bardallur y Magallón; en el Santuario de la *Virgen de la Misericordia*, en Tarazona, Vera, Aranda de Moncayo, Ariza, Daroca, Fuentes de Jiloca, Munébrega, Campillo, Atea y Las Cuerdas. Después, en la provincia de Teruel, continuó sus observaciones en Ojos Negros, Perasens, Teruel, Puebla de Valverde, Sarrión, Rubielos, Cedrillos, La Sierra de Castelfrío, Alfambra, Olalla y Herreruela. Entrando de nuevo en la de Zaragoza, observó en Tobed, Cosuenda, Calatorao, Longares y en Nuestra Señora de Herrera; y regresando a la de Teruel, fijó su observatorio en Montalbán, Forcas, Linares, Mosqueruela, Cantavieja, Aguaviva, Fórnoles y Mazaleón. Volvió a entrar en la de Zaragoza para observar en Mequinenza y Caspe, y cruzar otra vez la de Teruel por Alcañiz, Calanda, Alcorisa y Samper. Desde aquí se dirigió a Alforque, Velilla, Quinto y Fuentes de Ebro, y dió por terminadas sus observaciones el 16 de Abril de 1611 en el *Pueyo de Gracia Alvero*, situado entre Torrecilla de Valmadrid y Mediana, conocido hoy con el nombre de *Puicervero* o *Sillero* y en el cual existe una señal geodésica de la red de primer orden establecida por el Instituto geográfico y estadístico (1).

(1) Véase prólogo citado pág. XXXII y XXXIII.—A consecuencia de ciertas cuestiones nacidas del retraso en que incurría Labaña en la terminación del mapa y de los apremios de la Diputación, a la que llegó a decir nuestro cosmógrafo que no se lo entregaba mientras *no se le diesen los dineros*, no quiso éste nunca entregar su Itinerario a los Diputados del Reino de Aragón a pesar de la insistencia con que se lo pedían. Muerto Labaña, olvidó España que existiese el manuscrito. Isaac Vossio adquirió una copia de él, sacada del original de letra de Labaña, y al morir lo legó a la Biblioteca de la Universidad de Leyden que lo conserva.

El arabista Asso, cónsul de S. M. en Amsterdan, vió y registró el cuaderno que había pertenecido a Vossio en Leyden, y lo comunicó a la Real Sociedad Aragonesa que encargó una copia de él, la cual guarda en su archivo, y de ella se ha hecho la edición que ha publicado la Diputación Aragonesa.

En cada uno de los lugares que acabamos de mencionar, fijó Labaña su observatorio en los puntos más elevados, y desde allí observó las condiciones topográficas de la localidad y lugares circunvecinos que nos describe con gran detalle, pudiendo decir que el reino de Aragón se adelantó con este hecho a todas las demás regiones de España que no tuvieron en el siglo XVII una descripción tan circunstanciada como la que el geógrafo portugués nos exhibe en su Itinerario. De éste se ha dicho que es la explicación de un mapa (1), pero es mucho más. Es la estadística más completa que hasta su tiempo se había hecho de todo lo que en sí encierra el reino de Aragón. Las condiciones topográficas de éste están en aquél bien determinadas; describe con exactitud las cuencas de los ríos que le fertilizan: indica con mucho cuidado los términos de las poblaciones lindantes con las regiones vecinas de Aragón; la categoría y pertenencia de casi todas las que menciona en el Itinerario, el número de vecinos, industria de sus habitantes, riegos, construcciones, monumentos, leyendas y tradiciones de algunas, todo está indicado en el registro de Labaña. Las órdenes monásticas que residían entonces en Aragón, el dominio de cada Comunidad, el número de individuos que la constituían, la fecha de la fundación y el nombre del fundador en algunas, están consignados con toda claridad.

Hacía pocos meses que los moriscos habían sido expulsados de Aragón, dejando casi despoblados los lugares en que ellos constituían el mayor núcleo de población. Labaña tiene buen cuidado de advertirnos esta circunstancia, al darnos el número de vecinos de Muel (*a*) (3), Nabal (67), Vardallut (109), Borja (111) Calcena (122), Villafeliche (138), Cosuenda (166), Calatorao (167), Alfamen (167), Calanda (189), Xelsa (195) y Mediana (196); en algunas de estas poblaciones quedó la población tan reducida, que en Alfamen quedaron sólo tres pobladores en las 120 casas que tenía; y en Bardallur, el párroco y dos cristianos.

Para que se vea el método que sigue Labaña, traduciremos la descripción que da de Calcena en la página 122 del Itinerario, en la que podremos ver que, no sólo a la expulsión de los moriscos se debió la decadencia de la Agricultura en estos reinos, sino que ésta, lo mismo que otras industrias, decayó en este tiempo en virtud de otras

(1) Prólogo citado pág. XXIV.

(*a*) Los números entre paréntesis indican la página del itinerario en que los menciona.

causas, de las cuales la principal fué el descubrimiento de América. Lupercio Leonardo de Argensola, en la declaración sumaria de la Historia de Aragón que escribió para la inteligencia del mapa de Labaña en el mismo año 1610, al exponer la riqueza de metales de oro y plata de los Pirineos, decía: «que por natural descuido o por imitar la prudente prohibición de los romanos, se desdeña la gente aragonesa del trabajo de las minas, que es propio de siervos y gente inapta para la guerra (1). Lo mismo, según Esteban de Corvera, sucedía en Cataluña, donde los franceses se iban haciendo dueños de las industrias del país. Y lo mismo se vé por la siguiente descripción de Labaña, que traducida dice así: Calcena es villa del Obispo de Tarazona, sita entre altas peñas, arrimada y edificada sobre ellas que se continúan con la sierra de Moncayo: tiene delante un valle muy angosto, por el cual corre el río Hiyuela, que deja la villa a mano izquierda. Está toda poblada de traperos: tendrá 320 vecinos, de los cuales los 20 cuanto más son labradores, porque tiene pocos campos en que labrar, siendo todo alrededor sierra y la misma villa es muy *ingreme* (2). Hay en el término de esta villa, por la parte del Nordeste, un valle que se llama el valle de Plata, en el cual hay minas de plata, cobre, estaño y plomo. *Los pozos de estas minas están unos arruinados y otros aguados:* de todos se ha extraido metal y se han beneficiado, principalmente plata, de que hay allí una casa donde se labraba, con los hornos para fundir el metal: dicha casa está más abajo de la villa $^1/_8$ de legua a lo largo del río. Hay otra de estibio (3), que hasta la expulsión de los moriscos se beneficiaba, sirviendo con mucho provecho para el vidriado que ellos hacían: ahora está aguada, pero en cuanto sea necesario se desaguará y se abrirán otras, porque de todos los referidos metales tiene minas este valle.

Junto a las últimas casas de esta villa, que llegan al río, a veinte pasos del borde de ellas brota una fuente notable de agua por debajo de las peñas en tanta abundancia que podrían con ella moverse dos molinos, pero no corre más que otros 40 ó 50 pasos entrando enseguida en el río.»

Respecto del mapa de Labaña, dijo D. Tomás Fermín de Lezaum en las notas marginales que en él puso, «que son poquísimas las poblaciones que no están señaladas con toda la debida exactitud»; y en

(1) Véase el Itinerario: apéndice, pág. 205.
(2) Adj. portugués que significa *escarpado.*
(3) *Alcofer* en el texto portugués.

otra nota se lee que «toda esta descripción se ha hecho con observaciones geométricas y astronómicas, reconociendo con ellas el sitio de todos los lugares, cuyas distancias fueron medidas por el aire, y con el auxilio de instrumentos matemáticos y especialmente con uno de que fué autor el insigne cosmógrafo (1)». Y para que se aprecie el mérito de este mapa, vamos a trasladar lo que D. Faustino Sancho y Gil dice de él en la pág. XXIX del prólogo al Itinerario. «No ha sido dada a luz hoja alguna mejor que ésta, producto de reconocimientos personales y de observaciones astronómicas. Todos los mapas de Aragón que después del de Labaña se han publicado, son copias, reducciones, o ampliaciones de él; único que pertenece a autor que ha recorrido el territorio a que alude. Los nombres equivocados que contiene, en los posteriores, equivocados con aumento están; y los lugares mal situados que nos ofrece, mal situados aparecen en los demás a que nos referimos. El mundo docto no se ha cansado todavía de alabar el mapa en dos hojas, intitulado: *Nova et acurata regni Aragoniæ descriptio* del fraile dominico Juan Seyra y Ferrer, grabado en París por Lebaux. Pues no se olvide que es una reducción del de Labaña; una copia servil de él, adicionada con algún dato, que no procede de observaciones directas. Tampoco se ha cansado de aplaudir la carta de Aragón del geógrafo d'Auville, a pesar de presentarnos transtornados muchos nombres; y tampoco debe olvidarse que es una mera copia de la de fray Seyra, o lo que es lo mismo, una copia indirecta de la del cosmógrafo portugués, sin que por esto se niegue las luces recogidas por el autor en la de Roussel, que es una de las descripciones más exactas y perfectas de los Pirineos que existen. En cambio, las cuatro hojas publicadas en 1765 por D. Tomás López, se hallan plagadas de errores... por haber el autor separado los ojos de la de Labaña, por no haber aceptado la longitud y latitud que éste hubo de asignar a la *Torre Nueva* y por haber rechazado la escala de 17 leguas y ½ al grado, por aquél usada. Estos hechos hablan muy alto en favor del mérito de la carta que nos ocupa, no limpia de lunares porque no dispuso el autor de los mil recursos, que para que acertase, le habría proporcionado la época, que en España se envanece, cuando oye el nombre del general Coello, o recuerda el Instituto que dirigió ayer Ibáñez y dirige hoy Arrillaga»... «Erró, sí, erró el hijo de Lisboa porque no podía menos de errar; a pesar de lo cual es su Mapa de Aragón el que ha sido construído con

(1) Prólogo cit. pág. XXVII.

más inteligencia. No tendremos otro mejor, mientras nuevo Labaña, provisto de finísima brújula, de delicados aparatos de reflexión, de las exactas tablas de declinación solar y otros mil auxiliares de que disponemos, no vuelva a recorrer el teatro del viaje de aquél...»

Descripción anónima.—Con el número 1802, se guarda en la sección de manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional una descripción de todas las provincias litorales de España y del reino de Portugal. Ignoramos el nombre del autor, que sabemos fué portugués y nació en Lisboa (1), aunque escribió en castellano. Sabemos también que compuso su descripción después del año de 1622, en tiempo de Felipe IV, y antes de separarse de Castilla el reino de Portugal (2): que su descripción, como la de Labaña, fué hecha en vista del país que recorría (3) y que la hacía de encargo y con arreglo a instrucciones que se le habían dado (4). Debió ser algún comisionado de la corte de Felipe IV, a quien se encargara el reconocimiento de las costas de la Península y línea fronteriza con Francia para que describiera minuciosamente aquéllas y ésta, fijándose especialmente en los puertos y plazas fuertes. Pero la descripción no se concreta a sólo esto, sino a todo el territorio de las provincias o reinos litorales, sin decir una palabra de las del interior: y por el método invariable que sigue en todas ellas podemos también deducir las instrucciones que para la descripción se le dieron, pues se ajusta, sin excepción, al siguiente plan: *Parte primera o descripción general* de la región o provincia, en la cual trata de las siguientes cuestiones: nombre de la provincia o reino: sus límites N. S. E. y O: extensión de su costa: largar, anchura y perímetro de la región: lugares o poblaciones más importantes y de mayor contratación mercantil: puertos de mar y condiciones de cada uno: vientos que perjudican a la navegación: accidentes del suelo de la región, ríos, producciones del suelo: productos que importa y exporta: industrias que en ella se ejercen: capital de la región o ciudad en que residen las autoridades superiores: nobleza de sus naturales: lengua, traje y escudo de armas. A esta parte sigue otra en la que

(1) V. folio 13, donde habla de Lisboa.

(2) V. folios 46 v.° líneas 6 y 22, y folio 38 en el que hablando de los reyes de Portugal llega hasta «Don Felipe IV nuestro señor, duodécimo rey de Portugal y tercero en el nombre».

(3) Véase folio 47.

(4) V. folio 53 v.° en el que dice de Valencia «La fertilidad deste abundantísimo reino es prodigiosa, porque abunda de tantas y tan diversas cosas que sería alargar más de la orden que llevo, querer numerarlas por sus nombres».

bajo el epígrafe «*De la costa, villas y lugares de esta provincia*» o *reino*, nos da una muy circunstanciada descripción particular de todo lo que hay en ella digna de mención. Es lástima que permanezca inédita esta preciosísima obra, cuyo mérito puede apreciarse por la muestra que ofrecemos, publicando a continuación parte de una de estas descripciones:

1.—*Descripción de las Asturias de Santillana.*—«Es nombrada esta provincia por diferentes nombres, diziéndola las quatro villas de la costa de la mar de Castilla, y otros la llaman Lamontaña, pero su antiguo y más propio nombre hes asturias de Santillana a diferencia de las de Oviedo. Sus límites son a la parte del levante con Biscaya, dividiéndose della por un pequeño arroyo que se entra en la mar siendo su primer lugar por aquella parte una aldea que dizen San Martín de Antón y a la del Medio día le quedan las altas sierras de yebana con que se divide de Castilla, quedando partiendo a la parte del poniente con las Asturias de Oviedo por un río que llaman Deba y finalmente a la del septentrión se termina con su costa que le baña el océano septentrional de España, gozando del por el espacio de bente y cinco leguas que es lo que esta probincia se estiende del Levante al Poniente: su anchura no es más que de diez leguas por lo más estendido, beniendo a tener en çercuyto sesenta leguas. Los lugares de más consideración y trato, son los que tiene en su costa, llamados Laredo, Santander, Castro y San Vicente, tomando el nombre destas cuatro villas más principales: goza de seis puertos de mar no de mucha consideración, salvo el de Santander que por su capacidad y grandeza, aunque no es de todo seguro, hes nombrado en España: tres dellos son con muelles y los otros tres, ríos con no buenas barras. Los bientos trabesíos que le ofenden así a los puertos como a su costa, son los referidos en las dos de Biscaya y Guipúzcoa: norte, norueste y este por correr toda esta costa del levante al poniente, y cuanto a hesta parte más se estiende tanto más son sus afeptos inreportables por quedar la mar más descubierta y desamparada a los dichos bientos y lebantar tanta tormenta que no les queda otro remedio a los que en tales tiempos por ella navegan sino procurar desviarse lo más que pudieren de la costa y sus puertos, porque así en ellos como en ella no tienen que esperar sino su total destruysión y naofragio».

«Es toda esta probincia montuosa; no le quitando su mucha aspereza ser muy poblada, porque en todos sus nombrados valles tiene

(Continuará) *José Alemany Bolufer*

Granada en la Guerra de la Independencia

(1808-1814)

Una buena parte de la historia española está aún por hacer. En el proceso de ella, percíbense lagunas difíciles de llenar, y así carece del espíritu de continuidad que le sería dado, si con sentido crítico se hubiese orientado su formación, acometiendo la gran empresa de rehacer nuestro historial.

Esta ausencia de definitiva relación y comentario de nuestra vida nacional y estos huecos que en su estudio se perciben, son lógico y natural resultado de las dificultades que al investigador se ofrecen, por la desorganización documental, hasta no hace mucho existente, y que, lentamente, va siendo corregida y por la casi absoluta carencia de investigaciones locales y regionales, que proporcionen al historiador general riqueza de elementos contributivos a su labor, que sean base firme para la formación de sus juicios.

Y estas dificultades, generales a todo momento de la historia española, aumentan aún más en cuanto se refiere al siglo XIX, en el que los continuados cambios, revoluciones y enconadas luchas, originan una extremada copiosidad documental, a la vez que una sistemática destrucción de testimonios, causando todo singularísima dificultad para investigar en nuestros Archivos, cuanto a esta parte de nuestra historia se refiere.

Por lo que a Granada respecta, esta laguna es inmensa, careciendo aquí el historiador de elementos sobre los que poder enjuiciar en cuanto y cómo contribuye Granada a la general orientación de estos cien años.

Después de la *Historia de Granada, comprendiendo las de sus cuatro provincias, Almería, Jaén, Granada y Málaga,* de Lafuente Alcántara, ningún otro intento serio y de conjunto se ha hecho. Pero esta historia sólo llega a 1840 y da, de cuanto al ochocientos se refiere, una noción ligera, brumosa y elementalísima.

Falta, pues, historiar el siglo XIX en Granada, justa imparcial y

documentadamente, para, llenando este vacío, completar nuestro propio conocimiento. A esta necesidad de la historia granadina intenta responder mi labor, emprendida bajo el estímulo de la novedad del tema y del convecimiento de su necesidad, ya vista y acusada en trabajos sueltos, por D. Francisco de P. Valladar, que, en su Revista *La Alhambra*, almacén valiosísimo para la historia local de Granada, dió paso a los estudios sobre la invasión francesa, y en el interesantísimo estudio sobre *La Junta de Gobierno de Granada*, del catedrático de Historia de España de esta Universidad, D. José Palanco Romero, publicado en la REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO, trabajos uno y otro que han sido para mí de utilidad extraordinaria.

Pero todos los datos existentes de este período faltaban de completar, de articular, de encuadrarlos en el marco de la vida nacional, y esta es mi obra, primer ensayo de los que sobre el siglo XIX granadino pienso publicar. A éste seguirán otros posteriores dedicados a *La primera reacción y el segundo periodo constitucional;* a *La segunda reacción y Mariana Pineda;* a *Granada de 1831 a 1968*; a *La Revolución del 68 y el Cantón Granadino* y a *La Restauración.*

Con estos breves ensayos, intento desbrozar el camino de nuestro desarrollo histórico en el siglo XIX, casi tan totalmente desconocido, como aquellos primeros años de nuestra Reconquista. No es otra la pretensión de este estudio, que formado por la hilación de datos y más datos, tiene la poca amenidad, de lo que es sólo anuncio de la síntesis que luego podrá hacerse de época tan fecunda en acontecimientos, y necesario trabajo para poder hacer aquélla, que será más amena y acertada en juicios, de los que aquí soy parco en aventurar.

Con ello creo hacer un servicio a la historia granadina y esta creencia me lleva a dar a la imprenta este primer trabajo sobre el primer instante del siglo XIX, aquella época de la invasión, de la que nuestro Ganivet escribía en *Granada la Bella* estas sabrosas líneas, que bien pueden ir al frente de cualquier comentario de este período:

«...En el comienzo de este siglo, España ha atravesado días muy duros; ha tenido que hacer frente a una invasión, y los que dieron la cara no fueron en verdad los doctos. Esos pasaron todo el sarampión napoleónico y en nombre de las ideas nuevas se hubieran dejado rapar como quintos e imponer el imperial uniforme. Los que salvaron a España fueron los ignorantes, los que no sabían leer ni escribir... España pudo entrar en la confederación familiar planteada por Napoleón; gozar de un régimen más liberal y más noble que el que

sufrió con Godoy y comparsas; tener nuevas y sabias leyes, mejor administración, muchos puentes y muchas carreteras; pero prefirió continuar siendo España y confiar al tiempo y a las fuerzas propias todo eso que se le hubiera dado a cambio de su independencia. Y esta concepción, tan legítimamente nacional, que contribuyó a cambiar los rumbos de la Historia Europea, fué obra exclusiva de la ignorancia... El único papel decoroso que España ha representado en la política europea en lo que va de siglo... lo ha representado ese pueblo ignorante que, un artista tan ignorante y genial como él, Goya, ha simbolizado en el cuadro de «El dos de Mayo», en aquel hombre o fiera que, con los brazos abiertos, el pecho salido, desafiando con los ojos, ruge delante de las balas que le asedian».

I

La Corte Española.—La debilidad de Carlos IV había lanzado a España a atrevidas y desastrosas empresas. La Revolución francesa era algo muy grande, con la que Carlos ni supo ni pudo luchar, y los caprichos de la Reina María Luisa hacíanle sustituir los Ministerios juguete de sus intrigas. De ellas nació el encumbramiento de Godoy y en manos de éste, el gobierno de España se deshizo. Nacieron en la Corte los dos partidos: el del Rey y el del Príncipe, y mientras la Nación se hundía, trabajaba la intriga, para ver de lograr satisfacción a desmesuradas ambiciones. Así, Napoleón, cuando puso sus ojos en España, vió cuán fácil era manejar a su antojo aquella necia y malvada realeza, separarlo del trono cuando oportuno lo creyera y adornar sus sienes con una corona más. Los tratados de Fotainebleau abriéronle las puertas de España, y sus ejércitos, penetraron en la Península, en tanto que aumentaban los escándalos de la Corte y el ruidoso proceso del Escorial excitaba aún más las pasiones.

El pueblo y los partidarios de Fernando arreciaron en sus protestas contra Godoy; ya los espíritus alimentaban sospechas contra los franceses, y desatadas las iras, los alborotos de Aranjuez hicieron caer al valido que, en su caída, arrastró la corona del Rey. El 19 de Marzo abdicó Carlos en su hijo, que, a la ineptitud de su padre, había de agregar la maldad más refinada.

Sucesos en Granada.—Los escándalos y vergüenzas de la Corte, producían en España un general malestar. El odio a Godoy, a quien se consideraba causante de los males de la Nación, por todas partes se sentía, y este malestar no tardaría en exteriorizarse en algaradas y motines.

En Granada, los primeros en revolverse fueron los estudiantes. El 10 de Marzo, en el Colegio de S. Bartolomé y Santiago, hubo una revuelta, a pretexto de no haberse permitido una salida a los colegia-

les, a consecuencia de la que se encarceló a tres de éstos y se formó proceso (1).

El 28, recibió la Ciudad una R. C. de Carlos IV, notificándole su abdicación y la orden de confiscación de todos los bienes de Godoy (2). Divulgada esta noticia por la ciudad, desbordóse el odio contra el favorito y el 6 de Abril, estudiantes, militares y pueblo, reunidos, sacaron del Convento de S. Juan de Dios el retrato de Godoy, lo arrastraron hasta la Plaza Nueva y delante de la Chancillería, en el sitio donde se alzaba la horca, lo quemaron en una hoguera. Después se dirigieron a la casa de D. Tomás Martínez, administrador del Príncipe de la Paz y a la de D. Vicente Calleja, visitador general de rentas, solicitando se les entregasen los retratos que del Príncipe tuvieran, más se les convenció de que no poseían ninguno y logró calmárseles. Sin embargo, este suceso hizo abrigar a las autoridades temores de una seria insurrección, y tomaron todo género de precauciones, doblando las guardias en las cárceles, encerrando los presos en los calabozos y disponiendo que los Jefes militares estuviesen con sus tropas acuartelados y prontos a obedecer lo que se les mandase. Y no eran vanos estos temores, porque, efectivamente, aquella misma tarde volvieron de nuevo los amotinados al Convento de S. Juan de Dios y exigieron y consiguieron del Prior la entrega de un lienzo con las armas del Príncipe de la Paz y un sillón de respeto que éste había ordenado colocar en la Iglesia, cuyos objetos ataron a dos jumentos para que fuesen tirando de ellos y así los condujeron a la Plaza Nueva, donde también los quemaron en una hoguera. Luego consiguieron que el Alcalde Mayor segundo, D. Benito Losada, montase a caballo para llevar en triunfo el retrato del Rey Fernando y pasando por los cuarteles de suizos de Reding y caballería de España, se les unió música y alguna tropa, y con un palio que sacaron del Convento de Trinitarios calzados, un estandarte y una banderola, en la que pusieron la inscripción «*Viva Fernando VII y Muera el traidor Godoy*», que tomaron de la Iglesia de la Magdalena, y seguidos de coches de respeto que los manifestantes ocuparon en el trayecto, recorrieron las principales calles de la ciudad, vitoreando al Rey y dando mueras a

(1) Arch. de la Chancillería. Real Acuerdo. Leg. 57.

(2) V. Apéndice número 1. En Noviembre del mismo año, se comenzaron las diligencias para llevar a cabo la confiscación de estos bienes, que eran: el Real Soto de Roma, Dehesa baja de Illora, las Chauchinas y villa de Huétor Santillán y sus montes.

Godoy, hasta llegar a la Chancillería, donde hablaron al Capitán General pidiéndole la libertad de los estudiantes detenidos por el alboroto del Colegio de S. Bartolomé y suplicándole quedasen en el Palacio de Justicia, el retrato, palio y estandarte, a lo que el General accedió, logrando se disolvieran los manifestantes, luego de prometerles que, cuando se recibiera oficialmente la noticia del advenimiento de Fernando al trono, se haría la proclamación con toda clase de solemnidades (1). Este suceso, originó la formación de expediente y severas amonestaciones a los estudiantes, a quienes se consideraba promotores del hecho.

Días después, recibió la Ciudad R. C. de Fernando comunicando su elevación al trono, por abdicación de su padre y ordenando que el día que él fijase, se efectuara su proclamación con las solemnidades acostumbradas (2). Acogióse esta noticia con gran júbilo. En ella se creía ver la felicidad del Reino, y para celebrarla se organizaron festejos, que el Sábado Santo, 16 de Abril, se practicaron con toda ostentación de tropas y música, alguaciles a caballo y salvas de artillería, y en los tres días siguientes de Pascua hubo iluminación, se colgaron los balcones de las Casas Consistoriales y de los Miradores, en la Plaza de Bibarrambla, repicaron las campanas, la artillería de la Real Fortaleza de la Alhambra hizo salvas y se tocó la campana de la Vela.

Fernando en Bayona.—Entretanto, Fernando había salido de Madrid a avistarse con Napoleón, dejando el Gobierno de España en manos de una Junta Suprema, por él nombrada, y de la que era Presidente su tío el Infante D. Antonio.

No debió ser muy bien recibida en Granada esta noticia, algo debía saberse de los movimientos de las tropas de Francia, y mucho debía ser el malestar, por cuanto el Ayuntamiento, reunido en la Casa de Comedias «ignoro por qué en este sitio y no en las Casas Consistoriales», suspendió otras rogativas y procesiones que iban a verificarse por la prosperidad del nuevo Rey, *en atenzión a haverse manifestado por el Sr. Intendente que de resultas de las noticias vagas y particulares de la Corte, havía alarmas y no convenía la reunión de vulgo* y concurso extraordinario de gente, y por su parte la Chancillería acordó otro tanto (3). Y estos acuerdos tenían su fundamento,

(1) V. Apéndice número 2.
(2) V. Apéndice número 3.
(3) Francisco de P. Valladar. *Granada en 1808. Los estudiantes. La Alhambra.* Año XI. Número 243.

BIBLIOT...

por cuanto el 24, los alumnos del 7.º y 8.º año de Leyes de la Academia dominical que dirigía D. José Gadea, habían promovido alboroto y los Alcaldes del Crimen pidieron a la Universidad lista de los alumnos matriculados, con indicación de los que no hubieran obedecido las órdenes del Rector y Claustro a consecuencia de las anteriores algaradas (1).

El 2 de Mayo.—En tanto, en Madrid, la conducta provocativa de los franceses había originado la explosión patriótica del 2 de Mayo, que llenó de sangre las calles de la Corte y de gloria las páginas de nuestra historia. Ya los intentos de Napoleón se definían, pero éstos habían de estrellarse ante la resistencia santa de un pueblo de héroes, que, con sus pechos, defendían el sagrario de su independencia. La noticia corrió. Un viejo Alcalde la comunicó a España por medio de un mensaje glorioso.

En Granada se supo por una orden de la Junta de gobierno al Real Acuerdo de la Chancillería (de la que dió cuenta en su sesión del 6 de Mayo), en la que se le comunicaba el *alboroto* de Madrid y se le encargaba velar por la armonía y tranquilidad públicas, (2) orden que fielmente cumplimentó el Acuerdo, disponiendo se imprimiese y fuera profusamente repartida. Por su parte, el Ayuntamiento manifestó el día 10 quedar enterado del *alboroto* de Madrid y presto a cumplir lo que se le ordenaba. Ni una réplica viril, ni el más pequeño comentario sugiere a los Cuerpos la noticia. Como si se tratase de un suceso de insignificante importancia, se limitan a enterarse y el hecho heroico no les mueve a indignación. Y días después, cuando se recibió la proclama que Murat publicó en Madrid el 2 de Mayo, el Corregidor de Granada la mandó imprimir y circular, no sin añadirle, de su parte, las siguientes líneas: «*Habiéndoseme comunicado por el Supremo Tribunal de la Nación esta proclama, con la prevención de que la circule como Intendente de la Provincia, a las personas que dependan de mi jurisdicción y autoridad, lo executo sin la menor pérdida de tiempo, esperando que todos y cada uno contribuyan a su exacta observancia, por las justas reflexiones que expresa y penas que contiene, en que incurrirán irremisiblemente*». Quien tan justas consideraba las reflexiones de Murat, no es extraño que luego fuese un rendido servidor de José.

Los sucesos de Bayona.—Ocurrían en Bayona vergonzosas es-

(1) Arch. de la Universidad. Leg. 195.
(2) Apéndice número 4.

cenas entre Bonaparte y la Familia Real española. El Emperador, desenmascarándose, consiguió el 6 de Mayo que Fernando renunciase sus derechos a la Corona en favor de su padre, y el 10 los de Príncipe de Asturias, y estas renuncias, juntas con las que el mismo Carlos había hecho el 5 de sus derechos en favor de Napoleón, puso en manos de éste el Trono de España.

Por su parte, Murat presentóse el 4 de Mayo a presidir la Junta de Madrid, y aunque algunos, tímidamente, quisieron oponerse a ello, vino a sacarles de tal apuro una orden de Carlos, fechada el 4 y recibida el 7, por la que se le nombraba Lugarteniente del Reino, con derechó a presidir la Junta.

Dueño ya Napoleón por las anteriores renuncias y el nombramiento de Murat—que él ratificó el 25 de Mayo—de la Corona y Gobierno de España, queriendo, hipócritamente, hacer ver que deseaba contar con los españoles para el nombramiento de nuevo Monarca, consultó a la Junta y al Consejo de Castilla, para que le informasen qué persona de su familia verían con más agrado en el Trono español. La Junta contestó que designaba a José, hermano de Napoleón y Rey de Nápoles en aquel entonces, y aunque el Consejo, al principio, se opuso a dar tal informe, al fin, en 13 de Mayo, contestó en igual sentido, si bien haciendo presente que quedase preservado el derecho que al trono de España tenía la familia reinante de los Borbones.

Pero Napoleón quería que esta designación tuviese una especie de sanción nacional, y a tal objeto, formó el proyecto de congregar en Bayona una Diputación Española que, con el aspecto de Cortes, refrendara el nombramiento del nuevo Monarca y formase la Constitución por la que España hubiera de regirse. A este efecto, Murat expidió, en su nombre y en el de la Junta Suprema, la convocatoria, en la que se expresaban los deseos del Emperador, de que se reuniese una Diputación general de 150 personas, mixta de Clero, Nobleza y Estado general, el día 15 de Junio.

Por el Secretario de Estado, D. Sebastián Piñuela, fué comunicada esta convocatoria a la Ciudad de Granada el 19 de Mayo, y en su Cabildo de 23 acordó acatarla, designando como Diputado de ella al Venticuatro, D. Diego de Montes Jiménez, y como sustituto al también Venticuatro, D. Antonio Huvert, nombrando asimismo una Comisión, compuesta de dos Caballeros Venticuatros, un Diputado y un Jurado (1), para que informasen por escrito al Comisionado, de los

(1) Formaron esta Comisión, los Veinticuatros D. Pedro José de Montes Martí-

particulares y mejoras necesarias a la Ciudad, protestando de no haberse concedido a Granada más que un Diputado y no dos, como de derecho le correspondía.

Con igual indiferencia y servilismo que se acató esta orden, recibióse en Cabildo la noticia de la abdicación de Carlos IV en favor de Napoleón, de la de Fernando y de la proclama de Burdeos, en que éste recomendaba a los españoles mantenerse tranquilos, esperando su felicidad de las sabias disposiciones y del poder del Emperador. Sólo el Venticuatro Huvert y el Síndico Garcilaso, declamaron contra la reunión de Bayona, considerándola ilegal, pero sus quejas no fueron oídas, y Montes emprendió el viaje (1).

Raro contraste ofrece esta actitud con la del pueblo, que cada día mostrábase más receloso e inquieto, y que, si no exteriorizaba esta inquietud, era merced a las severas medidas adoptadas en previsión de cualquier incidente. Tales, por ejemplo, los referentes a los estudiantes, que, en parecer del Acuerdo, intentaban revolverse. Reunido el Claustro de la Universidad, discutióse si convendría o no dar vacaciones, y a discusiones tales, puso fin la orden de 13 de Mayo, por la que se dispuso terminara el curso, y, en su vista, la Universidad tuvo que cerrarse (2).

De este modo se impedían los conatos de levantamiento patriótico y se amordazaba al pueblo. Bien es verdad, que el Capitán General, D. Ventura Escalante, era un hombre indeciso y tímido, que en estos primeros momentos no sabía a qué partido inclinarse, hasta el punto de que se desconfiaba de él, y se le tildaba de afrancesado. Pero un inesperado suceso había de venir a sacarle de su indecisión y a levantar los espíritus de los granadinos.

nez y D. Manuel Martínez; el Diputado D. José Mariano Brum; el Jurado D. Pedro Benavides y el Síndico D. Julián Diego Garcilaso de la Vega.

(1) Su marcha coincidió con la de uno de los Comisarios, nombrados con igual fin, por el Cabildo Catedral y con la de un Sacerdote, elegido por el Obispo de Guadix. A Montes se le concedieron 400 reales diarios de dietas y además las costas de carruajes de ida y vuelta, librándosele entonces, por adelantado, 30.000 reales del caudal de Propios.

(2) Arch. de la Universidad.—*Actas de Claustro de 1808.—Folio 562 v°.*

II

Proclamación de Fernando VII.—El Domingo 29 de Mayo llegó a Granada el Oficial de Artillería D. José Santiago, comisionado por la recién constituída Junta de Sevilla, para avistarse con el Capitán General. La noticia de su llegada extendióse bien pronto por la ciudad, y gran número de personas se congregaron en la Plaza Nueva, ante el edificio de la Chancillería, donde, como Presidente de este Cuerpo, residía el Capitán General.

Comunicó Santiago a Escalante los sucesos de Sevilla, donde había estallado la sublevación, se había constituído una Junta Suprema de Gobierno y proclamado a Fernando VII. La timidez del General nada le hizo resolver, y mandó retirarse al Oficial; pero éste, asomándose al balcón de una casa cercana, comenzó a vitorear al Rey. Mandóle callar Escalante, pero recelosa de éste la multitud, corrió a su casa, le despojó de su Bastón y Banda y entregándolos al Coronel del Regimiento de Caballería de España señor Romero, obligóle a hacer la proclamación, que se verificó aquella tarde, sacándose las banderas de Carlos V y llevando el Pendón de la Ciudad un niño de cuatro años, hijo del Conde de Luque, Alférez Mayor de Granada (1).

Al siguiente día, Lunes 30, fiesta de San Fernando, Escalante, en evitación de nuevos conflictos, montó a caballo y paseó en triunfo por la Ciudad el retrato del Rey, creyendo así acalmar los ánimos, pero la muchedumbre, influida también por algunos religiosos, espe-

(1) *Carta sobre los Sucesos de Granada en 1808.* Bib. Nacional.—Manuscritos: n.º 18.262.

cialmente por el fraile jerónimo P. Puebla, hombre de carácter decidido y por un sobrino suyo llamado Oñate, pidió la formación de una Junta que velase por el Reino y declarase la guerra a los franceses.

Toreno dice, que el mismo P. Puebla parece ser que dió la lista de los miembros que habían de componerla. Para su formación, convocóse a las principales autoridades de la ciudad.

Constitución de una Junta.—Reunidos todos en la Capitanía General, constituyóse una Junta, compuesta de 41 miembros (1), notificando su constitución por una circular a todos los Centros oficiales y Autoridades (2).

Como sus obligaciones eran muy varias y complejas, acordóse la división en secciones o Juntas menores que entendiesen especialmente en los distintos ramos, consagrando su actividad a una especial obligación. La primera sección constituída fué la sección de Gue-

(1) *Junta Suprema de Gobierno de Granada.*—Presidente, D. Ventura Escalante, Capitán General; Vocales, D. Juan Manuel Moscoso, Arzobispo de Granada; D. Rodrigo Riquelme, Regente de la Chancillería; D. Miguel Claivigne, Deán de la Catedral; don Gabriel Moñino, Inquisidor Decano; D. Gabriel Valdés, Oidor de la Chancillería; don Luis Guerrero, Alcalde Decano de la Chancillería; D. Juan Sempere, Fiscal de lo Civil; D. Fernando de Osorno, Intendente Corregidor; D. Luis de Funes, Canónigo de Santiago; Marqués de Casa Villarreal y D. Manuel Martínez, Caballeros Veinticuatro; D. Juan de Dios Padilla, Maestrante; D. Juan Joaquín Romero, Coronel del Regimiento de Caballería de España; D. Melchor de Gerona, Comandante de Ingenieros; don Francisco Antonio Cañaveral y D. Juan Manuel García de Tejada, del Común don Julián Diego Garcilaso de la Vega, Síndico del Común; D. José Morales, Rector de la Universidad; D. José Sandoval, Doctor de la Universidad; D. Miguel de Soria y don Florencio de Guzmán, Abogados del Ilustre Colegio; Los PP. Priores de Cartuja, Santo Domingo y San Jerónimo; el P. Prepósito de San Felipe; Los PP. Ex-provinciales de Orejuela y Aquino; el P. Mtro. Vaquero; los Curas Párrocos de San Ildefonso y el Sagrario; dos Canónigos del Sacro Monte y dos de la Colegiata del Salvador y dos Capellanes Reales; Secretarios, D. Gabriel Valdés, D. José Oya Ozores, D. Pablo Entrala y Quilez y D. Antonio Díaz. (Arch. del Palacio Arzobispal. Impresos. Leg. 16, número 23).

Uniéronse poco después a éstos, como Vocales, los señores siguientes: D. Fernando Valdés, segundo Comandante general de la Provincia; D. Francisco León de Bendicho, Gobernador de las Salas del Crimen; D. Antonio de la Parra, Alcalde del Crimen, y D. José Ignacio de Guzmán y Lecaroz. «También fué nombrado Vocal, don »Pedro Belinchón, Oidor Decano de la Chancillería, en lugar de D. Rodrigo Riquelme, »Regente de la misma, que pasó en calidad de plenipotenciario a la ciudad de Sevilla. »Y se sustituyó, por razones de salud, a D. Juan Alcober, Abad de la Colegiata del »Salvador, con D. Juan Manuel de las Dueñas, Canónigo de la misma Iglesia» (José Palanco Romero.—*La Junta Suprema de Gobierno de Granada.*—REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO, Año I, núm. 2).

(2) V. Apéndice núm. 5.

rra (1), siguiéndole luego la de Hacienda (2) y más adelante el Ministerio de la Real Hacienda (3), y, en fin, una Junta Superior de Secuestros (4), que se encargó de confiscar todas las pertenencias de la nación francesa que se hallasen en poder de sus Comisarios, Cónsules u otras personas.

Ninguno de los individuos que ejercieron empleos administrativos en estas Juntas tenía dotación y los que eran empleados de la Real Hacienda y sus oficinas, desempeñaban sus cargos, con sus sueldos, sin gratificación alguna por el aumento de trabajo.

Para mayor rapidez en el despacho de los asuntos, se organizó el servicio de Secretaría (5) y más adelante sufrió una nueva reorgani-

(1) *Junta de Guerra.*—D. Ventura Escalante, Presidente nato de las Juntas; don Teodoro Reding, Gobernador de Málaga y General en Jefe de las tropas nacionales; don Fernando Valdés, segundo Comandante general de la Provincia; D. Melchor de Gerona, comandante de Ingenieros; D. Juan Joaquín Romero, Coronel del Regimiento de Caballería de España; D. Francisco Gacitria, comandante de Artillería; Secretario, don José de Oya y Ozores *(Diario de Granada*, de 4 de Junio de 1808).

(2) *Junta de Hacienda.*—D. Fernando de Osorno, Intendente Corregidor; D. Juan Sempere, Fiscal de lo Civil; D. Juan Alcober, Abad de la Colegiata del Salvador; el P. Prepósito de S. Felipe; D. Juan de Dios Padilla, Maestrante; D. Manuel Martinez, Caballero Veinticuatro; D. Juan Manuel de Tejada, del Comercio; D. José López del Rincón, Secretario *(Diario de Granada*, de 7 de Junio de 1808).

(3) *Ministerio de la Real Hacienda.*—Intendente del Ejército y Provincia, D. Fernando de Osorno; Comisario Ordenador, D. Carlos Beramendi; Oficial del Ministerio, don Ventura del Pino; Contador, D. Matías López de Sagredo; Comisarios de Guerra, don Felipe Garrido, D. Juan Ignacio Moreno y D. Juan Rafael de Lara y Guaxardo; Oficial 1.° de Contaduría, D. Pedro Celestino de los Arcos; Oficial 2.° de Contaduría, don José Joaquín Lafuente; Tesorero, D. José Ruiz de Mendoza *(Diario de Granada* de 16 de Junio de 1808).

(4) *Junta Superior de Secuestros.*—Presidente, D. Fernando Valdés, segundo Comandante general de la provincia; Vocales, D. Francisco de León Bendicho, Oidor de la Chancillería y el Vizconde de Rías; Fiscal, D. Enrique de Soria Fernández, Abogado del Ilustre Colegio; Secretario, D. Antonio Cabrera, escribano de Cámara, y en su ausencia, D. José Mendoza. Para las cuentas de las pertenencias y efectos de la nación francesa, que se secuestraron, se organizó poco después una oficina, así formada: Contador, D. José de Serra Quintanilla; Depositario, D. Manuel Serrano y Díaz; Oficial Mayor, D. Juan Anzoti y Coronado; Portero, D. Luis Valdivia *(Diario de Granada* de 9 de Junio de 1808).

(5) *Secretaría de la Junta.*—Secretario Universal, D. Luis M.ª Guerrero; Oficiales de Secretaría, D. Félix de Reyes, para extender actas de la Junta, Bandos, Proclamas y revisar el *Diario;* D. Ramón de Linares, para despachar la correspondencia de Granada; D. Antonio Díaz, para la de las provincias confederadas, y D. Francisco Santos, para la del Reino de Granada y D. Pablo Entrala, encargado de la Sección de partes *(Diario de Granada* de 5 de Junio).

zación la Secretaría del Despacho Universal, nombrándose un Secretario de Estado y dividiéndose los Negociados en Mesas, y para entender en los asuntos de poca importancia, se creó una Comisión de Vocales de la Junta de Gobierno, que se renovaba semanalmente (1).

Constituída la Junta, acordóse publicar el *Diario de Granada*, cuyo primer número apareció el sábado 4 de Junio (2). En el prospecto que precedió a su publicación, explicábase la necesidad de este noticiero en tan críticas circunstancias, para propagar testimonios auténticos y resoluciones del Gobierno, necesidad tanto mayor, cuanto que, en esta época, «*se debe atacar*—dice—*el contagio de una multitud de malsanas ideas que pueden pervertir la opinión de los ciudadanos y aun quizás perturbar el sosiego público.*» En esencia, era su objeto «*manifestar de oficio las órdenes y providencias de la Junta Superior de Gobierno que tanto se desvela por nuestra felicidad y dar noticia de algunos sucesos del Reino y aún de otros paises, según lo permitan la falta de comunicación y otros impedimentos y finalmente, insertar algunos discursos análogos a las circunstancias presentes* (3).

Las providencias dictadas por la Junta, desde el primer momento de su constitución, revelan a las claras que el estado de cosas había

(1) *División de los Negociados en Mesas.*—Mesa 1.ª, encargada de los asuntos eclesiásticos, redacción de actas, acuerdos y decisiones de la Junta Suprema y correspondencia con las demás Juntas: Secretario subalterno, D. Félix Manuel Fernández de los Reyes; Oficial 1.º, D. José de Aguilar, y 2.º, D. Manuel Cabrera; Archivero, don Vicente Rico y Bernabé; Escribiente, D. Martín Cabrera. Mesa 2.ª, encargada de los ramos de Guerra y Hacienda: Secretario subalterno, D. Ramón Linares; Oficial 1.º, don Rafael de Peralta, y 2.º, D. Juan Isidoro Fernández; Archivero; D. Fernando Pinuaga, Escribiente; D. José Antonio Gil de Gibaxa. Mesa 3.ª, encargada de los asuntos de Estado, Gracia y Justicia y Alistamiento: Secretario subalterno, D. Antonio Díaz del Moral; Oficial 1.º, D. Cayetano Serrano y Díaz, y 2.º, don Antonio Garrido; Archivero, D. Antonio Heredia; Escribiente, D. Ambrosio Trillo.—Mesa de partes, encargada de noticias a los solicitantes las soluciones dadas a sus peticiones: Secretaría subalterna, D. Pablo Entrala y Quílez; Oficial, D. José Pérez de Ayala. Hubo otra Mesa encargada de llevar nota de las resoluciones tomadas por las Comisiones semanales para los asuntos de poco interés y estaba compuesta del siguiente modo: Secretario subalterno, D. Mariano José de Santos; Oficial, D. Luis Ximénez. (*Diario de Granada*, de 6 de Agosto de 1808).

(2) Se imprimía este *Diario* en la Imprenta que, en la calle de la Lonja, tenía don Francisco Gómez Espinosa de los Monteros.

(3) Prospecto del *Diario de Granada.*—V. también Antonio Gallego y Burín.—(Los periódicos granadinos en la guerra de la Independencia (1808-1814). Granada 1918.

variado y que a la anterior pasividad e inacción de las Autoridades, sucedíase un celo y patriotismo extraordinarios, tan extraordinarios, que hacen decir a Toreno que «Granada puede vanagloriarse de no haber ido en zaga en patriotismo y heroicos esfuerzos a ninguna otra de las del Reino» (1).

Asesinato de D. Pedro Trujillo.—El mismo día de la instalación de la Junta tuvo lugar un asesinato, cometido por el pueblo, respondiendo al estado de indignación en que se hallaba y al odio que profesaba al que consideraba como afrancesado.

Vivía en Granada, el ex Gobernador de Málaga, D. Pedro Trujillo, casado con D.ª Micaela Tudó, hermana de Pepita, la amiga del Príncipe de la Paz. Esta relación con el odiado Godoy y los rumores que corrían de mantener relaciones con Murat, fueron los excitantes del hecho. Noticiosa la Junta de estos rumores, y en evitación de mayores males, hizo arrestar en la Alhambra a Trujillo. En una esquina de la Plaza Nueva fijaron el recibo del Gobernador de la Fortaleza, en el que constaba encontrarse allí preso, pero las turbas estimaron que donde debían estar era en la cárcel Alta, contigua a la Chancillería, y subieron a la Alhambra, haciéndole bajar. Ya en la Plaza Nueva, los amotinados le colmaron de insultos, y al entrar en la prisión recibió una puñalada en el vientre, a la que siguieron cien más. Buscaron cuerdas, le ataron los pies, y, ya muerto, arrastraron su cadáver por las calles de Elvira, Triunfo, San Juan de Dios y otras, hasta llegar al Campillo, donde los Hermanos de la Caridad, que fueron a recogerle, solo pudieron hallar una bota ensangrentada. Tan cruelmente había sido despedazado.

Las Autoridades consideraron necesario un fuerte escarmiento que sirviera para mantener el orden, y, a tal efecto, se mandó detener a tres negros de la Isla de Santo Domingo, que se habían distinguido en el hecho. El Marqués de Campo Verde, con algunos jóvenes de la Remonta de Caballería del Regimiento de Olivenza, logró capturar a uno de ellos, cerca de la Puerta Real y luego a los otros dos. La Junta delegó en el Tribunal de Justicia el sentenciar y publicó una proclama, en que decía ser hechos tales, producto de una existida conspiración; que indultaba a los cómplices de los negros y que si tales he-

(1) De gran interés para el estudio del desenvolvimiento de la Junta de Granada son los artículos de D. José Palanco Romero, publicados en la REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO, años 1.º y 2.º y titulados: *La Junta Superior de Gobierno de Granada.*

chos se repetían, haría descargar sobre los culpables todo el rigor de la Ley, para mantener su autoridad (1). El Tribunal de Justicia condenó a los negros a garrote, pena que sufrieron el día 4, en el calabozo del tormento, y por la mañana colgaron sus cuerpos de la horca de la Plaza Nueva. Estas medidas colmaron, al menos por el momento, la excitación pública y la Junta pudo dedicarse a desarrollar sus iniciativas.

Disposiciones de la Junta.—Sus primeros esfuerzos fueron encaminados a poner en pie de guerra el mayor número posible de hombres. Para lograrlo, enviáronse al momento expresos para activar la venida de fusiles y otros efectos de distintos puntos y por bando del día 1 se convocó para alistarse (2), dándose las reglas que se habían de cumplir para hacer este alistamiento de personas que sirvieran al Rey y la Patria en circunstancias tales, encargando de su cumplimiento a los Alcaldes de Cuartel, con auxilio de los de Barrio y bajo la inspección de los Comandantes D. Francisco de Córdoba y D. José Valdivia y del Sargento Mayor D. Enrique de Haro. Hízose el alistamiento en las Casas Consistoriales, convocándose mediante edictos (3) para tal objeto, a los hombres de 16 a 40 años, solteros, viudos y casados sin hijos. Se eximieron del servicio, los empleados de las oficinas públicas y del salitre, no gozando de excepción los clérigos que no estuviesen ordenados *in sacris*, aún cuando tuviesen capellanía o fueran alumnos de colegios consagrados al servicio religioso, lo mismo que los legos de Comunidades regulares.

Con gran actividad llevóse a cabo el alistamiento, disponiéndo que siempre que se tocase al arma general, se presentasen los vecinos de todas las clases, armados con escopetas u otra cualquier arma ofensiva, llevando al frente a sus Corregidores, Alcaldes Mayores o Pedáneos, o, en su defecto, a cualquiera de las Autoridades de sus respectivos pueblos, para que los acaudillasen en acción, y se diesen órdenes por su intermedio. Por su parte, los estudiantes solicitaron de la Suprema Junta permiso para formar Compañías separadas o que se les distinguiera y acomodara en los Regimientos del Ejército, teniéndolos en cuenta para el cuerpo de instrucción que se formó más adelante y en el que entraron.

De día en día aumentaba el entusiasmo y crecía el número de

(1) V. Apéndice núm. 6.
(2) V. Apéndice núm. 7.
(3) Arch. del Palacio Arzobispal, Imp. Leg. 14, núms. 2 y 3.

hombres puestos en pie de guerra. A mediados de Junio, el número de los voluntarios alistados pasaba de 30.000, sin contar la tropa de línea y 200 voluntarios más, enviados por Málaga, a las órdenes de D. Vicente Abello. La inspección de este Ejército se confió al Coronel D. Francisco Abadía, y bajo su dirección se formaron y constituyeron los cuerpos nuevos, una vez completos los del Ejército que guarnecían las plazas, costas y presidios de aquella región. Con el 3.er Batallón del Regimiento de Galicia, en su mayor parte, y con jefes, oficiales, cadetes y clases del Ejército y retirados que solicitaban su vuelta al servicio activo, se organizaron los cuadros para la constitución de aquellas unidades provisionales. Los primeros que se organizaron fueron 7 batallones, que se nombraron *1.º, 2.º. 3.º, 4.º, 5.º, 6.º* y *7.º de Voluntarios de Granada*, de pie de 1.000 plazas, distribuídas en 8 Compañías, mandadas por el Coronel D. Francisco de Córdoba, D. Enrique de Haro, D. José González, D. Isidro Uriarte, don Gonzalo Enríquez, D. Juan Enríquez y D. Vicente Abello (1). Comandante de la vanguardia de las tropas granadinas se nombró a don Miguel de Haro.

Continuando la Junta sus trabajos, para nutrir más aún las filas del Ejército de Granada, ordenó viniesen las Compañías sueltas de Infantería de la Costa, que eran 9, para que se incorporasen todas a las nuevas alistadas y se organizó un Cuerpo de preferentes, del que se sacarían los Oficiales que habían de mandar los batallones nacionales. Para formar este Cuerpo, se ordenó se presentasen, so pena de ser considerados solo como soldados, los que siguieran estudios en la Universidad o Colegios y que pudieran sostenerse a su costa por el resto del año. Se ordenó venir un batallón de Voluntarios de Aragón, que estaba en Baena y éste con 3 Compañías de Infantería fija de la Costa, los suizos de los Regimientos de Preux y Reding y algunos paisanos, envióse a las órdenes del Coronel D. Francisco de la Peña a fortificar y defender el paso de Despeñaperros, y, para que nada les faltase, se estableció un hospital volante con 100 camas en el lugar de Santa Elena. General en Jefe de las tropas del Reino fué nombrado el Gobernador Militar de Málaga, D. Teodoro Reding, que el 3 de Junio vino a Granada a encargarse del mando y dirigir la organización de las tropas (2).

(1) Celestino Rey Joly.—*Los Regimientos granadinos en la Guerra de la Independencia.*—Rev. *La Alhambra.*—Año XII núms. 268 a 270.

(2) Parte de ellas se alojó en los bajos de la Universidad.

Para atender al resguardo y tranquilidad de la Ciudad, así como para su defensa, creóse un Cuerpo de Milicias Urbanas (1), cuyo mando se confió al Coronel D. Francisco Antonio Cañaveral y Ponce, ce-

(1) Componíase este Cuerpo de vecinos honrados de Granada y constaba de 2 Batallones de a 4 Compañías cada uno, con 1 Capitán, 1 primer Teniente, otro segundo, 1 Alférez, 2 Sargentos primeros, 2 segundos, 4 cabos primeros, 4 segundos y 80 soldados. La plana mayor componíase de 1 Coronel, 1 Teniente Coronel, 1 Comandante del 2.° Batallón, 1 Sargento Mayor, 2 Ayudantes y 4 Abanderados que habían de haber servido en Infantería o Caballería del Ejército, o en los Batallones de Marina; los primeros no tenían sueldo y sólo los segundos Ayudantes y los 4 Abanderados lo tenían de 6 y 5 reales diarios, respectivamente. Tampoco tenían sueldo los Capitanes y demás Oficiales que servían solo por el honor que de ello les resultaba y eran elegidos de los caballeros particulares, del comercio y vecindario acomodado. Había, además, 4 tamborileros, con destino cada uno a la instrucción de segundas compañías, con el sueldo de 7 reales diarios. Por tanto, el costo del Cuerpo era de 60 reales reales diarios. Los Sargentos y Cabos eran individuos que quisieran servir gratis y los vecinos veteranos de Ejército, que fueran casados con hijos, o mayores de 40 años, y estuvieran exceptuados del alistamiento. El uniforme de los Sargentos, Cabos y Soldados, era chaqueta de paño azul turquí con solapas, collarino y vuelta encarnada, botón blanco y sombrero redondo de copa alta, con escarapela y pluma de estambre encarnado y el de los Oficiales, casaca de igual color, divisa y botón con chupín y pantalón color de ante amarillo. Este uniforme, era obligación de los Oficiales costearlo a sus expensas, pero no así a los Sargentos, Cabos y soldados. Al principio, el armamento fué heterogéneo, llevando cada cual el arma que podía, hasta que, provisto el Ejército, se les uniformó. La propuesta de los empleos fué hecha por el Coronel y aprobada por la Junta y era la siguiente: PLANA MAYOR.—*Coronel*, don Francisco Antonio Cañaveral; *Teniente Coronel*, D. Santiago de Flores; *Comandante*, D. José de Flores; *Sargento Mayor*, D. Blas M.ª Peri; *Primer Ayudante*, don Felipe Rodríguez; *Segundo Ayudante*, D. José Villaescusa; *Abanderados*, D. José Benigno López, D. Juan Ladrón de Guevara y D. Juan Cervera; *Sargentos*, D. Rafael Ruiz de Peralta y D. Cayetano Serrano y Díaz.—PRIMER BATALLÓN: Compañía 1.ª: *Capitán*, El Conde de Santa Ana; *Teniente 1.°*, D. Juan Anzoti; *Teniente 2.°*, D. Ignacio Velasco Alzamora; *Alférez*, D. Mariano Cordón y Robles. 2.ª: *Capitán*, D. Vicente Cañaveral Zarco y Chacón; *Teniente 1.°*, D. Francisco Velasco de Alzamora; *Teniente 2.°*, D. José Menéndez Enri; *Alférez*, D. Tomás Antonio Alvarez Díaz. 3.ª: *Capitán*, D. Andrés Porcel y Aguirre; *Teniente 1.°*, D. Joaquín Bandeya; *Teniente* 2.°, D. Pedro Camaño y Sierra; *Alférez*, D. Manuel Garzón y Berruezo. 4.ª: *Capitán*, D. Francisco Valdivia y Fuentes; *Teniente 1.°*, D. Antonio de Cabeza; *Teniente 2.°*, D. Marcos de Vera y Criado; *Alférez*, D. Miguel Guerrero y Vega.—SEGUNDO BATALLÓN: Compañía 1.ª: *Capitán*, D. Antonio Falces; *Teniente 1.°*, D. José Marín Valverde y Martínez; *Teniente* 2.°, D. Juan de Orejón y Haro; *Alférez*, D. Manuel Serrano Dión. 2.ª: *Capitán*, D. Antonio Hubert; *Teniente 1.°*, D. Baltasar de Subiza; *Teniente 2.°*, D. Juan Manuel Herreros de Tejada; *Alférez*, D. José Aguado y Vera. 3.ª: *Capitán*, D. Juan de León; *Teniente 1.°*, D. Rafael Martel y Arcos, *Teniente 2.°*, D. Benito Tello de Albornoz; *Capellán*, Dr. D. José Guerrero; *Cirujano*, D. Juan Morales, (Arch. Municipal.—Actas de Cabildo del año de 1808).

diendo el Ayuntamento para cuartel, la Casa de Comedias del Campillo.

Para la guarda y custodia de las entradas de la Ciudad, impidiendo que penetrase gente sospechosa, dispuso el Corregidor se alternasen los Caballeros Maestrantes con los Caballeros Veinticuatro, nombrándose para la Presidencia de esta Guardia, a D. Juan José Méndez, que ya lo era de la de honor que, para su custodia, había establecido la Suprema Junta.

A los enormes gastos que todas estas medidas originaron, no bastaron los caudales públicos, pues la Junta había intervenido al constituirse (1) y fué necesario, para sufragar los que nuevamente se originaban, exigir de los vecinos un donativo voluntario.

Asimismo, y para proveer de armas y caballos al Ejército, se estableció, por bando, que los vecinos que no hubiesen entregado sus escopetas a sus hijos o conciudanos ya alistados, lo hicieran a los comisionados del Ayuntamiento para tal objeto, y los individuos de la Junta visitaron todas las casas, para averiguar los caballos que hubiese, alistarlos y comprarlos.

A la demanda del donativo respondió Granada entusiásticamente. En la colección del *Diario* se insertan las listas de lo entregado y admira la abnegación de todos, aportando recursos para la lucha.

Los Caballeros Veinticuatro acordaron, en sesión de 15 de Junio, renunciar a sus respectivos sueldos desde primero de año hasta el final de la guerra, y esto mismo hicieron los Alcaldes, Diputados y Escribanos municipales, cuyo ejemplo fué imitado por otras autoridades. Y es también el bajo pueblo el que se sacrifica: Monasterios, Gremios, Justicias, Villas y Ciudades. Es el bello espectáculo de un pueblo que, ardiendo en estusiasmo, lo da todo a la Patria para su defensa.

Proveyóse además la Junta de gran porción de paños para uniformes y las fábricas de pólvora trabajaban incesantemente, produciendo a diario doble de lo que antes elaboraba.

La actividad de estos primeros días es asombrosa; bien es verdad, que el espíritu que animaba a la Junta era acicate de esa activi-

(1) Exceptuáronse de esto, los caudales del Monte de Piedad, en consideración a los objetos que se destinaban, quedando estos fondos a disposición de la Junta de Hacienda para casos de urgencia.

dad y que a su llamada todos respondían. Son los gloriosos días en que se prepara el triunfo de Bailén, de aquella batalla en la que el esfuerzo de unos voluntarios granadinos había de deshacer la soberbia de unas águilas acostumbradas a triunfar.

III

Nuevos alborotos.—La situación de normalidad interior, no era muy satisfactoria. El odio a los afrancesados era cada vez más intenso y la más leve sospecha bastaba al pueblo para provocar disturbios. Previendo esto, el Cabildo de 4 de Junio acordó cerrar la Casa de Comedias, y la Junta publicó un bando, ordenando no hubiese función de plaza, ni iluminación la víspera del Corpus, aunque sí procesión, saliendo en la forma acostumbrada. Si bien estas medidas tendían a evitar gastos, encaminábanse también a evitar las aglomeraciones de gentes, propicias a revueltas. Pero de nada sirvieron estas precauciones. Cuando una sospecha surgía, se desencadenaba el odio y nada era bastante a detenerlo. Tal ocurrió el día 23.

Vivían en Granada, el Corregidor de Vélez Málaga y un individuo llamado D. Bernabé Portillo, ambos tachados de afrancesamiento. Este último era hombre aficionado a la industria, que había fomentado el cultivo del algodón en la costa granadina y que aborrecía a Godoy, considerándole causante de todos los males de la Nación. En la intervención francesa veía una regeneración y un beneficio para España, y esta opinión no se recataba de exteriorizarla, lo que le atrajo los recelos de todos y le obligó, por consejo de algunos, a huir a Quéntar, y refugiarse casa de un amigo suyo, llamado Medina, vistos los rumores que acerca de su persona corrían. Conocida su fuga, un molinero, llamado España, con un grupo de paisanos, le sacó de su refugio y le condujo a Granada. La Junta, en vista de los sucesos anteriores, no quiso encerrarle en la Alhambra, ni en la Cárcel de Corte, y creyéndole más seguro en la Cartuja, por su alejamiento, enviólo allí, en unión del Corregidor de Vélez—que también había sido detenido—y los puso bajo la custodia de los monjes.

El día 23 de Junio, octava del Corpus, había procesión en el Mo-

nasterio. Concurría a ella un buen número de personas, tanto del barrio, cuanto de los lugares cercanos y entre ellas se repartía vino por los monjes. Un lego, llamado Fray Sebastián del Barrio, incitó a los asistentes a «*no dejar impunes a los dos traidores que tenemos dentro*» y excitados todos y en especial unos arrieros, llamados los Gutiérrez, penetraron en el Monasterio, sacaron a los presos, luego de intimar su entrega al Abad, y los llevaron, colmándoles de insultos, a la puerta del Convento de la Merced en el Triunfo. Allí, de nada valió la intercesión de varias personas en favor de los desgraciados, ni la de algunos sacerdotes que querían prestarles sus auxilios antes de morir. Las turbas no escucharon y apuñalaron bárbaramente a los dos infelices, que, luego de muertos, fueron registrados y hasta le fueron arrancadas a Portillo, por un alguacil, las hebillas de plata de los zapatos.

Había salido de la Catedral, bajo palio, el Deán, con las Sagradas Formas, para calmar el motín, pero cuando llegó ya se había consumado el crimen, y, por si algo faltaba, para producir más excitación, un fraile de San Diego, Fray Juan Roldán, leyó desde las gradas que se utilizaban para encender los faroles de la Virgen del Triunfo, varios papeles hallados en los bolsillos de las víctimas que, aunque sin la menor importancia, el fraile interpretó como pruebas de su traición y sirvieron para exasperar más aún al pueblo, que nuevos desmanes hubiera cometido si el Síndico personero del Común, D. Julián Diego Garcilaso, no hubiese conseguido apaciguarle.

Dispúsose la Junta a castigar el hecho y aquella misma noche juzgó y condenó a horca a 9 de los alborotadores y al lego cartujo y al fraile Roldán, a presidio. Estos castigos sentaron mal a algunos revoltosos, por cuanto al día siguiente 24, fué acometido e insultado un miembro de la Junta.

En previsión de nuevos alborotos, hizo ésta publicar un bando, en el que se dolía de tales excesos, considerándolos promovidos por gente vendida a los franceses, e imponía penas a los alborotadores; y en evitación de que sus individuos fuesen desconocidos, estableció que todos sus vocales llevasen terciada del hombro izquierdo al derecho una banda carmesí (1). Para impedir la entrada de gente sospechosa en la ciudad, ordenó que todos los forasteros que se encontrasen en ella, se presentasen enseguida al Gobernador de las Salas del Crimen y Alcalde de ellas, D. Antonio de la Parra, para que

(1) V. Apéndice núm. 8.

se examinaran las causas de su estancia; y el Real Acuerdo mandó que las personas que tuviesen posadas secretas o casas de pupilos diesen cuenta todos los días a los respectivos Jefes de Cuartel, de las personas que hubiese en ellas o admitiesen de nuevo, con expresión de sus nombres, apellidos y vecindades, y que lo mismo ejecutase cualquier vecino particular que recibiese en su casa algún forastero, sufriendo los contraventores la multa de 20 ducados y no teniendo para pagarlos, dos días de cárcel (1). Igualmente y para evitar se tocase alarma general, la Junta ordenó se quitara el badajo a la Campana de la Vela, poniéndole centinela doble y evitando la aproximación de gente a ella (2).

Comisiones de la Junta a provincias.—Con el fin de relacionarse con las demás Juntas en el despacho y organización de todos los asuntos, dispuso la de Granada, desde el momento de su instalación, el envío a aquéllas de Comisiones, y en Junio salieron, con este fin. D. Rodrigo Riquelme, Regente de la Chancillería, para Sevilla; don Blas García de Quesada, Oídor, para Jaén; D. Antonio de la Parra, Alcalde del Crimen, para las provincias confederadas de Levante; el catedrático D. Francisco de P. Martínez de la Rosa y el capitán de fragata D. Juan Galwey, para Gibraltar; el Capitán de fragata, D. José M.ª Reinoso, para Cartagena; el de Artillería, D. Felipe Garrido, para Córdoba, y el Teniente de fragata, D. Manuel José Fernández de Asturias, para Málaga, y con el fin de aportar armas y otros efectos, ya que la parte diplomática se confió al Regente Riquelme, D. José M.ª González y D. Manuel Alonso Biado, Sargento Mayor de Infantería, para Sevilla. Estas comisiones dieron por resultado, ponerse de acuerdo con otras Juntas en lo referente a auxilios y planes militares y proveerse mutuamente de lo más necesario para la lucha.

De gran importancia fué la desempeñada por D. Rodrigo Riquelme, cerca de la Junta de Sevilla, con la que ultimó un convenio que se firmó el 11 de Junio entre el representante de Granada y el clérigo D. Manuel Gil y D. Andrés Miñano, comisionados por la de Sevilla, mediante el cual (3), ambas Juntas obrarían de común acuerdo, aceptando Granada que mandase su Ejército el General del de Sevilla y aprobando lo que ésta tratase con los ingleses.

(1) V. Palanco. Est. cit.
(2) Arch. de la Alhambra. Leg. 51 núm. 14.
(3) V. Apéndice núm. 9.

Este convenio de ambas Juntas tenía una gran importancia, por las diferencias que entre ellas existían, a causa de no haberse sometido Granada a la autoridad de Sevilla, como hicieron Córdoba y Jaén. La Junta sevillana aprobó el convenio el mismo día 11 y el 16 lo aprobó la granadina, y, unos días después, nuestras tropas solicitadas por Sevilla, salieron para Ecija a incorporarse a las fuerzas del General Castaños.

La Comisión de Martínez de la Rosa fué de positivos resultados, pues trajo de Algeciras 500 fusiles con sus bayonetas y 5.000 cartuchos de fusil, que desembarcaron en Motril, mas no dejó de tropezar con serias dificultades en su viaje y con no pocos recelos del Gobernador de Gibraltar, que ya estaba impresionado por un anterior comisionado de Sevilla. Análogos fueron los resultados de las gestiones de los otros comisionados, que aportaron no pocos recursos a este Reino.

Las Cortes de Bayona.—La insurrección de España era general. El mensaje del Alcalde de Móstoles había prendido el fuego y éste se propagó rápidamente. A la Diputación, convocada en Bayona, dejó de asistir un gran número de Diputados, y, los que fueron, lo hicieron en su mayoría forzadamente.

El Comisionado de Granada, D. Diego de Montes, hallábase en Madrid cuando estalló el alzamiento en esta provincia. Noticioso de ello se propuso regresar, mas no le fué permitido y, en cambio, se le obligó a marchar a Bayona. Puesto en camino, junto con el Marqués de Villaalegre que, como Título de Castilla, iba al Congreso representando a Granada, procuraron desviarse de su ruta y tomando la carretera de Extremadura, ya que el camino de la Mancha estaba ocupado por los franceses, se dirigieron a Sevilla, donde permanecieron tres días sin pasaporte, logrando regresar a Granada en los primeros de Julio.

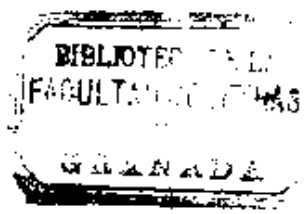
No por ello dejó esta Ciudad de tener representación en la Asamblea, pues el 24 de Junio expidió Murat nombramiento a un D. Juan de Mauri, residente en Bayona, para que representase al comercio de Málaga y a los cuatro Reinos de Andalucía, cuyo representante sólo asistió a la jura de la Constitución (1).

(1) He aquí el mencionado nombramiento: «El Srmo. Gran Duque de Berg, Lugarteniente General del Reino, noticioso de que V. se halla en esa Ciudad de Bayona y de que no han podido ponerse de camino los más de los sujetos nombrados por lo tocante a los cuatro Reinos de Andalucía, se ha servido nombrar a V. para que, en re-

No impidió la escasez de Diputados la celebración de la Asamblea, que abrió sus sesiones el 15 de Junio, en cuyo día se leyó el decreto de José, aceptando la Corona de España. El día 20 se presentó el proyecto de Constitución, que se componía de 128 artículos—número que en la Constitución definitiva se elevó a 146—y que fué aprobada el 30, jurándola José el 8 de Julio, en manos del Arzobispo de Burgos y tras él los 91 Diputados de los que, dice Toreno, no llegaban a 20 los nombrados por las provincias.

Mientras Fernando arrastraba su indignidad por tierras de Francia, mendigando la mano de una princesa de la Casa de Napoleón, y cometiendo otras indignas bajezas, el flamante Monarca nombraba sus Ministros, distribuía los empleos de Palacio y se disponía a entrar en España. Y el buen pueblo, esperando una acción decisiva de las armas, oraba a Dios, puesto de manifiesto en todas las Iglesias, y en Granada se colocaba en andas la Virgen de las Angustias, poniéndole banda y bastón de General.

presentación del comercio de Málaga y de los mismos cuatro Reinos, asista V. a la citada Diputación General. Lo que le participo a V. de orden de S. A. I. y R. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V. muchos años. Madrid 24 de Junio de 1808. Sebastián Piñuela. Sr. D. Juan Mauri. (*Actas de la Diputación General de Españoles que se juntó en Bayona el 15 de Junio de 1808.*—Madrid 1874, pag. 10).



IV

Primera invasión de Andalucía.—Desarrollábase la lucha con varia fortuna entre franceses y españoles, en Cataluña, Aragón y Castilla. Considerando Murat de un gran interés la sumisión de las Andalucías, de donde llegaban noticias de insurrección, dispuso la marcha de Dupont (que se encontraba en Toledo) para aquellas regiones, saliendo, a este efecto, el 24 de Mayo. Componíase su Ejército, de una división de Infantería de 5.000 hombres, 500 marinos de la Guardia Imperial y 3.000 jinetes al mando del General Fresia. Atravesó la Mancha y el 2 de Junio penetró en Sierra Morena, forzando el paso de Despeñaperros, cuya custodia se había confiado al Coronel de Voluntarios de Aragón D. Manuel de la Peña, que en vez de trasladarse donde se le había destinado, se separó del camino y abandonó el citado puesto. La Junta de Sevilla envió a aquel lugar al Conde de Tilly, por si aún podia repararse la falta, pero ya los Ejércitos enemigos eran dueños del campo (1).

Siguieron los franceses adelante, por la Carolina y Andújar, con dirección a Córdoba, cerca de cuya ciudad, en el puente de Alcolea, le opusieron el 7 viva resistencia las tropas de D. Pedro Agustín de Echavarri, que, tras cuatro horas de combate, tuvieron que retirarse a la ciudad, en la que aquel día en la tarde entraron los franceses.

El mismo día 7, el vecindario de Alcaudete se sublevó contra un escuadron francés, causándole bajas y haciéndole prisioneros, y estas hostilidades se repitieron el 9 en Andújar, donde el pueblo prendió

(1) Reclamó la Junta granadina a la sevillana la persona del Coronel La Peña, para formarle Consejo de Guerra, mas esto no debió llevarse adelante, ni se le probaría traición alguna, por cuanto luego se halla en las Capitulaciones de Bailén.

un destacamento francés, en tanto que el Alcalde de Montoro molestaba a cuantos franceses hallaba en su camino.

Viendo Dupont que era insostenible su situación en Córdoba, decidió evacuarla, saliendo de ella el 16, dirigiéndose a Andújar, donde llegó tres días después. Al día siguiente, 20, envió a Jaén al oficial Baste con algunas fuerzas, para imponer un castigo a sus moradores, a quienes se consideraba culpables del alboroto de Andújar. Baste penetró a degüello en la ciudad, y luego de saquearla, regresó a su campo.

La Junta de Granada, al conocer estas noticias, ordenó se reforzase con tropas y tiradores particulares el camino de Jaén, en previsión de probables ataques.

El Ejército español.—En tanto, el Ejército español de Andalucía, para cuyo mando supremo se había nombrado a D. Francisco Javier Castaños, púsose en movimiento y el día 17 recibió orden la Junta de Granada, de que el Regimiento de la Reina, un escuadrón del de Caballería de España, otro de Montesa y 600 voluntarios armados de Málaga, que esta Junta había enviado con dirección a Sevilla, marchasen con la mayor rapidez a Ecija a incorporarse con el General en Jefe, y el 23 salió de Granada, al mando de nuevas fuerzas, el Capitán General D. Ventura Escalante. El Cuartel General español trasladóse a la Carolina, uniéndosele las fuerzas de Reding y Abadía, en las que formaban los granadinos.

Relevo de Murat.—El desconcierto producido en la Junta gubernativa de Madrid, por la resistencia de las provincias, vino a aumentarse con el relevo de Murat que, a causa de una enfermedad, tuvo que abandonar el Gobierno, sustituyéndole Savary. Viendo éste la incomunicación en que Dupont se encontraba, ordenó a Vedel, que se hallaba en Toledo con 600 infantes, 700 caballos y 12 cañones de auxilio, que marchase a reforzar a aquél.

Operaciones de los Ejércitos.—La marcha de Vedel fué harto accidentada. Atacado constantemente por patrullas de paisanos, llegó al fin a Despeñaperros el 26 de Junio, forzando aquel paso, que ya había sido fortificado y que defendía el Teniente Coronel D. Pedro Valdecañas. Siguió Vedel a la Carolina, donde se unió con gente de Dupont, no sin antes dejar en el camino destacamentos franceses, que sirvieran para mantener la hasta entonces interrumpida comunicación con Madrid. A su vez, Gobert, que se hallaba destacado en un principio en Manzanares para proteger el Ejército de Andalucía, avanzó con sus fuerzas, por orden de Dupont.

Por su parte, Castaños, había dividido el Ejército en 3 Cuerpos: el 1.º al mando de Reding; el 2.º al del Marqués de Coupigny, y el 3.º al de D. Félix Torres, a más de una reserva mandada por D. Manuel de la Peña, que obraría de acuerdo con la 3.ª división.

El día 1 de Julio ordenó Dupont al General Cassagne marchar a Jaén, teniendo las tropas francesas que forzar la resistencia de las granadinas, que mandaban el Teniente Coronel D. Miguel de Haro y D. Vicente Abello, que se vieron obligados a retirarse a Torre del Campo, penetrando los franceses en Jaén

Sabedor Escalante de la ocupación de la ciudad y la retirada de los granadinos, dispuso salieran para Torre del Campo, el Coronel de Caballería de España D. Juan Joaquín Romero y el Comandante de Húsares Marqués de Campo Verde, con 300 caballos y 700 infantes. Llegados frente a Jaén, dispuso Romero tomar posiciones emboscando al enemigo, que se hallaba en unas eras al Oriente de la ciudad. Rotas las hostilidades, continuaron hasta el día 3, distinguiéndose en estas luchas un pelotón de Voluntarios de Granada, mandados por el Marqués de Campo Verde, de los que casi todos murieron.

Dupont ordenó a Cassagne, temiendo le cortasen la retirada, evacuar la Ciudad, como lo hizo, dejando abandonados a los heridos y nuestras tropas penetraron en ella.

Plan de los españoles.—Era deseo de todos acometer cuanto antes al enemigo, y el 11 reuniéronse en Porcuna, en Consejo de guerra, los Generales, para acordar el plan de ataque. Ultimado éste, se dispuso que Reding cruzara el Guadalquivir por Mengíbar para ir hacia Bailén, y que le apoyara, pasando por Villanueva, el Marqués de Coupigny, en tanto que, Castaños con la 3.ª división y la reserva, atacaría de frente, mientras D. Juan de la Cruz hostilizaría desde las alturas de la Sementera, pasando por el reconstituido puente de Marmolejo.

Acción de Mengíbar.—Movilizáronse las fuerzas el 13, y el 15 se abrieron las hostilidades. Solicitó Dupont auxilio de Vedel, que concurrió con su división, dejando a Liger Belavir, la custodia del Guadalquivir y el paso de Mengíbar. Noticioso Coupigny de que Villanueva estaba ocupada por el enemigo, marchó allí desde la Higuereta. Entablado un violento tiroteo, pasó el río, dando alcance al enemigo, que ordenadamente se retiraba más allá del camino de Bailén a Andújar y que tuvo que internarse hacia la Sierra, dejando más de 200 muertos, en tanto Castaños molestaba a Dupont desde las alturas de Andújar con su artillería, y Cruz, atacado el 15, se retiraba a tomar posiciones a Peñascal de Morales.

De acuerdo Reding con el plan concertado, pasó el Guadalquivir por el vado del Rincón, desalojando a los franceses del barco de Mengíbar, mientras Gobert, con los coraceros, venía a auxiliarles. Rechazados en el primer ataque, volvieron los españoles a la acometida, que los franceses no pudieron resistir, cayendo herido de un balazo en la frente Gobert (1) y encargado el Brigadier Dufour del mando, desorganizáronse las tropas y emprendieron la retirada. Reding, en lugar de perseguirlas, replegóse hacia Mengíbar, mientras los franceses lo hacían en dirección a Bailén.

Era el 16 de Julio, fecha en que los cristianos ganaron la batalla de las Navas, y en el sitio mismo que se nombró Campo de la Matanza, fué donde Gobert cayó herido.

Batalla de Bailén.—Temiendo los derrotados de Mengíbar que les fuesen cerrados los pasos de la Sierra y ser acometidos por Valdecañas y Reding, marcharon de Bailén a Guarromán. Cuando por orden de Dupont, Vedel pasó a Bailén, encontróse con que habían partido sus compañeros y marchó tras ellos, para protegerles en caso necesario.

Reding, pasó el río el día 17, y al siguiente, reunióse con Coupigny, penetrando ambos en Bailén, donde fueron entusiastamente recibidos.

El mismo día 18, decidió Dupont abandonar Andújar, y aquella noche, una vez cortado el puente del Guadalquivir, para dificultar los movimientos de Castaños, emprendió la marcha. La vanguardia iba mandada por Chavert, la retaguardia por Barbou y entre una y otra, llevaban un rico botín.

Por su parte, Reding y Coupigny habían determinado atacar Andújar, combinados con la 3.ª división y el Cuerpo de reserva. A este efecto, dispusieron la marcha para la madrugada del 19.

Poco después de media noche, reunidos los Jefes españoles en un molino de aceite que había cerca del camino de Córdoba, sintieron disparos. Ignoraban de dónde partían éstos, hasta que, convencidos de que los dos Ejércitos se hallaban frente a frente, suspendieron la marcha, y mientras con la vanguardia entretenía Venegas a los franceses, los Cuerpos de Reding, Coupigny y Abadía, replegáronse a su posición en el campo, entre el Herrumblar y Bailén.

La acción no se formalizó hasta el amanecer. Los franceses atacaron primero a Coupigny, quien los rechazó vigorosamente, des-

(1) A poco, murió en Guarromán, a causa de las heridas.

alojándoles de sus posiciones, en cuyo encuentro el General francés, Dupré halló la muerte. Replegáronse los franceses, pero nuevamente rehechos, volvieron al ataque, debilitando el centro y derecha de nuestro Ejército, y ganando terreno, cuando Venegas acudió en auxilio de los que flaqueaban, obligando al enemigo a retroceder, mientras la artillería, dirigida por los Coroneles D. José Juncar y don Antonio de la Cruz, hacía mortíferos efectos.

Nuevamente atacó Dupont a las diez de la mañana, poniendo en juego la brigada Pannetier, más de nada sirvieron sus esfuerzos; y entonces, lleno de rabia, sin saber el paradero de Vedel, ni ver auxilios por parte alguna, púsose al frente de sus hombres y con todos los generales y la caballería, cargó sobre el centro español donde se encontraba Reding, pero la bravura de los españoles resistió la desesperación de su ataque.

El calor y la sed tenían destrozados a los franceses. Rechazados todos sus ataques, vencidos los temibles marinos de la Guardia Imperial, pasados a los nuestros dos batallones de Suizos y sin tener la menor esperanza de auxilio, Dupont propuso a Reding una tregua, que fué aceptada.

Castaños, entretanto, ocupó Andújar y envió a Bailén a don Manuel de la Peña, que llegó cuando la batalla estaba decidida.

En tanto, Vedel, no habiendo hallado, como creía, al enemigo, regresó con sus Ejércitos, de Sierra Morena, cuando sintió vivo cañoneo. Retardada su marcha por un accidente imprevisto, luego de dejar en Guarromán la división Dufour y la brigada de coraceros de Lagrange, encaminóse a Bailén, llegando cuando ya estaba pactada la tregua.

Al avistar su Ejército las avanzadas españolas, extendióse la división Coupigny a la salida de Bailén, repartiendo estratégicamente sus hombres. Noticioso Reding de la llegada de Vedel, despachóle un parlamentario a notificarle la tregua pactada. Respondió el francés al emisario que él cuidaba poco de eso y que dijese a su General que iba a atacarle, pero después de reflexionar, mandó un Oficial a que conferenciase con Dupont.

Pasada media hora sin haber regresado el emisario, ordenó a Cassagne el ataque, y acometiendo una de nuestras posiciones, sorprendió un batallón de Irlanda, haciéndole prisionero y tomándole dos cañones. Punto estratégico ocupado por nuestras tropas era la ermita de San Cristóbal, desde donde se podía comunicar con Dupont, y a apoderarse de ella envió a Roche, que fué rechazado por el Regi-

miento de Ordenes Militares, al mando del coronel don Francisco de P. Soler. Disponíase Vedel a atacar en persona, cuando un oficial francés, acompañado de dos españoles, trajo orden de Dupont de suspender hostilidades, y Vedel acató el mandato, aunque conservando en su poder los prisioneros y posiciones logradas.

Las negociaciones entre Reding y Dupont, habían comenzado. Este envió a tratar con el general español, al oficial de Estado Mayor y ayudante de Napoleón, Villoutreys, que le propuso la suspensión de hostilidades y la libre marcha de su ejército. Aceptó Reding lo primero, expresando, respecto al otro punto, ser su decisión de la competencia de Castaño. Para que negociase con éste, Dupont autorizó al general Chabert, que marchó a Andújar.

Mostróse Castaños propicio a dejar pasar a los franceses Sierra Morena, pero la acometida de Vedel y una carta interceptada a Mr. Fenelon, dirigida a Dupont y escrita por Savary, en la que éste pedía refuerzo para Castilla, hiciéronle variar de parecer, influyendo no poco en ello la actitud del Conde de Tilly, que rotundamente se opuso. Estas discusiones originaron roces con los parlamentarios franceses, hasta el punto de suspenderse las negociaciones, pero Dupont envió entonces, para continuarlas, al general Marescot.

Mientras, los paisanos de las cercanías, todos armados, rodeaban al ejército francés, que se encontraba en la mayor indecisión. Proponían unos oficiales abandonar todo y abrirse paso, en tanto que Vedel fraguaba el atacar a Reding, de acuerdo con Dupont, que, desconcertado, contestó le dejaba en libertad de obrar. Entonces levantó de noche su campo, marchando a Santa Elena; pero apercibidos los españoles, intimaron a Dupont, que si no ordenaba a Vedel el regreso, caerían sobre sus fuerzas y las pasarían a cuchillo. Arredrado Dupont, ordenó la vuelta al general francés, que, al principio, resistióse, mas, al fin, luego de celebrar consejo con sus oficiales, obedeció.

La Capitulación.—Hasta el 22 duraron las negociaciones. En este día firmóse la capitulación entre Castaños y el Conde de Tilly y los generales Chabert y Marescot. En su virtud, Dupont, con sus tropas, quedaba prisionero de guerra, y Vedel, con las suyas, entregaría las armas en depósito, y a unos y a otros se les enviaría a Francia desde Sanlúcar y la Rota, en buques españoles. El 23, desfilaron ante Castaños y la Peña los ejércitos de Dupont, rindiendo sus armas, y al al día siguiente, en el mismo Bailén, rindieron las suyas los de Dufour y Vedel, y el resto de los diseminados por la Mancha, hasta

Manzanares (1). Como trofeo de la victoria, sólo lograron cogerse 3 águilas, 4 banderas y 1 estandarte. La rabia que esta humillación produjo en las tropas repartidas por los campos, les hizo romper sus armas y banderas y arrojar cuanto pudieron al fondo de los barrancos.

No poca parte, en la gloria de esta batalla cupo al vecindario de Bailén, que acudió a la lucha, preparó hospitales y comida para los combatientes, mientras sus mujeres, desafiando la muerte, atravesaban la línea de fuego, dando de beber a los soldados sedientos.

Si Castaños, en unión de Reding, fué el que convino el plan de batalla (2), toda la gloria de la acción corresponde a éste, ya que él fué el que mantuvo la lucha, a más de que, aunque concertado aquel plan, no pudo llevarse a efecto a causa del impensado movimiento de las tropas de Dupont. Y si Reding es el verdadero merecedor de tal honor, compártenlo con él los voluntarios granadinos y malagueños que en sus filas formaban y a cuyo empuje debióse una victoria, que libró a Andalucía de franceses y fué el primer paso dado por España para su liberación.

Marcha de los prisioneros.—El odio popular hacia los franceses era difícil refrenarlo, y así el camino por ellos recorrido estuvo erizado de incidentes. Las tropas españolas que les protegían, tenían

(1) En total, capitularon 19.000 franceses, siendo 2.000 las bajas que, entre muertos y heridos, experimentaron, y las de los españoles, 243 muertos y más de 700 heridos.

(2) Véase en lo que respecta al plan de batalla, el interesante estudio de don Francisco de P. Valladar titulado *Bailén*, publicado en la Revista *La Alhambra*, números 248 a 259 del año XI, en el que, atinada y documentadamente, pruébase ser Castaños y Reding los autores de dicho plan y la ninguna parte que en su formación tuvo el Capitán general de Granada, Escalante, que en un oficio a la Junta granadina atribuye el éxito obtenido, a haberse seguido un plan por él dispuesto. De excepcional importancia para el estudio de la intervención de Castaños en la batalla, es una carta dirigida a éste por el Conde del Montijo (Leg. 12.000 del Arch. Hist. Nac.), en la que le ataca despiadadamente, calificando de nula su intervención en tal hecho de armas, que en su concepto no se hubiera ganado, a no ser por los esfuerzos de Reding y Coupigny, ya que su inacción pudo fácilmente dar el triunfo al enemigo. Ciertamente que este documento, por el apasionamiento con que se halla escrito, no puede aceptarse integra y decididamente, como indudable prueba de la ineptitud de Castaños, pero, sin embargo, hay en él documentadas afirmaciones, que dan al traste en no pequeña parte, con la aureola de gloria que circunda a aquel General. La gran extensión de dicha carta me obliga a omitirla en los Apéndices, pero quien desee consultarla, puede hacerlo en la Revista *La Alhambra* (números 474 y siguientes), a cuyo Director la entregué para su publicación.

constantemente que defenderles de los ataques de la multitud. Produjéronse, a su paso, disturbios en Lebrija y Puerto de Santa María. Tan lamentable como estos incidentes, fué la respuesta de Morla, gobernador de Cádiz, a las reclamaciones de Dupont y el cumplimiento que se dió a lo pactado respecto al embarque de prisioneros, pues accediendo la Junta a lo expuesto por Morla, dispuso que, no habiendo bastantes buques españoles para su traslado, se les encerrara en la fortaleza y pontones de la bahía, entregándolos después a los ingleses.

Consecuencias de la batalla.—Las consecuencias de esta victoria fueron de gran trascendencia. José Bonaparte, que entró el 9 en la Península y el 20 en Madrid, conoció la noticia por el mismo capitán Villoutreys y luego de celebrar un Consejo, acordóse retirarse a la línea del Ebro, visto el estado de agitación de los pueblos cercanos y la incomunicación en que iban quedando. Así se hizo y el 30 salió de Madrid, llegando el 9 de Agosto a Burgos, quedando Madrid libre de franceses el 31, en que la abandonó Moncey con sus tropas. Igualmente, al saber la noticia los sitiadores de Zaragoza, levantaron el cerco, retirando sus Ejércitos más allá del Ebro. Europa entera se conmovió ante este suceso y la estrella de Napoleón comenzó a nublarse. Cuando recibió la nueva, dícese que lloró viendo sus águilas humilladas y vencido el invencible Dupont, aquel general «más altamente reputado que ninguno, a quien la opinión del Ejército y la estimación del Soberano habían llevado al primer grado de la Milicia».

V

La Junta de Granada y la de Ciudad Real.—Mientras los Ejércitos españoles se preparaban para luchar con el francés y derrotarlo en el encuentro glorioso de Bailén, suscitáronsele a la Junta, para su solución, graves problemas. Fué el primero planteado por la Junta de Ciudad Real y algunas otras de sus partidos, que parece habían tratado armisticio con el Ejercito francés, y, con frívolos pretextos de consultar a la de Granada, habían suspendido las medidas tomadas sobre alistamiento. Noticiosa de esto la Junta granadina y llena de indignación, comisionó al Oidor de la Chancillería, D. Anastasio García del Castillo, para que pasara inmediatamente a Ciudad Real, asumiera el mando, y proclamara a Fernando VII, dando las convenientes disposiciones para llevar a cabo el alistamiento de los varones de 16 a 40 años, e interviniendo todos los caudales públicos, para abonar el prest de las tropas que se formaran.

Subordinados a este comisionado y con igual misión, enviáronse al Licenciado D. Antonio Rodríguez, a Alcaraz y su partido, cuyo Corregidor era prófugo; a D. Fausto Rodríguez, a Villanueva de los Infantes; a D. Domingo Jiménez de Saavedra, a Alcázar de S. Juan; a don Juan Vernal Guardola, a Almodóvar del Campo; a D. Francisco Zenón Hinojo, a Almagro, y a D. Agustín Francisco de Cuenca, a Daimiel. Para que instruyera en el ejercicio de las armas a los nuevos alistados, envió al Capitán graduado de Ejército, D. José González, disponiendo cubrir con los Cuerpos que se formaran, los puntos de Santa Cruz de Mudela, Alcaraz y las Peñas de San Pedro. La Junta de Granada se obligaba a defender aquel país como su territorio mismo, y aquella provincia, con sus partidos, formaría parte integrante del gobierno del Reino granadino (1).

(1) Arch. de la Chancillería.—Real Acuerdo. Leg. 117 núm. 3.

Aparte este delicadísimo asunto, otros dos, de no menor importancia, ocuparon la atención de la Junta, obligándola a dictar severas medidas.

Fué el primero, los alborotos producidos en los pueblos, donde gente turbulenta, desposeía de sus empleos a las autoridades, sustituyéndolas con gente intrusa y produciendo así, en algunos lugares, un estado de verdadera anarquía. Ante tales sucesos, ordenó la Junta, en 12 de Julio, la prisión y conducción a Granada de los alborotadores; que los que faltasen al respeto debido a alguna autoridad, sufrirían la pena capital, y que los que aceptaren cargos oficiales que el populacho les ofreciere, se considerarían como traidores a la Patria. Se prohibía la reunión de grupos, el uso de armas, so pena de diez años de presidio los nobles, y los plebeyos 200 azotes además, y se establecía que en los pueblos donde aún no se hubiese verificado la proclamación de Fernando VII se llevase a cabo, dejando encomendado el cumplimiento de tales prescripciones, formación de causas a los alborotadores e imposición de castigos, a las Juntas de gobierno cabezas de partido.

Ante medidas tales, calmáronse los trastornos en algunos pueblos producidos, y se normalizó la situación, poniéndose coto a excesos, que sólo tendían a elevar a algunos insurgentes, o eran promovidos por algún que otro afrancesado. Por último, dictó severas medidas contra los que desertaban del Ejército, castigando a los que amparasen a los desertores y ordenando se prendiese a éstos. Más adelante, a raíz de la victoria de Bailén y como recuerdo de este hecho, se concedió un amplio perdón a todos los que hubiesen abandonado nuestras banderas. (1)

Después de la batalla.—La noticia de la victoria de Bailén, conocióse por un oficio del Capitán general Escalante, enviado a la Junta el mismo día 19, en el que se comunicaba estar envuelto el enemigo y haber enviado un parlamentario a pedir capitulación. Ya en días posteriores, fué sabiéndose detalladamente la importancia de este triunfo y el entusiasmo que se produjo fué indescriptible. Bien lo revelan las ardorosas proclamas publicadas en el *Diario*, y las composiciones en verso dedicadas a cantar la victoria. La Junta ordenó el 21 la celebración de una solemne función de gracias en la Catedral, a la que se trasladó desde su templo la Virgen de las Angustias, y a la que asistieron la Suprema Junta, el Real Acuerdo y los Cabildos Mu-

(1) Arch. de la Chancillería.—Real Acuerdo.—Leg. 117. números 4 y 5.

nicipal y Catedral (1). Los días siguientes, 22, 23 y 24 se iluminó toda a Ciudad, y el 29 hizo su entrada el general Escalante, y la Junta, deseosa de pagar sus servicios, le nombró Capitán general de los Reales Ejércitos (2) con el sueldo correspondiente, al que Escalante renunció, mientras durase la guerra con Francia.

Desavenencias con Sevilla.—La rivalidad que existía entre las Juntas de Granada y Sevilla, vino a aumentarla la victoria de Bailén. El hecho de haber desfilado y rendido sus armas las tropas francesas, ante los Generales Castaños y la Peña y no ante Reding, verdadero vencedor, despertó los celos de los y granadinos. Por ello, días después de la victoria, por disposición de la Junta de Granada, Escalante hizo presente a Castaños que era muy conforme y justo que se repartiesen a proporción, entre ambos Ejércitos, las armas, trofeos y botín tomados al enemigo, y Castaños contestó vagamente, ordenando que las tropas y artillería que fueron de Granada, volviesen a su destino y que no dudaran tendrían parte, como todas las demás, en los efectos tomados al enemigo, *así como la han tenido en la gloria y en los riesgos*». (3)

Tal vez no se cumpliera la promesa, y esto, unido a las ansias de superioridad de la Junta sevillana, que siempre deseó someter a la granadina a su dominio, provocó graves diferencias, que pudieron producir un ruidoso rompimiento. A tal extremo llegóse, que, en una sesión de la Junta de Sevilla, propuso el conde de Tilly enviar a Granada una división del Ejército sevillano para que impusiese su ley, no llevándose a efecto tal medida, gracias a la enérgica oposición de Castaños. Por la influencia de éste y la mediación del Regente de la Chancillería D. Rodrigo Riquelme y el Oidor D. Luis Guerrero Derqui, se llegó a un arreglo.

Ultimas medidas de la Junta.—Calmada la efervescencia y el entusiasmo que despertó la victoria de Bailén, publicó un bando la Junta, dictando reglas para los franceses que quisieran acogerse a los derechos de ciudadano español y poniendo en libertad a los que, antes de la campaña, se había detenido y encarcelado. Los que tales be-

(1) En esta función, el Vocal de la Junta, don Juan Antonio Jiménez Pérez, pronunció un discurso alusivo al acto y de gracias a la Virgen de las Angustias, por la protección que, como Generala, había dispensado a sus Ejércitos.

(2) Arch. de Hacienda.—Libro de toma de razón y de órdenes, de 1.807 a 1.810. —F.° 100 v.°—Leg. 2.209.

(3) Oficio del General Castaños, fechado en Andújar en 26 de Julio—*Diario de Granada*, de 31 de Julio.

neficios quisieran disfrutar, prestarían juramento de fidelidad a Fernando VII (1). Encargóse el Ayuntamiento de esta comisión, remitiéndosele lista de los que habían sido puestos en libertad, prestando juramento el 1.° de Agosto, a Dios, a la Cruz y al Rey, 132 franceses, y el 4, en que siguió la ceremonia, juraron otros 19.

El 8 de Agosto, dispuso la Junta la celebración, en la Catedral, de exequias por las almas de los muertos en Bailén y a ellas asistió Reding, que desde tres días antes se encontraba en la ciudad.

La armonía entre el Ayuntamiento y la Junta no debía ser grande, ni muy unánime el parecer de los capitulares, sobre los asuntos de gobierno. La elección para las Cortes de Bayona, había provocado protestas del Síndico Garcilaso, que no reconocía su legalidad y estas y otras protestas debió elevar en el Cabildo del 5, provocando el acuerdo de éste, de que Granada, tomando la voz de las ciudades de voto en Cortes, convocase una Asamblea de Clero, Nobleza y Estado llano, que eligiese una Junta Suprema y Lugarteniente de España e Indias. Graves debieron ser las manifestaciones hechas, por cuanto la Junta ofició al Ayuntamiento, ordenándole tachar el acta en el término de 24 horas, so pena de multa y conminándole a no volver a hacer manifestaciones tales.

Las últimas medidas dictadas por la Junta, antes de la constitución de la Central, fueron la creación de un Consejo Supremo de Guerra que, durante este tiempo, conociese todas las causas y negocios, como lo hacía el de Madrid (2); el nombramiento de don Juan Sempere para Superintendente y Visitador General de Pósitos del Reino de Granada, para que, con su gobierno, regulase esta administración y evitara los abusos que en ella se cometían; el nombramiento de un Tribunal Superior de Medicina, para examinar en las Facultades de Medicina y Cirugía y Farmacia (3), para el cual se nombró Presidente a don Julián Diego Garcilaso y otras providencias de menor interés. Con esto termina la labor de la Junta, en su época autónoma, que-

(1) V. Apéndice núm. 10.

(2) *Consejo Superior de Guerra.*—Tribunal. El Conde de San Agustín de Torohermoso, comandante general de Armas del Reino de Granada; don Francisco Gacitria, comandante de Artillería; don Pedro Belinchón, don Carlos Santos Aparicio y don Pedro Garrido, Oidores de la Chancillería. Fiscal, a don Juan María de Céspedes. Relator, don Manuel de la Vega; Escribano de Cámara, don José Mendoza y Jordán; Portero de Cámara, don José García de Santisteban; Procurador de pobres, don Francisco de P. Méndez *(Diario de Granada,* de 22 de Julio).

(3) *Diario de Granada* de 5 de Agosto.

dando, a partir de este punto, sometida, como las otras, a las órdenes de la Central.

Constitución de la Junta Central.—Aunque de las Juntas provinciales habían salido las más acertadas disposiciones para rechazar al invasor y mantener en las regiones un sistema de gobierno que supliera la ausencia del Rey, sin embargo, esta autonomía, esta independencia de unas Juntas con respecto de otras, originaba entre ellas rencillas, por el deseo de superioridad de algunas, y estas rencillas, de extrema gravedad a veces, (recuérdense las diferencias entre Sevilla y Granada) podían descomponer los planes de resistencia, el buen orden de las ciudades y la tranquilidad interna necesaria para la lucha con el invasor. Además, la heterogeneidad de sus elementos contribuía, a veces, a cometer patentes equivocaciones, por la incultura e ineptitud de algunos de sus miembros, y todo esto, unido al peligro que algunos veían de que alguna región acariciase la idea de independencia para el porvenir, hizo pensar en la creación de un poder central, que reuniera en sus manos toda la autoridad y al que estuviesen sometidas las Juntas de provincias.

La iniciativa de ello, partió de Galicia, cuya Junta, por mediación de su comisionado don Manuel Torrado, teniente coronel de Artillería, excitó a la de Murcia «para que tomase, como tomó, un partido »decisivo, sobre la creación de una Junta central, compuesta de 2 indi»viduos de cada una de las que estaban erigidas en las ciudades ca»pitales del Reino, invitándola, igualmente, al nombramiento de un »Presidente y un Vicepresidente, cuyos empleos deberían recaer, por »aquella vez, entre los señores Conde de Floridablanca, don Francis»co Saavedra y don Gaspar Melchor de Jovellanos (1)».

A esto respondió Murcia repartiendo el 22 de Junio una proclama, en la que predicaba la unión y abogaba por el establecimiento de un sólido gobierno central, constituído por representantes de todos los Reinos, y días después, el 16 de Julio, la Junta de Valencia repartía una circular, encomiando la necesidad del establecimiento de este poder y la precisión de juntar Cortes.

La Junta de Granada, fué la primera que contestó a este documento, acusando recibo de él el 23 del mes de Julio, «manifestando su »conformidad, añadiendo que la Junta Nacional debería componerse

(1) Manuel Fernández Martín, *Derecho Parlamentario Español.*—Madrid 1885, tomo 1.° pág. 314. Por cierto que a Granada digustó no poco que Torrado prescindiese de visitarla en su Comisión.

»solamente de 2 Diputados de cada una de las Supremas, formadas »en las capitales de los Reinos, observándose por este medio la »igualdad de votos; y que hubiera deseado que la de Valencia hubie»ra señalado el lugar de residencia de la Central, consultando única»mente el beneficio de la causa pública. Esto, no obstante, con fecha »del día siguiente 24, la misma Junta de Granada creyó conveniente »ampliar su contestación, diciendo que tenía la satisfacción de haber »recibido manifiestos, proclamas y escritos de todas partes que anun»ciaban las mismas ideas y sentimientos, si bien, por desgracia, se ad»vertía en algunos cierta predilección local diversa y aún contraria »al verdadero patriotismo; y que aún cuando Granada por su locali»dad, proximidad al mar y buen temple y salubridad de su clima» »abundancia de aguas y comestibles y otras excelentes proporciones, »podía aspirar a ser el lugar de la residencia del Gobierno central, »mientras la villa de Madrid estuviera ocupada o amenazada por los »enemigos, imitando el noble ejemplo que le había dado Valencia, no »hacía empeño en ser preferida por tan ventajosas circunstancias y »la de residir en ella en libertad el tribunal (Chancillería) más auto»rizado y de mayor extensión de toda la Península».

«Las alusiones a predilección local que se hacían en dicha comu»nicación, iban dirigidas a la Junta de Sevilla, a la cual manifestaba, »con la misma fecha del 24, que para evitar dilaciones y rodeos que »podían ser perjudiciales para el bien común y darle una prueba de »que ningún accidente podría disminuir las grandes consideraciones »a que la creía acreedora, por sus esfuerzos, por su posición local y »por la riqueza del Reino en que se hallaba enclavada, proponía que »fuera Sevilla el punto central donde debían concurrir todos los re»presentantes con tal que por dicha Junta de Sevilla se nombrasen »dos de los individuos de que se componía, como lo hacían todas las »demás, para guardar por este orden la igualdad en el número de »representantes evitando los recelos que de otra manera resultarían, »y porque nunca era justo que una provincia tuviera mayor número »de votos que otra; pero que si no estaba conforme en semejante me»dio adoptado por todas las Juntas que hasta entonces habían ma»nifestado su voluntad, desde luego se separaba de la propuesta he»cha de que Sevilla fuera el punto central y señalaba Murcia, provo»cando a todas las demás Juntas del Reino para que nombrasen la »población que juzgasen más oportuna». (1)

(1) **Fernández Martín**, Ob. cit. tomo 1.° págs. 323 y 324.

Por su parte, la Junta de Sevilla publicó el 3 de Agosto un manifiesto, exponiendo la necesidad de este poder central, y dando las reglas conforme a las que pudiera llegar a constituirse, y, con igual fecha, el Conde de Montijo, en una proclama firmada en Cuenca, apoyaba esta idea y proponía que cada una de las Juntas de las capitales de los Reinos y provincias enviase a Madrid, sin esperar aviso 2 Diputados, con amplias facultades para la constitución de esta Junta.

Planteado así el problema de la constitución de una Central, el Consejo de Castilla, que aspiraba a reunir en sus manos este soberano poder, creyó propicia la ocasión para apoderarse del mando, y a tal efecto, el 4 de Agosto, dirigió una circular a las Juntas, invitándolas a que nombrasen Diputados, personas de su mayor confianza, que, en unión del Consejo, constituyesen un centro común, de donde partieran todas las disposiciones.

Pero no era el Consejo de Castilla organismo que inspirase respeto ni a las Juntas ni al pueblo. Su actitud ante el enemigo y el antagonismo existente entre su espíritu absolutista y el democrático de las Juntas, habíanle hecho impopular y de él decía la Junta sevillana, en su citado manifiesto, que..... «*ha obrado contra las Leyes fundamentales para cuya observancia y ley fué establecido; que..... ha facilitado a los enemigos, todos los medios de usurpar el señorío de España, de destruir la sucesión hereditaria de su corona y la dinastía que por las leyes gozaba y ha puesto y reconocido el trono en manos de un extranjero..... ¿Qué confianza podría tener la Nación española, en un gobierno creado por una autoridad, nula, ilegal y además sospechosa, por haber antes cometido acciones horribles que pueden calificarse de delitos atrocísimos contra la Patria?*»

Nada de extraño tiene que la excitación del Consejo no fuese oída y que las Juntas siguieran laborando independientemente de él. A la circular respondió Granada el 13 de Agosto (1), pero su respuesta no puede ser más vaga. En ella exponía al Consejo, haberse preocupado ya, de acuerdo con otras Juntas, de tan importante asunto y que ninguna de ellas dudaba que el Consejo habría de prestar su apoyo a lo que decidieran, a cambio de lo cual, «*este recibirá de ellas, todas aquellas atenciones que le corresponden, esperando que por su parte inspire el respeto que los pueblos deben tributar a las*

(1) V. Apéndice núm. 11.

BIBLIOTECA
FACULTAD
GRANADA

Juntas particulares, que tantos y tan felices esfuerzos han hecho para salvar la Patria». Bien clara está, aún dentro de esa vaguedad, la negativa a prestar apoyo a la idea del Consejo, y, aunque encubierta, clara es también la amonestación que le hace por su conducta hostil a la autoridad de las Juntas (1).

No más precisas y lisonjeras debieron ser las respuestas de las demás Juntas, pues que «algunas semanas después..... decían los Fis-«cales del Consejo, que las contestaciones de las Juntas, ni fueron «todas sinceras, ni conformes entre sí, ni correspondientes en sus ex-«presiones, a la dignidad y respeto que merecía aquel Tribunal» (2), en manera que sus intentos de ser el centro de ese poder soberano fueron nulos y las Juntas, decididas a constituirlo, prescindiendo de él, procedieron al nombramiento de sus Diputados respectivos.

Nombró Granada para ello, el 1.º de Agosto, a los Vocales de su Junta, don Rodrigo Riquelme, Regente de la Chancillería y don Luis de Funes, Canónigo de Santiago, acordando fuese de un año la duración de este nombramiento, pero que en éstos, uno de los nombrados, duraría dos, y el 29 de Agosto prestaron juramento los elegidos. (3)

No fueron pocas las dificultades que se presentaron para la instalación, por los manejos del Consejo de Castilla y la diferencia de criterio respecto al sitio donde hubiera de reunirse. Designaban unos la Corte, como lugar de reunión, opinando otros, por el contrario, debía ser lejos de ella, para evitar el pernicioso influjo del Consejo. Granada designó Ciudad Real, y así lo manifestó en un oficio a la Junta de La Coruña, en el que a la vez le comunicaba los Diputados designados. (4)

(1) Ya tenía la Junta de Granada resentimiento con el Consejo, pues habiendo publicado aquélla, en 23 de Julio, un Decreto declarando sus facultades y el orden de todos los negocios, por la imposibilidad de actuar en que se hallaban los Tribunales de Madrid, informó el Consejo, en 10 de Agosto, considerando peligrosas estas atribuciones para la unidad de la Patria.

(2) Fernández Martín. Ob. cit. tomo 1.º pág. 334.

(3) V. Apéndice núm. 12. La fórmula del juramento, era esta: «¿Juráis defender por cuantos medios podáis y estén a vuestro alcance, la Religión Católica Apostólica Romana el restablecimiento en el trono de las Españas, de nuestro muy amado Monarca, don Fernando VII, promover la felicidad de la Patria en general y la de estos Reinos en particular, defender y sostener los derechos, conservación y prerrogativas de esta Junta Suprema y darle frecuentes noticias de todas vuestras operaciones en la Central?» (Arch. Hist. Nac. Est. Leg. 78. A. núm. 185).

(4) V. Apéndice núm. 13.

Decidióse, al fin, la mayoría por Aranjuez, y tras unas previas reuniones para el reconocimiento de poderes, instalóse la Junta Central en el Real Palacio, el 25 de Septiembre, a las 9 de la mañana. Reunidos en la Capilla, se oyó una misa que ofició el Arzobispo de Laodicea, que luego, vestido de pontifical, juró sobre los Evangelios, leyendo la fórmula en alta voz, y hecho así recibió en sus manos juramento de los demás Diputados. Luego de constituídos, trasladáronse al Salón principal del Palacio, entre dos filas de un batallón de tropas ligeras de Valencia, enviadas por Castaños, (1) donde se verificó la instalación, pronunciando Floridablanca un discurso inaugural, y en la noche de aquel día tuvo lugar la sesión primera.

En un principio, se compuso la Junta de 24 Diputados, cuyo número aumentó luego hasta 35. Dividióse en Secciones, que correspondían a los respectivos Ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra y Marina y por Presidente se eligió al Conde de Floridablanca, Diputado por Murcia y Secretario a don Martín de Garay, Diputado por Extremadura.

La Junta acordó se le diera el tratamiento de *Magestad*, a su Presidente el de *Alteza* y a los Vocales el de *Excelencia*, y en 16 de Octubre dispuso que las Juntas provinciales no concediesen grados militares ni civiles, prerrogativa que quedaba reservada al supremo gobierno de la Nación. (2)

La Junta de Granada recibió la noticia de la instalación de la Central, por un expreso de sus Diputados y dispuso que a las 12 del día 1.° de Octubre hubiese salvas de Artillería, repique de campanas y por la noche iluminación general, y al siguiente se cantó en la Catedral una solemne misa y Te Deum, en acción de gracias.

(1) Este General había entrado en Madrid el 23 de Agosto, y proclamado a Fernando VI.

(2) Arch. Hist. Nac. Est. Leg. 8. A. núm. 8.

VI.

Las tropas granadinas.—No se había descuidado Granada en la organización de sus Ejércitos. Los batallones de voluntarios que, después de la batalla de Bailen, se habían acantonado en los pueblos cercanos, fueron disueltos el 1.º de Septiembre y sus contingentes se destinaron a la formación de nuevas fuerzas, lo que se llevó a cabo con una actividad incomparable. Constituídas las nuevas unidades (1), de las que se nombró jefe a Reding, solicitó la Junta granadina de la Central, en 1.º de Octubre, que se le permitiese marchar a Cataluña, y concedido el permiso, envió a aquella región la división primera, compuesta de los regimientos primeros de línea, de Iliberia, Baza, Almería y Santafé; los primeros batallones, del de Antequera y Suizos de Reding y el regimiento de húsares de Granada. Más tarde, salió a reforzar el Ejército del centro la división segunda, que se componía del primer regimiento de línea de voluntarios de Loja, el primer batallón de cazadores de Guadix, el primero de Infantería ligera de cazadores de Málaga, el de caballería de Dragones de Granada, el primer batallón del primero de línea de Ugíjar y el provincial de Granada, y por último, ya entrado el 1809, salió la tercera división compuesta del primer regimiento de línea de Vélez Málaga y el segundo batallón del de Antequera.

Al mismo tiempo que se organizaban estas tropas, encargóse al coronel D. Francisco Javier Abadía, la formación del Cuerpo de jóvenes preferentes, cuyo Reglamento, de 7 de Noviembre, los dividía en 3 secciones: constituían la *primera*, individuos que hubiesen hecho las pruebas correspondientes para su admisión de cadetes; la *segunda*, los hombres de letras que hubiesen hecho estudios mayores y que no ex-

(1) V. Rey Joly.—Est. cit.

cediesen de 35 años, y la *tercera*, los que, no siendo hombres de letras o no hallándose con las asistencias necesarias, se incluirían a servir de cabos y sargentos. Cada sección se dividía en 3 clases, para que, con proporción a la instrucción y educación de cada uno, fuesen colocados en ella los jóvenes preferentes. De la parte económica y militar de estas secciones, se encargó a D. Ramón Bernedo, auxiliado por el teniente coronel D. José del Castillo, que se encargó de la instrucción general (1).

Para proveer al equipo de nuestras tropas y de las de fuera y por orden de la Junta Central, que encarecía la necesidad, no sólo de cubrir la desnudez del soldado, sino proporcionarle el abrigo indispensable al clima en que había de estar acampado, la Junta granadina abrió una suscripción para llenar este objeto. Toda Granada contribuyó a ella y las fábricas trabajaron sin cesar. ¡Cuál no sería el entusiasmo, la actividad desarrollada, que en el espacio de 50 horas se hicieron solamente en los obradores del Convento de Santo Domingo 1.600 capotes, 2.000 vainas de bayoneta, 2.400 pares de botines, 2.400 chalecos, 2.000 mochilas y 2.400 gorras de cuartel.... Y los donativos llovieron, tanto en prendas como en metálico, y los cómicos celebraron una función, cuyos ingresos se destinaron a este objeto y en ella, como aliento a las tropas y convencimiento de nuestra victoria, se representó una comedia, titulada *La grande Águila abatida por el valor andaluz.*

Sin embargo, algún que otro traidor andaría por la ciudad, queriendo echar por tierra tan nobles propósitos y no sería grande la tranquilidad interior de Granada (2), por cuanto la Junta ordenó de

(1) Estableciéronse para estos Cuerpos, conferencias militares, que se celebraban: las de la *primera* Sección, en el Convento de San Agustín; las de la *segunda*, en el Colegio Real y las de la *tercera*, en San Jerónimo y los ejercicios en las Eras de Cristo, Plaza de Toros y Triunfo y en los días de mal tiempo, se recurría a los Claustros de San Jerónimo, San Agustín y la Merced. De 8 a 10 y de 3 a 5 había instrucción y de 11 a 1 y 7 a 9, conferencias. Todos los jóvenes tenían un ejemplar de *Táctica moderna, Manual del guía* y *Ordenanzas militares.* (Arch. del Palacio Arzobispal.—Imp. Leg-7-número 3).

(2) La excitación de la ciudad era muy grande. El más leve motivo bastaba a levantar protestas y a producir alarma. El 5 de Noviembre, comunicó la Central que, habiendo faltado en la receptoria de papel sellado el del sello 4.° menor de oficio, el Administrador principal de rentas pidió a la Corte el que juzgó necesario para finalizar el año. Se remitió, pero llevando el mote: *Valga para el tiempo del Lugarteniente General del Reino*, y cuando el público lo vió, manifestó su disgusto y no quiso recibirlo, viéndose obligada la Junta a borrar el sello.

nuevo poner la horca en la Plaza Nueva, y a fines de Diciembre creó un Tribunal de Vigilancia y Protección, que conocía en los asuntos de infidencia y traición, oyendo las delaciones privadas que se le hacían, guardando sobre ellas absoluta reserva y procediendo sumarísimamente contra los que resultaban culpables (1).

La Junta y la Chancillería.--Pero no era sólo con los perturbadores del pueblo con los que la Junta tenía que luchar. Otras muy importantes y graves dificultades tuvo que vencer, nacidas de la necia intransigencia en cuestiones de etiqueta y del deseo de superioridad del Tribunal de la Chancillería, que, bien avenido con la Junta en los primeros momentos, no cesó de combatirla a partir de la instalación de la Central, porque su orgullo rechazaba la sumisión a aquélla.

«El hecho de no haber sido nombrado el Oidor Decano y Regente interino del Real Acuerdo para ocupar el cargo que en la Junta dejó vacante D. Rodrigo Riquelme, fué factor inicial del rompimiento, que hubo de manifestarse de modo ostensible, cuando al llegar a Granada los primeros rumores de la instalación de la Central, la Chancillería, no sólo se negó abiertamente a cumplir los decretos de la Junta, manifestando que sólo obedecería al Consejo de Castilla, aún antes de que se hubiera declarado la habilitación de éste por la Suprema, sino que llegó a dirigir una representación a aquel Cuerpo, en contra del Gobierno granadino» (2).

A partir de aquí, los incidentes se suceden y la ruptura entre ambos organismos es un hecho. Cuando para festejar el cumpleaños del Rey la Junta organizó una recepción, ninguna de las señoras de los miembros del Real Acuerdo, concurrió a ella y al disponer la Junta la instalación de la horca en la Plaza Nueva, ordenó el Acuerdo que se quitara, por no ser costumbre que este Cuerpo pasase formado ante ella, lo que originó serias disputas y la amenaza del Capitán general, de hacer intervenir, para apoyar sus decisiones, una compañía de Granaderos, con lo que el Acuerdo tuvo que someterse (3).

Sin embargo, a pesar de estas enérgicas decisiones de la Junta, la Chancillería no cesaba de combatirla por todos los medios, propalando rumores de insurrección y criticando y desautorizando sus decisiones, llegando al punto de exponerle la necesidad de que abandonase

(1) Lo compusieron los señores D. Manuel Moñino, D. Juan Manuel de Dueñas, don Juan de Dios Padilla y D. Mariano José de Santos, como Secretario.

(2) Palanco. Est. cit.

(3) Arch. Hist. Nac. Est. Leg. 78. A, números 7 y siguientes.

el local que ocupaba en la Chancillería, por necesitarlo el Tribunal para sus sesiones, así como que sus tres Ministros-Vocales asistiesen a sus Salas respectivas, lo que no ocurrió, por la decisión de la Central, de que la Junta continuase instalada donde estaba y que todo siguiera lo mismo (1).

Mas no era la Chancillería organismo fácil de someter y en 22 de Octubre dirigió al Consejo de Castilla una representación contra la Junta, en la que, haciendo protestas de sumisión a la autoridad del Consejo, clamaba contra las que el Acuerdo entendía, usurpaciones de su jurisdicción por parte de la Junta granadina, que, *deslumbrada, con su tratamiento y bandas....*—dice—*se arrogó la soberanía para ejercerla en cosas que no proporcionaban la defensa de la patria*, y terminaba rogando al Consejo intercediera cerca de la Junta Central, para que ésta resolviese de modo que la Chancillería quedara reintegrada en su autoridad y lustre (2).

Por su parte, la Junta, no permaneció callada y el 26 de Octubre, elevó una exposición a la Central, representando los males que necesitaban remedio, y la oposición que siempre encontró por parte de los demás organismos, cuando necesitó de su ayuda, pintando así el estado de relaciones con las otras autoridades: *Los señores Obispos de esta provincia nos han hecho y nos están haciendo la mayor guerra, con pretexto de defender sus inmunidades, cuando debieran haberse prestado primero que otros a salvar su Iglesia, que a disfrutar de su fuero..... El Cuerpo civil, con todos sus Magistrados de este reino, acostumbrados en él a ser obedecidos, no solamente han mirado con envidia a los primeros defensores de la causa pública, sino que se han reproducido contra los representantes de la Soberanía, de un modo, el más insultante, tratando las más negras intrigas y las más bajas aspiraciones* (3). Y más adelante, volvió a dirigir una nueva exposición a la Junta, clamando contra el Real Acuerdo y elevando su más enérgica protesta.

Las medidas adoptadas por la Central, hicieron que se suavizaran las relaciones entre ambos organismos, más pronto hubieron de renacer las disputas y así, llegado el Corpus de 1809, la Chancillería intentó se le concediese la presidencia de la Procesión, que el anterior año había tenido la Junta, pero la exposición de ésta a la Central,

(1) Arch. Hist. Nac. Est. Leg. 78. A, número 15.
(2) V. Apéndice número 14.
(3) Arch. Hist. Nac. Est. Leg. 78. A, números 2 y 3.

recabando para sí tal merced, hizo que ésta dispusiera se efectuase todo como el año anterior (1). No pocos disgustos y protestas del Acuerdo motivó esta decisión, pero convencido de que la Central nunca desautorizaría a la Junta granadina, guardóse de provocar nuevos incidentes.

Discordias con Málaga.—Formando parte la provincia de Málaga del Reino granadino, esta Junta, consideró sometida a su dominio la de aquella provincia, pero Málaga reveló desde los primeros momentos sus deseos de independencia y cuán poco dispuesta estaba a subordinar a nadie su autoridad. Esta intransigencia de una y otra parte motivó incidentes que interrumpieron la marcha ordenada de los asuntos confiados al Gobierno de las Juntas, repitiéndose ahora, aunque a la inversa, lo ocurrido entre las granadina y sevillana.

Si bien la pugna entre ambas Juntas se manifestó desde el principio de su instalación, no llegó a exteriorizarse, hasta ya constituída la Central. A ésta, dirigió la de Granada una exposición (2), quejándose de la actitud de Málaga, que resolvía por sí, en muchos casos, lo que no le era permitido; que se había creado una guardia de honor, sin tener a ello derecho, pues sólo era Junta municipal y que estos aires de independencia era necesario evitarlos por bien de la Patria.

Cuando con una comisión de la Junta granadina fué a Málaga el Vocal de aquélla D. Juan Sempere, con amplias facultades y poder de presidir todas las secciones de cualquier jurisdicción que fuesen, la de Málaga ofició a Granada, manifestando no estar dispuesta a consentirlo (3) y la Central procuró dar solución a este conflicto, conciliando las ideas de unos y otros (4).

Pero las discordias continuaron. Granada seguía queriendo imponerse y Málaga continuaba irreductible, y aún cuando la Central no quería resolverse en pro ni en contra de una ni otra, vióse al fin, obligada a ello, por una representación de la Junta granadina, acabando por dar a ésta la razón y por subordinar a ella la malagueña, que, por su conducto, recibiría las órdenes de la Central (5).

Huída de la Junta Central.—El 8 de Noviembre pasó Napoleón

(1) Arch. Hist. Nac. Est. Leg. 78. A, números 9, 10, 110, 113, 115 y 116.
(2) V. Apéndice número 15.
(3) Arch. Hist. Nac. Est. Leg. 80. F, números 63 y 70.
(4) Arch. Hist. Nac. Est. Leg. 80. A, número 75.
(5) Arch. Hist. Nac. Est. Leg. 78. A, número 78. También con la Junta de Jaén, parece que tuvo diferencias la granadina, a causa de la obediencia que a ésta prestó desde un principio la villa de Noalejo.

el Bidasoa, trayendo refuerzos para continuar la campaña de la Península.

Ante la proximidad del Emperador, resolvió la Junta abandonar Aranjuez, y en primeros de Diciembre salió con dirección a Sevilla. Durante su viaje, nada supieron de ella las Juntas provinciales y temiendo su disolución, las de Sevilla y Granada, presidida ésta por el Capitán General interino, Conde de Villariezo, resolvieron la formación de una Central de Andalucía, compuesta de dos individuos de cada una de las provincias, que se reunirían en la Carolina (1). Para la constitución de esta Junta, invitóse también a Extremadura y Ciudad Real. Enterada la Suprema de estos proyectos, envió a Andalucía al Marqués de Campo Sagrado, que notificó el paradero de aquélla, y, por ella comisionado, emprendió la reorganización del Ejército.

El 4 de Diciembre entró Napoleón en Madrid, estableciéndose en Chamartín, y, ante la proximidad del Ejército invasor, activóse la organización de la defensa de Andalucía, fortificando Despeñaperros y encargando de su defensa a un Ejército, mandado por el Marqués de Palacios. Pero la nueva invasión, tardaría todavía un año. El Ejército inglés, distrajo a los franceses y la campaña se empeñó en Extremadura y Castilla.

La Junta Central llegó al fin a Sevilla, donde se instaló el 16 de Diciembre y ofició a la de Granada, agradeciendo las muestras de adhesión, obediencia y amor al Cuerpo soberano nacional que aquélla había dado.

(2) Representante de Granada en esta Junta, fué Fr. Alonso de la Puebla, Prior de San Jerónimo.

VII.

El año 1809.—Disposiciones de la Central.—Instalada la Junta en Sevilla, publicó el 1.º de Enero un Decreto limitando las atribuciones de las Juntas provinciales y señalando los asuntos en que habían de intervenir. En él estableciase, que las Juntas de provincias habían de fomentar el entusiasmo de los pueblos y sus donativos, contribuyendo así a la defensa de la Patria y que el título de *Juntas Supremas*, que hasta entonces habían ostentado, se substituía por el de *Superiores Provinciales de Observación y Defensa*, así como el tratamiento de *Alteza*, por el de *Excelencia* y que sus miembros, sólo dentro de sus provincias, podían usar los uniformes e insignias correspondientes (1).

Acató la Junta granadina esta orden, pero su actitud no por todas fué seguida. Tal por ejemplo, la sevillana, que en 18 de Enero, se alzó en queja a la Central, pidiendo la continuación de las Juntas con el mismo título y la subsistencia de las provinciales y de cabeza de partido, además de las de población (2), resolviendo la Central negativamente lo primero y accediendo a lo segundo, mediante un examen previo (3), si bien más adelante decretó la suspensión de las Juntas de partido, por considerarlas entorpecedoras de la buena marcha de los asuntos.

Los principales decretos dados por la Central en este año, referentes al secuestro de bienes de franceses que no tuviesen una particular excepción de privilegio o ley (4) a la continuación de la lucha

(1) Arch. Hist. Nac. Estado. Leg. 7. C, número 1.
(2) Arch. Hist. Nac. Est. Leg. 82. A, número 9.
(3) Arch. Hist. Nac. Est. Leg. 82. A, números 12 y 14.
(4) Arch. Hist. Nac. Est. Leg. 6. B, número 2.

con los invasores, no dando cuartel a ningún General, Oficial o soldado francés hecho prisionero en un pueblo o paraje donde el enemigo hubiese cometido algún atentado contrario a las leyes de guerra (1), al cobro de la contribución extraordinaria, etc., fueron fielmente cumplidas por Granada.

Para ejecutar lo ordenado en 7 de Noviembre de 1808, referente a la provisión de fusiles y baquetas del Ejército, la Junta granadina había decidido la instalación de una fábrica de fusiles, pero las grandes dificultades con que tropezó para su realización no le permitieron, en su principio, instalar más que un solo taller. Sin embargo, no desmayó en su empresa y para realizarla comisionó, a principios de este año, a su individuo D. Juan Sempere, que halló en Coín un artífice llamado Juan Gómez, con el apoyo del cual se instaló la fábrica en el lugar llamado *El Banco*, en la parte oriental de Granada. Comenzáronse los trabajos y los rapidísimos progresos produjeron gran satisfacción en la Junta Central, y más lisonjeros hubieran sido los resultados, si la entrada de los franceses en esta capital no hiciera nulos sus efectos para los españoles (2). Igualmente se estableció una fábrica de piedras de chispa, bajo la dirección del capitán de Artillería don Vicente Ten de Arista.

Tantos éstas, como las demás fábricas granadinas, trabajaban con febril actividad, proveyendo al Ejército de toda clase de efectos y los frecuentes encargos de la Central prueban en cuánto estimábanse sus productos y el aprecio en que era tenida su cooperación.

Situación interior y motín de Montijo.—La llegada de Napoleón a España produjo no poco desconcierto en la Junta Central. A los entusiasmos que precedieron a su instalación, sucedióse el descontento producido por lo desacertado de sus medidas, y los ataques contra ella, comenzaron a formarle un ambiente de hostilidad, que los posteriores desastres hicieron aumentar.

El espíritu de independencia en que habían desarrollado su acción las Juntas de provincia, hizo que la centralización del poder influyese no poco en este descontento y así comienzan a surgir los incidentes que, aunque a veces las Juntas se esfuerzan en ocultar, no dejan frecuentemente de traslucirse al pueblo, motivando alborotos y rebeliones que vienen a hacer aún mayor el desconcierto, nota pre-

(1) Arch. Hist. Leg. 7. C, número 7.
(2) Arch. Hist. Nac. Est. Leg. 78, número 122.

dominante de este año y productora de los desaciertos que ocasionaron los desastres guerreros.

No era tranquila la situación en Granada. De vez en cuando, enmedio de la febril actividad de sus habitantes, alentaba una desconfianza en el porvenir y algún que otro afrancesado daba ocasión de desconfiar aún más. Y este malestar, aumentó cuando en Marzo se supo la situación en que se hallaba el Ejército, por el Síndico personero común D. Juan Miguel Calzas del Castillo, comisionado para visitar las defensas de la Mancha. No se limitó Calzas a exponer a la Junta las impresiones que tenía, sino que, considerándola culpable, criticó en público su labor, haciendo resaltar las malas condiciones de la guarnición de aquellos lugares y la pésima distribución de las fuerzas, agregando tener noticias de haber sido interceptada una carta, dirigida por la Central a José (1). Divulgadas estas nuevas, produjeron gran emoción en Granada y estimando la Junta esto como imprudencia y delito de sedición, ordenó el arresto de Calzas, hasta tanto que la Central resolviera. El 22 de Marzo dispuso ésta fuese el reo trasladado a Sevilla con la mayor cautela, saliendo para ella, el 26, con fuerte escolta militar, siendo encerrado, a su llegada, en el Castillo de la Puerta de Triana (2).

Pero la Junta granadina debió convencerse de la certeza de las anteriores declaraciones y así, cuando en Abril dispuso la Central que pasasen a reforzar el ejército de Extremadura, una gran parte de las tropas de la dotación granadina de Infantería y Caballería, reclamó, exponiendo la escasez de fuerzas que defendían Sierra Morena, que fácilmente podía ser atravesada por el enemigo, expresando a su vez el lastimoso estado de sus soldados, efecto de la lamentable organización de la Hacienda y pidiendo la reforma de ésta, encomendándosele a la Junta de la Carolina y que el Ejército fuese mandado por distintos generales que el de Extremadura, aumentando el número de soldados.

Poco consolador es el cuadro que pinta: «*.....la debilidad del Ejército, su desnudez y sus enfermedades, dimanan de la mala adminis-*

(1) Arch. Hist. Nac. Est. Leg. 28. B, número 75.

(2) Arch. Hist. Nac. Est. Leg. 29. G, número 186. Más adelante y examinada la sumaria por el Tribunal de Seguridad de Sevilla, se propuso rebajarle la prisión, del Castillo a la Ciudad y arrabales, como se hizo, y al fin recayo sentencia absolutoria, por estimar había sido el patriotismo el que le guió en sus declaraciones y el preso fué puesto en libertad a fines de Abril. (Arch. de la Chancillería. Real Acuerdo. Leg. 117, número 8).

tración de la Real Hacienda que, sufriendo unos gastos inmensos, tiene a aquél en el estado lastimoso de languidez y en una minoración continua para la muerte de los soldados. Estos se han visto obligados a tolerar con su desnudez la intemperie de las aguas y de los vientos de la expresada tierra; sin tiendas y sin otro algún albergue de que no se cuidó por la Intendencia; no hay hospitales en aquellas inmediaciones para curar las enfermedades que contraen y se llevan a los enfermos en carros descubiertos a la distancia de seis o más leguas y aún los más van a pie con el fusil al hombro, pereciendo muchos en los campos, y los que consiguen verse curados, se restituyen pidiendo limosna a sus Cuerpos, acaso más débiles que cuando salieron de ellos. En un país tan abundante de granos, falta pan a los soldados, se les provee frecuentemente a media ración, y algún Cuerpo ha quedado también sin ella, y los caballos han sido obligados a comer trigo solo, por falta de paja y cebada. La falta de estas especies de primera necesidad, indica lo que se padecerá en otras menos atendibles pero útiles para la conservación y robustez de las tropas. En tales circunstancias, ni puede haber Ejército, ni aún culparse la cobardía de sus soldados».

Mas a pesar de este cuadro y de las reiteradas instancias de la Junta granadina, para que no se sacasen fuerzas de este Reino, la Central repitió sus órdenes y las tropas se dispusieron para la marcha. Mas esto había de costar grave digusto a una y otra Junta.

Desde el 22 de Marzo hallábase en Granada, con licencia, que en Málaga le concedieron para reponerse de unas fiebres pútridas, el Conde del Montijo. Era éste hombre resuelto, apegado a las conspiraciones, espíritu inquieto y extraño, que siempre señaló su paso por la Historia con la huella de la intriga y la revuelta.

Su enemistad con la Central, a la que constantemente combatía, tuvo entonces ocasión de manifestarse por la orden de salida de las tropas, tanto más, cuanto a él mismo se le ordenaba partir con ellas, y así, de acuerdo con sus amigos, que eran muy numerosos en esta Ciudad, promovió el 16 de Abril un fuerte tumulto, cuyo objeto era impedir la salida de las tropas y nombrar a Montijo General, que como tal, fué aclamado por el pueblo.

Desconcertóse la Junta en los primeros momentos, pero rehecha, logró sofocar el alzamiento, deteniendo a los complicados en él y nombrando una Comisión ejecutora que entendiese en el asunto. Comunicados estos hechos a la Central, dispuso ésta que el Conde fuese conducido al Castillo de Santa Catalina y que le fuesen intervenidos

todos sus papeles. No se llevó a cabo esta orden, pues el Conde desapareció de Granada marchando a Sevilla y de allí a Sanlúcar, de donde también huyó, incorporándose al Ejército de Badajoz. Grandes debieron ser las presiones ejercidas sobre sus jueces, por cuanto la causa no acusaba contra Montijo graves cargos (1) y aunque luego el Consejo de Castilla, instaba para que fuese duramente castigado, nada hubiera tal vez ocurrido, si el intrigante Conde no hubiese confirmado con nuevos hechos los temores que de sus manejos se tenían (2).

(1) V. Apéndice número 16.

(2) La figura de este Conde, un poco incoherente, pero plena de romanticismo e interesante inquietud, mereceria un detenidisimo estudio. Huido de Granada, como arriba se ha dicho, dispúsose fuese registrada su casa de Sanlúcar, registro que dió lugar a un grave incidente, pues los Condes de Contamina, hermanos suyos, reclamaron de la forma violenta con que se llevó a cabo. En Agosto, aparece el Conde en Badajoz, desde donde dirige una exposición a la Junta Central, en la que manifiesta cuánto se necesita activar la lucha y no ser negligentes. La dureza con que se hallaba escrita la representación, atrajo las iras del Consejo de Castilla sobre el Conde, y activadas las diligencias de su causa por el alboroto de Granada, fué aceptada por la Central el informe del Consejo, proponiendo el nombramiento de un comisionado especial que se encargase de prender al Conde. No dejaría de influir en esta determinación el que, después de la derrota de Talavera, la Junta extremeña representó a la Central sobre el mal estado de las tropas, comisionando a Montijo para que, directamente, tratase con el general inglés Wellesley, cosas ambas que el Gobierno supremo debió estimar como obra personal del Conde y que le disgustaron sobremanera. Al fin, por una R. O. de 5 de Septiembre, se comisionó para averiguar el paradero del Conde y proceder a su prisión, al Alcalde D. Antonio Alcalá Galiano. Pero desde el interior de la Junta Central tenía Montijo quien le previniera, y así se le comunicó, por medio de esta carta, la providencia de su prisión: *Querido Eugenio: Estoy asombrado y admirado de tanta iniquidad y picardía y se me parte el corazón al ver muy próxima nuestra destrucción, si no toma otro rumbo la cosa. Todos, todos, sin dejar uno, contra nosotros; la perversa e iniqua Junta de G., decidida a perdernos y ésta de aquí sin actividad ni energía. Trabajo terriblemente. Esta mañana me he sofocado, pero todo sin fruto; debes pedir Consejo de Guerra en toda forma, pues la cosa es seria; te se ha mandado prender sin comunicación y la orden está bastante fuerte; conmigo han querido hacerlo y no se han atrevido, a pesar de las intrigas de dicha Junta; tienes la razón muy de tu parte y, tarde o temprano, te se ha de dar; no fíes más que en Pepe y yo; de los demás, en ninguno; esto es hablarte claro; Vicente pudiera, pero es débil y cero; por consiguiente, yo soy el que me bato con todos, que quisiera más batirme con cien mil franceses; se ha mandado a Escalante, nombre un sujeto que vaya a informarse de lo acaecido en San Lúcar, en casa de tu hermano, quieren que se vea primero el parte del que fué a prenderle, conque no sé lo que decidirán mañana; yo he dicho en una representación que hice desde Granada, muy enérgica, todas las intrigas de dicha Junta; tengo contra mí a*

Igualmente que contra él, siguióse proceso contra otros muchos, que habían sido encarcelados por sospecharles complicados en el alboroto. Tales, entre otros, D. Francisco Martín Villodres, el Capellán de S. M., Malpica, que, desaparecido al principio, se le halló un año después agonizante en las puertas de su casa, donde le habían dejado unos sujetos desconocidos (1); el Vicario general de San Francisco doctor Miguel de Acevedo (2) y otros. La calidad de los complicados, prueba la importancia que el alzamiento tuvo y el peligro en que se vió la Junta que, para evitar y precaver tales sucesos, dispuso que el Tri-

todos los de ésta, pero antes es la Patria. Adiós Eugenio; haré por avisarte todo. Tuyo, tu amigo. (Arch. Hist. Nac. Consejo reunido de España e Indias. Leg. 12.000). Con este aviso del que luego se reconoció autor el Vocal de la Suprema, D. Francisco Palafox, pudo el Conde ponerse a salvo siendo nulas las diligencias para prenderle, practicadas por el comisionado, que no logró efectuar esta prisión hasta el mes de Noviembre en que Montijo fué remitido a Sevilla y encerrado en las Casas de la Inquisición, (Biblioteca Nacional. Manuscritos Número 7.251), donde permaneció hasta que el alboroto de Enero de 1810, promovido con motivo de la salida de la Junta Central, le abrió las puertas de su cárcel (Arch. Hist. Nac. Estado. Leg. 5 D).

Ignoro cuál sería el final de las causas mencionadas antes, pero desde luego, caída la Junta Central, a quien tenía declarada guerra, debió variar para él la situación y así le vemos mandando un Cuerpo de ejército en el Reino granadino, recorriendo la Alpujarra el año 1811; incita luego, el año 1814, a Fernando VII, a derrocar la Constitución, deponiendo contra los Diputados, y en el mismo año, cuando la reacción triunfa, es nombrado Capitán general de Granada y Presidente de su Chancillería. Entonces, al calor de las luchas desarróllanse entre *serviles* y *liberales*, las Sociedades secretas, y el Conde, que ve en ellas un instrumento de revueltas y lugar apropiado para su espíritu, se hace su más entusiasta propagador y difunde el poder de esta Asociación por Granada, donde se estableció el Gran Oriente español, afiliando a ella un sinnúmero de personas, y partiendo de aquí el desarrollo de la masonería española, que mientras él fué Capitán general, como Gran Maestre que era, tuvo aquí su centro. Creo que al llegar el segundo periodo constitucional, fué desterrado a Adra, de donde regresó, con el triunfo de su reacción, siendo atacado aquí de una hemiplegia al lado derecho, que le cogió la lengua, dejándole casi sin poder hablar, y en un estado de imbecilidad completa, siéndole confiada la administración de sus bienes a su hermano Cipriano, conde de Teba (padre de la que luego fué Emperatriz de los franceses), persona «*de muy arreglada conducta y vigorosa economía en el manejo de sus caudales, circunstancia ventajosa y precisa en el estado de empeño y dilapidaciones que han sufrido los mayorazgos de Montijo*».

Tal, es a grandes rasgos, la intervención del turbulento Conde en esta época, ignorando la fecha de su muerte, que debió ocurrir en Granada, hacia los 1828 ó 1829.

(1) Arch. de la Chancillería. Real Acuerdo. Leg. 9.

(2) En Enero de 1809, ya se había formado expediente a Acevedo por sospechoso de infidencia, pues había estado en Bayona y escrito al Arzobispo, carta elogiando a José. (Arch. Hist. Nac. Estado. Leg. 27. A).

bunal de seguridad pública examinase los procedimientos y circunstancias de los que llegasen de Madrid, antes de franquearles pasaportes o reintegrarlos a sus destinos.

Restablecida la tranquilidad, pudo de nuevo la Junta entregarse por entero al despacho de los graves asuntos que la ocupaban, disponiendo el equipo de las tropas, habilitando recursos por medio de un nuevo donativo voluntario, etc., y el 2 de Mayo dispuso la celebración de honras en la Catedral, por las víctimas de tan glorioso día, y el de San Fernando, que lo era del Rey, celebráronse festejos en su honor (1). Asimismo, el Capitán General Escalante era sustituído por el Conde de Villariezo en la Capitanía de estos Reinos, cargo del que se posesionó en 29 de Julio.

Las Cortes y la Regencia.—El 22 de Mayo, publicó la Junta un Decreto en el que se decía que: *deseando que España aparezca a los ojos del mundo con la dignidad debida a sus heroicos esfuerzos, resuelta a que los derechos y prerrogativas de los ciudadanos se vean libres de nuevos atentados y a que las fuentes de la felicidad pública, quitados los estorbos que hasta ahora las han obstruído, corran libremente luego que cese la guerra y reparen cuanto la arbitrariedad interesada ha agostado y la civilización presente ha destruído, ha decretado que se restablezca la representación legal y conocida de la Monarquía en sus antiguas Cortes, convocándose las primeras en todo el año próximo o antes si es posible*».

Con este fin, designó la Junta a cinco de sus Vocales, para que entendiesen en la manera de celebrar la reunión y formasen los planes de ella, acudiendo en consulta esta Comisión a los Concejos, Juntas de provincia, Tribunales, Ayuntamientos, Cabildos, Obispos, Universidades, sabios y personas ilustradas (2).

Este proyecto de reunión de Cortes, al que la Junta Central tuvo

(1) Este día, se colocó en la Real fortaleza de la Alhambra, una bandera cuadrada con su gallardete, conforme a la práctica observada en las Plazas de armas, cuyo escudo regaló a la Junta el comandante general del departamento de Marina de la Isla de León (Arch. de la Alhambra. Leg. 67. núm. 7).

(2) De esta Comisión de Cortes, formó parte el representante de Granada don Rodrigo Riquelme. La Comisión, formó luego unas Juntas subalternas, que examinarían todo lo referente al objeto que a cada una se encargó, y Riquelme fué presidente de la de Legislación, creada en 25 de Septiembre.

También en la división en Secciones, hecha por la Central en 13 de Octubre de 1808, nuestros representantes ocuparon: Riquelme puesto en la de Gracia y Justicia, y Funes, en la de Hacienda.

que recurrir, por exigencias de la parte más culta de la Nación, puso patente la división que en ésta existía. De una parte, el pueblo, con los elementos reaccionarios, declarábase enemigo de la reforma; de la otra, los cultos, los ilustrados, veían en esta innovación el sólo y salvador medio de romper con un régimen desastroso, agobiador de las libertades y causante de todas las desdichas nacionales. En Granada, si bien una minoría aspiraba a la reforma, su falta de acción la obscurecía y el predominio era de los enemigos de ella, que veían en esto un peligro, un atentado a las facultades y prerrogativas del Monarca, y la opinión que se manifestó fué contraria a la convocatoria. Así lo expuso la Junta provincial, en su informe, en el que se declaraba enemiga de las Cortes, considerándolas innovación peligrosa, contraria a la libertad general declarada en los primeros días de la Revolución y refutaba sus proyectos, no considerando tuviesen finalidad alguna, pues si el intento era que una representación nacional diese más fuerza al gobierno constituído y propusiese reformas convenientes, eso podrían hacerlo las Juntas provinciales, *no debiendo dejarse seducir por las pérfidas declaraciones de los panegiristas del proyecto*, a los que llama *sediciosos, que no desean otro nuevo gobierno, más que para desahogar sus resentimientos, lisongear sus esperanzas y saciar su hidrópica sed de destinos que no merecen.* Por último, exponía que, si era indispensable la reunión, no se aventurase a la Nación a nuevas agitaciones peligrosas y que se nombrasen por cada Junta dos o tres Diputados con poderes competentes y esta reunión sería la más solemne de las Cortes y la más legal que haya tenido España (1).

En el mismo escrito que la Junta informa sobre las Cortes, da también su opinión sobre la Regencia. El Supremo Consejo de España e Indias, había propuesto, en 26 de Agosto, como necesaria a la Nación, la supresión de las Juntas Central y Superior, y el nombramiento de una Regencia que sustituyera aquellos poderes. El Consejo no perdonaba a la Central. De la segunda de las Comisiones nombradas para el estudio de este asunto, formó parte el Marqués de la Romana, decidido enemigo de la Junta que el 14 de Octubre

(1) Arch. del Palacio Arzobispal. Imp. Leg. 32. núm. 1. En cuanto a los informes dados sobre Cortes, por los organismos de Granada, no he logrado ver ninguno. Sólo he podido recoger algunos datos referentes a la Universidad. Esta, en 17 de Julio, acordó informar sobre todos los puntos, excepto Guerra y Marina, nombrándose para ello Comisiones, de una de las que, (*Medios de mejorar nuestra Legislación, desterrando los abusos introducidos y facilitando su perfección*), formó parte Martínez de la Rosa.

presentó un voto particular, exponiendo que el Gobierno de aquélla era contrario a la Constitución de la Monarquía, que carecía de la confianza del pueblo, proponiendo para sustituirla un Consejo de Regencia. Las Juntas opusiéronse a tal proyecto y muy especialmente Granada, que en su informe ataca duramente al Supremo Consejo, no llegándose entonces a resolver este asunto, que la Central solucionó, nombrando una Comisión ejecutoria (1).

Otras disposiciones.—El 20 de Agosto dictó la Central una orden restableciendo las facultades del Tesorero General y prohibiendo a las Juntas disponer de cantidad alguna sin orden del Ministerio de Hacienda. Granada reclamó, pero su reclamación no fué oída, sucediéndose varias que siguieron igual suerte, en las que abogaba por la fortificación de Sierra Morena, y en 3 de Enero del siguiente año dirigió una durísima, en la que decía que a *vista de los resultados desgraciados que se han experimentado en todos los puntos avanzando siempre el enemigo y progresando en sus empresas, infieren hasta los más sensatos que la defensa que se hace es sólo aparente y para alucinarlos, temiendo, por último, ser subyugados* (2). Mas Granada tampoco fué oída. Las demás órdenes de la Central fueron fielmente cumplidas. Refiérense a requisas de caballos, alistamiento de soldados y préstamo forzoso de la mitad de oro y plata labrados y al cumplimiento de lo ordenado a las autoridades eclesiásticas para que recomendasen al pueblo no dejara de cooperar con la reforma de sus costumbres a la salvación de la Patria.

(1) Arch. Hist. Nac., Est., Leg. 1, F núm. 1.
(2) Arch. Hist. Nac., Est., Leg. 78, núm. 7.

VIII

Segunda invasión de Andalucía.—En el año 1809 las ruínas habían sepultado a Zaragoza y Gerona y fijado sus nombres en la Historia. El mismo año, nuestros Ejércitos fueron deshechos en Ocaña y Andalucía; una vez rota su línea de defensa, quedó a merced del enemigo. Pero las tierras andaluzas tenían malos recuerdos para el invasor, que prefirió aguardar refuerzos, mientras sus tropas entretenían a las inglesas cercanas a Badajoz y a las del Duque del Parque y Alburquerque en Castilla la Vieja y Extremadura. Llegados los refuerzos, el Gobierno de José decidió la invasión de Andalucía (1), de donde salían órdenes y planes, por estar en ella instalado el Gobierno Supremo de la Nación, y a este efecto marchó con dirección a ella un ejército de 55.000 hombres, mandado por José, que llevaba al mariscal Soult, Duque de Dalmacia, de lugarteniente. El 19 de Enero de 1810 se instalaron en Santa Cruz de Mudela, disponiendo el movimiento de sus tropas: el primer Cuerpo, mandado por Víctor, penetraría por Almadén del Azogue; el cuarto, al mando de Sebastiani, por Villanueva de los Infantes hacia Montizón; y el quinto, al mando de Mortier, juntamente con la reserva a las órdenes de Dessoles, atacaría el centro y marcharía a través de la Sierra.

En cuanto a los españoles, su situación era harto crítica. No llevados a efecto los planes de fortificación de la Sierra en un principio pensados, hallábase ésta casi indefensa y era escasísimo el número de tropas que guarnecían sus pasos, pues después de la derrota de Ocaña solo pudieron reunirse con grandes dificultades, unos 25.000 hombres. Repartiéronse estas fuerzas como mejor se pudo, colocándose al general Zerain, frente a Víctor; Vigodet, frente a Sebastiani,

(1) José había vuelto a entrar en Madrid el 22 de Enero de 1809.

y Girón frente a Mortier, para defender al centro, mientras Copons Zayas, Lacy y Castejón ocuparon los principales pasos.

Pero la diferencia de fuerzas y planes era enorme. Soult y Víctor dispersaron las fuerzas de Rerain y Copons; Mortier, Gazan y Dessoles forzaron los principales pasos de la Sierra, el 20, y Sebastiani obligó a dispersarse a las tropas de Vigodet, que huyeron a la desbandada y cuyos restos, con los de Girón y Lacy, se refugiaron en Jaén.

Mientras las tropas de Soult y Víctor se reunían en Andújar con José y de allí seguían hacia Córdoba, continuó Sebastiani el avance, destrozando en Arquillo a algunos dispersos españoles mandados por Castejón, y reuniéndose con Dessoles quedó dueño de la margen derecha del Guadalquivir, de tal manera, que el paso de la Sierra ya era completo. El Ejército de Víctor, luego de varios días de estancia en Córdoba, continuó su marcha hacia Sevilla.

Sebastiani, que había penetrado en Jaén el 23, salió de esta población en persecución de los escasos restos de nuestro Ejército (unos 1.500 jinetes al mando del general Vreire), hallándolos el 27 cerca de Alcalá y deshaciéndolos; y Pereimont, enviado por él con una brigada de Caballería ligera en persecución de un parque de Artillería que huyó de Andújar con 30 cañones, le halló cerca de Iznalloz, capturándole, teniendo sus defensores que huir en los caballos de tiro. Desde Iznalloz trasladóse Pereymont a Pinos Puente, y allí esperó que Sebastiani regresase de Alcalá.

Huída de la Junta Central. Reunión de los dispersos.—Ante las noticias de la invasión, la Junta Central, instalada en Sevilla, fué presa de un enorme pánico y decidió su traslado a Cádiz el 19 de Enero. Cuando recibió la nueva de la derrota de nuestro Ejército, nombró general para operar en este Reino a don Joaquín Blake, en sustitución de don Juan Carlos de Arreizaga. Blake, general sin Ejército, recogió a los dispersos que se habían refugiado en Diezma, y se retiró con ellos hacia Huércal Overa (Almería). Ocupóse allí en aumentar el número de tropas y atender a su organización, logrando al fin, con sus esfuerzos, reunir unos 5.000 hombres, a los que agregó otros pocos que le llevaron los generales Vigodet y Freire, que allí acudieron.

Ultimos días de la Junta granadina.—El miedo que determinó a la Central a huir de Sevilla y refugiarse en la Isla de León, pareció propagarse a todo el elemento oficial, y si en los primeros momentos hablaba el entusiasmo de resistir al enemigo, bien pronto, pasada

esta primera impresión, decidíase lo contrario, y la huída, al modo de la Central, era el epílogo de las vanas y huecas declamaciones anteriores. Y buena prueba de esto, la tenemos en la Junta de Granada.

Recibidas las noticias del paso de la Sierra por los franceses, el presidente de la Junta y capitán general, conde de Villariezo, apresuróse a dictar las órdenes encaminadas a la defensa de la ciudad. El 16 de Enero, decía en una proclama, que *aunque eran escasas las tropas y armas disponibles, sin embargo se había comisionado al teniente coronel don Eusebio García de Orozco para defender los lugares por donde el enemigo pudiera penetrar*, y al teniente coronel don Nicolás Garrido para que, con dos ayudantes, reconociese los puntos de peligro, cortase los caminos y diese las órdenes más convenientes para la defensa.

A su vez, el día 21 tuvo lugar la elección de electores parroquiales para la votación de Diputados a Cortes y el 22 no queriendo, o no sabiendo qué resoluciones adoptar, o deseando compartir con la representación del pueblo la responsabilidad de lo que acordase, determinó la Junta que a sus sesiones asistieran todos los electores parroquiales en quienes el pueblo había depositado su confianza.

Verificáronse así las sesiones, acordándose enviar expresos a Murcia y Jaén, pidiendo tropas y auxilios; se ordenó suspender el envío que a Granada se hacía de cañones desde Alcalá la Real y que se colocasen en los puntos más importantes, para impedir el paso del enemigo; dispúsose que el Jefe militar de Granada saliese para Baza, estando pronto a acudir con gente a su mando a la Puerta de las Arenas; se decretó el establecimiento de las Cruzadas, nombrando por comandantes de ellas a Fr. José Solís; Fr. Matías del Espíritu Santo y Fr. José de San Bartolomé, jerónimos; Fr, Joaquín de Rienda, dominico; Fr. José Rebollo, carmelita calzado; Fr. Juan Medinilla, trinitario calzado y Fr. Teodoro Dávila, agustino calzado, que se habían ofrecido voluntariamente a formar dichas partidas, en las que podrían servir todos los capaces de tomar las armas, seglares y eclesiásticos, teniendo su destino donde el Capitán General dispusiera. Asimismo se expuso a la Central el mérito de esta provincia y su peligrosa situación, que exigía el envío de recursos y lo extraño que se había visto que el paso de la Sierra se hubiera forzado, así como lo inconveniente que le parecía la fuga a la isla de León, con el pretexto de presidir las Cortes.

Hasta ahora, la actitud de la Junta no puede ser más digna ni

patriótica. Exige responsabilidades a la Central, apresta fuerzas para defenderse contra el invasor, labora y adopta estas medidas con la colaboración del pueblo. Todo hace sospechar que está decidida a no someterse. Bien se revela esto en las últimas líneas del *Diario* del día 23, que decían:... «*nuestro peligro es grande, pero si los esfuerzos corresponden a las circunstancias, evitaremos nuestra ruina; aún nos quedan muchos recursos; tenemos un Jefe, patriota y enérgico, que nos dirija; la Junta incesantemente se ocupa y ocupará en prevenir víveres y armas y cuantos auxilios sean necesarios a los dignos defensores de nuestros hogares; si cuando aún nos quedan estas ventajas no aprovechamos estos preciosos momentos, llegará día en que sintamos unos males irreparables*».

Mas esto no pasó de vana declamación. Igual miedo que se apoderó de la Junta Central se apodera de la granadina y cuando en la última sesión que celebra va a decidirse la suerte de la ciudad, divídense los pareceres, temen los reunidos las represalias de un vencedor probable, y la mejor solución que encuentran es disolverse. Y tras la disolución viene la huída de casi todos los miembros. El día 26 había salido de la ciudad el Capitán General, Presidente de la Chancillería y de la Junta, Conde de Villaviezo, con el gentil pretexto de ir a unirse a la Central por haber sido nombrado miembro de ella; por Vocal de la misma, no se hallaba aquí el Regente de la Chancillería don Rodrigo Riquelme, y del resto muchos desaparecieron sin saberse su paradero. Este es el último bello gesto de un Cuerpo, a cuyos miembros podrían servir de disculpa la actitud de la Central, si poco después, y casi en su totalidad, no se hubieran presentado a los invasores a cometer el perjuicio de jurar fidelidad a un Rey cuya legitimidad habían combatido.

La labor de la Junta.—Aparte esta actitud de última hora que manchó su historia, la Junta laboró, justo es reconocerlo, con un entusiasmo y una intensidad que asombra, si bien no pocas fueron las dificultades con que tuvo que luchar para el desarrollo de esta actividad. Tales, por ejemplo, sus cuestiones con la Chancillería y la Junta de Málaga, el motín de Montijo, etc.; pero a pesar de todo, los resultados de sus trabajos son maravillosos. Puso en pie de guerra un Ejército de 40.000 hombres, encauzó la administración, fomentando los ingresos para atender a las urgentes necesidades, siendo tales los resultados que hasta fin de Agosto de 1809 habían ingresado en las cajas 47.339.641 reales. Activóse de modo tal la construcción de equipos y otros efectos para el Ejército, que según los informes de

los comisionados, construíanse diariamente en los talleres unos 500 vestuarios, 300 mochilas, 500 fornituras, 660 pares de zapatos, 30 monturas, 160 morriones, etc., a más del celo desplegado en la instalación y marcha de la fábrica de fusiles.

Y en esta labor admirable de organizacion, ayudó el pueblo con todo entusiasmo. Así, a la demanda de un donativo, nadie dejaba de responder y las listas son interminables; para la construcción de vestuario, no poca gente se brindó y los artesanos acreditaron su genio y aprendieron fácilmente a trabajar con perfección diversidad de artículos, por ellos no elaborados hasta entonces. La Junta contaba con la confianza del pueblo, y si a última hora esta confianza se debilitó, como se debilitó la de toda la nación hacia la Central, cúlpese a ésta por sus desaciertos e indecisiones. Inexplicable es su actitud de última hora de disolverse. Sus últimas medidas indican una decisión firme de resistir y las excitaciones del *Diario*, órgano del Gobierno, tienden a eso. *Si todo se conjura contra esta heroica provincia, que tantos y tan extraordinarios esfuerzos ha hecho por la libertad de toda la patria, ¡quál sería su sombre en la posteridad si consiguiera, como aún puede, romper las cadenas con que la amenaza de cerca su formidable enemigo!* decía el *Diario* el día 25. Y, sin embargo, en el momento de peligro desapareció, dejando la provincia a merced del enemigo. Ya cunde el afrancesamiento y bien lo ha de probar la posterior actitud de muchos organismos y personas.

Pero, a pesar de todo, es de justicia consignar cuán beneficiosa fué su actuación, sin la que, desde el primer momento, Granada se hubiera hundido en la anarquía, y tal vez la victoria de Bailén no hubiese sido, ya que a su logro contribuyó el esfuerzo de aquellos voluntarios granadinos que la Junta organizó y que en aquellos campos escribieron con su sangre el nombre de Granada.

Antes de capitular.—Disuelta la Junta, quedó Granada indefensa, sin guía ni dirección. En vista de ello, el Real Acuerdo de la Chancillería, como Cuerpo de más alta representación, se hizo cargo del Gobierno. Inmediatamente gestionó de los militares de alguna graduación que aquí se hallaban, se encargasen del mando de las tropas, pero mal resultado dieron estas gestiones. El general Conde de Miranda y el mariscal de campo Ariza habían desaparecido, y los mariscales de campo don José Joaquín Martín y don Juan Bautista de Castro alegaron encontrarse enfermos y no poder encargarse del mando. En vista de ello, el Real Acuerdo nombró comandante general de las armas a don Francisco Antonio Cañaveral y Ponce, coro-

nel de las Milicias Urbanas, único militar que pudo hallarse y que no se negó a ser nombrado.

Comunicadas al Ayuntamiento estas gestiones, acordó éste confiar a los electores parroquiales la misión de velar por el orden y que los Alcaldes de Cuartel y de Barrio rondasen para dispersar corrillos y aquietar movimientos y voces que pudieran promoverse y que el Veinticuatro Decano pasara a avistarse con el Real Acuerdo, para en unión suya, decidir lo más conveniente a la tranquilidad de la ciudad.

La capitulación.—El mismo día 27 decide el Real Acuerdo, en sesión que celebra, someterse y entregar la ciudad a los franceses *para librarla de los horrores de la guerra y ponerla a cubierto de toda invasión*, y así lo manda publicar, para que el pueblo se mantenga tranquilo, en consideración a no haber tropas ni fortificaciones que pudieran defenderla. Por su parte, el Ayuntamiento nombra el mismo día a los Veinticuatros don Félix Antonio Ruiz y Marqués de Casa Villarreal, para que en cuanto se acerque el enemigo, pasen a saludar al general y a exponerle las recomendaciones de tranquilidad que se han hecho al pueblo y la solicitud de gracia, contenida en un tratado, cuyos sus artículos son otras tantas vergüenzas y por sí solos bastan para comprender no fué la prudencia la que hizo tomar tal determinación, sino una despreocupación inaudita y un horrible miedo. ¿Qué otra cosa es la súplica de conservar empleos y pedir como gracia que se respete el decoro de las mujeres, como si en la ciudad no hubiese hombres que a dentelladas las hubieran sabido defender?

Con estas capitulaciones (1) cargadas sobre sus conciencias, marcharon los comisionados municipales, los del Real Acuerdo don Tadeo Soler, oidor, y don Joaquín Lorenzo Moro, Alcalde del Crimen, y los diputados del Clero don Ildefonso Montalvo, chantre, y don Joaquín Luque, canónigo, al lugar de Pinos Puente, donde se hallaba el Ejército francés, avistándose con el coronel Couvinell,—pues aún no había llegado Sebastiani,—el cual les dijo ser benévolas las intenciones del general, siempre que los vecinos se mantuviesen en el debido orden (2).

En tanto, el Real Acuerdo, constituído en sesión permanente, ordenó no se moviesen de la ciudad los caudales públicos y la plata de donativos, poniéndose para su seguridad las guardias correspondien-

(1) V. Apéndice núm. 17.
(2) V. Apéndice núm. 18.

tes, y en previsión de revueltas, ordenó abrir tiendas y talleres, dispuso que se trabajase en evitación de la reunión del pueblo, amenazando con imponer correctivos si alguien se atrevía a contravenir las órdenes dadas.

Así se maniató y se vendió a un pueblo entero, comerciando con su dignidad; no se esperó que el jefe francés viniera a nuestras puertas, sino que fué a buscarle y a someter a su aprobación unas capilaciones de ignominia, que ni como capitulaciones consideró Sebastiani, aunque con tal nombre las bautizaron sus autores, ya que no hubo el más insignificante tratado, ni la más leve formalidad para la entrega.

Entrada de los franceses.—Prevista, pues, cualquier revuelta, pudo tranquilamente entrar en Granada, el 28 de Enero de 1810, el General del 4.° Cuerpo de Ejército Conde don Horacio Sebastiani, sin otra protesta que la débil de algunos infelices paisanos, a quienes se obligó a ahogar en sus corazones los gritos de rabia que tal vergüenza les producía.

Como triunfador, atravesó el General con sus tropas la Ciudad, por el Triunfo y calle de Elvira, yendo a albergarse casa de la Duquesa de Gor.

Dos días después, la Junta Central, refugiada en la Isla de León acordó disolverse, confiando el gobierno de la Nación a un Consejo de Regencia, compuesto de 5 miembros.

IX.

El nuevo Gobierno.—Al día siguiente de la ocupación de la Ciudad, en sesión presidida por don José Miguel de Asanza (nombrado por el Rey, Comisario Regio para la implantación del nuevo régimen en Granada) el Ayuntamiento acató las órdenes de José Napoleón, y en reunión celebrada el 30, se dispuso que cada entidad nombrase su representante, para jurar al nuevo Rey. Al mismo tiempo, salieron de la Capital, comisionados para saludar al Monarca, el Oidor don José Ignacio de Guzmán, por el Real Acuerdo; el Veinticuatro don Antonio Hubert, por el Ayuntamiento; el Doctoral don Antero Benito Núñez, por la Catedral; don José de Zayas, por la Universidad y don Cristóbal de Rojas, por el Estado llano.

El acto de la jura verificóse el 31 en la Catedral, donde después de una Misa solemne, a la que asistieron todas las autoridades, civiles y militares, se efectuó la ceremonia del juramento que los asistentes prestaron en manos del Deán don Miguel Claivigne. Todas las instituciones, autoridades y gremios de Granada, juraron por medio de sus representantes (1).

Las primeras medidas del Comisario Regio fueron anular las disposiciones de la disuelta Junta o cualquier otro gobierno de la anterior etapa (2), poner en vigor los decretos relativos a la supresión de las órdenes religiosas (3) y el 2 de Febrero, confirmó en sus empleos a todos los que habían prestado juramento de fidelidad. A su vez,

(1) V. Apéndice núm. 19.

(2) Convento hubo donde el cumplimiento de estas órdenes se redujo a mera fórmula, pues aterrados los religiosos, huían de él, como ocurrió con el de San Jerónimo, donde al llegar los franceses no encontraron un solo monje. Todos habían huído el día 26, llenos de terror por el saqueo que el populacho hizo de Conventos.

(3) V. Apéndice núm. 20.

Aureliano del Castillo

La muerte implacable nos ha privado de uno de nuestros más inteligentes y queridos colaboradores.

Fué Aureliano del Castillo una de las figuras más eminentes de la intelectualidad granadina, y de los hombres más estimados por la afabilidad de su carácter, la bondad de sus sentimientos, su ilustración vastísima y la exquisitez de su trato social, afable y pundonoroso.

Desde la juventud colaboró en *El Defensor de Granada*, desempeñando la crítica teatral y de toda obra de Literatura y bellas artes, en cuyo noble oficio llegó a ser una firma prestigiosa por la templanza y buen sentido de sus apreciaciones, estilo ameno, castizo y elegante, sólida erudición, claridad de entendimiento y rectitud de conciencia.

Estas cualidades, que difícilmente concurren en una sola personalidad, le conquistaron el respetuoso afecto y las consideraciones de sus paisanos, entre los que gozaba la general estimación que merecía; así que su muerte fué motivo de sincero duelo en Granada y muy particularmente en los círculos de sus compañeros de prensa y de las sociedades que animaba con su conversación, siempre distinguida, aristocrática y culta.

Perteneció al Cuerpo de Archiveros, Arqueólogos y Bibliotecarios, en el que también descollaba por sus dotes excepcionales, y prestó servicio mucho tiempo en la Biblioteca de la Universidad, realizando importantes trabajos de organización y tecnicismo; así como reveló el buen temple de su virtud en la práctica del peritaje caligráfico, defendiendo con entereza y escrupulosa honradez, a prueba de todo género de seducciones, los intereses de la Justicia.

Su amor a la cultura y a Granada no tenía límites, eran su ideal y su pasión, y por esto siempre estuvo desinteresadamente dispuesto a contribuir, con su trabajo y esfuerzo personal, a toda obra progresiva, demostrándolo, con la asiduidad y buena fe que le caracterizaron,

en la Junta Directiva y en el Profesorado de la Asociación de la Prensa, en la Sociedad Filármónica, y, poco antes de morir, en el Conservatorio de Música, donde aceptó y desempeñó gratuitamente y con extraordinario lucimiento una de sus más difíciles enseñanzas.

Pero ante todo y sobre todo, Aureliano del Castillo fué un modelo de virtudes cívicas y familiares, un buen ciudadano, un hombre serio y honesto y un amigo leal y fervoroso de las personas que gozaban su estimación.

Su espíritu delicado rechazó siempre impurezas de la vida con que otros, menos severos, transigen, seguros de que la sociedad no se escandaliza de ver sacrificado el pudor en aras de la conveniencia y del egoismo. Tuvo el honor y la gloria de ser lo que los escépticos llaman despectivamente un Quijote.

Su recuerdo vivirá amorosamente en nosotros cuanto nuestra vida dure.

LUIS SECO DE LUCENA

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO

NÚM. 3 y 4 | AÑO 1922 | TOMO XII

La Geografía de la Península Ibérica en los pueblos cristianos, desde San Isidoro hasta el siglo XVI

(*Conclusión*)

muchos lugares, siendo, como queda dicho, los de su costa de más consideración, así en su población como en el trato. Carece de abundancia de mantenimientos por lo ynculto de la tierra, no produciendo demasiado trigo que en esta probincia llaman escanda: el bino es también poco, pero el que se coxe se detiene bente y bente y cinco años y de pocos a esta parte an sembrado mucho maís que ha suplido la falta del pan, con que lo comun se sustenta. Abunda de mucha fruta agria como limones y naranjas de que la tierra es toda llena, y poblada de munchos bosques y arboledas de grandes y ynfinitos castaños, nogales y robles, cortando dellos muchas maderas que cargan para muchas partes de España, siendo esto el mayor trato, y de los navíos que vienen de Flandes, Inglaterra y Francia a cargar de limones y naranjas y otras frutas desta calidad en gran número dexando las mercancías que a trueque traen en la tierra. No le falta a esta probincia carnes, abundando en particular de muncho ganano de serda: fabrícanse de sus maderas que con comodidad conducen a sus astilleros munchos navíos y galeones en todos sus puertos, y en particular en el de Santander, por ser el más capaz de toda su costa».

«El Corregidor desta probincia asiste en la villa de Laredo y tiene su teniente en la de San Vicente que llaman de la barquera, y vesita las demás, no reconosiendo una a otra superioridad. La nobleza de los naturales desta probincia es tal que en lo restante de España

basta sólo por calificación dizir uno que hes montañés: tiene munchas casas solariegas y de antiguos linages cuyos apellidos an ennoblecído munchas familias en España. Conservan bien el habla antigua de Castilla, y asi mismo las mugeres el comun traje antiguo. Las armas son desta provincia, las mismas de Castilla».

2.—*De la costa, puertos y lugares de las cuatro villas.*—«Media legua de la villa de Sumo rostro en el señorío de Biscaya, al poniente, comienza la jurisdicción de las quatro villas en una aldea que llaman San Martín de Antón; della a dos leguas está la villa de Castro que llaman de Ordiales, en cuyo espacio hay dos aldeas que los arroyos en cuyas márgenes están situadas al entrarse en el mar azen unas playas de arena que con bonanza y tiempo de tierra se puede en ellas desembarcar; el que más becino queda a la aldea dicha de San Martín le dicen *dísido*, que queda de la referida playa un tiro de mosquete setuado la tierra adentro; adelante está el otro que llaman *brazimar*, apartado de la costa un quarto de legua, y dél al setentrión una larga legua está la villa de Castro, primera de las quatro por esta parte oriental desta probincia».

Y continúa con la descripción minuciosísima de la costa, ciudades, puertos y lugares, empleando en sólo esta provincia, además de lo copiado, otros tres folios de letra bastante espesa.

La Descripción empieza por la provincia de Guipúzcoa, cuyo corregidor y diputacion residían en Tolosa. En ella se construían con la madera de sus bosques galeones y navíos que son, dice, los más fuertes y bien labrados que se hacen en toda España. Sigue a esta descripcion la del Señorío de Vizcaya, actual provincia de este nombre, con su capital Bilbao, residencia del corregidor y diputación; su suelo, como el de Guipúzcoa, no producía trigo, pero abundaba en bosques y hierro; sus marinos pescaban no sólo en su mar, sino que se iban a Terranova, de donde venían cargados de bacalao. Después de las Asturias de Santillana, cuya descripción general hemos visto, pasa al Principado de Asturias, en cuya costa, dice, se pescan muchas ballenas. Su suelo tampoco produce trigo, pero al igual que en la provincia anterior, suplen su falta con el maíz. En la descripción del reino de Galicia, comprende las cuatro provincias que tiene en la actualidad. El virrey y audiencia real residían en Coruña, que era la principal ciudad, además de la cual tenía otras seis: Compostela, Mondoñedo, Lugo, Tuy, Orense y Betanzos. Dice que en Orense y Ribadavia «se produce el más excelente vino que hace competencia con los mejores de España. El mar, añade, arroja en sus playas mu-

cho ámbar blanco y pardo, y «el traje que usan la gente popular y ordinaria es tan poco político como la habla, que ni bien es la antigua deCastilla, ni la portuguesa». Diez y siete folios dedica a la descripción del reino de Portugal, dividido en cinco provincias, más el reino de Algarbe; los nombres de aquéllas, son: Entre Duero y Miño, Tras los Montes, Beira, Extremadura y la llamada entre Tajo y Guadiana que antiguamente, dice, llevaba el nombre de Transtagana. Menciona en él 14 ciudades nobilísimas; tiene, dice, 650 villas, 200 concejos y cerca de 3.000 aldeas; 3 arzobispados, 9 obispados, 4 órdenes militares, muchos señoríos y 430 conventos. En el reino del Algarbe menciona además 4 ciudades, 30 villas y muchas aldeas.

Bajo el nombre de Reino de Andalucía, comprende únicamente el de Sevilla, en el que nos describe en conjunto las tres provincias actuales de Sevilla, Cádiz y Huelva; separado de Portugal por el Guadiano y del reino de Granada por el Guadiaro, confínalo al N. con la provincia de Extremadura y al E. con la de Córdoba. Menciona sus diez ciudades, entre ellas Sevilla, «metrópoli de este reino a donde asiste la audiencia real que llaman de grados, una inquisición y casa de contratación, un asistente y arzobispo que en la dinidad y renta tiene el segundo lugar en España. Es capitán general, dice, deste reino y su costa, el duque de Medinasidonia, que asiste en su ciudad de San Lúcar que llaman de Barrameda». «En la habla, añade después, no se diferencian los naturales de este reino de la política de Castilla en más que en algunas pronunciaciones que bastan para conocer ser andaluces».

Sigue a esta descripción la del estrecho de Jibraltar, y después la del reino de Granada, al que separa del de Murcia por la corriente del río Guadalatín al O., y linda al N. «en parte con el de Córdoba, Jaén y la Mancha, donde se dice Campo de Montiell». Tiene este reino 15 ciudades, todas nobles y de grande población: Guadix, Baza, Vera, Muxaca, Almería, Málaga, Marbella, Ronda, Antequera, Loxa, Vélez-Málaga, Alhama, Santafé y Porqueña. Esta última debe corresponder a Purchena, pues Porcuna está muy alta y más al N. que Jaén. El confinar este reino con la Mancha, es porque, como veremos después, no incluye en el reino de Murcia la provincia actual de Albacete, a la que comprende en Castilla. Tiene este reino un arzobispado y tres obispados: aquél en Granada su metrópoli, en la que están también la chancillería, un tribunal de inquisición, una universidad y corregidor: su nobleza es la misma de Castilla.

Sigue el reino de Murcia que linda al N. y O. con Castilla y su

provincia de la Mancha; al E., con Valencia y su costa; al S., con el mar, y al O. con Granada. Lo riega, dice, el Segura, que trae su origen de Castilla, y atravesándolo se entra en el de Valencia a desembocar en el mar. No menciona en él más que las tres ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca; residía en la primera su obispo y un corregidor, que lo era también de Cartagena. En su costa, añade, «no tiene más de un puerto muy conocido por su grandeza y capacidad; todo lo demás es despoblado». Como se vé tanto por los límites que asigna al reino de Granada como por lo que dice aquí del origen del río Segura y ciudades del reino de Murcia, parece que no comprende en él más que la actual provincia de este nombre.

Del reino de Valencia, lindante con Cataluña y Aragón al N., con Castilla y su extensa provincia de la Mancha al O., al S. con Murcia (en vez del O.,) y al E. con el mar, dice, entre otras cosas notables, que «el término de la capital está regado de infinitas acequias» y que «antes de la expulsión de los moriscos era este reino el más poblado de España... y ahora ha quedado con muchos lugares que ellos ocupaban de todo punto desiertos y se van arruinando y consumiendo con el tiempo; afirman haber sacado sólo deste reino de Valencia 140.000 personas». En último término describe el principado de Cataluña, que se extiende hasta la laguna Leucata, por medio de la cual se extendía entonces la línea fronteriza con Francia, que de allí continuaba al poniente hasta Fuenterrabía, en una extensión de 70 leguas. Pero esta longitud era considerando la distancia en línea recta, como nos lo advierte en el último tratado de su obra o *Descripción de la tabla de la división de España con Francia*, en la que nos dice que la frontera de Cataluña con Francia medía 50 leguas, 25 la de Aragón, 15 la de Navarra y 5 la de Guipúzcoa; en total, 95; correspondiendo 25 de éstas a las vueltas que tenía la línea fronteriza entre ambos Estados.

Luis Carduchi.—Por encargo también de Felipe IV se hizo, durante la cuarta década del siglo XVII, un reconocimiento del curso del Tajo con objeto de ver si se le podía hacer navegable desde Lisboa hasta Toledo, de donde debía continuar la canalización hasta Madrid. El resultado de aquel reconocimiento puede leerse en la Memoria que en el año 1640 presentaron al Rey sus autores, con el siguiente título: *Corografía del río Tajo*, hecha por Luis Carduchi, matemático de Su Majestad, junto con el reconocimiento que por su mandado han hecho el licenciado don Eugenio de Salcedo, abogado, Julio Marteli y el dicho Luis Carduchi, ingeniero. Al gran monarca... Felipe IV, etc.

Consérvase esta Memoria manuscrita en la Academia de la Historia, cuya corporación dice acerca de ella en el tomo VII de sus Memorias, lo siguiente (1):

«El Sr. D. Francisco Perales y Riaza, dignidad de la Catedral de Osuna, regaló a la Academia un volumen apaisado de sesenta folios con otros tantos planos de varios trozos del río Tajo desde Toledo a la Puebla de Montalbán, Malpica, Cebolla, Embocadero del Alberche, Talavera, la Puente del Arzobispo, Talavera la Vieja, Belvis, Embocadero del Tiétar, Puente del Cardenal, Talabán, Hinojar, Barcas de Alconetar y Acebuche. Este ejemplar, que está falto de algunas hojas, tiene muchas señas en su lenguaje y ortografía de que fué el original propio del ingeniero Luis Carduchi, de donde se copió el ejemplar que el mismo Carduchi presentó al Rey D. Felipe IV en el año de 1640. La Academia posee también este último y no será desagradable encontrar en este lugar su descripción y algunas de sus noticias que interesan. En la primer hoja se lee el título, etc. Sigue en el segundo folio la dedicatoria al Rey, con la firma original de Carduchi. Allí se cuenta que el Rey le mandó reconocer en compañía de Salcedo y Marteli el río Tajo, para ver si era posible hacerle navegable desde Toledo a Lisboa: que verificado el reconocimiento, se halló que la mayor dificultad era hacer camino para la sirga, desde el sitio que dicen de Silos hasta donde el río Tiétar entra en el Tajo, que son 17 leguas, entre ellas cinco en que las orillas se forman a veces por ambas partes de peñas muy altas y escarpadas: que esta dificultad pudiera vencerse con pólvora y picos; pero mejor, sangrando el Tajo por el sitio de Silos, y llevándolo por un canal de legua y media de largo a la madre del arroyo Alcañizo, y por ella a la del Tiétar, volviendo a entrar con éste en su principal cauce junto a la Puente del Cardenal. Advierte que este pensamiento había sido originalmente del licenciado Salcedo, y certifica la posibilidad de su ejecución. Recuerda las disposiciones que en otro tiempo había tomado el Rey D. Felipe II para vencer otras dificultades menores del mismo proyecto».

«Dice que los diseños que presenta comprenden desde Toledo hasta Alcántara, desde donde era corriente y usual la navegación a Lisboa: añade que por disposición del Conde Duque, debía llegar la navegación hasta la Real Casa de Campo de esta Corte; y se ofrece

(1) El Sr. Cabanes publicó este ms. completo en su Memoria que tiene por objeto manifestar la publicidad y facilidad de hacer navegable el Tajo... Madrid 1829.

igualmente que sus compañeros a verificarlo. Carece este apreciable documento del diseño del Canal desde Silos al Tiétar y por este río a la Puente del Cardenal, que, según la dedicatoria, acompañaba *a la postre del libro en dibujo aparte;* pero contiene lo demás en sesenta y tres hojas, desde Toledo hasta Alcántara sin interrupción».

Rodrigo Méndez Silva.—Semejante a la obra del Maestro Medina, aunque superior por la mejor crítica que supone, por la adición de muchísimas descripciones y por indicar los vecinos de cada una de las poblaciones de que trata, es la obra titulada *Población general de España, sus trofeos, blasones, etc.,* publicada en Madrid en 1645, escrita por el portugués *don Rodrigo Méndez Silva.* Es la única descripción completa de España que salió a luz en el siglo XVIII, y fué el libro de esta clase que más aceptación tuvo durante todo él y gran parte del siguiente:

Divide la España, o mejor la Península, en 19 reinos y provincias, que son: Castilla, León, Toledo, Extremadura y Bética, que comprende las cuatro de Córdoba, Jaén, Sevilla y Granada; Aragón, Portugal Algarbe, Navarra, Valencia, Galicia, Murcia, Vizcaya, Alava, Guipúzcua y Cataluña. Indica que, al decir algunos autores que no tiene más que 16.700 poblaciones, ha de entenderse que se refieren sólo a las principales; pues según él, aquel número ha de elevarse a unas 30.000, con 9 millones de habitantes, según escribe el licenciado Zevallos en su *Viaje por el Mundo.* Expone las rentas reales y las particulares de los Arzobispados, Obispados, etc., producciones, pesca, industria, etc., etc., y continúa con la descripción particular de las varias regiones de España, empezando por el reino de Castilla. Indica los límites y línea divisoria de todas estas regiones, describiendo en cada una de ellas las poblaciones más importantes. El número de estas descripciones se eleva a 820, cuya importancia podrá apreciarse con solo leer la que copiamos de Peñafiel, que es como sigue: «No lejos del río Duero, riberas de Duraton que con dos puentes la ciñen, está plantada Peñafiel seis leguas distante a Valla, dolid, hermoseada de alta y bien fabricada fortaleza, fuertes muros cinco puertas, habitada de 700 vecinos, mucha nobleza, divididos en 4 parroquias, 2 conventos de frailes, uno de monjas, 3 ermitas, 2 hospitales, fertilísima de pan, regalada vino, aves, caças, pesca, ganados, cantidad de queso lo mejor de España, miel, fruta y hortaliza. Goviérnanla corregidor, alcaldes ordinarios y regidores, haciendo feria día de la Ascensión, mercado jueves de semana, y por armas en escudo campo dorado partido a lo ancho arriba en dos mitades, a

la derecha un castillo, izquierda un león, abajo tres jirones de oro sobre rojo, al timbre corona, sobre ella un cauallo en pie. Poblóla Rui Láin, etc». Siguen noticias históricas.

Esteban de Corvera.—La última obra geográfica de este siglo, y de la cual vamos a tratar, es la *Descripción de Cataluña* que nos ofrece Esteban de Corvera, en su *Cataluña ilustrada* (1). El primer libro de esta obra está dedicado enteramente, desde el capítulo cuarto hasta el último, a la geografía del principado, tratando en él de los siguientes particulares: Pueblos en que antiguamente se dividió Cataluña (c. IV); del nombre de Cataluña (c. V); las provincias del Rosellón y la Cerdaña deben entrar en la circunferencia de Cataluña (c. VI); descripción astrológica del Principado (c. VII); de la tabla y descripción cosmográfica (c. VIII); de los ríos que tiene y lugares por donde pasan (c. IX); de los otros ríos de Cataluña (c. X); de los montes más señalados que tiene (c. XI); de su fertilidad y hermosura (c. XII); de otras cosas naturales y artificiosas que se crían y hacen en Cataluña (c. XIII), de los distritos y regiones en que se divide (c. XIV); de las veguerías que tiene (c. XV); de la forma de sus leyes (c. XVI); algunos de los privilegios y libertades que goza (c. XVII); de la hidalguía y nobleza de sus naturales (c. XVIII); de los títulos y dignidades nobles que tiene (c. XIX); de los obispos y de las dignidades, prebendas y parroquias que hay en sus iglesias (c. XX); de los otros obispados que tuvo antiguamente Cataluña (c. XXI). Como se vé por la simple enumeración de los capítulos que acabamos de hacer, tenemos en este libro una completa descripción del estado de Cataluña en el siglo XVII; descripción comprensiva de todas las partes de la Geografía: la física, la descriptiva y la política en todas sus secciones, más la matemática y la *astrológica* de que hasta aquí ningún geógrafo nos ha hablado. Esteban de Corvera creía en la influencia que los planetas ejercen sobre el modo de ser de los habitantes de la Tierra, cuya región está sometida al influjo de aquéllos; y fijándose en el Almagesto de Totomeo, declara los signos celestes a que está sujeta Cataluña, y pretende deducir de ellos el carácter de sus habitantes. Son los catalanes, dice, *gente que no puede sufrir yugo* (2), *amantes de la libertad, muy aficionados a las armas y a la guerra, sufridos*

(1) «Cataluña illustrada, contiene su descripción en común y particular con las poblaciones, dominios y sucesos desde el principio del mundo hasta que por el valor de su nobleza, fué libre de la opresión Sarracena.» Escribióla Esteban de Corvera... corregida y añadida... Nápoles, 1678.

(2) Impatientes regni.

en el trabajo y amigos de la distinción, el aseo y la fortaleza. Hasta aquí nuestro Corvera miraba al cielo; pero vuelve a seguida sus ojos a la tierra, y observa que los catalanes de su siglo no eran lo que debían ser según el influjo que en ellos ejercía el planeta Marte; sino más bien los hidalgos que prestaron muy buena acogida al célebre manchego, con quien tendrían alguna semejanza. Pero como la astrología era para él ciencia verdadera, y sus enseñanzas no podían ser errores, busca las causas que contrarrestaban el influjo de aquel planeta; y en vez de encontrarlas en la que determinó la enfermedad general que padecía España en aquel siglo, echa la culpa a los franceses, que, por lo que se vé, podían en este particular más que el planeta Marte. Así leemos en el capítulo séptimo, que «la influencia de Marte que hace a los hombres laboriosos se vé en Cataluña casi del todo aflojada y remitida en sus naturales, por la abundancia de los franceses que viven entre ellos, gente servil, de condición baja y soez que idolatra en el interés y que por él se aventura a cualquier trabajo y servicio por vil y abatido que sea. Entran de Gascuña y de otras regiones de Francia que confinan con Cataluña y luego procuran servir y acomodarse, que en esto ponen toda su felicidad. Estos tratan la agricultura, labran los campos, guardan los ganados, benefizian las haziendas y se emplean en todo lo que imaginan les ha de ser de algún provecho. Con esto los naturales se buelven remisos y negligentes, descuydados y perezosos». Da lástima leer tales cosas y otras semejantes en los escritores de esta época, y ver al propio tiempo las preocupaciones tontas y necias que les impedían atajar el mal denunciando sus verdaderas causas. Quien escribía esto en el capítulo VII de su obra, debía entender que era inútil haber hecho mención, en el VI, de unos discursos manuscritos de Francisco Comte, para probar que el *Templo de Venus Pirene* y los *Tropheos de Pompeyo*, «están más allá de Leucata, hacia Narbona, y que las reliquias del templo se ven cerca del lugar de Fítor al pie del Pirineo que divide la Fenolleda de la Corbera que son regiones de la Narbonense». Según esto, Cataluña debió extenderse hasta los límites que hemos visto le fijó el anónimo que acabamos de mencionar, comprendiendo el Rosellón y la Cerdaña; pero los argumentos de Pedro de Marca, y más que todo el poder de las armas francesas y la más acertada política de sus gobiernos, habían reducido en el tratado de los Pirineos (1659) los dominios de España en esta parte, y fijado los límites de Cataluña con Francia.

En la descripción cosmográfica del Principado, ningún adelanto

se nota en las posiciones astronómicas que indica: coloca a Barcelona a los 41° 30 de latitud, estando, como sabemos, a los 41.° 23' 12". En los restantes capítulos de la obra, nos da una descripción bastante exacta de todo el Principado, que divide en Cataluña vieja y nueva; pone la línea divisoria de ambas en el río Llobregat desde su desembocadura hasta que se le junta el río Cardoner, desde donde continúa por el curso de este último, hasta los Pirineos sobre San Lorenzo de Murull. Según algunos, había una tercera parte a que llamaban apéndices, y eran las tierras más cercanas a los Pirineos o sitas en sus mismas vertientes.

Menciona los 22 distritos en que se dividía la Cataluña vieja; los 27 que tenía la nueva y los 14 que había en los apéndices. En el capítulo 15 nos expone la división judicial del Principado, con las poblaciones que a cada veguería correspondían. En suma: la obra nos describe el estado de Cataluña en su tiempo, y no deja de ser interesante su estudio.

CAPÍTULO IV

Siglo XVIII.—1) El mapa de los PP. Jesuítas, Martínez y de la Vega.—2) El Diccionario geográfico de Bruzen la Martiniére.—3) El Directorio marítimo, de Rivera Márquez; S. Cayetano de Lima y el Roteiro terrestre de Portugal.—4) D. Pedro Rodríguez de Campomanes.—5) Don Juan A. de Estrada.—6) Pedro de Murillo.—7) D. Francisco M. Nipho.—8) D. Josef Jordán.—9) Gutiérrez de la Hacera.—10) El P. Torrubia.—11) Guillermo Bowles.—12) D. José Pons y D. José Cornide.—13) Viajes de extranjeros.—14) Las Geografías de Guthrie y de Pinkerton.—15) Otras obras de fines del siglo XVIII.—16) Trabajos acerca de las altitudes.—17) La geografía matemática de la Península en esta época.—18) D. José de Mazarredo.

Entramos en el siglo XVIII, sin que durante gran parte de él podamos encontrar el adelanto que parece que debía esperarse en los estudios geográficos referentes a la Península. No así en los últimos años del mismo, durante los cuales se desarrollan estos estudios hasta el punto de ofrecernos en los primeros del siglo XIX el precioso tratado de don Isidoro de Antillón, en el que extractó y reunió además de sus propias observaciones, todo cuanto de bueno se había escrito acerca de la Geografía de España y Portugal, en todas sus manifestaciones o aspectos. En él toma la Geografía de la Península puesto de honor entre las demás ramas de los conocimientos humanos, y se nos ofrece ya con el carácter científico que la distingue en nuestros días. Quedan relegadas al olvido las muchas fábulas que acompañaban a la Geografía descriptiva: se funda la *astronómica* en las firmes y seguras bases que le proporcionaron el adelanto y perfección de las ciencias matemáticas, y la Geografía física aparece

también cimentada en los conocimientos adquiridos por las ciencias físicas y naturales.

1) Pocos son los trabajos geográficos publicados durante la primera parte del siglo XVIII, en los que podamos notar adelanto alguno respecto de los del siglo anterior. En tiempo de Felipe V se hicieron en toda la extensión de las audiencias del reino, operaciones geométricas para acertar a construir una carta exacta y circunstanciada de España. Con arreglo a estas operaciones y bajo los auspicios de señor Marqués de la Ensenada, trazaron la deseada carta los padres jesuitas, *Martínez y de la Vega*, desde 1739 a 43. Dicha carta, perfectamente dibujada y con un precioso detalle de montañas, ríos, etcétera, se conservaba a principios del siglo pasado, según dice Antillón (1), en la biblioteca del señor Duque del Infantado, de donde la copió un amigo suyo, en cuyo poder la vió él dividida en veintitrés hojas. La influencia que dichos trabajos hubieran podido ejercer en el adelanto de nuestra geografía, se malogró, lo mismo que se había malogrado la de todos los anteriores emprendidos por encargo o comisión del Gobierno.

2) Bajo la real protección de Felipe V se publicó también en 1726 *El gran diccionario geográfico y crítico* por *M. Bruzen la Martiniére*, a quien aquél honró con el título de *su geógrafo*. Dicho diccionario fué el más amplio y más exacto de todos los que se habían publicado hasta la fecha, y continuó siéndolo durante muchos años más (2). Su autor confiesa, en el prólogo, que los franceses no conocían bien el estado de la España de su tiempo; y que de todos los libros franceses que corrían tratando de esta materia, el único razonable era el de Mr. L'abbé de Vayrac.

A pesar de esta confesión, los libros de los extranjeros que trataban de España, continuaban pintándonos y describiendo aquélla según el humor de sus autores, como diremos después.

En el artículo que dicho Diccionario dedica a España, indica su posición astronómica y límites: expone su geografía histórica, antigua y media en las varias divisiones de aquella ciencia; la tabla geográfica de las actuales divisiones de la Península, en los dos reinos en que estaba dividida; las regiones, provincias o reinos, comprendi-

(1) En nota en las pág. 31 y 32 del Discurso preliminar de las Lecciones de Geografía.

(2) España Sagrada, t. I pág. 15.

dos en cada uno de aquellos dos, y ciudades más importantes de cada uno de éstos.

3) Pero ni en este gran Diccionario que acabamos de mencionar, ni en el *Directorio marítimo* de *Rivera Márquez*, publicado en 1728, notamos adelanto alguno ni mayor precisión en las posiciones astronómicas que consignan de la Península. Sentíase la necesidad, y se conocía la falta de obras geográficas en que se consignara el estado actual de los dos reinos que constituían aquélla, y a este fin se escribían obras como la de *Luis Cayetano de Lima*, que en 1734 publicaba su Geografía histórica de todos los Estados soberanos de Europa, con las mudanzas que en ellos se habían introducido. El tomo primero de esta obra trata de Portugal. *Juan Bautista de Castro*, publicaba en 1748, su Roteiro Terrestre de Portugal, que mejoró don Pedro Rodríguez Campomanes, en 1762, en su *Noticia geográfica del Reino y caminos de Portugal*, preciosa obrita en la que, junto con la descripción general del reino y de las seis provincias en que estaba dividido, expone los diferentes caminos que había para recorrerlo. Como nos dice en la introducción, su objeto no fué el de individualizar menudamente todo lo perteneciente a la Geografía civil de aquel Reino, sino «en cuanto tenga relación a que se puedan comprender bien los caminos y travesías». Hace además en ella una detallada crítica de todos los mapas que hasta la fecha se habían publicado de Portugal. En la descripción de cada una de las seis provincias, expone sus ríos, montes, puertos, plazas de armas, vecindario, frutos y extensión del terreno respectivo y sus confines con los países fronterizos de España. Expone las varias travesías de los caminos de nuestras provincias a Portugal; los hechos notables que variaron el estado de cada provincia, y el vecindario repartido por comarcas y provincias.

4) En aquellos tiempos en que no teníamos, como hoy, las vías férreas que nos trasladan de un punto a otro de la Península, sin más que tomar billete en la estación de salida, compréndese la importancia y necesidad de obras como las de que acabamos de hablar. Por lo que se refiere a España, no sé que desde el siglo XVI hasta el actual se hubiera publicado otra en sustitución del *Repertorio de caminos* de Alonso de Meneses; pero en este siglo publicó, en 1761, el citado *don Pedro Rodríguez Campomanes, su Itinerario de las carreras de Posta de dentro y fuera del Reino*, obra curiosísima y de mucha utilidad en aquel tiempo.

Dividida en cuatro partes, contiene la primera un resumen de las leyes y privilegios concernientes al manejo de las postas: expone en

la segunda las carreras de posta del continente de España; trata la tercera de las de fuera de la Península, y nos da en la cuarta una noticia de las distintas especies de moneda corriente extranjera, reducidas a la de España, con los precios a que se pagaban las postas en los varios países.

La necesidad de conocer de un modo circunstanciado todo lo contenido en la Nación o Estado, es decir, la necesidad de un inventario del reino en virtud del cual se pudiera saber en un momento dado las poblaciones que éste contenía, con el haber de cada una de ellas, venía sintiéndose desde que don Hernando Colón acometió semejante empresa. Felipe II la encomendó a Ambrosio de Morales, sin resultado. Felipe III la encargó a Juan Bautista Labaña, sin que tampoco la llevara éste a cabo. En 1645, reinando Felipe IV, la realizó, como ya hemos dicho, el célebre Rodrigo Méndez Silva, portugués y ministro que fué del Consejo real, «con tanta aceptación en ella como diez años de trabajos que gastó (1)».

5) La obra de Silva era ya muy rara a mediados de este siglo, los cual, unido a que aquel autor había dejado de mencionar en ella muchos pueblos, «o por estar arruinados como Aljeciras, o porque con el transcurso del tiempo se han hecho memorables, como el de Cerbera en Cataluña, Almansa en Valencia.... (2)», decidió a *don Juan Antonio de Estrada* a publicar, en 1747, su *Población general de España. Historia chronológica, sus Trofeos, etc.*, en tres tomos, de los que sólo hemos visto los dos primeros, sin que sepamos si se publicó el tercero ni el cuarto, que el autor nos anuncia en el prólogo, y en el que se proponía tratar de la Genealogía, Sucesión real y Cathálogo de España, los títulos y origen de la grandeza, etcétera.

Dicha obra, si exceptuamos las adiciones de pueblos que añadió a la de Méndez Silva, no señala adelanto ninguno respecto de la de éste, cuyas descripciones copió mutilándolas, como puede verse comparando la de Peñafiel en una y otra obra. Méndez Silva, nos dice que en su tiempo tenía 700 vecinos; y lo mismo Estrada, más de un siglo después. Es muy probable que no hubiera variado la población; pero el hecho de copiar a aquél en este particular, demuestra que Estrada no se sirvió de datos originales, y consignó los mismos que halló en la obra que reproducía, omitiendo algunos detalles geográficos que no sobran en la descripción de Méndez Silva, y faltan, por lo tanto, en

(1) V. Estrada. Población general de España, en el prólogo.
(2) Idem.

·a de Estrada. Ni siquiera le corrigió o procuró presentar su obra sin los defectos que afean a todas las de éste y anteriores siglos, en todo lo que se refiere al aspecto histórico de la geografía. Véase si no, lo que dice de Mondoñedo, población que, según él, se llamó en lo antiguo *Britonia*, que se arruinó con el tiempo y se llamó después *Glandómiro*, porque la reedificó Miro, rey suevo en el año de 571 (1).

De los dos tomos que hemos visto de esta obra, trata el primero de los reinos de León y de Castilla, Asturias y la provincia de Extremadura, describiendo 318 poblaciones; y el segundo, del Andalucía, reino de Granada, Murcia, Galicia, señorío de Vizcaya, Navarra y Aragón, en los que describe 445 pueblos. Faltan, como se ve, el reino de Valencia y el Principado de Cataluña, de los que trataría en el tomo tercero, si es que llegó a publicarlo.

6) Siete años después de la publicación de la obra de Estrada, editaba el *P. Pedro de Murillo*, su *Geografía histórica* en 10 volúmenes (2), de los cuales están dedicados los dos primeros a la descripción de la Península. Elaborada dicha obra con sumo esmero y diligencia, podemos decir que en ella se nos ofrecen todos los adelantos que hasta la fecha de su publicación había hecho la ciencia geográfica en lo particular a la descripción de la Península; y, sin embargo, basta pasar la vista por ella para ver lo mucho que aún tenía que andarse en este camino. Acepta para la etimología del nombre España, las que venían dándose desde antiguo. Describe bastante circunstanciadamente el contorno de la Península, indicando la situación astronómica de los cabos o puntos más salientes de aquél, sacada de los mapas más exactos que hasta la fecha se habían publicado. Dichas graduaciones están erradas en su mayor parte. Pecan por defecto las latitudes que indica a los cabos de Creus, Palos, Gata, Jibraltar y San Vicente, así como por exceso las de Finisterre y Machichaco. Pero no sin la correspondiente protesta del autor, que nos

(1) Insistimos en esto, lamentando que no se haya escrito un libro en que se manifieste el descrédito que merecen muchos de nuestros autores de estos siglos al tratar de la antigüedad de las poblaciones; porque es muy común entre todos los que se dedican al cultivo de historias locales aceptar todas estas fábulas cuando ven o creen que con ello contribuyen a dar mayor lustre a la población cuya historia se proponen escribir. Por lo que toca a Glandómiro, baste saber que ya la menciona Tolomeo con tal nombre, siglos antes de venir los suevos a España.

(2) Geografía histórica donde se describen los Reynos, Provincias, Ciudades, Fortalezas, Mares, Montes, Ensenadas, Cabos, Rios y Puertos, con la mayor individualidad y exactitud....etc., etc. Diez vols. Madrid 1752 a 1754.

advierte la mucha variedad y poca uniformidad que había en este particular, «siendo lo más admirable—añade—que un mismo geógrafo, en diversos mapas, v. gr. generales y particulares, pone diversas graduaciones a un mismo lugar, como se ve en los mapas que trae Blaeu».

Es curiosa la figura que nos dá de la Península, y que no hemos visto en ningún geógrafo anterior a éste: «España, dice, en toda su extensión se puede considerar como una mesa hecha de una tabla que está metida dentro de un marco que la cerca por todas partes, Castilla la Nueva y la Vieja, es como la tabla que está en medio y comprehende el reino de León y provincia de Extremadura; y de este modo no sólo es la mayor parte de España cotejada con cada provincia o reino en particular, sino que es casi tan grande como todas las demás juntas, y se extiende Norte Sur desde Santander y Santillana, hasta la Conquista en la Mancha y Belalcázar en Extremadura, y de Este a Oeste se extiende desde Fermoselle y Fresneda, en la ribera oriental del Duero, en la parte occidental de Salamanca y Ciudad Rodrigo, hasta Molina de Aragón en la parte oriental de Sigüenza. Las demás provincias sirven como de marco que circunvalan esta mesa». En el N. O. Galicia, y a su S. Portugal, y al oriente de éste, en la parte meridional, Andalucía; y de aquí hacia el N. en la parte oriental, Murcia, Valencia y Cataluña, y más adentro Aragón: y tirando al occidente en la parte septentrional, están Navarra, Guipúzcoa, Álava, Vizcaya y las Asturias, que confinan con Galicia y cierran el marco.

Describe a continuación los montes, ríos y fertilidad del suelo de la Península; trata a seguida de la descripción particular de cada una de sus regiones, comenzando por la del Reino de Granada, del que nos indica su largor, su anchura y circuíto: su situación astronómica, sus confines y figura: su fertilidad y producciones, etc., etc., describiendo después la capital, Granada, y ciudades más principales. Este mismo plan sigue en la descripción de las demás regiones. En la llamada Andalucía comprende especialmente los reinos de Sevilla. Córdoba y Jaén.

En el tratado de Castilla, expone la extensión que sucesivamente fué adquiriendo el territorio comprendido bajo esta denominacion, desde que se decía:

«Harto era pequeño Castilla rincón,
quando Amaya era cabeza y Fitero Mojón».

hasta que después de la conquista de Toledo se dividió en Nueva y Vieja. Describe las dos, y después, las regiones de Asturias, Galicia y Navarra, las provincias de Vizcaya, Gipúzcoa y Alava, el reino de Aragón, principado de Cataluña y los reinos de Valencia y Murcia, donde termina.

En la época en que escribía el P. Murillo, podemos decir que no habíaen España otra división administrativa formal que no fuera la eclesiástica, ocurriendo con frecuencia que no se sabía la provincia o reino a que correspondían algunas poblaciones que caían en los confines de región. Sucedía ésto, principalmente, entre Castilla y el Andalucía y reinos de Murcia y Valencia. Aragón y Cataluña tenían sus mapas bien definidos, y lo mismo Galicia; pero no ocurría lo propio en las regiones que antes hemos indicado, y se veían perplejos los geógrafos que escribían, por no saber con certeza los límites precisos que separaban a unas de otras. El P. Murillo observa esta contradicción que había en los varios tratados de Geografía corrientes en su tiempo, y la previene al tratar de Almansa, diciéndonos lo siguiente: «*La nueva población de España* del año de 1747 (a) la pone en el reino de Murcia. Yo hablé de ella en Castilla, donde con otros la pone novísimamente Serna que traduxo el Diccionario geográfico de Echard, impreso en Madrid en 1750. Esta confusión es frecuente en España en los confines de las Provincias, lo que nace de no haber mapas y descripciones formales. Y los naturales de dichos confines, se adaptan al país que más cuenta les tiene para sus pretensiones. También sucede que un pueblo pertenece a un reino en el gobierno eclesiástico y a otro en lo civil, o que un lugar es más conocido por el monte o sierra en que está, que por la jurisdicción a que pertenece. Por esto puse las minas de Almadén junto a las minas de Guadalcanal, por estar ambas en Sierra Morena: y me dijo uno de allí que se reputaban por Andalucía, aunque otros dicen que toca a Castilla.»

7) Quéjase, como acabamos de ver, el P. Murillo de la falta de mapas en que se determinaran con precisión las lindes divisorias de unas regiones con otras, para saber las poblaciones que a cada una de aquéllas correspondían. No sabemos si ocurriría lo propio en la *Descripción geográfica y económica de todos los pueblos de España* que en cuatro vols. salió a luz en Madrid desde 1767 a 1775, publicada por *D. Francisco M. Nipho*. No hemos podido encontrar esta obra en nuestras bibliotecas; aunque sí otra del mismo autor, referente a Por-

(a) La obra de Estrada de que antes hemos hablado.

tugal y escrita según el mismo plan que la de Méndez Silva y Estrada pero más perfeccionado. Titúlase Descripción histórica y geográfica del Reyno de Portugal, con la serie y panegírico de todos sus reyes. La población repartida por provincias, comarcas, corregimientos, intendencias y oidorías, dando circunstanciado el vecindario y situación de sus ciudades, villas y lugares, etc. Se publicó en Madrid en 1762. En esta obra no se ve adelanto ninguno respecto de las demás de la época, salvo en la distribución que hace de la población del reino sus distintas comarcas.

8) Desde esta época en adelante podemos ya notar un gran progreso en las obras de geografía que se publican. De la de *Don Josef Jordán*, impresa en Madrid en 1779, dice el célebre Antillón que los tres tomos en que trata de España son enteramente nuevos y originales. Su autor disfrutó de muy buenos materiales en las oficinas del Gobierno y tuvo auxilios del ministerio para adquir excelentes descripciones de las provincias (1). El plan de dicha obra es el siguiente:

La primera parte del tomo 1.º está dedicada a la Geografía astronómica. La segunda empieza con la descripción de Europa, en la que nos da la de España, tratando después de la etimología del nombre de la Península; división de ésta en reinos y provincias, de las cuales sólo expone las litorales, de la costa del Mediterráneo y Atlántico desde Valencia hasta Guipúzcoa. Trata a continuación de los montes y rios, puertos y bahías de España: de su clima, riqueza y fertilidad en los reinos vegetal, animal y mineral: del talento y disposición del hombre y también de la mujer española: de las cualidades y costumbres de la nación: monarquismo de los españoles, lengua y gentes que han dominado en la Península, y cronología e historia de España y sus reinos. Finalmente, habla del gobierno, poder y grandeza del rey de España: tribunales, audiencias, virreinato de Granada, capitanías generales, comandancias, etc., etc.

En este tomo primero, son de apreciar las adiciones puestas por Jordán al tratado del autor francés, el cual no nos ofrece en el original adelanto ninguno respecto de lo que conocíamos ya por nuestros autores. En el capítulo en que habla del carácter de los españoles, quéjase, y con razón, de lo mal que nos conocían los ex-

(1) V. Geografía moderna escrita en francés por el Abad Nicolle de la Croix: Traducida y aumentada con una geografía nueva de España, por Josef Jordán y Frago. Ocho vols. 4.º, Madrid, 1779.

tranjeros, a quienes en cambio protegíamos y honrábamos hasta lo sumo. Pero los tomos II y III, dedicados a la descripción de España, son los que merecen el juicio que hemos citado de Antillón; pues en ellos se ven particulares nuevos, no tratados en ninguna de las geografías corrientes, lo cual es prueba de las nuevas e inexploradas fuentes que tuvo nuestro autor a su disposición. Como no pensamos tratar más que de esta obra y de la de Hacera, expondremos el índice de los trataditos que contiene, con cuya sola enumeración se comprenderá lo que acabamos de decir.

Tomo II.—De la Vizcaya: de Guipúzcoa: Poblaciones de la costa. —De Álava. Principado de Asturias.—Reino de Galicia: Id. de Navarra. Canal imperial de Aragón. Valle de Baztán: Id. del Roncal. Reino de Aragón: valles de Ansó, Hecho y Tena. Pesos y medidas de estos reinos: monedas. Castilla la Vieja: Montañas de Santander: Provincia de Liébana: Valle de Pas: Canal de Castilla. De la provincia Rioja: Rioja baja.

Castilla la Nueva: casa del Campo: Real sitio del Pardo: Zarzuela. Real sitio del Escorial: íd. de San Ildefonso: íd. de Aranjuez. Boadilla y Villaviciosa. Sierra de Sigüenza. De la Alcarria. Señorío de Molina. Sierra de Cuenca.

Tomo III.—Provincia de la Mancha: (en ella describe la Mina del Pozo, la del Castillo, el cerco de fundiciones llamadas Butrones, las minas de Almadanejos y la de Cuebas.

Provincia de Extremadura: Sierra, Sierra de Gata. –Reino de León. Puerto del Cebrero. Tierra de Maragatos. Condado de Ledesma.—De la Andalucía: reinos de Sevilla, id. de Córdoba, Jaén, Granada. Reino de Murcia. En cada una de las provincias o reinos, dá primero la descripción general y luego la particular de las poblaciones más importantes

9) No conoció la obra de Jordán, aunque sí la de *La Croix, don Pascual Ramón Gutiérrez de la Hacera,* que publicó en 1782 la 2.ª edición de su *Descripción general de la Europa y particular de sus Estados y Cortes, especialmente de las ciudades, villas y pueblos más notables de España....*

La obra no nos indica adelanto ninguno; pero por la aceptación que tuvo y porque su autor recogió en ella, según nos dice, o tuvo para su redacción las principales obras corrientes, creemos deber dar una noticia de la misma, para apreciar el estado de la Geografía de España en este tiempo.

Nada hay en la obra que llame la atención en su descripción ge-

neral de la Península fuera del capítulo en que describe el carácter de los españoles y españolas, llegando en su exagerado entusiasmo patriótico, a decir: «en fin, España es la que produce los valentísimos soldados, excelentes caudillos, elocuentísimos oradores, grandes poetas, rectísimos jueces y admirables príncipes» ¡cómo si no los hubiera en otras naciones! Y esto, con el número de habitantes que a continuación señala, que no es más que de ocho millones, distribuídos en 30.000 poblaciones (la misma cifra que vimos en Méndez Silva), entre las que había 140 ciudades. Tenía más de 24.000 templos, 6 órdenes militares, 18 universidades, 8 arzobispados y 47 obispados.

Divide después su territorio en 13 reinos, seis provincias, dos principados y dos señoríos, y empieza su descripción por Madrid, que coloca a la latitud de 40° 30' equivocándola en 5'. Repite todas las fábulas que corrían acerca de su fundación, que atribuían algunos a Ocno Bianor, hijo de Tiberino, rey de los latinos, y de Toscana, muchos años antes de Cristo.... y sigue contando muchas especies absurdas y algo de historia. Curioso es lo que nos refiere de sus puertas y calles, que dice tiene 530 aseadas y limpias «desde que se labraron pozos en que esconder la inmundicia vertida antes a las mismas: iluminadas en las noches de todo el año, con 4.400 faroles hermosos». En 1749 se construyó, de R. O., según nos dice, la plaza o circo para las corridas de toros que antes se celebraban en la Plaza Mayor: que el baile de máscaras empezó a 20 de Enero de 1767, para el que se dispuso un coliseo, etc., etc.

La división que nos ofrece de España, adolece del defecto de no ser todo lo distinta que fuera de desear. Los 13 reinos que hemos dicho que enumera, son: Castilla, Toledo, León, Aragón, Navarra, Sevilla, Córdoba, Jaén, Granada, Valencia, Galicia, Murcia y Mallorca; los principados, el de Asturias y el de Cataluña; los señoríos, el de Molina y el de Vizcaya, y las provincias, las de Alcarria, Sierra, Mancha, Extremadura, Guipúzcoa y Álava. División que ni es territorial ni política, y, por lo tanto, hay que incluir algunos miembros de ella en otros, especialmente en lo que respecta a Castilla la Vieja, y a la que ya llama Castilla la Nueva, ya reino de Toledo, cuya ciudad hace después (pág. 78) capital de la provincia de Alcarria.

Llama la atención que al señalar los límites de Castilla la Vieja no la confine con el Océano por el N., e incluya luego entre sus ciudades a Santander.

Lo mismo sucede con lo que antes llama Reino de Toledo, y ahora (página 78) junto con este nombre le dá el de Castilla la Nueva, que

dice comprende las tres provincias o países de Alcarria, la Sierra y la Mancha. También hay que incluir en ella el señorío de Molina, que se componía de 4 sexmas, denominadas del Campo, la Serrana, el Pedregal y la Serranía, comprendiendo 85 villas y lugares.

En la provincia de la Sierra, cuya capital era Cuenca, incluye las poblaciones de Requena y Utiel que hoy corresponden a la de Valencia.

Divide en Alta y Baja la provincia de la *Mancha*, siendo capital de la primera Ciudad Real; y de la segunda, San Clemente. Por las poblaciones que en ellas incluye, se ve que la Baja comprendía más de lo que hoy la provincia de Ciudad Real, llegando hasta Consuegra por el norte. La Alta comprendía parte de las actuales provincias de Cuenca y Toledo. Por los límites que señala a toda la provincia, estaba comprendida la *Mancha*, entre la de la Sierra y los reinos de Valencia y Murcia al E.; el reino de Toledo, al N.; Extremadura, al O., y Andalucía, al S.

Nada diremos de la descripción del reino de León, en el que comprende las cinco actuales provincias de León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora; sólo advertiremos que en la descripción de las ciudades no guarda orden ninguno, saltando de León a Salamanca, y de ésta a Astorga, de la que baja a Zamora, etc. En los límites que indica del reino de León, incurre en el mismo defecto que se observa al señalar los de Aragón, a cuyo norte coloca a Navarra, idea que repite al indicar los límites de este reino, que dice son: al O., Castilla la Vieja, de la que la separa el Ebro y la Rioja; al S. Aragón; al E. los Pirineos y al N. Guipúzcoa, Álava y Vizcaya. Como se ve, ladea la situación de este reino en dirección del N. al E., equivocando por consiguiente todos sus límites.

Divide la Andalucía en Alta y Baja, comprendiendo en aquélla el Reino de Granada, y en esta los de Sevilla, Córdoba y Jaén. Describe los cuatro reinos, haciendo notar que Alcalá la Real corresponde al reino de Jaén, aunque algunos la colocaban impropiamente en el de Granada. En las indicaciones de latitud que nos da de algunas poblaciones de esta región, se puede apreciar lo defectuosos que eran los mapas de la época o las tablas en que se consignaban aquéllas. Pone a Baeza a 4 minutos de latitud más al S. que Jaén, lo mismo que a Úbeda, siendo así que las dos están más al norte. Lo mismo sucede con Guadix, que coloca 25' más al S. que Granada, estando como está más al N. que esta ciudad.

Al señalar los límites del Reino de Valencia, que describe a conti-

nuación, se contradice con los que indica después para el Reino de Murcia. Aquí dice que el de Valencia linda al S. con el de Mur cia; y luego, que el de Murcia linda al E. con el de Valencia. Errores de esta especie no debemos atribuirlos a los mapas de la época, sino a imperdonable descuido del autor, que ni siquiera se tomó la molestia de confrontar los datos que exponía en varias partes de su obra, especialmente cuandos éstos son de tal índole, que no exigen más que buen plan y orden en la redacción. Descuidos de esta clase son muchos los que se notan en la obra que estudiamos y especialmente en la parte en que trata de los confines de Castilla la Nueva con Valencia y Murcia. Nuestro autor describe el Reino de Galicia después del de Valencia, saltando de un extremo a otro de la Península, para volver a seguida al Reino de Murcia, que describe a continuación. Al río Segura le da indistintamente este nombre y el de Segre. Incluye a Villena, que hoy pertenece a la provincia de Alicante, en el reino de Murcia, poniéndola como ciudad cuyo término confina con el Reino de Valencia, frontera de Castilla la Nueva. No atino a explicarme estos límites; pues colocando nuestro autor a Chinchilla en este Reino de Murcia, y a Onteniente en el de Valencia, para que Villena fuera *frontera de Castilla la Nueva*, era preciso que el término de este reino se introdujese como cuña por entre los términos de Onteniente y Chinchilla hasta venir a lindar con el de Villena. Recuérdese lo que hemos dicho de Almansa, hablando de la obra del P. Murillo; y aunque sea por pura coincidencia, no se olvide tampoco de que en la Geografía del Edrisi nos quedamos igualmente sin saber lo que quiso decir dicho geógrafo en la división territorial que establece del suelo del Andalús, al llegar a las regiones de que estamos tratando.

Sigue a la descripción del Reino de Murcia, la del de Mallorca, y, después de ésta, la del Principado de Asturias, que divide en Asturias de Oviedo y Asturias de Santillana, comprendiendo en todo él las actuales provincias de Asturias y Santander. No se olvide que antes nos ha descrito la ciudad de este último nombre como correspondiente a Castilla la Vieja. En la descripción de Cataluña nos da la peregrina noticia de que «en Olot sale el aire por dos agujeros (que dicen bufadores) tan frío en el verano, que sirve de nieve para el vino, agua», etc.

También se nota descuido en los límites que pone a Extremadura, que habiendo dicho antes que tiene al S. los reinos de Córdoba y Sevilla, dice ahora que sólo confina con este último.

En la denominación de Vizcaya comprende las tres provincias vascongadas, cuyas capitales dice que son Bilbao, Tolosa y Vitoria; y, finalmente, en la descripción de Portugal, notamos el mismo descuido que tantas veces se observa en nuestro autor. Dice que este reino linda al E. con León, Castilla y Extremadura, contra-diciéndose con lo expuesto al señalar los límites de esta última provincia, que dice son por el N. Castilla la Vieja y León, y por el Oeste Portugal. Es imposible que se pueda verificar lo que dice nuestro autor: si Extremadura tiene al N. a Castilla la Vieja y a León, una de estas dos regiones tendrá que caer al oriente de la otra; y la que caiga en esta situación, no podrá ser límite oriental del reino de Portugal, sino que por precisión tendrá que serlo otra hasta su confín con Extremadura. No sé con qué razón dice nuestro autor a seguida que los portugueses son como los castellanos, diferenciándose de éstos en ser «*notados de algo vanos, zelosos y ponderativos*», pues motivo tenían para serlo, si comparaban sus descripciones geográficas con las de nuestro autor.

Después de leer libros como el del Sr. Gutiérrez de Hacera, escrito en tiempos en que se conocía la Península lo suficiente para que el autor no hubiese incurrido en las contradiciones e inexactitudes que hemos señalado, queda uno con ganas de borrar todo lo que lleva escrito acerca del descuido de los geógrafos árabes; pues no es de extrañar que incurrieran más de una vez en las inexactitudes que observamos en sus obras, en época en que no tenían los medios que nuestro autor para proporcionarse datos más exactos.

10) Hasta la época a que hemos llegado, no tenemos conocimiento de que en España se hubiesen hecho estudios especiales acerca de la geografía física en ninguno de sus varios aspectos, si exceptuamos los del *P. Torrubia*. En 1754 comenzó éste a escribir su *Aparato para la historia natural española*, del que no sabemos se publicara más que el primer tomo, el cual, según nos dice en la portada, contiene: «Muchas disertaciones físicas, especialmente sobre el diluvio. Resuelve el gran problema de la transmigración de los cuerpos marinos y su petrificación en los más altos montes de España, donde recientemente se han descubierto...» La necesidad de libros de la índole del que nos ocupa se sentía en la Península, y se lamentaban de que no se publicasen, según puede verse, en la censura y en la aprobación de esta obra. Todas las naciones, se dice en aquélla, tienen al presente clarísimos autores que han escrito sobre esto; y abundando la nuestra según comprehendemos en lo más exquisito

que producen los tres reinos animal, vegetal y mineral, apenas ha habido quien se dedique a tratar de la Historia natural española... El padre Torrubia, aunque dice mucho en este libro, dirá más en los siguientes... A este tomo han dado la principal materia los descubrimientos que el autor ha hecho en el centro de nuestra España y en sus más altos montes de cuerpos figurados, en cuyo asunto trata y resuelve las grandes y serias cuestiones que ocurren sobre su naturaleza y origen». Y en la aprobación se lee: «Por esta parte no tendrán ya razón para quejarse, como lo hicieron en el año 1737, los autores de nuestro *diario*, cuando notaron que no se sabía demostrativamente la circunstancia de esta Península, ni la altura de polo de sus ciudades con exactitud, ni su historia natural; y para decirlo de una vez, *nada con arte de toda España*. En el presente en que se ha concebido el no menos grande que útil precepto de formar cartas geográficas de nuestra Península, se ha proporcionado también que empiecen a salir a luz las grandes observaciones que para la Historia natural española ha hecho por más de treinta años y ahora nos comunica el Reverendo P. Torrubia». No sabemos si llegaron a publicarse más tomos que el primero de esta obra, en el cual, como ya hemos visto, se repite en la aprobación «se da materia para la historia de los fósiles y así de los que son propios de la tierra, como de los que en ella se hallan sin ser suyos». Pocos años después, en 1762, se publicaba también en Madrid la Historia natural y médica del Principado de Asturias, escrita por D. Gaspar Casal, que en él había ejercido la profesión de médico.

11) Pero razón tenían los que se quejaban de que en España no se supiese *nada con arte de toda España*. Fué menester que viniese un extranjero para escribir el primer tratado de Geografía física de nuestro suelo, y publicar un libro del que decía Antillón en 1808, «es de los más apreciables que se han publicado sobre cosas de España». Este extranjero fué *D. Guillermo Bowles* con quien en 1752 hizo conocimiento D. Antonio de Ulloa, proponiéndole pasara a España, donde por fin se quedó aceptando el partido que por mediación de aquél le hizo el Gobierno con ánimo de emplearle en visitar minas y establecer y dirigir un gabinete de Historia natural, y un laboratorio químico. Es curiosa y por demás edificante, la escena que el señor Azara nos refiere en su carta de 7 de Noviembre de 1792, que con otras se inserta a modo de prólogo en la tercera edición de la obra de Bowles, quien, al preguntarle por el salario que exigía para quedarse aquí con la comisión que se le encargaba, respondió que tenía

lo suficiente con 24.000 reales; modestia que admiró a aquellos altos señores de nuestro Gobierno que con gusto aceptaron enseguida las condiciones propuestas por Bowles.

La importancia de la obra de este inglés, se ve con solo leer el índice de la misma. Los extranjeros supieron explotar, mejor que los españoles, los tesoros que Bowles les describía; y prueban además la mucha importancia que a la obra se le concedió fuera de España, los viajes que inspirados en ella o de ella copiados, se publicaron por aquellos años en el extranjero. Léase la carta del señor Azara de 14 de Febrero de 1782 *(a)* en la que da noticia de la obra titulada: «Viajes por España con el fin de ilustrar la Historia natural y la Geografía física de aquel Reino, con una serie de cartas, con varias anécdotas históricas... escrito por Juan Talbot Dillon, y publicado en Londres en 1780. Esta obra, en el fondo, es la misma de Bowles en muchas cosas compendiada, en otros comentada y las más traducida, añadiendo algunas noticias de la obra de D. Casimiso Gómez Ortega, otras de botánica extractadas de la Flora de D. Joseph Quer, y otras del viaje de España de D. Antonio Pons.

De aquí en adelante, hasta la publicación de la Geografía de don Isidoro de Antillón, son ya muchas las obras que se escriben para ilustrar la Geografía de la Península, y entre ellas las siguientes: El ya mencionado *Viaje de España* de *D. José Pons*, «obra que no limitándose a su objeto principal, a saber los monumentos de nobles artes, trata igualmente de la agricultura, fábricas y otros artículos geográficos, aunque a veces con poquísima exactitud en las especies (1). El *Ensayo de una descripción física de España*, por *D. Josef Cornide*, obra que, impresa en 1803, «no es más que un borrón y abunda en equivocaciones; pero muchas de las especies que contiene, y su plan sobre todo, son útiles al que se dedique a ilustrar y extender un ramo tan importante de nuestra geografía, cual es la descripción física y natural del reino» (2). El *Censo de frutos y manufacturas de España*, publicado en 1803 por la Secretaría de la balanza mercantil, donde se extractaron los informes dados por los intendentes en 1799. Según Antillón, no puede tenerse gran confianza en los datos de esta obra, por haber en ella errores manifiestos que no pudieron evitar

(a) En la citada edición de Bowles.

(1) Antillón, en el prólogo de sus Elementos de la Geografía astronómica, natural y política de España y Portugal. Madrid, 1808.—(2) Idem, íd.

los redactores a pesar de su celo y de los auxilios de la autoridad pública.—Varias Memorias interesantes sobre la mineralogía y geografía física de España, insertas en el periódico titulado *Anales de ciencias naturales*, que dejó de publicarse en 1804 con sentimiento de los amantes de la ilustración nacional: y por fin *El Censo español* de 1787 y 1797, cuyos resultados aunque no exactos, son, dice Antillón, los únicos que se tenían universales sobre todo el reino de España, además de ser los únicos autorizados por las relaciones ministeriales.

13) Ya hicimos notar, al tratar del siglo XVI, el equivocado concepto que de España y de los españoles tenían los autores extranjeros que nos describían en sus libros. Tal concepto no mejoró durante los siglos siguientes, a pesar de la confesión de Bruzen la Martiniere y de las relaciones más frecuentes que mediaron durante ellos, entre nuestra nación y las otras de Europa. No parece sino que algunos de los extranjeros que escribían Viajes por España, se proponían divertir a sus conciudadanos a costa de nuestra reputación y del bolsillo de aquéllos, contando en sus libros las más extravagantes majaderías, con objeto de hacerlos más curiosos y de llamativa lectura. Quien lea el viaje publicado en Londres en 1775 y 1796 por Henrique Swinburne, no podrá menos que quedar estupendamente admirado al ver la falta de sentido común y de urbanidad que su autor demuestra en varias de las cosas que cuenta. Para dicho sujeto no había más España digna de alabanza que la de los moros: falsea a su capricho la historia de Cataluña, etc., etc.

Así no es de extrañar el juicio que de todas estas obras formó Antillón, en los siguientes términos: «Los ingleses, franceses, italianos y alemanes hablan de España como pudieran de algún país interior de África, y es harta fatalidad, no sé si más nuestra que suya, que los nuevos viajeros copian y aun aumentan los errores antiguos. Sobre todo, es sensible que muchos escritores franceses, tan vecinos a este reino y tan interesados en nuestras relaciones políticas y mercantiles, perpetúen en obras, por otra parte muy apreciables, todas las equivocaciones más desmentidas, y desfiguren de un modo extraño nuestras costumbres, nuestros usos, nuestra situación política, el estado y progresos de las ciencias entre nosotros y aun la misma nomenclatura y topografía física».

14) Entre los libros de extranjeros de dicha época, distínguese sobre todos, además del que ya hemos mencionado, la geografía de *Guthrie* «por sus absurdísimas equivocaciones en el artículo de nues-

tro reino» (1). Abreviada dicha obra, fué traducida al francés para servir de texto en los centros de enseñanza del vecino reino; y aunque por nosotros no debía haber merecido más que censuras, todavía se le concedieron los honores de traducirla al castellano, no del original sino de la segunda edición de la versión francesa. El traductor D. J. I. C. se vió en la necesidad de modificar y corregir en varias partes el texto francés y de suprimir además algunos párrafos.

No tan defectuosa como la de Guthrie es la geografía de Pinkerton, aumentada en francés en 1804 por Walckenaer, a pesar de lo cual se leen en ella frases como las siguientes que copiamos de Antillón: «Las Asturias no tienen ni aduanas, ni intendente, ni casi nada de lo respectivo al régimen fiscal» (t. III, p. 47). Jamás irán los extranjeros a habitar un país (la España) donde son despreciados, cargados de cadenas..... o lo que todavía es peor, rechazados por la ignorancia, el orgullo y las preocupaciones» (pág. 62). - «Cuando se hace una visita en una casa, está recibido que se dirijan únicamente a la señora, pues los hombres, por obsequio, se reducen a cero. Las damas españolas para ir a misa, casi la única ocasión en que se las puede ver fuera de casa, llevaban antes una especie de toca que hace oficio de velo; pero habiendo penetrado en España las modas francesas, sólo las mujeres ordinarias llevan casi exclusivamente la mantilla». (p. 70) —«El estudiante de Salamanca en 1800 puede aspirar a una ignorancia tan profunda como el del año 1300: así se perpetúa de generaciones en generaciones la eterna posteridad de los mentecatos. (pág. 76). —«Cádiz tiene dos hermosas Catedrales» (pág. 78).—«Málaga pasa por el segundo puerto del reino..... tiene 25 conventos y un hormiguero de mendigos y ladrones» (pág. 79).—«El viento *Est* en Barcelona produce en los espíritus tanta irritabilidad, que, cuando reina, los mejores amigos procuran no encontrarse» (pág. 80).—«El Ebro nace en las montañas de Asturias al E. de Reinosa. El Guadalaviar, el Xúcar y el Segura, animan los fértiles valles de Murcia» (pág. 99).— Tales especies y otras semejantes que omitimos, llenaban las más afamadas obras de Geografía que fuera de España se publicaban por estos tiempos; y no hay que decir—estando algunas dedicadas a la educación de la juventud,—la funesta influencia que debieron ejercer en el concepto que de nosotros formaron las naciones de Europa, a pesar de lo cual no sabemos que protestaran de semejantes enormidades más que Azara, en sus cartas al frente de la edición de Bowles,

(1) Antillón, obr. cit.

y nuestro eximio sabio y nunca jamás bastante alabado patricio don Isidoro de Antillón.

15) Se publicaron también por este tiempo varias obras destinadas a tratar en particular de algunas regiones de la Península, entre las cuales citaremos: la *Descripción del Reino de Valencia*, por *don Antonio Josef de Cavanilles*, «escrito sumamente apreciable» (1):—la *Descripción de las Islas Pithiusas y Baleares*, «obra de un anónimo que estuvo en ella con D. Vicente Tofiño, y se dedicó con laudable curiosidad a inquirir las especies más importantes para su corografía natural y económica» (2):—la *Historia de la Economía política de Aragón* por *D. Ignacio de Asso*, impresa en Zaragoza en 1798. «Esta obra contiene especies estimables aunque en el todo es muy incompleta; se trabajó con precipitación y abunda en falsos cálculos, opiniones arbitrarias y resultados inexactos» (2):—las *Actas y Memorias de la Real Sociedad Aragonesa*, desde 1778 a 1804:—el Ensayo sobre las variedades de la vid común que vegetan en Andalucía, por *D. Simón de Rojas Clemente*, publicado en Madrid en 1807. «En este libro reunió su autor muchas noticias curiosas sobre la agricultura y topografía física de parte del reino de Granada que recorrió de orden y a expensas del Gobierno en 1804 y 1805 (2):—El Diccionario geográfico histórico de la Real Academia de la Historia que trata de Navarra y Provincias Vascongadas. Madrid 1802. «No puede negarse que la parte histórica de este Diccionario es uno de los más gloriosos monumentos que en nuestros días se han levantado a las letras en España: la topografía es también de mucho interés y aun cuando en la física y astronómica no haya igual mérito, como algunos pretenden, consiste que para el desempeño de este ramo se necesitan auxilios y datos que la Academia no posee» (3):—la Descripción económica del Reino de Galicia dispuesta en el año de 1804 por el Consulado de la Coruña. «Este libro puede mirarse como unas apuntaciones, pero en la mayor parte bien redactadas, y contiene muchas reflexiones oportunas y útiles para conocer aproximadamente el estado de la riqueza pública en aquel reino» (3):—la Carta del P. Burriel, sobre la navegación de varios ríos de España; la Descripción histórica del obispado de Osma, por *D. Juan Loperráez;* la de los canales imperial de Aragón y Real de Tauste, y las que escri-

(1) Antillón, obra cit. prólogo.
(2) Antillón, id. ib.
(3) Antillón, id. ib.

bió el mencionado D. Isidoro de Antillón, una del Corregimiento y Partido de Santa María de Albarracín y otra del Corregimiento de Teruel.

De Portugal se publicaron también por este tiempo varias obras, entre las que citaremos aquí: el Viaje del inglés Murphy; el de Chatelet, traducido y aumentado por Burgoing; el Etat present de Portugal, cuyo autor creía Antillón que era Mr. Dumourier; las Memorias da Academia Real das sciencias de Lisboa, y el Estado de Portugal en 1800. Esta obra ms. en tres tomos en folio se conservaba en la Biblioteca de la R. Academia de la Historia, «consta de descripciones muy circunstanciadas geográficas e históricas de los pueblos más notables del reino, cuyas provincias visitó su autor, D. Josef Cornide, en los años de 1799 y 800 por orden y a expensas de nuestra corte.

16) Tal era el estado de la geografía descriptiva de la Península, en los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX. En la geografía física, hemos dicho también los trabajos que sobre ella se publicaron; pero había una parte de ésta, o sea la que trata del conocimiento de las alturas, que apenas se había empezado a explorar en nuestro suelo; D. Isidoro de Antillón se dedicó con particular diligencia a recoger cuantos trabajos impresos o inéditos supo que existían sobre este particular, y en el prólogo de sus Elementos de geografía, nos dice lo siguiente: D. J. G. Thalaker publicó en los Anales de Ciencias naturales, los resultados de sus observaciones barométricas desde Madrid a San Ildefonso y sierras inmediatas, y desde la misma Corte a Teruel y montes de Albarracín.—D. Agustín de Betencour, dedujo también por el termómetro y barómetro algunas alturas, unas en viaje de Madrid a Ávila, y otras en viaje de Madrid a Granada.—El Marqués de Ureña publicó también en los citados Anales de Ciencias naturales, las observaciones que había verificado en 1803 en la isla de León. Los sabios franceses Mechain y Biot, en las operaciones que practicaron por este tiempo en Valencia y Cataluña para prolongar la meridiana de París, determinaron la altura de varios montes de dichos países. Todas estas observaciones, más algunas otras inéditas que se proporcionó, aprovechó el mencionado señor Antillón en su citada obra, lamentándose en el prólogo de que no se multiplicaran aquéllas cuanto se pudiera en beneficio de la pública ilustración, y también de que no se publicaran las Memorias que sobre este particular tenía escritas y presentadas a la Academia médica el señor D. Juan Peñalver, pues con el auxilio de las fórmulas y correcciones que en ellas exponía, podría, nos dice,

hacerse más general y más útil el uso del barómetro para el conocimiento aproximado de las principales desigualdades del suelo de España.

17) Para dar a conocer el estado de la geografía matemática de la Península en esta época, no haremos más que trasladar aquí lo que el tantas veces mencionado Antillón dice en la pág. XV del prólogo de su citada obra:

«Creerán algunos que para arreglar el mapa que la acompaña, hubiera podido contentarme con reducir el general de D. Tomás López, publicado en 1792, consultando algunos particulares de las provincias, construídos por él mismo; pero éstos no habrán examinado como yo la poca fe que merecen y su casi inconcebible desconcierto en todas las situaciones astronómicas de los pueblos; y no solamente en la longitud, sino en la latitud misma. Pudo sin culpa equivocarla el geógrafo, porque delineaba por datos ajenos; pero es inexcusable en las contradiciones continuas en que incurre sobre la latitud y longitud de un mismo lugar; pues esto conduce al cabo a ignorar hasta la opinión del mismo sobre su situación. Cotéjese si no, entre mil puntos que pudiera citar la posición de Molina y de Cuenca en el mapa general de 1792 y en el particular de la Provincia. En aquél está Molina en 41° 8' lat. y 14° 42 ½ long. or. del Pico de Teyde, y Cuenca 40° 10' lat. y long. de 14° 30' ½. En éste, la latitud de Molina es de 41° 3' ½: su long. 14° 53' 20", y Cuenca tiene 40° 6' 15" lat. y 14° 38' long. ..... No contienen menos errores las cartas de López en lo tocante a la topografía. Algunos diarios de Madrid del año 1801, hablaron de los muchos que encierra en sola la parte de Aragón y Murcia. Otros mayores y casi increíbles por lo enormes, he hallado en las otras provincias de España que he recorrido; errores que tengo apuntados individualmente...»

«Sin embargo, debemos confesarlo: los mapas de López son lo menos malo que hay sobre la geografía interior de España; el celo y laboriosidad de su autor merecen aprecio y gratitud. Su atlas es el único que hasta ahora tenemos de las provincias del reino; a quien acomete empresa tan grande deben excusársele muchos defectos y equivocaciones, y ciertamente todos cuantos mapas de nuestro país publican o han publicado los extranjeros, son copias imperfectas y viciadas de los suyos. Sólo el Gobierno puede mejorar este ramo importante de nuestra literatura, y aun diré de nuestra administración pública, costeando el levantamiento de una carta general de la España en punto grande, por operaciones trigonométricas y observaciones

astronómicas, con los excelentes instrumentos y métodos que prescriben hoy la física y la geodesia, y como se había ya ejecutado en parte de Portugal. Mientras no se verifique esta expedición científica, que ni es tan costosa, ni tan larga, ni tan difícil como quieren persuadir algunas gentes interesadas en monopolizar los conocimientos, en hacer misterio de todo y en sacar partido de la inacción general, cualquiera que escriba cosas de España no puede dejar de recurrir al fin a los mapas de López, y, efectivamente, yo mismo me he valido de ellos, no sólo para el detall interior de mi pequeña carta, sino para el arreglo de las descripciones de las provincias.»

Ni estaba por este tiempo más adelantada la cartografía en Portugal, ni tenían tampoco los portugueses un mapa exacto de su país. Antillón prefirió, para la topografía de este reino, el mapa publicado en 1762 bajo la dirección del Sr. Campomanes, a los de Teixeira, Cantelli y otros de más crédito (1), corrigiendo empero algunas cosas, y sujetando sus posiciones en ciertos puntos a los datos de las nuevas operaciones trigonométricas mandadas ejecutar por orden de la corte de Lisboa, y a la exacta situación de Coimbra en longitud y latitud, establecida con observaciones muy repetidas por los astrónomos del observatorio de aquella ciudad, que publicaban anualmente unas excelentes efemérides para uso de los geógrafos y navegantes.

«Por lo que toca a las situaciones astronómicas del reino de España, tenemos ya, dice Antillón, algunos datos que, aprovechados en las cartas que en adelante se publiquen, como he procurado hacerlo en la mía, pueden contribuir a que sea menos imperfecta nuestra geografía nacional. Diré ahora algo de estos auxilios importantes que he disfrutado, tratando primero del contorno o costas y después del interior. Estas noticias pienso que no parecerán inoportunas, dando una idea, por primera vez, del estado de la geografía astronómica de

(1) «La geografía matemática de Portugal estaba en su infancia hasta hace pocos años, dice Antillón en nota a la pág. XVII del prólogo de sus Elementos: En 1560 Alvarez Seco, portugués, compuso un mapa reducido de aquel reino que Bleau y Jausonio reimprimieron en sus colecciones. Teixeira publicó el suyo en tiempo de Felipe II, más extenso pero poco exacto. Mejoraron esta parte de la descripción de España, el benemérito conde de Campomanes, y D. Tomás López que dió 6 mapitas de las 6 provincias de Portugal en 1762.—De resultas de las noticias recogidas por el ejército inglés en el mismo año, compuso y dió a luz Jefferis en Inglaterra un nuevo Mapa de Portugal, que copió López y publicó en 1778, aumentado con otras noticias; siendo, a pesar de sus defectos, el mejor que hasta ahora (1808) tenemos».

España, base y cimiento de todos los mapas y de todas las descripciones.»

«Bien conocido es el mérito sobresaliente de las campañas que ejecutó, desde 1783 a 1787, el general D. Vicente Tofiño, para levantar trigonométrica y astronómicamente la carta de las costas de la Península, y en el prólogo de sus *Derroteros* se da cuenta de los métodos y observaciones que sirvieron en aquella empresa memorable. Resultó de ellas un *Atlas marítimo* de España, el más completo, el mejor ejecutado y el más digno de confianza que posee nación alguna de Europa. Sin embargo, al trazar ahora el contorno del reino, deben hacerse en algunos puntos ciertas correcciones, con motivo de observaciones muy recientes y respetables que alteran algún tanto varias posiciones de las cartas de Tofiño. Ya lo hizo así en parte el Depósito Hidrográfico, en la que publicó de nuestras costas en 1801.»

«La carta particular de las costas septentrionales de España desde Fuenterrabía al Ferrol, fué levantada en 1787 y campañas de Tofiño por operaciones trigonométricas sobre el terreno, comparadas con algunas en mar, observaciones de latitud en ciertos puntos, y de longitud en San Sebastián y el Ferrol, deducidas de eclipses de satélites de Júpiter, con corespondientes en París. A pesar de tan apreciables fundamentos, y de haberse medido en aquella extensión ocho bases y ligado todos los puntos entre sí, es preciso ya hacer en ello varias alteraciones.»

«Efectivamente: 1.° El pueblo de Fuenterrabía está situado con la mayor exactitud (1) por la cadena de triángulos que los S. S. Casini condujeron con tanta inteligencia y medios tan a propósito desde París hasta las fronteras de Francia. Así, la posición de Fuenterrabía la hemos adoptado tal como se halla en el *Conocimento de tiempos*, algo diferente de la de Tofiño. 2.° La longitud del Ferrol que establezco en las tablas (4° 29' 14" oc.) resultó de la ocultación de Aldebarán en 21 de Octubre de 1793, cuyo fenómeno se observó en este puerto por D. Manuel Herrero, oficial de Marina; en Figueras, por Mechain, y en París y en otros lugares de Europa y América por buenos astrónomos. Comparadas las observaciones de París y el Ferrol, resulta una diferencia de meridianos 10' mayor que la que admi-

(1) A los 43° 21' 36" de la t. norte y 1° 55' 53" de long. or. del meridiano del Seminario de Nobles de Madrid; punto de la capital al que refirió Antillón la longitud geográfica, en su mapa. Este meridiano se halla, según él, 2° 28' 3" al oriente del observatorio real de la isla de León.

tió D. Vicente Tofiño. Teniendo por este camino la verdadera diferencia de longitud entre Fuenterrabia y el Ferrol, se corrige luego toda la extensión intermedia de los 10' que el segundo pueblo viene más al occidente, y se toma el detall de las cartas de Tofiño, haciendo en él, sin embargo, las alteraciones que exige además la longitud absoluta de San Sebastián y de Santoña, determinada independientemente por buenas observaciones; la de San Sebastián por una ocultación de èta Géminis en 26 de Noviembre de 1787 que observó el jefe de escuadra D. José Espinosa con correspondiente en París, y la de Santoña, por la ocultación de Antares en la madrugada de 21 de Marzo de 1805, observada por el Excmo. Sr. D. José de Mazarredo.»

«Salió el Sr. Tofiño del Ferrol con un reloj bien arreglado, y a las 24 horas de su salida había ya observado por mañana y tarde en el meridiano del cabo Finisterre, fondeando en Vigo. Aquí se observó nuevamente la marcha del cronómetro, y se halló no ser despreciable. Por consiguiente, tampoco lo serán las situaciones del cabo Finisterre y de Vigo, ni entre sí ni respecto al punto de partida; y como Ferrol, por las observaciones citadas, ha venido 11' más al O., también sufren igual variación Finisterre y Vigo, se corrigen proporcionalmente los puntos intermedios de la costa de Galicia, y se toma siempre el detall de la carta de Tofiño, construida por operaciones terrestres de geometría práctica desde la torre de Hércules en la Coruña hasta las islas Bayonas y ria de Vigo, al mismo tiempo que una fragata trabajaba por mar con absoluta independencia.»

«La parte correspondiente a la costa de Portugal que se dedujo en la campaña de Tofiño de 1786, no pudo ser de gran confianza, porque casi todos los puntos que se situaron desde Vigo hasta C. Mondego se presentaban poco a propósito para designarles la longitud que se observaba, y era preciso echar mano de las bases de mar a distancias crecidas y aun a puntos poco notables; las marcaciones a ellas no eran simultáneas y no se paraba la embarcación cuando se hacían, y como el andar de ésta no bajaba de seis millas, aun cuando fuesen bien hechas, sólo esta variación en el sitio de la fragata debió influir bastante en la situación de los puntos que se marcaban.»

«En el tomo 1.° de Memorias de la Academia Real de Ciencias de Lisboa se halla una serie numerosa de observaciones, que sitúan la corte de los monarcas portugueses respecto a París, y aunque no conservan entre sí la más exacta uniformidad, son bastantes para fijar con mediana confianza la longitud de Lisboa, y para que merezca ésta preferirse a la adoptada por Tofiño, de la que difiere bastante.»

«Por casualidad pudimos disfrutar algún tiempo hace un mapa del caballero Sieyra, individuo de la misma Academia de Lisboa y autor de la cadena de triángulos prolongada al S. y al E. de aquella corte hasta los límites del reino por la costa. En el mapa estaban delineadas sus operaciones, y en una Memoria manuscrita que la acompañaba se hacía una exposición científica de los medios que usó en la ejecución de su empresa, desde Lisboa para el N. hasta la barra de Oporto. De todo aparece el grande aprecio que merecen las posiciones establecidas, ya se mire el origen que tuvieron en la medida de una gran base, ya el método adoptado y los instrumentos de que siempre se valió el astrónomo. Quedan, por consiguiente, adoptadas en nuestras tablas y carta, y estamos seguros que no tendrán más error absoluto que el que pueda haber en la longitud de Lisboa.»

«Los puntos intermedios entre Oporto y Vigo se corrigen proporcionalmente, adoptando las latitudes de los portugueses, de cuya exactitud no podemos dudar, habiéndose observado en tierra y con todas las precauciones que el arte exige. El detall de la carta y bajos se toma de la carta de Tofiño.»

«Aunque la segunda parte de la cadena de triángulos llevada desde Lisboa a Montefigo, no merece igual confianza, porque no hemos visto la Memoria justificativa que debe acompañarla, sin embargo, como tiene el mismo origen que la anterior, parece indudable que será igualmente exacta la situación del cabo de San Vicente, respecto de la Academia de Ciencias de Lisboa; principalmente cuando el local de la costa se presenta casi N. S., y por consiguiente era preciso grandes errores en los ángulos medidos para que influyese algo su la longitud del cabo. No sucede así con la diferencia de meridianos entre cabo San Vicente y Montefigo en Sierra de Caldeiraon, pues en mayor extensión es en el sentido E. O.—Para situar un punto inmediato a Montefigo parece sirvió una base entre el pico superior de Monchique, llamado *Picota*, y la *punta de la Piedad;* pero como la posición de la Picota se dedujo de marcaciones hechas desde cabo San Vicente y *cabezo de Sobral*, cualquier error en ella influirá precisamente sobre la distancia que resulte entre la misma cumbre y el punto determinado cerca de Montefigo. En estas dudas he preferido señalar a Montefigo la longitud que observó el hábil y diestro astrónomo de nuestra marina mercante, D. Josef Joaquín Ferrer, viniendo de Puertorrico con un reloj de excelente movimiento, y adoptar la diferencia de meridianos que dedujo Tofiño con su cronómetro en 1784 entre el cabo de Santa María que está casi N. S., con Montefigo, y el

de San Vicente, cuya longitud comparada con la de los geómetras portugueses y con la establecida por Mr. Bordá, queda dentro de unos límites de diferencia tan corta, que nos confirma más el acierto de las combinaciones que a ella nos han conducido. También se ha alterado algún tanto la posición de *punta de Piedad* que Tofiño supuso demasiado al E.; prefiriendo la que resulta en los triángulos de los portugueses, los cuales en esta parte no son susceptibles del error que pudieran tener en la longitud de Montefigo. — Por conclusión de este raciocinio: se toman de los portugueses todas las posiciones desde Oporto hasta cabo San Vicente, y se corrigen los puntos intermedios entre este cabo, la punta de Piedad y Montefigo o cabo de Santa María. En lo demás de la carta, hasta Cádiz, no se ha hecho alteración alguna. Se ha arreglado enteramente a la de Tofiño, donde se marcaron los puntos con operaciones geométricas por tierra desde la barra de Ayamonte hasta cabo Trafalgar, sirviéndoles de comprobación repetidas observaciones de latitud hechas también en tierra en los cabos y puertos más importantes que siempre concordaron con las concluidas de las operaciones prácticas».

«La longitud de Cartagena que doy en la tabla [2.° 42'47" or.] por un promedio entre la observación del eclipse de sol de 1804 y de la ocultación de π de Escorpio en Julio del mismo año, verificadas en esta ciudad, en Madrid y en la Isla de León, y calculadas con el mayor rigor por diferentes astrónomos, acredita ser exactísima la diferencia de meridianos que en 1783 estableció Tofiño por varios eclipses de satélites entre Cádiz y Cartagena, a saber de 5° 16'; y que por consiguiente son infundadas las dudas que últimamente excitaron algunos sobre esta posición. Del mismo modo la longitud de Málaga por Tofiño está afianzada en la observación posterior del Sr. Mazarredo, quien pasando en 1795 por el meridiano de aquella ciudad, halló idénticos los resultados de su reloj con los del Derrotero del Mediterráneo. No así en el cabo de Gata y cabo Falcón, cuyos meridianos los establece el Sr. Mazarredo 3' 31" más al E. que Tofiño. En consideración de todo, quedan en mi carta Cartagena y Málaga en la misma longitud que les dió el autor del *Atlas marítimo de España* y se aumenta de 3' 31" la diferencia de longitud entre Málaga y cabo de Gata, como igualmente en África, entre cabo Falcón y la punta de Baba; haciendo luego en la costa de España entre cabo de Gata y Cartagena la corrección correspondiente, y tomando el detall de las cartas de Tofiño, que desde Cádiz hasta cabo Creus se trabajaron por

los medios y operaciones de mar que explica largamente la *Introducción al Derrotero*».

«Desde Cartagena hasta cabo San Sebastián, tenemos diferentes observaciones muy recomendables, con las que se corrige la costa de Valencia y Cataluña, cuyo detall debe siempre tomarse de las cartas de Tofiño, excepto en el Mar menor, del cual y de sus inmediaciones levantó otra más circunstanciada el Sr. Mazarredo. Las operaciones trigonométricas de Mr. Mechain en la prolongación de la meridiana de París..... nos dan la latitud y longitud de Murviedro y de Reus. Por las mismas se determinan..... las de Tarragona, Montjuí, Barcelona, Monserrat, y Mataró; todas las cuales se diferencian algo de las de Tofiño..... Del Miquelet de Valencia se conoce también exactamente la longitud..... y la latitud. Con la observación del eclipse de sol de 1803, se fijó la longitud de Tortosa; y su latitud quedó determinada por 24 distancias del Sol al zenit, medidas con el círculo repetidor. Corregida la carta con sujeción a datos tan preciosos, y aplicada esta corrección a la longitud de los Columbretes respecto a Barcelona, se conforma ésta perfectamente con la que midió con su reloj posteriormente a Tofiño, D. José González, oficial de Marina».

«Otro de los puntos de Cataluña que situaron los astrónomos franceses en sus citadas operaciones, es el castillo de la Trinidad de Rosas; pero su determinación lo lleva 3' 2°" más al E. que Tofiño. Con este dato, y teniendo presente las operaciones de los marinos españoles en Cadaqües, resulta el cabo de Creus 3' 4°" al or. de la situación que tenía en el *Atlas marítimo*. La parte de costa desde cabo San Sebastián hasta el confín de España se ha tomado de la última carta del depósito Hidrográfico, donde se fijaron los puntos, consultando las marcaciones originales de la campaña de Tofiño, y sus enfilaciones de varios puntos de la costa con Monsein y Monserrat».

«De la misma carta del Depósito están tomadas en la nuestra las Islas Baleares.....»

Estos son los datos sobre que debe trazarse el contorno marítimo de la Península..... En lo interior de España no faltan algunas observaciones astronómicas que, aunque inéditas, he aprovechado, y de que creo muy útil hacer la siguiente enumeración.—D. J. de E., hoy jefe de escuadra, determinó la latitud de los baños y villa de Alhama en Murcia con un quintante de reflexión, y su longitud por distancias lunares [37° 51' 52" — 2' 25' 22" or.]. — ..... Sevilla está situada astronómicamente por repetidas observaciones del Sr. Paulín, caballero inteligente y aplicado, que hacia los años de 1800 tenía en aquella ciu-

dad un observatorio con instrumentos excelentes [37° 24' 26" - 2°6'9" oc.] Mr. Godin... estableció la latitud de Mérida [38° 54' 4' 2"]. Y a continuación nos indica los beneméritos sabios a quienes se debían las situaciones de Alcántara, Santiago con otros 96 pueblos de sus alrededores, el Escorial, Alcalá de Henares, Trillo y Zaragoza, cuya latitud determinó el mismo Antillón en el otoño de 1807, la cual, como nos lo advierte en nota, no se diferenciaba de la que en el siglo XVII halló Labaña más que en ser la de este 3' menor que la verdadera. El mapa de Aragón de López, por el contrario, la colocaba 7' más al norte de lo que realmente está.

Pero a nadie debe más la geografía astronómica del interior de España, sigue diciendo Antillón, que al Excmo. Sr. D. José de Mazarredo, y al capitán de navío D. Juan de Aguirre..... El primero, con un quintante o sestante de reflexión y orizonte artificial de azogue, y por alturas meridianas de sol, luna, júpiter, marte y algunas estrellas, ha determinado la latitud geográfica de Alcalá de Henares, de los pueblos del camino de Murcia al Ferrol, de varios del de Madrid a Bilbao por Somossierra, de algunos de la carretera de Andalucía, y de otros muchos en Navarra, provincias Vascongadas y costa Cantábrica, entre los cuales se cuentan Pamplona, Roncenvalles, Irún, Vergara, Los Pasajes, Bilbao, Portugalete y Marrón en la ría de Limpias y Colindres. Débesele además la longitud de Pamplona, deducida del eclipse de sol de 1806 que observó en aquella ciudad. Estos trabajos ejecutados, la mayor parte en viajes de tránsito accidental desde 1792 hasta 1806, reunidos con tantos otros como le debe nuestra hidrografía, dan con justicia al Sr. Mazarredo una gloria eterna en los anales de la ilustración de la patria.—El Sr. Aguirre, con celo no menos laudable, ha establecido la situación astronómica de todos los pueblos de las carreteras de Madrid al Ferrol, a Burgos y Santander, por Somosierra, y a Cádiz, con otras varias en las montañas de Castilla y principado de Asturias; determinando su latitud por alturas tomadas con un círculo inglés de reflexión y la longitud por el estado y movimiento de un reloj marino.....» Antillón corrige en su tabla las longitudes halladas por el Sr. Aguirre, fundándose en las razones que expone y pueden verse en su libro. Y finalmente continúa Antillón y termina esta interesante reseña con el siguiente párrafo:

«Para la longitud de Aranjuez no se ha hecho aprecio alguno de la que Lalande establece (Conoisance des temps de 1808 pág. 493), por el eclipse de sol de 16 de Junio de 1806 que observó allí D. Pedro Megnié, ciudadano francés: pues supone que Aranjuez está a 6° 2' 30"

al O. de Madrid; es decir, dentro del Océano Atlántico: conclusión tan absurda que deja enteramente sin crédito los elementos de donde dimana. A pesar de esto, Lalande asegura en el citado lugar, que en España se ignoraba enteramente la longitud de Aranjuez antes de la observación de Megnié, y que aún se ignora con seguridad la latitud. *On ne conoissait pas* (dice) *la longitude de Aranjuez, quoique ce soit une residence royale. Quand nous aurons plus exactement la latitude du lieu, le resultat sera plus utile.* El resultado de la observación de Megnié y las noticias de la tabla que va al fin de este libro, añade Antillón, son la respuesta a tan arbitraria aserción.

Tal es, mutilado por no hacerlo más extenso, el razonamiento que Antillón nos expone, para justificar la carta de la Península que acompaña a sus Elementos de la geografía.... de España y Portugal. Es la primera en cuya formación se emplearon los últimos adelantos de las ciencias auxiliares de la geografía, y la que con ligerísimas alteraciones tenemos hoy, según más adelante veremos. Pasemos ya a tratar de la Geografía natural y política de tan benemérito sabio.

CAPÍTULO V

Siglo XIX.—D. Isidoro de Antillón (1).—Su obra Elementos de la Geografía astronómica natural y política de España y Portugal, publicada en Madrid, 1808.—D. Francisco de Coello.

Sabemos, por la sucinta reseña que acabamos de hacer en el precedente capítulo, el estado a que habían llegado en España los conocimientos geográficos en los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX. También hemos indicado la parte importante que en el progreso de estos estudios corresponde a D. Isidoro de Antillón, quien como catedrático de Geografía del Seminario de Nobles de la Corte, procuró suplir la falta de una obra destinada a la educación de la juventud, y en la cual se expusiesen de modo razonado y metódico los conocimientos geográficos de la época. No omitió medio ni sacrificio alguno para que su libro fuera, como nos dice en el prólogo (página XIX), mejor que los publicados hasta entonces; y en verdad que debió quedar satisfecho de su obra, porque entre ella y cualquiera de las otras de que hemos hecho mención, publicadas en la segunda mitad del siglo precedente, media un inmenso abismo. Es un mundo nuevo; destierra al olvido todas las fábulas que seguían corriendo como verdades, separa con acertado criterio la geografía antigua de la moderna, concede en ésta la debida importancia a la física y astronómica, sin descuidar la política, y nos ofrece un precioso librito en el que todo es apreciable: la doctrina y la sencillez, claridad y exactitud con que la expone.

Antes de empezar la descripción de las provincias, nos ofrece la de Madrid como punto central, desde donde supone que sale el lector

(1) Véase la biografía y bibliografía de este ilustre patricio, en el *discurso de recepción* en la Real Academia de la Historia, por D. Ricardo Beltrán y Róspide. Madrid, 1903.

a recorrer el interior y las costas del reino, de todo lo cual trata después en los siguientes capítulos:

§. I. Castilla la Nueva.—II. Provincias que circundan a Castilla la Nueva. Castilla la Vieja y Extremadura.—III. Reinos de Córdoba, Jaén y Murcia.—IV. Reinos de Valencia y Aragón.—V. Reinos de Sevilla y Granada.—VI, Principado de Cataluña. Islas Baleares.—VII. Reino de Navarra. Provincias Vascongadas.—VIII. Principado de Asturias.—IX. Reino de León y Reino de Galicia.—XI. Población, superficie, producciones, artes, comercio, literatura, gobierno, administración y fuerzas militares del reino de España.—XII. Reino de Portugal. —XIII. Geografía antigua de la península española.—XIV. Consideraciones generales sobre la extensión, superficie, costas, cordilleras y ríos de la península española.—Apéndice. Presidios españoles en las costas de África.—Situación astronómica de varios pueblos de España por observaciones modernas y en gran parte inéditas.—Situación en latitud de varios pueblos principales de España, observadas todas astronómicamente y hasta ahora inéditas.—Adiciones.

Por el orden en que las hemos mencionado, trata de cada una de las expresadas regiones, exponiendo en todas ellas cuantas indicaciones considera útiles, no sólo para el conocimiento de las mismas, sino también para el mayor progreso que pudieran éstas adquirir, si los habitantes u otras circunstancias que lo impedían no fueran obstáculo al desarrollo y expansión de las riquezas que ofrece el suelo, ya por su clima, sus aguas u otras condiciones. Así se lamenta en la descripción de Castilla la Nueva del atraso industrial en que se encontraba, de la falta de brazos y riego que tenía la región de la Mancha para salir del lastimoso estado de miseria y despoblación en que a la sazón se encontraba. Basa su descripción en la hidrografía, señalando el nacimiento, curso y desembocadura de sus ríos, mencionando y describiendo a la vez las ciudades principales que en sus márgenes se encuentran, producciones, etc., etc.

Recorrida así la región, expone la división en provincias y los confines de aquélla.

Lo mismo sucede en el capítulo de Castilla la Vieja, en el que después de exponer sus producciones en general nos dice «sus habitantes, parecidos en esto a los manchegos, ni aprovechan para el riego las abundantes aguas que lo bañan, ni plantan de árboles los campos, en gran parte llanos y hermosos. . . . . Su industria, que estuvo floreciente en el siglo XVI, animada por el despacho y crédito de las manufacturas, hoy yace casi extinguida.» La divide en 4 secciones o pro-

vincias menores: Burgos, Soria, Segovia y Avila, llamadas así de sus respectivas capitales, que describe por ese mismo orden, lo mismo que el fertilísimo país de la Rioja, divídida en *alta*, que correspondía a la provincia de Burgos, y *baja*, que *se comprendía en la de Soria*, y las llamadas Asturias de Santillana, o sea la actual provincia de Santander, más la parte de la de Burgos, que cae al N. del Ebro. Procura siempre seguir un orden en su descripción, y cuando no se lo puede ofrecer el curso de los ríos, lo busca en la dirección y enlace de los montes, que describe también con todas sus circunstancias.

En la descripción de Extremadura observa el contraste que ella ofrece entre las excelentes condiciones de suelo y clima, y los muchos terrenos baldíos y gran despoblación de la comarca, que dice carece casi enteramente de manufacturas y de industria. Se conocía ya entonces la causa principal del atraso en que estaba esta provincia, y Antillón la expone en su libro.

Atravesada de E. a O. la región de que tratamos por el curso del Tajo y el del Guadiana, divídela nuestro geógrafo en tres departamentos, separados por dichos ríos y los confines extremos septentrional y meridional.

También el curso del Gualdalquivir le sirve para dividir el territorio del reino de Córdoba en dos regiones: *sierra* al N. y *campiña* al S., recordándonos esta última la misma denominación que tuvo en los geógrafos árabes, donde ya dijimos que provenía de la época romana y de la fertilidad de la región, que por eso se llamó la campiña o el campo por excelencia. A pesar de estas condiciones, exclama nuestro Antillón: «Es tan lánguido, sin embargo, el estado de la agricultura en este reino, acaso por los muchos mayorazgos y falta de propiedad en los colonos, que ni aun produce el trigo necesario para el consumo interior. Hay además notable falta de riego, y las manufacturas están reducidas a algunas fábricas de seda, sombreros, jabón, curtidos y obras de platería. «En la descripción del reino de Jaén no se olvida de mencionar las *nuevas poblaciones de Sierra Morena*, que empezaron a formarse en 1767, en el espacio que hasta entonces había sido asilo de salteadores y fascinerosos. Dedicado desde entonces a la agricultura, producía ya en aquel tiempo granos, aceite bueno, aunque poco; cáñamo, algo de seda, garbanzos, etc.

También en la descripción del reino de Murcia encontramos explicación a lo que leemos en los geógrafos árabes acerca de la extremada fertilidad de una de sus regiones. Es la que dice nuestro geógrafo que llaman el *campo*, que son las tierras sin riego hacia el S., entre el mar y las vegas, que «padece muchas sequías, porque en este reino

llueve poco, y por eso los labradores recurren a la sosa y barrilla que necesitan de poca agua; pero en el año que vienen del cielo oportunos socorros, ostentan los sembrados de tal modo su feracidad, que a veces producen ciento por uno.» En este reino incluye nuestro autor las poblaciones de Villena, Alhama, Chinchilla y Albacete.

Antillón sentía vocación por la geografía; no hay más que leer su obra para convencerse a las pocas páginas de lectura de lo que acabamos de decir. Y ese entusiasmo era mayor, cuando en la descripción de su querida patria se encontraba con regiones en que la naturaleza y la actividad humana competían a cual más, para ofrecerlas como deliciosos jardines, como ocurre con el privilegiado reino de Valencia, a cuya descripción dedica más espacio que al mucho más dilatado de Castilla la Vieja. Más de una vez me ha llamado la atención en las repetidas lecturas que he dado a muchos textos de nuestros geógrafos, que sólo Polibio en la edad antigua nos hable de los sazonados frutos de Murviedro. Los demás se exceden todos en las alabanzas que tributan a la Bética, y para nada mencionan la fertilidad del territorio comprendido en el actual reino de Valencia. Durante la edad media se le concede más importancia bajo este aspecto por los geógrafos árabes; pero en la moderna son muchas las geografías que no mencionan el Júcar, río que dudo haya otro cuyas aguas se aprovechen más y mejor para el riego. Sólo en los últimos tiempos es cuando se le reconoce la primacía entre todas las demás regiones de España, debido al anhelo y laboriosidad de sus habitantes, ayudados por las condiciones del clima y del suelo. Y esto, sin necesidad de que volvieran los moriscos que de él habían sido expulsados, y cuya expulsion, según opinión de muchos, pero que tiene más de sistemática que de fundada, fué causa de la decadencia en que quedó la agricultura en nuestro país. Antillón divide este reino en dos departamentos, separados por el curso del Turia. Extiéndese en la descripción de sus excelencias y termina con el siguiente párrafo, propio no sólo del geógrafo, sino del político que se afanaba por el bienestar moral y material de su patria:

«Pero a pesar de la abundancia, variedad y riqueza de las cosechas, la mayor parte de sus vecinos vive en necesidad o pobreza, pues los mayorazgos y señores, que muchos viven fuera del reino, extraen cuantiosas sumas correspondientes a sus rentas, y al triste colono le queda muy poco. Y como viviendo éste sin más recurso que sus brazos, y los artesanos sin más socorros que su aplicación, ha doblado sin embargo el número de habitantes en menos de 40 años, esto prueba sobre todo que el suelo es fértil y que lo habita una gente activa e

industriosa.» Actividad e industria añadiremos, que continúa en nuestros días a pesar de cuanto se diga, y como mentís al adagio tan extendido que dice que en Valencia *La carne es yerba, la yerba agua, los hombres mujeres, las mujeres nada.*

Ojalá que la industria y actividad de esos hombres-mujeres la tuvieran los de las demás regiones de España, algunas de las cuales, con mejor suelo y clima que el de Valencia, yacen en la mayor miseria y necesitan de la ayuda del Estado en años en que el Cielo no venga a suplir la indolencia y apatía de sus propietarios y colonos.

También se complace en describirnos el reino de Aragón, patria de nuestro geógrafo, dividiendo su territorio en Aragón *trans-ibero* y Aragón *cis-ibero*, de cada uno de los cuales da una muy circunstanciada descripción, y pasa después a los Reinos de Sevilla y Granada, observando en el primero, a propósito de las ruinas del templo de Hércules y de las casas de la antigua población de Cádiz,—que se divisan hoy, dice, debajo de las aguas en tiempo sereno—que el mar se adelanta hacia la tierra en aquel paraje; así como en la costa de Cartagena se nota que se va retirando, por el terreno que va dejando descubierto.

La circunscripción que señala al reino de Sevilla no es la misma que hoy comprenden la actual provincia de aquel nombre y las de Cádiz y Huelva, sino que lo extiende por territorio que hoy corresponde a la provincia de Granada, incluyendo en aquél la ciudad de Antequera. En los términos de Velez Málaga, Almuñécar y Motril, pertenecientes al reino de Granada, nos dice que en su tiempo se había sustituído el cultivo de la *caña-miel* por el del algodón, que por razón del clima prospera y da cosechas abundantes, como prosperarían, sin duda, dice, otras plantas que ahora sólo crecen en paises calientes muy apartados, y que cultivadas aquí serían el regalo y delicia de España,

Describe también con especial predilección el Principado de Cataluña, ensalzando la industria de sus habitantes que ya tenían reducido a cultivo hasta los parajes más ingratos de su suelo; y después, las islas Baleares, explicándonos la denominación de la de Formentera por la abundancia de la cosecha de trigo (1) que dan, cuando se siembran, las tierras de la parte occidental; pues las de la oriental están, dice, cubiertas de bosques.

En la descripción del reino de Navarra, observa que se distingue de las demás regiones de España por la hermosura y comodidad de

(1) Llamado *forment* en catalán, del latín frumentum.

sus caminos públicos, tendidos desde la capital a todos los extremos del Reino: se construyeron y repararon en el Virreinato del conde de Gages hacia los años de 1750; y su conservación se miraba por las autoridades del país con el mayor interés y celo. Dice también que el río Alhama, aunque de cortos caudales, es de los más benéficos de la Península, por las tierras que fertiliza, y pondera las ventajas y el aumento de riqueza que el canal de Aragón proporcionó a todos los pueblos de la comarca que atraviesa.

El mismo esmero que en Navarra se ponía en la provincia de Guipúzcoa en la conservación de los caminos, construidos todos con solidez, aun los que iban por sierras empinadas. Ni es en ella, añade, menor la comodidad de las posadas, donde bien diferentemente de lo que sucede en Castilla, halla el viajero la limpieza, el regalo y el descanso. Los habitantes continuaban dedicados a la industria siderúrgica consumiendo en sus herrerías anualmente más de 100.000 quintales de hierro: esta industria nos la presenta en Álava casi arruinada por la deterioración de los montes y por las contribuciones que sufría el hierro a su entrada en Castilla. También se hallaban en decadencia las fábricas de cajas de almíbares, sombreros y zapatos, antes florecientes. La población de Vizcaya, nos dice, que, excepto una ciudad y algunas pocas villas, consiste en barriadas dispersas y casi solitarias, situadas según la comodidad de los terrenos y de las aguas. Hállanse estas casas a uno y otro lado de los caminos, y la mayor parte pertenece a sus mismos colonos, que todo lo cultivan con el mayor esmero. No podía dejar de mencionar la villa de Guernica con su famoso árbol; y observa también que la única ciudad del señorío, *Orduña,* estaba enclavada en la provincia de Álava.

Describe minuciosamente la flora de Asturias, haciéndonos ver el atraso de sus habitantes, que no conocían aún la virtud de muchas de las plantas medicinales que en sus montes había; indica su división en *consejos;* y en la descripción de Oviedo, la capital, nos recuerda que había en él un lazareto para curar los leprosos, elefancíacos y afectos del mal de rosas, enfermedades que con la sarna eran endémicas a mediados del siglo XVIII en todo el Principado en donde había para curarlas hasta 18 lazaretos. Dichas enfermedades eran ya más raras en tiempo de Antillón, merced al aseo y limpieza en las habitaciones y ropas. Pero dudamos que este aseo sea todo el que exige el adelanto de la civilización y cultura modernas, cuando actualmente se conserva aún allí el uso de platos de madera para servirse la comida casi lo mismo que se hacía en tiempos de Estrabón y

durante la edad media en esa y otras regiones.—Indica finalmente nuestro geógrafo los medios que necesitaba el Principado para ser mucho más feliz, medios todos al alcance del hombre, que allí no los ponía en práctica, como habían hecho sus casi vecinos los de las Provincias Vascongadas. Esta diferencia de cultura y de hábitos en regiones tan próximas y con medios tan fáciles de recíproca comunicación por el mar, se presta a muchas consideraciones ajenas a nuestro propósito.

Antillón indica los medios que debían hacer más feliz al Principado y que dudamos se hayan todos empleado para lograr ese bienestar a que tiene opción todo el que trabaja.

Estaba el reino de León en tiempo de nuestro geógrafo dividido en seis provincias, las cinco que actualmente tiene, más la de Toro. Pero siendo tal división arbitraria en el sentido geográfico y muy complicada en la distribución de sus partes, la sustituye para describirlo, por otra, según la cual queda el reino dividido por el Duero en dos comarcas: una al N., que llama *Departamento de León*, y otra al S., que la denomina *Departamento de Salamanca*. Comienza la descripción del primero por las fuentes del río Pisuerga, que nace en los mismos montes que el Ebro, pero en la parte O. Es curiosa la descripción que, copiada de Lagasca, nos da del carácter de los habitantes de este departamento, los cuales, no conociendo el lujo ni la embriaguez, vivían robustos con sus inocentes costumbres, sin médico ni cirujano, sin botica y sin placeres desordenados, sin otra cama que un tablado fijo en la pared por una de sus extremidades y casi siempre en forma de ataúd. El liquen islándico que se vendía en Madrid a 160 reales la libra hasta 1803, se daba ya a 20 en las droguerías en el tiempo en que escribía su obra Antillón(1808), merced al benemérito Lagasca, que lo descubrió en aquel año en varios puntos de ese reino, donde se hallaba en abundancia, desconocido por los naturales, que no sabían la virtud de dicha planta, ni de otras muchas que en sus montes crecen. Sigue describiendo el reino bajando por el curso del Pisuerga y el de sus afluentes, etc., etc., y pasa después al departamento de Salamanca, en donde observa con dolor la ruina y despoblación a que habían venido Medina del Campo y otras poblaciones de los reinos de León y de Castilla.

Termina la descripción de España con la del reino de Galicia, cuyas fábricas de telas necesitaban, además del lino que producía el país, importar anualmente de 12 a 20.000 quintales de cáñamo ruso. Indica la causa de haber desaparecido de esta región y otras del

norte las plantaciones de naranjo y limón, cultivo que había pasado a las provincias meridionales, y lamenta la miseria en que vivían los naturales de Galicia, a pesar de ser agricultores aplicadísimos, pero que por falta de propiedad y medios de subsistencia tenían que salir muchos del país, y no pocos a ejercer el oficio de ganapanes o mozos de cordel en la corte y en varias ciudades de España. Termina exponiendo el estado en que se hallaban los caminos y la utilidad que se esperaba del nuevo que el Rey había mandado construir en su tiempo, desde Benavente a Vigo, pasando por la puebla de Sanabria y Monterrey, con hijuelas a Santiago, Pontevedra y Tuy. En verificándose, añade, logrará la provincia de Orense seguro medio de extraer hasta el mar los 3.200.000 y más arrobas de vino que le sobran anualmente, y el labrador dejará de mirar como un azote los años de abundancia en que se veía precisado a malvenderlo o arrojarlo.

Tales son y otras muchas las enseñanzas que contiene esta parte del preciosísimo libro de D. Isidoro de Antillón, que dudo se haya publicado otro en su clase tan útil y que diga tanto en tan reducido tamaño. El autor saca todo el provecho que obtenerse puede de la ciencia de la Geografía, aplicada al bienestar de la patria; y si ésta no ha progresado lo que debiera, merced a las enseñanzas que la obrita ofrece, culpa será de los que no hayan sabido apreciar en lo que valen las inapreciables lecciones que contiene.

La descripción, como se ha visto, se funda en la naturaleza del suelo de las regiones. Respetando la división histórica de la Península en sus antiguos reinos, describe cada uno de éstos basándose en el curso de los ríos: indica el nacimiento de éstos, observa sus circunstancias y relaciones con otros que nacen en la misma región; sigue luego su curso describiendo el suelo y poblaciones que por él encuentra; remóntase por los montes, indicando la riqueza que ofrecen en su superficie y la que ocultan en su interior; observa la gente del país, su actividad, industria y grado de bienestar, y comparando ésta con las condiciones y circunstancias del suelo, deduce las mejores enseñanzas con la mayor sencillez y sin aparato ninguno, que es lo que avalora más el inestimable precio de esta obrita, en mal hora olvidada más de lo que nos convenía.

De no menos valor es el capítulo XI de la obrita, en el que expone el cuadro de la población absoluta, la relativa y la extensión de los 9 reinos, 19 provincias, 2 principados y poblaciones nuevas (o colonias recientemente establecidas en Sierra Morena y Andalucía), en que civilmente estaba dividido el suelo de España, más las islas Ba-

leares. La población total ascendía entonces según el censo a diez millones y pico de habitantes, advirtiendo Antillón que a juzgar por otros datos acreedores a mucha confianza, el número de habitantes de España era mucho mayor que el que arrojaba aquél, *a causa de la inexactitud de los informes de los pueblos para formar el censo*. Esa inexactitud que revela la ignorancia y falta de amor patrio o sobra de individualismo de campanario que nos caracteriza y que es causa de que se nos tenga fuera por menos de lo que somos y valemos, se observa también en los modernos censos sin que nos hayamos enmendado en este particular.

Las deducciones que saca nuestro autor en este capítulo, son también interesantes: «si toda España, dice, incluso las Islas Baleares, estuviera poblada como Guipúzcoa, tendría entonces más de 30.146.050 individuos, es decir, tres veces más que su población actual. Y España debía aspirar a ella, pues la tienen, añade, otros países sin disfrutar de mejores circunstancias naturales.

Expone después las producciones naturales del suelo de España, carácter de los españoles, estado intelectual de la nación, agricultura, vías de comunicación terrestres y fluviales, el atraso en que se encontraban nuestras fábricas; el clero secular y regular y la división eclesiástica de España, gobierno, administración de justicia, códigos legales vigentes, contribuciones y rentas públicas, ejército y marina.

Sigue a la de España la descripción del Reino de Portugal, país que los viajes publicados por los extranjeros pintaban en el mismo estado de atraso en que describían a España: Antillón observa que otra cosa se deducía de las memorias de la Academia Real de Ciencias de Lisboa. Añade a seguida que dicho país podía considerarse más como una colonia de ingleses que como reino independiente. Después de la descripción general expone su división en las seis provincias de Entre Duero y Miño, Tras los Montes, Beira, Alentejo, Extremadura y Algarbe, que describe a continuación siguiendo el mismo procedimiento que en la descripción de España. Al final, después de hablar del comercio, industria y de la población, expone la consecuencia de que si todas las provincias de este reino estuviesen pobladas como la de Entre Duero y Miño, ascendería el número de habitantes de Portugal a 10.707.813. Compara después la población respectiva de ambos reinos de la Península, deduciendo las siguientes consecuencias: 1.° que la población media de Portugal en legua cuadrada, excedía a la de España en 381 individuos: 2.° que la provincia más poblada de España tenía 1106 individuos menos en cada legua

cuadrada que la más poblada de Portugal y 3.º que la más despoblada de Portuhal excedía a la más despoblada de España en 120 almas por legua cuadrada. Termina este capítulo con la triste exposición del estado de las vías de comunicación de Portugal que corría parejas con el de las de España.

Nada diremos del capítulo XIII que dedica a la geografía histórica de la Península. En el XIV que titula «Consideraciones generales sobre la extensión, superficie, costas, cordilleras y ríos de la península española», compara su población y extensión con las de Europa, y deduce la mayor o menor población a que podría llegar la Península de aumentar aquélla hasta al punto de tener todas las provincias como la que actualmente tenía más o disminuir hasta el número de la que tenía menos. Las demás consideraciones merecen leerse en el libro. Nos ofrece el sistema orográfico de la Península como dependiente del gran tronco que desde la Tartaria viene atravesando el Asia y la Europa hasta internarse en España por entre los valles de Roncal y Baztán separando a Navarra de Guipúzcoa, a Vizcaya de Álava, a las montañas de Burgos peñas al mar de la tierra llana de Castilla y a las Asturias del reino de León. Subdivídese después que entra en Galicia en varios ramos que terminan en los cabos de Ortegal y de Finisterre y se pierde finalmente en los abismos del Océano.

Dice que los Pirineos deben reputarse por brazos o cadenas subalternas de dicho tronco, que corren en su parte oriental de E. a O., cambiando en dirección del S. E. a N. O., desde los confines de Aragón y Navarra.

De las dos ramificaciones llamadas Pirineos y del tronco principal se desgajan, derramándose por toda España otros varios brazos subalternos, que unos siguen de N. a S. y otros de E. a O. Pertenecen al primero las montañas que desde el Pirineo descienden por Cataluña, por el N. de Aragón y por Navarra, constituyendo las mesas o cerros que separan las cuencas y afluentes de sus ríos y terminan en el Ebro, siendo parte de ellas en Cataluña el Monseny y el Monserrat, y en Aragón las sierras de Ribagorza, Barbastro, Huesca y Jaca, y en Navarra varias series de montes.

La cordillera que tiene su origen al poniente del nacimiento del Ebro y que llama Ibérica, forma las sierras de Oca, Moncayo, Molina, Albarracín y Cuenca; separa en algunos parajes las Castillas de Aragón; entra en los reinos de Valencia, Murcia y Granada, y termina, entre otros puntos, en los cabos de Oropesa, Martín, Palos y Gata (El Idúbeda de Estrabón).

Describe las sierras que de la cordillera Ibérica se desprenden en dirección E. S. E., determinando las cuencas de los ríos Ebron y Turia, y luego del Palancia (1); después, las que de la misma se desprenden, o sea la prolongación de la Ibérica, que desde las fuentes del Tajo, dice, se introduce dentro de la provincia de Cuenca por las orillas del Xúcar y del Cabriel; entra luego separando la Mancha del reino de Murcia al O. de Albacete; forma las elevadas sierras de Alcaraz y de Segura, y remata en dos grandes brazos, que terminan, uno en los cabos de Cervera y Palos y otro en el de Gata. Deduce la hidrografía de la orografía; trata luego de las cordilleras que sirven de divisoria entre Duero y Tajo, que describe, así como las cadenas subalternas que de los Pirineos, dentro ya de Galicia, arrancan hacia las fronteras de León, señalando la hidrografía de Galicia, como después la de Portugal en su parte norte, y luego la de la vertiente pirenáica. Estudia el curso del Ebro y el del Duero en todos sus afluentes.

Trata a continuación de la cordillera que divide el Tajo del Guadiana, ríos cuyo curso describe, lo mismo que la que parte aguas entre el Guadiana y el Guadalquivir, con todas sus ramificaciones. Estudia en último lugar la que componen los montes de Granada y Ronda, que desprende de la Ibérica hacia las sierras de Filambres y Aljamilla, y termina con unos hermosos párrafos, de los que vamos a copiar el siguiente:

«Pág. 238.—Si nos fuera dado penetrar en los designios secretos de la naturaleza, podríamos decir que así como ésta prolongó por el N. la cadena del Pirineo entre las provincias Cantábricas y Asturianas y los reinos de Castilla y León, para contener la gran masa de agua que compone el Océano en aquellos paralelos septentrionales, formó también las sierras elevadas de Granada y Ronda, para conservar las provincias interiores de la parte meridional de España. —En ambas cadenas las faldas son desiguales y opuestas en extensión, pues en la de entre León y Asturias, las que caen al N. apenas se extienden de 12 a 15 leguas, y las meridionales llegan hasta el Duero; en la de Granada y Ronda no pasa de 7 a 8 leguas la extensión de sus faldas hasta el Mediterráneo por el S., y las de hacia el N. terminan con doble extensión en el Guadalquivir.....»

«La parte de esta península que queda más allá de las grandes

(1) El error de Estrabón en la situación de la Celtiberia, está en que en vez de haber seguidopor las sierras que aquí indica Antilón, se fué por la prolongación general de la cordillera.

cadenas que se han descrito, o la comprensión de tierras que dan sus aguas inmediatamente al Océano y Mediterráneo..... puede considerarse como pendiente de la península española; pendiente que restsite más o menos a la acción de las aguas, según la materia de que se compone. Ésta es principalmente granito duro con vetas ferruginosas en la parte del N. y O., y en las vertientes al Mediterráneo, tierras yesosas y calcáreas, de que se han formado mármoles y alabastros, que descompuestos han bajado hasta el mar, disminuyendo su fondo y formando quizá algunos países, hoy fértiles y deliciosos.—Verdad es que aun en las montañas más altas septentrionales de España, como en las de Molina, Vizcaya y León, se hallan también canteras de mármoles, restos de producciones marítimas y otras señales incontestables de la detención que en otra edad hicieron las aguas del Océano sobre su superficie.»

Después de Antillón son ya muchísimos los libros que se publican referentes a la geografía de la Península. No entra en nuestro propósito el hacer mención de ellos, pero sí diremos algo acerca de una obra que en parte viene a rectificar de la Antillón, sin que esto amengue el mérito que hemos asignado a la obra de aquél. En las ciencias de observación nunca puede decirse que se ha llegado a la meta, y basta y sobra al mérito de su autor, el que puede decirse de él, como decimos de Antillón, que en su obra dijo la *última palabra;* es decir, insertó los últimos conocimientos que hasta la fecha se tenían.

El hombre en cuya obra vamos a ocuparnos, pero muy ligeramente, es también figura colosal en la historia de nuestra Geografía: el célebre D. Francisco de Coello, a cuya ciencia tanto debe este ramo del saber. Tenemos a la vista su Reseña geográfica de España, que junto con otra geológica de D. Francisco de Guzmán y una agrícola de D. Agustín Pascual, se publicó en 1859.

La Descripción geográfica de D. Francisco Coello es solamente física o natural. Es el mismo capítulo que Antillón dedica en sus Elementos a la orografía e hidrografía de España, corregido y muy aumentado y mejorado con todos los adelantos que la ciencia geográfica había verificado en los cincuenta años que median entre la publicación de una y otra obra. Pero la base de la descripción es en ambas obras la misma, con la diferencia de considerar aquél la orografía de la Península formando un sistema homogéneo y metódico, de cordilleras que separan uniformemente sus diversos ríos y se enlazan con todas en un tramo común, y demostrar éste que no es así

la estructura general de España, sino bien diferente en la realidad. «Considerada en conjunto, dice, se nos presenta como una gran mesa elevada, compuesta de varias planicies escalonadas, y con fuertes y rápidas pendientes a los mares que bañan su perímetro. Algunas cordilleras limitan estas diferentes planicies y otras las atraviesan, elevándose en general muy poco sobre ellas, y siguiendo casi siempre la dirección Este-Oeste; en grandes porciones de dichos límites las cordilleras desaparecen casi del todo, formándose verdaderos escalones. Los ríos que nacen en estas elevadas mesetas se abren en ellas profundos surcos, reservando así el precioso caudal de sus aguas, que solo es dable aprovechar en algunas regiones privilegiadas: la mayor parte cruzan las cordilleras o ramales notables por medio de estrechas gargantas, de tal modo que lo que en otros países suele ser una rara excepción, es aquí una regla casi universal. En las zonas que forman las vertientes o escalones de las grandes mesetas, el terreno se descompone en general muy notablemente, existiendo allí accidentadas sierras paralelas la mayor parte y en dirección de Levante a Poniente, y elevados picos que a veces dominan las llanuras centrales. Dos solas cordilleras o núcleos de montes, de grande altura, y que se levantan sobre valles o mesetas menos elevadas, rompen en cierto modo la uniformidad de la formación orográfica del territorio español, si bien entrambas corren de Este a Oeste como las más secundarias. Una de ellas es la Pirenáica que forma el itsmo que nos separa de Francia, la cual se enlaza por el Occidente con las altas planicies, y la otra es la Sierra Nevada que forma al Sur, e inmediata a las costas del Mediterráneo, una elevada barrera, hallándose algo más aislada respecto de las mesetas centrales.

Considerada la Península con relación al sistema hidrográfico, puede dividirse en varias regiones o vertientes, que a continuación enumera y que son: La llamada Cantábrica, que es una estrecha faja que comprende casi exclusivamente el escalón que separa el mar de la meseta más elevada de la Península. La vertiente occidental o lusitánica, en la que suelen contarse además de otras secundarias, las cuencas de los ríos Duero, Tajo y Guadiana. La región bética en la que se encuentra la gran cuenca del Guadalquivir, y las vertientes que desde la Sierra Nevada van directamente al mar por la parte del sur. El señor Coello considera más natural incluir en esta vertiente la cuenca del Guadiana, que, como el Guadalquivir, desemboca en la costa meridional y más cuando no existen accidentes notables que separen una y otra cuenca, y segrega de ella la angosta faja de la

falda Sur de Sierra Nevada, que vierte al Mediterráneo. Y, por último, la vertiente oriental, que comprende una tercera parte de España y se compone de la cuenca del Ebro más la de los ríos Segura, Júcar, Guadalaviar, Llobregat y Ter.

Observa la analogía general que ofrecen los cinco ríos principales de España: Duero, Tajo, Guadiana, Guadalquivir y Ebro, que presentan todos notable curvatura hacia el Sur, a pesar de que las cordilleras que cortan su cauce, y que se han visto forzados a romper, parecían oponerles un fuerte obstáculo en este sentido; y antes de comenzar a tratar con todo detalle de cada una de dichas regiones o vertientes, en donde estudia el curso de las aguas y las divisorias o cordilleras comprendidas en sus límites, describe el perímetro del territorio, especificando su situación y dimensiones principales y reseñando a grandes rasgos la naturaleza de sus costas.

La situación astronómica que señala a la Península difiere, aunque poco, de la que le asignó Antillón. Éste la situaba entre los 36° 0' 30" y los 43° 46' 40" de latitud septentrional, desde la isleta de Tarifa hasta el cabo Ortegal. El Sr. Coello pone la parte más meridional de aquella isleta en los 35° 59' 49"; y la punta septentrional de la Estaca de Vares en los 43° 47' 29"; es decir, que según el mapa de Antillón, extendíase la Península de Este a Oeste por una faja o zona que en su mayor anchura tenía 7° 46' 10" de latitud, faja que, según el cálculo del Sr. Coello, ha de ser de 7° 47' 40"; o sea minuto y medio más que la de Antillón.

De modo, que suponiendo que estas últimas medidas sean las verdaderas por las mayores garantías de acierto con que se nos ofrecen en vista de que sus autores tuvieron medios de comprobar las anteriores, resulta que la península ibérica, que según Tolomeo (1) se extendía paralelamente al ecuador por una extensión cuya mayor anchura era de cerca de 10 grados de círculo máximo, o sea desde los 36° hasta los 46°—, y según Abulfeda (2) lo era de más de 13° más, o sea desde los 35° 50' ó 36° hasta más allá de los 49°, nos ofrece en este sentido su menor extensión en Antillón, que la equivoca por defecto en minuto y medio.

Lo mismo ocurre con la extensión de la Península de E. a O., o

(1) V. nuestro tratado La Geografía de la Península ibérica en los textos de los escritores griegos y latinos, pág. 137.

(2) V. nuestro tratado La Geografía de la Península ibérica en los escritores árabes, p. 174.

sea en el sentido de la longitud. Sitúala Antillón entre los 5° 43' 34" de longitud oriental respeto al meridiano que pasa por el punto donde estaba el seminario de Nobles de Madrid (1) y los 6° 59' 6" de longitud occidental, entre el cabo de la Roca y el de Creus. Ambos puntos son también los más extremos de la Península, según el señor Coello; pero la longitud referida al Observatorio astronómico de Madrid, es de 7° ó 36", la del cabo de Creus; y 5° 49' 55" la del cabo de la Roca; de modo que para Antillón se extendía la Península de O. a E., comprendiendo en sí 12° 42' 40", al paso que, según el señor Coello, esta extensión es de 12° 50' 31", ó sea 7' 51" mayor que la de aquél. Si comparamos estas medidas con las de los geógrafos antiguos, nos ofrece su cotejo el mismo resultado que hemos notado en las de la latitud; pues Tolomeo extiende la Península de O. a E. por un espacio de 17° 50', o sea cinco más de los que realmente tiene, al paso que Abulfeda la agranda en este sentido 9 grados, pues la extiende entre los 6.° y 28° de longitud oriental.

José Alemany.

(1) O sea en la acera de los números pares de la actual calle de la Princesa, frente a la calle del rey Francisco, donde estuvo después el hospital militar y se halla hoy el Centro electro-técnico.

Granada en la Guerra de la Independencia

(1808-1814)

(CONTINUACIÓN)

Sebastiani dictaba las más severas órdenes en previsión de levantamiento, disponiendo que para la tranquilidad de la provincia se verificase un desarme general y que, en ninguna parte se recibiesen tropas españolas, armadas o desarmadas, como no fuesen las que se retiraran para no volver a servir.

Punto muy interesante era para los franceses habilitarse medios para su sostenimiento, y así lo primero que hicieron fué intervenir los caudales públicos y exigir un préstamo forzoso de cinco millones de reales, que habían de entregarse en el término de cuatro días (1), acordando el Ayuntamiento que para reunir tal cantidad se hiciese un reparto entre los vecinos de la capital y pueblos. Asimismo se puso en vigor el decreto de José, sobre la incautación de los bienes de ausentes, para concurrir a los gastos extraordinarios de guerra y el referente a la supresión de las órdenes religiosas; habilitóse el papel sellado, poniéndosele el membrete: *Valga para el reinado del Rey nuestro señor Josef Napoleón 1.º* y se inventarió la documentación de la disuelta Junta. En una palabra, implantóse un nuevo régimen.

Operaciones militares.—Habían llegado a Granada noticias de los sucesos ocurridos en Málaga, donde el coronel D. Vicente Abello se había puesto al frente de la insurrección, secundado por el escribano San Millán y el capuchino Fr. Francisco Berrocal. Ante acontecimientos tales, habían salido para aquella ciudad la vanguardia de Sebastiani, al mando de Milhaud y el regimiento de Dragones número 12, que partió para Alhama, donde el 2 de Febrero levantóse el pue-

(1) Este préstamo se exigió en calidad de reintegrable con los bienes nacionales, procedentes de las órdenes religiosas.

blo contra ellos, que en venganza entraron a degüello, impusieron una crecida contribución y fusilaron a un fraile llamado Muñoz, que había incitado a la rebelión.

El alzamiento de Málaga se propagó a los pueblos vecinos y Sebastiani mismo decidió marchar contra aquélla, luego de haber reunido el día anterior al Real Acuerdo y Cabildos Catedral y Municipal, conminándolos con los más severos castigos si durante su ausencia ocurría algún desorden en la ciudad.

El mismo día 4, Milhaud derrotó las tropas malagueñas que defendían el paso de la garganta llamada *Boca del Asno* y el 5, Sebastiani, que había salido por Loja y Archidona hacia Antequera, se presentó ante la capital, derrotó a las fuerzas de Abello, entró persiguiéndolas en la ciudad, saqueó las casas y violó las mujeres, no siendo bastante a calmar su furia la súplica de las antiguas autoridades, a las que Abello había destituído.

El saqueo duró hasta el día 6 y Málaga tuvo que pagar una contribución de 12 millones de reales. Los organizadores de la resistencia fueron perseguidos, sufriendo los capturados la última pena. El capuchino Berrocal huyó a Motril, donde, en unión de otro capuchino, el P. Rengifo, fué preso por el Gobernador afrancesado Juncar. Rengifo, logró escapar, pero no así Berrocal, que, enviado por Juncar a Granada, fué fusilado el 16 de Febrero, juntamente con el procurador don Pedro Román del Castillo y con D. Antonio Sanmillán.

Medidas de los franceses.—Inmediatamente de circuladas las órdenes que vimos, procedióse a su ejecución. Pocas dificultades tuvieron para ello que vencer los franceses, pues contando, como contaban, con el elemento oficial y con la fuerza de las armas, nada existía que se opusiera a sus deseos. Temiendo sin duda que las alhajas y caudales de los conventos pudiesen ser ocultados, evitando así su incautación, comenzaron, desde el primer momento de su llegada, la intervención de ellos, conforme a las disposiciones de José de incautación de bienes de órdenes religiosas. Pero el cumplimiento de ellas originó abusos escandalosos por parte de la soldadesca, que no respetó nada y entró a saco en las iglesias, apoderándose de todo. Uno de los Conventos que más sufrieron fué el del Angel, del que se llevaron la mayor parte de las pinturas y arrancaron las puertas de los Sagrarios, mientras las religiosas, amedrentadas, oraban en el coro

ante las Sagradas Formas que allí se llevaron para salvarlas de la profanación (1).

Suerte igual o parecida experimentaron otros conventos, cuyo despojo no logró contentarles, procediendo al derribo de algunos, como el mencionado del Angel Custodio, hecho por traza de Alonso Cano; la iglesia de San Agustín el Alto; el convento e iglesia de San Francisco de la Alhambra; la torre de San Jerónimo, edificada por Siloe (cuya iglesia profanaron) (2); la ermita de San Miguel (3), a cuyo alrededor construyeron una fortaleza y baterías (4) y la del Cristo de la Yedra, demolida por orden del Comisario de Policía, Falces, de la que los vecinos sacaron y escondieron cuantos objetos pudieron, guardando el Cristo en la parroquia de San Ildefonso (5).

(1) V. Rev. «La Alhambra» año XVI n.º 357.

(2) Manuel Gómez Moreno.—«Breve reseña de los monumentos y obras de arte que ha perdido Granada en lo que va de siglo.»

(3) La imagen del Santo fué trasladada a la Parroquia de S. Luis, donde permaneció varios años, emprendiendo los vecinos la reconstrucción del Templo (N. P. y L.: *La Ermita de S. Miguel*. En «El Defensor de Granada» de 29 de Septiembre de 1908).

(4) En Julio de 1813, díjose la primera misa en la destruida Ermita después de la salida de los franceses y en ella reinó gran entusiasmo, surgiendo entonces la idea de la reconstrucción. Concedido permiso para ella, el 9 de Julio de 1814 se puso la primera piedra, colocando debajo un peso de 20 rs.; medio duro; una peseta; dos monedas de Carlos III; una pieza de dos cuartos; dos pesos duros de plata, de 20 reales, uno de ellos labrado en Gerona y el otro en Tarragona, durante los sitios y un pergamino con una inscripción en latón, puesta por Fr. Vicente de Granada, constando la fecha y el nombre del arquitecto D. José López, que dirigía la obra. Esta quedó terminada en 1818 (V. *El Cristo de la Yedra*, en «El Defensor de Granada» de 13 de Octubre de 1908).

(5) Los desmanes cometidos en S. Jerónimo, fueron inauditos. Muy exactamente los refleja el expediente que, con el rótulo «Diligencias e Inbentario gral. de la Platta, Muebles y demás effectos que se encontraron en el Monasterio de S. Jerónimo», se conserva en el leg. 1 de papeles sin catalogar, relativos a la Invasión, en el Archivo de Hacienda de Granada y que lleva fecha de 1.º de Febrero de 1810. En este expediente se cuenta cómo el Monasterio fué ocupado totalmente por la tropa desde el primer instante, cometiendo en él tropelías sin cuento. He aquí cómo pintan los comisionados de Asanza para cumplir el decreto de incautación, el estado del Monasterio: «Nos constituimos dentro del Monasterio después de haver vencido alguna dificultad que ocurrió con los Zentinelas y tropas que estaban apoderadas de todo lo interior del Conbento y haviendo registrado muy despacio las Celdas de los dos Claustros altos, las hallamos quebrantadas todas las Puertas a la violencia, rotas las Cerraduras, las mas con tablas despedazadas y dentro los muebles de sillas, papeleras rotas y robadas, trastos, papeles y Libros por medio, con evidencia de su total transtorno y robo que en ellas se havía hecho. Después bajamos a la Iglesia y con dolor reconoci-

Los grandes gastos a que fué necesario atender en los dos años anteriores, habían empobrecido a Granada y hacían dificilísimo atender a las contribuciones desmesuradas impuestas por el invasor. Así ofreció dificultades enormes el cobro de los 5 millones, cuyo pago hubo de hacerse en varios plazos, mas a pesar de estas dificultades

mos que los Sagrarios estaban quebrantados, sin haber en ellos ni en sus Altares, Copón, ni cosa sagrada, no existía ninguna Lámpara de Plata de las muchas que había, la Imagen de Nuestra Señora del buen Suceso y el Niño, sin las coronas de Plata y todos los demás Altares y relicarios atropellados. En la Sacristía, cuyas puertas estaban también quebrantadas y Francas, nos hallamos todos los Hornamentos de casullas, Capas, Dalmáticas, Estolas, Manípulos, Paños de Cáliz, Volsas de Corporales y demás de esta clase, rodando por el suelo, las más de ellas quitados los galones y despedazadas por muchas partes. Los cajones donde se custodiaban, quebrantados y habiertos. La taca donde se custodiaban los cálices, quebrantada y sin plata alguna dentro. Otra taca donde se guardabau los seis juegos de vinageras de plata, igualmente rota y haviería y sin plata alguna dentro. La pieza del Labatorio donde se custodiaban los ziriales de plata, las paces, Insensarios y Turiferarios comprehendidos en dos estantes, se hallaron estos quebrantados y sin dichos alhajas. Y últimamente reconocimos las dos toneleras altas, que estaban también abiertas y derramado el vino, encharcado el suelo y por ahora no pudimos hacer otra operación.....»

Pero si este estado de cosas puede en parte atribuirse a los desmanes del pueblo cuando saqueó los conventos ante la proximidad de los franceses, no pocos cometietieron éstos y bien claro lo dice el oficio que los comisionados para estas diligencias dirigieron al Intendente, expresándole el estado del Monasterio. En él dicen, que para continuar el inventario con alguna seguridad es «indispensable providenciar el auxilio de quatro zentinelas militares, que impidan el que la demás tropa se interne dentro del conbento, a lo menos en las piezas donde existen los enseres, pues estando oy arreglando los efectos para el inventario, handan por medio de nosotros los soldados escogiendo y tomando lo que les parece». Y después, cuando hechos los inventarios fueron cerradas y clavadas las habitaciones, tantas cuantas veces se clavaron fueron abiertas con violencia y tomado de su interior lo que allí se custodiaba.

Sólo se salvaron de todos estos despojos varias alhajas que el presbítero D. Cipriano Chacón, monje sacristán que fué del Monasterio, ocultó cuando el saqueo de éste por el pueblo, en 27 de Enero, en la bóveda principal de la Capilla Mayor, y que fueron recobradas al hacer los inventarios.

Por cierto, que de la lectura del expediente se deduce no existió la supuesta y aceptada violación de la tumba del Gran Capitán. Nada dice el Inventario, tan minucioso en todos sus detalles, a este respecto y además, en esta tumba, es donde el P. Chacón, ocultó esa plata que íntegramente fué recobrada, la única recobrada, siendo necesario para ello, que por *varios mozos*, se levantase *con cordeles y palos y a viva fuerza la Gran losa de Alabastro que cubre su entrada* (de la bóveda). Si la profanación hubiese existido, la losa hubiese estado levantada, la plata habría desaparecido y el inventario reflejaría ese suceso, ya que el encargado de hacerlo no tiene pelos en la lengua para hablar con indignación y energía de las tropelías que los franceses cometían.

y del empobrecimiento de la ciudad, el dinero se malgastó en serviles atenciones y en inútiles y vergonzosos obsequios, haciendo regalos a Sebastiani, gratificando con sobresueldos a los jefes franceses, atendiendo al gasto de sus casas y proveyéndoles la ciudad de cuanto les era necesario y aun más. Todo esto, enmedio del lamentable estado de nuestra hacienda, hacía preciso recargar a los vecinos con impuestos, y así, desde el primer momento, sucédense a las contribuciones militares las del Municipio, que recargó en un doble el impuesto de las carnes, intervino los caudales del Pósito Pío y despachó comisionados a los pueblos para que embargasen granos y ganados (1) único y solo medio de obtener los necesarios fondos con que poder atender a los pedidos de raciones para el ejército francés.

Aunque la tranquilidad de Granada parecía ser absoluta, no se escapaba a los jefes franceses que el pueblo le era hostil, y que si bien todos los elementos oficiales se hallaban sometidos, unos por miedo, otros por simpatías al nuevo Gobierno y los más por particulares conveniencias, no dejaría aquél de aprovechar la primer ocasión para arremeter contra sus fuerzas y expulsar a los intrusos gobernantes (2).

En previsión de ello y de algún alzamiento en los pueblos cercanos, ocupáronse los franceses en fortificar la ciudad, y a tal efecto fijáronse en la Alhambra, que por su posición estratégica podía dominar cualquier conato de insurrección. Destacaron allí un cuerpo de tropas, instalaron baterías y emprendieron toda clase de obras de

(1) Véause para el estudio de la intervención del Ayuntamiento en este período, los interesantes trabajos de D. Francisco de P. Valladar, titulados *La Invasión francesa en Granada (1810-1812). Notas históricas* publicadas en la Revista «La Alhambra» años XIII y XIV, núms. 285 y siguientes.

(1) Cuenta la tradición, que los alumnos del Colegio de San Bar[illegible]té y Santiago, se mantuvieron en franca rebeldía, negándose a reconocer la [illegible] Comisario nombrado para el Colegio por los franceses, y que [illegible] que hubo que enviar tropas para someterlos, a las que [illegible] donde se habían hecho fuertes. Entonces se rodeó de fuerza el edificio, sin que por ello los alumnos permitieran penetrase en él un francés y viendo Sebastiani la gravedad del caso y cómo se complicaría la situación si tomaba el Colegio por asalto, despachó a él un Comisionado para parlamentar, como se hizo, no sin que los estudiantes consiguieran salir del edificio sin entregar las armas y con todos los honores de una gloriosa capitulación. Nada de esto he podido comprobar y tal vez no pase de leyenda, ya que el señor Martínez Lumbreras, en su historia del Colegio, no hace de ello la más ligera mención.

fortificación, habilitando asimismo para almacenes gran parte de aquellas dependencias.

Para cuidar de la tranquilidad de la ciudad, perseguir sospechosos e impedir reuniones y alborotos, se organizó un cuerpo de policía (1) y se nombró comisario de él, al afrancesado D. Antonio Falces, fidelísimo ejecutor de las órdenes francesas, cuyo nombre llegó a ser odioso a los patriotas, a quienes persiguió sin descanso y a buen número de los cuales logró envolver en procesos, merced al sistema de las delaciones secretas, que dió a los franceses maravillosos resultados (2).

Sebastiani regresó de Málaga el 12 de Febrero, alojándose en el Palacio Arzobispal, cedido por el Prelado, que ya se dejaba ver en el Valle de Lecrín. La misma noche de su llegada, dió en su alojamiento un baile, refresco y cena, a los que asistieron unas 300 personas, en su mayoría autoridades y nobleza, festejando así el triunfo obtenido sobre los malagueños.

Desde su regreso, acentuáronse las medidas de rigor y se apremió para el pago de las contribuciones, pero a pesar de estos rigores, justo es, consignar lo acertado de otras disposiciones. Así, por ejemplo, se reglamentó acertadamente el régimen de los teatros (3), se publicaron unasordenanzas de policía (4) y se reorganizaron los mercados públicos, atendiendo a su aseo y comodidad (5). Estas y otras

(1) Estableciόse el 6 de Febrero y tuvo su cuartel general en el Convento de San Felipe. Para su mejor funcionamiento, dividióse la ciudad en 4 cuarteles. El año 1811 contaba con el personal siguiente: 1 Comisario general, 1 Secretario de la Comisaría, 1 Archivero, 6 oficiales, 2 Porteros, 1 Cabo principal, 1 Visitador del resguardo, 34 Agentes del resguardo, 1 Patrulla auxiliar, compuesta de 1 sargento, 1 Cabo, 8 Soldados y 1 pareja de caballo y, por último, 4 Comisarías de cuartel, compuesta cada una: de 1 Comisario, 1 Agente público, 1 Escribano y 1 Alguacil (Arch. de la Chancillería—Real Acuerdo—Leg. 24, núm. 15).

(2) Para la publicación de las órdenes y difusión de sus ideas, comenzaron los franceses la publicación de un diario, que llevó el nombre de *Gazeta del Gobierno de Granada*, cuyo primer número apareció el 6 de Febrero.—Se imprimía en la imprenta de D. Francisco Gómez Espinosa de los Monteros.

(3) V. Apéndice núm. 21.

(4) V. Apéndice núm. 22.

(5) En el edicto de reorganización se establecía, que los hortelanos tendrían su mercado en la Plaza de Bibarrambla; los baratilleros, en la de la Trinidad; los panaderos, en la de la Catedral; los pajeros, carboneros y leñadores, en la de los Lobos; los vendedores de vidriado, en las de San Agustín y San Antón, y los lecheros en el Triunfo, Campillo, Realejo y Plazuela de la Inquisición y los que fueran ambulantes, juego de reconocida la leche por el Gobierno, en el antepecho de la Puente de la Paja

medidas, fueron poco a poco normalizando la situación, y los franceses veían afianzarse su dominio con las noticias que de los pueblos llegaban, de haber prestado sus autoridades juramento de fidelidad a José I. Pronto habían de convencerse, sin embargo, de que la libertad de los campos hacía menos fáciles de dominar a sus habitantes, que a los de la ciudad.

La única autoridad de Granada que aún no había prestado juramento de fidelidad al nuevo régimen, era el Arzobispo, que, a raíz de la invasión, huyó, como vimos. A mediados de Febrero regresó, y el 24 juró al nuevo Rey (1) con un solemne ceremonial en el Palacio de la Chancillería, donde Sebastiani trasladó su alojamiento. Entre ambos se cruzaron discursos (2) y al salir el Prelado le acompañó hasta su casa, por orden del general, una guardia de honor. Tres días después publicó una Pastoral, excitando a sus diocesanos a acatar el

y portales de la Plaza Nueva; y el hierro y otros materiales, se venderían en el Campillo, a los costados del Teatro Nuevo. Estableciéronse también los mercados subalternos en la Plaza del Realejo y Plaza Larga del Albayzín, calle de San Juan de Dios y barrio de San Lázaro, y tanto éstos como los otros, habían de formarse con cuadrilongos de cajones de madera, fuera de los cuales no podía venderse. Cada uno de los ocupantes pagaba 100 reales anuales de contribución.

(1) Tres días antes había dirigido una representación a José, expresándole su sumisión, cuyo documento se inserta en el Apéndice 23.

(2) He aquí en extracto los discursos de ambos: «Convencido el Rey—dijo Sebastiani—que no es verdadera y sólida prosperidad la que no tiene por base la conveniencia general que es el espíritu de toda moral sana, nada promueve con tanto esmero en sus Estados como las costumbres de los pueblos, la justicia de los que los gobiernan y la religión santa que sanciona una y otras. El ministerio de paz, de edificación y de enseñanza que V. E. ejerce, es pues, el más digno y el primero en la protección del Soberano y en nombre de S. M. el Emperador y el Rey su digno hermano, espero que desde este momento en que V. E. ha pronunciado altamente delante del cielo y de los hombres el juramento de fidelidad a su real persona y de sumisión a las leyes, será con el ejemplo en el cumplimiento de su pastoral y santo ministerio una antorcha resplandeciente de luz que ilumine a los cooperadores que componen su digno Clero para aumentar la caridad, la paz y la subordinación a las autoridades constituídas y a las leyes en los fieles de su Diócesis.»

El Arzobispo contestó con un largo discurso, justificando su ausencia en el instante de la invasión: «La locura—dijo—de la llamada Junta Superior de Gobierno y de su Presidente, querían poner el complemento a la anarquía y sumergirme en sus horrores. Mi edad y mis achaques me impulsaron a huir imitando el ejemplo de otros santos Obispos, del hogar del desorden y de la insurrección en donde se había hecho ya inútil mi ministerio y se trataba de comprometer la reputación de mi fidelidad al nuevo Soberano. (*V. Gazeta del Gobierno de Granada*, del martes 27 de Febrero de 1810, núm. 7).

nuevo régimen y abandonar una lucha que tenía destrozada la Nación.

Este fué el último acto de sumisión oficial, y cuando a mediados de Febrero, Asanza cesó en la Comisaría Regia de la provincia, por haber sido sustituído por D. Estanislao de Lugo, toda Granada estaba sometida al invasor.

Viaje de José.--Andaba el Rey sin corona, vagabundeando de lugar en lugar, viendo de captarse las simpatías de sus díscolos súbditos y hacia Granada encaminó sus pasos, como ciudad menos rebelde.

Desde el anuncio de su llegada, comenzaron los preparativos para su festejo y alojamiento, arreglándose, para que el Rey escogiese, el Palacio de la Chancillería, el Generalife y el Alcázar de la Alhambra, ordenándose, asimismo, la formación de una guardia de honor, compuesta de capitulares e individuos de la primera nobleza, que custodiase al Rey, a la que se dió un brillante uniforme. Todos estos preparativos originaron gastos enormes, que vinieron a hacer más difícil aún el estado económico de Granada.

Encontrábase ya el Monarca en Santafé y allí fueron a saludarle comisiones del Real Acuerdo, Ayuntamiento y nobleza, mientras en Granada, con músicas y tropas, se pregonaba un bando disponiendo se limpiasen las calles y adornasen las casas, contribuyendo todos los vecinos al buen recibimiento del Monarca, estando en los balcones los caballeros descubiertos y las señoras sin mantilla (1).

El viernes 16, a las cuatro de la tarde, hizo José su entrada en Granada, luego de haber sido recibido a dos leguas de la ciudad por una Comisión del Ayuntamiento. Llegado a la Ermita de San Sebastián, donde se había levantado un enorme arco de triunfo (con la leyenda: *A José Napoleón I, la Ciudad de Granada, amor y lealtad)*; el Corregidor entregó al Gobernador y éste a su vez al Rey, las llaves de la Ciudad (2) colocadas sobre un cojín de terciopelo.

Levantada la cadena que cerraba el arco, pasó por entre los individuos de la Chancillería, que estaban colocados hasta el Puente Genil, y rodeado de soldados franceses y autoridades y seguido de una numerosa tropa imperial, dirigióse al Palacio de la Chancillería, elegido para alojamiento, por la Carrera, Puerta Real, calle de Meso-

(1) Dice la leyenda, que no obstante esta orden, todas las mujeres que presenciaron la entrada del Rey, ostentaban la clásica mantilla.

(2) Las llaves eran una de oro y otra de plata y habían sido encargadas con este fin, al platero Luis Cano y fué su costo de 1.888 reales y 30 maravedis.

nes, Plaza de Bibarrambla, Zacatín y Plaza Nueva. Desde los balcones del Zacatín arrojaron flores al Monarca y durante el trayecto repicaron las campanas, la artillería hizo salvas y se arrojaron al pueblo monedas de plata (1).

Instalóse José con su corte en el Palacio de la Chancillería y el resto de su séquito buscó los más cómodos alojamientos (el Duque de Dalmacia escogió el Palacio Arzobispal) y aquel mismo día recibió comisiones de todos los Cuerpos oficiales que acudieron a cumplimentarle. El 19, día de San José, entonó el Arzobispo, en la Catedral, un Te-Deum, al que asistió José, siendo recibido bajo palio, y aquel mismo día recibió numerosas comisiones de los pueblos que acudieron a cumplimentarle.

Entre bailes (2), toros e iluminaciones, transcurrieron los breves días que José se detuvo en esta capital, durante los cuales supo beneficiar a la Corona, incorporándole los bienes de la Cartuja y los del Soto de Roma. Repartió mercedes a los afrancesados (3), nombró Gobernador español de la plaza al Mariscal D. José Juncar y Comisario de Guerra a D. Juan Ignacio Moreno; extinguió los privilegios exclusivos sobre molinos, hornos y otros artefactos de la Ciudad, dejando en plena libertad a sus habitantes para construir los que quisieran, e hizo cesar el pago de toda renta o canon en representación de derecho personal, especialmente el llamado *censo de población* y los nombrados *censos sueldos* instituídos por los Reyes Católicos (4) desde el tiempo de la conquista; creó un Regimiento de Milicia cívica, con dos batallones, del que nombró coronel a D. Francisco Cañaveral y Ponce (5) y como la situación económica de Granada era desastrosa, se formó, por iniciativa del Marqués de Almenara, una Junta de subsistencias, presidida por el Alcalde Mayor Lafuente, y compuesta de Caballeros Veinticuatros y vecinos, a la vez que Lugo era relevado de la Comisaría Regia y sustituído por don Andrés Romero Valdés. En premio a las serviles atenciones de

(1) V. Apéndice núm 24.

(2) Estos bailes ocasionaban grandes gastos al Ayuntamiento, por su fastuosidad. Ejemplo de ellos son el dado en el ex convento de Santo Domingo, y el del Teatro, el día del Rey, al que acudieron unas 1000 personas.

(3) A Asanza le nombró Duque de Santa Fe, por decreto de 24 de Marzo y Caballero del Toisón de Oro.

(4) La cantidad que se recaudaba en Granada por estos censos, asceudía a 892.600 rs. vn. (*Gazeta del Gobierno de Granada* núm. 38).

(5) V. Apéndice núm. 25.

los Capitulares, el Monarca les concedió la gracia de poder usar el mismo uniforme que los de Madrid.

En los últimos días de Marzo partió José de Granada, quedando ésta, después de su salida, en un triste estado. Los festejos, aprovisionamientos y extraordinarias contribuciones, tenían agobiado al Municipio y llegó un momento en que éste pareció reaccionar, pidiendo la supresión de ciertos gastos y severidad en la confección de otros arbitrios, y viendo el Comisario Regio un peligro en la actitud de los Capitulares, de los que unos no asistían a las sesiones (como don Francisco Sánchez Gadeo, a pesar de las muchas conminaciones que se le hicieron) y otros se resistían al cumplimiento de las órdenes, de acuerdo con Sebastiani nombró 5 Caballeros Veinticuatro (1), que vinieron a apoyar las decisiones de los invasores. A partir de aquí, el Ayuntamiento es francamente afrancesado y ya de nada vale el retraimiento de los patriotas, ni la leve y temerosa protesta de los arrepentidos.

(1) Fueron los nombrados D. Luis Dávila, D. Fernando Calvache, Vizconde de Rías, D. Juan Herrasti y D. Pedro del Torquillo.

X

Levantamiento de Andalucía.—Si la fuerza de las armas francesas había destrozado los ejércitos andaluces, no por eso el pueblo se hallaba sometido, y así, pasados los primeros momentos de desconcierto y de dolor, la indignación contra los invasores tomó cuerpo y la masa del pueblo andaluz se dispuso a rechazar su dominio. La sumisión de los centros de ciudad no era posible llevarla a los campos y de allí salieron nuestros grandes caudillos que, reuniendo a su alrededor un corto número de hombres, de espíritu rebelde a una disciplina inflexible, no reconocían otra dirección que la del jefe de partida, al que seguían por admiración de su esfuerzo. Así nacen las guerrillas, este factor de lucha tan español, al que no lograron vencer los franceses y a cuyo esfuerzo debióse en no poca parte la feliz terminación de laguerra. A primeros de Marzo comenzó el levantamiento de Andalucía, partiendo de Ronda las primeras hostilidades. Allí se levantaron partidas, a cuyo frente se puso D. Andrés Ortiz de Zárate, *el Pastor*, que no dejaban de molestar a los franceses. La rebelión se comunicó a Gaucín, donde los patriotas eligieron por caudillo al oficial de Marina D. José Serrano Valdenebro, que discutió a los invasores la posesión de la ciudad rondeña. Tal importancia tuvo este alzamiento, que preocupándose de él la Regencia, envió refuerzos y confirió el nombramiento de Valdenebro, confiándole la Comandancia de aquel distrito.

Entretanto, Blake, retirado en Almería, ocupóse en la reorganización de su ejército y al partir para la isla de León, dejando el mando a Freire, ya contaba con más de 14.000 hombres. Por su parte, los franceses no permanecieron inactivos. A mediados de Febrero em-

prendieron la ofensiva por territorios de Guadix y Baza, ocupando el 16 la primera de estas ciudades y obligando a retirarse con sus fuerzas al jefe español Vigodet. Episodio glorioso de esta campaña fué la toma del pequeño pueblo de La Peza, cercano a Guadix, llevada a efecto en Abril. Su Alcalde organizó la defensa, cubriendo la población de murallones, construidos con troncos de árboles, con uno de los cuales fabricaron un cañón, que, naturalmente, explotó al hacer fuego, causando graves daños en franceses y españoles. Los primeros tuvieron que retirarse y cuando volvieron con refuerzos, hubieron de vencer la heroica resistencia que los naturales les opusieron en la sierra, donde se habían refugiado. Ninguno quedó vivo y su Alcalde, viéndose cercado de franceses y sin esperanzas de salvación, rompió en pedazos la vara, y, ya cubierto de heridas, la arrojó al rostro de los invasores, lanzándose por un tajo y pronunciando estas frases: *La Peza no se rinde y La Peza soy yo.*

Paralelamente a la sublevación de la Serranía de Ronda, el espíritu de rebelión se despertó en la Alpujarra, apareciendo partidas, que crecía n de día en día, teniendo no poca parte en esta sublevación la continua imposición de tributos, algunos de los cuales fueron a cobrarse por especiales comisionados, como ocurrió con la requisa de granos y ganados que se hizo hacia la fecha del viaje del Rey.

Visto por Sebastiani el desarrollo que estas partidas adquirían, protegidas y fomentadas por el ejército de Blake, consideró necesario destruirlas y atacar al general español, y a este fin salió a campaña, avanzando al encuentro de Freire, que prudentemente se retiró hacia Alicante, pero fueron tales los desmanes cometidos por los franceses en el trayecto, que su correría sirvió para aumentar la rebelión y hacer nacer nuevas partidas que, protegidas por Freire, que de Alicante avanzó de nuevo hacia Granada, causaban no pocos daños a los invasores, manteniéndoles en un continuo sobresalto y haciéndoles distraer sus fuerzas. Tal ocurrí_ con los guerrilleros Mena, García y Villalobos, especialmente este último, que en su correría por la sierra de Baza causó graves daños al invasor en un encuentro tenido en las puertas mismas de aquella ciudad, y otro en Galera, donde hizo un buen número de prisioneros (1).

En tanto, Blake, que había regresado de la isla de León, volviendo a encargarse del mando de su ejercito, dedicóse en Murcia a reorga-

(1) Valladar. Est. cit.

nizarlo, a la vez que, puesto de acuerdo con los jefes de guerrilla, dispuso el plan de campaña.

Sebastiani avanzó nuevamente con sus fuerzas a su encuentro, más ningún resultado positivo sacó de esta nueva excursión, teniendo que regresar a Granada. Otro enemigo más peligroso había de presentarse al general francés.

El Alcalde de Otívar.—De todos los guerrilleros que surgieron en la bravía Alpujarra, no llegó ninguno a igualarse al Alcalde de Otívar, D. Juan Fernández y Cañas *Caridad*, terror de los franceses, que en todos los sucesos que ocurrieron posteriormente a su aparición, veían la huella de su mano.

Cuando Fernández fué con los Alcaldes de Jete, Itrabo, Molvízar y Salobreña, en Mayo de 1810, a Almuñécar, a prestar juramento de fidelidad a José, no embozó el odio que profesaba a los nuevos gobernantes, y esto hizo recaer sobre él sospechas, que francamente confirmó, cuando un día una partida franca requisidora de caballos solicitó la entrega del suyo. Negóse a ello el Alcalde, y en respuesta de las amenazas que se le hacían mató a dos de los franceses y huyó, refugiándose en la montaña. Allí reclutó gente, comenzando por Nerja su campaña, en unión de un individuo de Alhama, llamado Luis Negro, del que se separó más tarde, quedando al frente de unos 100 hombres. Aquí comenzó una interminable serie de correrías, emprendidas con prodigiosa actividad, que hicieron grandes mermas en los ejércitos de Bonaparte. Clavaba cañones, interceptaba víveres, deshacía patrullas francesas y a nadie era dado alcanzarle. Penetró en Almuñécar y atacó su castillo, donde se había refugiado el destacamento francés que guarnecía la ciudad, el cual negóse a rendirse, poniendo entonces el Alcalde fuego a la fortaleza, obligando a entregarse sus defensores. Luego, corriéndose por Salobreña, se apoderó de Motril, de donde tuvo que salir el General Werlé con sus tropas, dirigiéndose a Granada, y el Alcalde abrió hostilidades en la vega granadina. No eran ya solo 100 hombres las fuerzas de *Caridad*. Sus resonantes éxitos le habían atraído gran número de partidarios, de modo que su guerrilla contaba ya más de 500 hombres y esto acrecentaba el peligro que para los franceses constituía el guerrillero, que ahora se había apoderado del Padul y rechazado varios ataques. No perdonó Sebastiani la ocasión de capturarle y a esto se dirigieron sus esfuerzos, saliendo en su busca con numerosas fuerzas. El 4 de Septiembre tuvieron lugar los primeros encuentros, que el 5, al amanecer, se formalizaron, degenerando en batalla, de la que, si al principio los españoles

llevaban la mejor parte, salieron al fin victoriosos los franceses. Rodeado el Alcalde de dos columnas de éstos, cortóle Sebastiani la retirada, haciendo una gran matanza y él mismo cayó con 15 heridas, salvándose milagrosamente, gracias a haberse despojado de sus insignias y fingido muerto. Recogido por un compañero, se retiró escondidamente a las Albuñuelas, de allí a Lentegí y luego a una cueva en el monte, pues los franceses habían descubierto su paradero. Pero no había de tardar en volver a salir a campaña y ser de nuevo el terror de los invasores, que, aprovechando su victoria, ocuparon nuevamente Almuñécar y Motril.

La situación de Granada.—Si el gobierno de Granada era fácilmente manejado por los franceses, no ocurría lo mismo con el pueblo, fanatizado por la idea de libertad, y así no pocas fueron las asonadas que hubo que reprimir, ni pocos los que como sospechosos fueron presos y hundidos en calabozos, de los que no volvieron a salir. A cambio de esto, y al igual que ocurría en otras capitales invadidas, de vez en cuando desaparecía algún que otro francés, cobrándose en él, el pueblo, el odio que profesaba a los usurpadores de su libertad. Toda esta lucha, sorda y caliada, entre la invasión y el patriotismo, mantenían en las provincias un continuo malestar, haciendo a los franceses aumentar sus precauciones. Y si la aversión hacia ellos era grande, aumentóse después de la marcha del Rey, en que, agobiada Granada por los impuestos, arrastraba una vida miserable, llena de sobresaltos e inquietudes y agravada por el hambre, que amenazaba como lógica e inmediata consecuencia de la escasez de medios económicos. Esto hizo extremar las precauciones, sucediéndose los bandos de policía, adobados con una imponente severidad, llegándose hasta prohibir el uso de los bastones (1).

Esparcidas las noticias del levantamiento de Andalucía (a pesar del cuidado con que procuraban ocultarse) la inquietud aumentó, acentuándose los temores de una sublevación, en previsión de la cual el Gobernador de la plaza, Doguerau, dictó una orden, por la que se prohibía, bajo pena de muerte, la asistencia a reuniones públicas que pasasen de seis personas, así como publicaciones de cualquier índole en contra del Gobierno; se decretaba el arresto de los que entraran y salieran de la Ciudad sin pasaporte y se establecía la necesidad de un pase especial, para salir a trabajar, a los obreros del campo, así como no se permitía salir sin luz después de las ocho de

(1) V. Apéndice núm. 26.

la noche y de ninguna manera luego de dadas las once, excepción hecha de los médicos y sacerdotes.

Pero estas medidas no calmaron la efervescencia de los unos, ni los temores de los otros. El 9 de Mayo publicó el Duque de Dalmacia el decreto por el cual no se reconocía otro Ejército que el de José, considerando toda otra agrupación de soldados como partida de bandidos, que, capturada, sería juzgada como tal. Al mismo tiempo, el Comisario Regio Romero Valdés era sustituído por D. Luis Marcelino Pereyra (1) y se disponía la marcha a los pueblos de varios Ministros del Tribunal de la Chancillería, nombrados para formar parte de las creadas Juntas criminales (2), a la vez que, en Granada, se establecía la extraordinaria, cuya presidencia se confirió al Oidor D. Antonio Valdecañas (3).

(1) Este había sido Alcalde de Casa y Corte, y cuando José huyó de Madrid el 24 de Noviembre, se le formó proceso, por haber recogido, en unión de otros, varios retratos de Fernando que había casa de un librero.

(2) Éstas Juntas, creadas por decreto de 19 de Abril, habían de conocer en los asuntos de espionaje o correspondencia a favor de los «insurgentes», rebelión o inobediencia y cualquiera otra conspiración contra el gobierno francés, «aunque no hubiera seguido el efecto», etc. Probado cualquiera de estos delitos, habían de condenar a muerte, en el término de 24 horas, sin apelación. Las componían cinco Ministros togados y el Fiscal del Crimen, gozando los Presidentes de igual sueldo al asignado a los Regentes de Audiencias y los Jueces, de igual sueldo y prerrogativas que los Oidores.

(3) Apéndice n.º 27. He aquí la Junta: Presidente, D. Antonio Valdecañas; Jueces: D. Antonio Guaxardo y Fajardo, D. Gonzalo Heredia, D. Juan Abarrátegui, D. José Díez de Pubera; Fiscal, D. Manuel de Céspedes. Más adelante, cesaron algunos de los nombrados y entraron en sustitución suya, D. Cayetano Moreno y D. Antonio Egnía, Alcaldes del Crimen, como los anteriores Jueces. De Secretario actuó D. Valentín de la Torre, y de Escribano D. Pablo Entrala, sustituído interinamente por D. José Mendoza Roldán.

Casi todos los nombrados eran Ministros de esta Chancillería, y muchos, aunque se resistieron a actuar en sus cargos, viéronse obligados a ello, por la fuerza de las bayonetas francesas. Su actuación fué muy varia, pues en tanto que unos procuraban favorecer a los que eran juzgados por delitos de patriotismo, otros, en cambio, sirviendo al nuevo sistema, castigaban severísimamente.

Algunos no pudieron llegar a sus destinos, pues fueron detenidos por los partidarios, encerrados y procesados. Tales, por ejemplo, los de Málaga, en un principio nombrados, D. Tadeo Soler, D. Mariano Lafuente y D. Antonio de la Parra, que fueron hechos prisioneros y encerrados en Cádiz en la fragata «Sabina», formándoseles causa en Octubre de 1810. (Arch. Hist. Nac.—Consejo.—Leg. 11.990). Igual ocurrió a los en un principio nombrados para la Junta de Ciudad Real, D. Pedro Antonio Belinchón y D. Lorenzo Mozo, que detenidos fueron llevados a Alicante, donde se conmo-

Juzgaron las Juntas Criminales con inflexible rigor a los que, acusados de sedición, caían bajo sus garras, y el número de víctimas fué en esta época incalculable. Dice Valladar, que no bastando las torres y mazmorras de la Alhambra para contener a los prisioneros, hubo que dejarles vagando por los paseos y jardines del Alcázar, y este número aumentaba de día en día, efecto de los temores de rebelión y del furor que a los franceses y afrancesados producía no poder someter a todos a su antojo. Aún hasta algunos afrancesados fueron perseguidos como sospechosos: tal, el Veinticuatro D. Félix Antonio Ruiz, que no despachando con toda la prontitud que se deseaba el cobro de cantidades a cuenta de la contribución de guerra, fué también detenido.

Seguían, sin embargo, revelándose los intentos de los patriotas, y esto dió lugar a nuevas medidas de policía. Prohibióse el uso de las capas, *traje indecente, acomodado solo para encubrir el desaseo o a los malhechores que temen o se avergüenzan de ser conocidos* (1) y las venganzas tomadas contra los que los franceses llamaban *bandidos*, sucedíanse, sufriendo no pocos la pena de horca. Bien lo demuestran «las anotaciones de los libros parroquiales de San Ildefon»so; el buen párroco extendía todas las partidas de defunciones que »le era dado averiguar, antes o después de presenciar las ejecucio»nes, que en garrote se llevaban a cabo ante la Iglesia, justamente »donde hoy se alza la modesta cruz que recuerda la muerte de la »heroica Mariana Pineda» (2).

Una de las más ilustres víctimas fué el capitán D. Vicente Moreno, que al frente de un puñado de hombres hostilizaba constantemente a los franceses. En un encuentro en la sierra de Antequera fué herido, hecho prisionero y conducido a Málaga, cuyo Gobernador intentó atraerle al partido francés, pero Moreno rechazó la idea y

vió el pueblo, llamándoles traidores, dando tales muestras de irritación que el Gobernador de la Plaza tuvo que cuidar personalmente de sus vidas. Procesados por la Audiencia de Cádiz, recayó sentencia absolutoria en 14 Diciembre de 1810, en la que se decía: «Les absolvemos de los cargos de que han sido acusados, declarándose que no les resulta alguno legalmente justificado»; lo que prueba que en realidad no estaban libres de delito. Otros, en cambio, llegada la hora de las «purificaciones», pudieron comprobar sus trabajos en favor de los españoles, como Heredia y Abarrátegui y don Bernardino Lillo, que sostuvo una extensa correspondencia con el Conde de Montijo cuando estaba en la Alpujarra, noticiándole el estado de Granada.

(1) V. Apéndice n.° 28.

(2) Valladar.—Est. cit.

reconoció por suya una misiva, en la que se negaba a aceptar las ofertas que se le hacían. Encerrado en la cárcel, hiciéronle presenciar el suplicio de varios compañeros y luego le trasladaron a Granada, donde llegó a primeros de Agosto.

Fracasados los intentos de Falces para atraerlo a su partido, y las súplicas de su mujer e hijos, a quienes los franceses enviaron con igual objeto, decretóse su ejecución, que se llevó a cabo el 10 de Agosto y que sufrió con la altiva serenidad de los héroes (1).

(1) He aquí la noticia de su ejecución, inserta en la «Gazeta» que publicaban los franceses: «España.- Granada 10 de Agosto de 1810.—Ayer se reunió la Junta Criminal de la Prefectura de Granada para juzgar la causa de Vicente Moreno, en otro tiempo Oficial del Regimiento de Málaga. Y justificándose en dicha causa que el referido, renunciando a las nobles funciones de su grado, se ha envilecido hasta el extremo de hacerse espía, como consta entre otras cosas, del pasaporte del General Abadía, fecho en Algeciras en 18 de Junio próximo pasado...—Constando igualmente que dicho Moreno se ha dicho gefe de quadrillas, esto es de malhechores y asesinos en caminos públicos; que ha cometido con sus gentes asesinatos, robos, estorsiones y pillajes en el camino de Antequera a Málaga y en los pueblos de Torróx, Nerja, Gaucín, Periana y otros muchos; que ha fingido para executar sus crímenes, órdenes y pasaportes del Marqués de la Romana, haciéndose intitular en ellos Teniente Coronel' Intimando dicho Moreno a los pueblos y particulares que si luego no le envían sus cuantiosos pedidos «experimentarán su rigor, y sus personas y casas serán las primeras que envuelva en su ruina».—Constando asimismo que se ha aprehendido con las armas en la mano, emboscado en camino público para asesinar y robar a los ciudadanos pacíficos.—La Junta, teniéndole en virtud de estos hechos por deshonorado del grado de Oficial y convencido de ser gefe de vandidos y espías, comprehendido por consiguiente en el artículo 2.º del real decreto de 19 de Abril de este año, le ha condenado a la pena de garrote, que se executó en este día 10 de Agosto. («Gazeta de Granada del Martes 14 de Agosto de 1810»).

Su partida de defunción dice así: «Don Vicente Moreno.—Garrote.—P. En la ciudad de Granada, a Diez del mes de Agosto de su tarde, falleció delante de la puerta de la Iglesia, de Muerte Violenta, Don Vicente Moreno, natural de Antequera, marido de D.ª María Belasco y Capitán primero del Regimiento de Málaga, y se enterró en el campo Santo, Feligresía de esta Iglesia parroquial de S. Ildefonso en dicho día por la Hermandad de Caridad de dicha Ciudad, y para que conste la firmo.—D. Francisco de Paula Romera y González.» (Arch. parroquial de San Ildefonso.—Libro 16 de entierros.—f.º 142 v.º).

No fué la sentencia de Moreno impuesta por unanimidad, pues dos de los Jueces, Abarrátegui y Heredia, sostuvieron en ella voto particular, pidiendo se le considerase como prisionero de guerra, actitud noble y valiente si se considera el empeño de Sebastiani en que se le estimase como bandido y fuere ejecutado.

Los Diputados granadinos Porcel y González y el del Nuevo Reino de Granada, Mexía, hicieron el elogio del héroe en las Cortes, las cuales acordaron que, teniendo por vivo al Capitán, se pasase revista como si fuese presente, dándose sus sueldos a

Estas *justicias* y la derrota que en el Padul sufrió, como dijimos, el Alcalde de Otívar, sumieron en la desesperación a los patriotas, que por un momento decayeron (1).

Y en tanto, las contribuciones seguían y se creaban nuevos impuestos sobre la carne, el aceite y las semillas, y los buenos afrancesados granadinos preocupábanse en organizar fiestas para celebrar el cumpleaños del Emperador y su enlace con la Archiduquesa María Luisa de Austria, en cuyas fiestas se gastó el producto de la renta de bienes de propios y cantidades del patrimonio de la Ciudad.

su viuda e hijos, y que uno de éstos, Juan, se educase por cuenta del Estado en el Colegio Militar de la Isla de León.

En 29 de Junio de 1908 celebró Granada el centenario del héroe, descubriéndose en la fachada del cuartel de Infantería una lápida conmemorativa, obra del escultor granadino D. Pablo Loyzaga, representando a España colocando una corona de laurel sobre el pecho del Capitán, y este lema: «Al Capitán de Infantería D. Vicente Moreno, homenaje a su heroísmo».

(1) Verdad es que las ejecuciones eran tan frecuentes y numerosas, que espantaban a los más osados. Véase en prueba de ello la siguiente lista de individuos, cuyas defunciones se hallan insertas en los libros correspondientes de la parroquia de San Ildefonso: Desde el 11 de Enero al 9 de Febrero de 1810, se sepultan en el cementerio de aquella feligresía, a Antonio Gómez, soldado de la Compañía de Alcalá la Real; Juan Recio, soldado del Regimiento del Marqués de Campo Verde, y Juan Ruiz del Castillo, artillero, que murieron a consecuencia de heridas recibidas en las acciones que precedieron a la entrada de los franceses. A partir de aquí, comienza la no interrumpida serie de asesinatos, y el 16 de Febrero son arcabuceados, frente a la puerta de la parroquia, el P. Fr. Fernando Berrocal, capuchino; D. Pedro Román del Castillo, procurador, y Antonio Salmillán. En Marzo, José López Vinuesa y Agustín Martínez, natural de Dalías. En 6 de Abril, José López, Francisco Martínez, Mateo López, Carlos Cuervo y otro cuyo nombre no pudo averiguar el sacerdote que les asistió. En 10 de Junio, D. Cristóbal Vera de Arias y D. Francisco Antón, natural de Valencia. El 18, D. Alfonso Navarro, Alcalde 2.° de Atarfe y compañero del de Otívar. A partir de aquí se impone con más frecuencia la pena de garrote, y el 18 de Junio la sufre Juan Medranda, cabo del Regimiento n.° 2,7y el 10 de Agosto D. Vicente Moreno. El 11 son arcabuceados ante el convento de la Merced Juan Jiménez Llario y Juan Fernández; el 31, Antonio Alvarez, natural de Frigiliana, por haber propalado en Atarfe «noticias falsas, dirigidas a turbar la tranquilidad pública», y el 6 de Septiembre otros cuatro cuyos nombres se ignoran. El día 7 ahorcaron a Fray Pedro Antonio Loorte, trinitario calzado, «por haber propagado maliciosamente en Granada, especialmente en la casa café del Campillo, noticias falsas y subversivas, como las de que el Alcalde de Otívar debía entrar en Granada con 6.000 hombres. Y al día siguiente dieron muerte en garrote a Miguel Alonso, natural de Soportújar, que había pertenecido a la partida de guerrilla del Teniente Juan Antonio Ferrer, sufriendo igual suplicio el 20 y 23 de Octubre, respectivamente, Vicente Pastor, natural de Alicante, y Gabriel Roldán, por haberle encontrado armas. En el resto del año, sólo se sabe de un ejecutado que lo fué el día 2 de Diciembre, ignorándose su nombre.

Cuatro días después de la ejecución del capitán Moreno comenzaron las fiestas, en las que hubo toros gratis, carreras de sortija, gran parada militar, iluminaciones y fuegos, y se dotó con 200 ducados a 16 doncellas (1), cuyo matrimonio verificóse en ese día. El Arzobispo cantó en la Catedral (a la que se llevaron los retratos del Emperador y la Archiduquesa) un solemne *Te-Deum* y predicó el Doctoral, don Antero Benito Núñez, un sermón exponiendo los beneficios reportados a España por el Gobierno de Napoleón. Sebastiani dió un baile y banquete, al que, como de costumbre, concurrió el elemento oficial y la nobleza, ansiosa de halagos y diversiones.

Y todo esto lo pagaba la Ciudad, cuyos hijos morían en el cadalso o se hallaban encerrados en calabozos o maldecían desde el fondo de sus hogares a los invasores y a los afrancesados, que jugaban con su honor y con sus vidas.

Nuevas operaciones.—Corto fué el período de tranquilidad militar. En Octubre, tuvo de nuevo Sebastiani que salir a campaña, logrando hacer fracasar una intentona de españoles e ingleses para apoderarse de Málaga.

Entretanto, Blake, relegado en Murcia, donde emprendió la reorganización de su ejército, se internó en el reino granadino, avanzando hasta Cúllar, de la que desalojó al enemigo. Siguiendo hasta la hoya de Baza, destacóse Freire con la caballería por el llano, encontrándose con las fuerzas del general Milhaud. Entablada la lucha, manteníanse serenamente y en buen orden los españoles, pero bien pronto cundió el desconcierto, emprendiendo la retirada hacia las lomas, donde el resto del Ejército ocupaba posiciones (3 de Noviembre). Llegado que fué Sebastiani, Blake comenzó a replegarse hacia Murcia, quedando con esto, los franceses, en igual situación que antes. Mas si esta derrota calmó por un momento la actividad militar, bien pronto el paisanaje rebelde reanudó sus hostilidades.

El Alcalde de Otívar reapareció. Sus heridas mejoraron y de nada valieron las providencias francesas (2), que imponían pena de muerte

(1) Cuatro fueron dotadas por el Comisario Regio, seis por el Municipio y otras seis por la Guardia Noble. Los festejos fueron espléndidos. Granada entera se decoró fantásticamente, y en todos los decorados campeaban elogiosas inscripciones dedicadas al Emperador, a quien el poeta Javier de Burgos dedicó una ampulosa «Oda», frenética de apasionamiento.

(2) «*Proclama:* Qualesquiera pueblo que reciba al Alcalde de Otívar, Juan Fernández, que se sabe haber sido herido el 4 en el Padul, en donde 150 hombres de su partida han sido muertos, y el resto enteramente disperso, que le dé el menor socorro

a los facultativos que le auxiliasen, pues a los 46 días del desgraciado lance se hallaba ya en los campos, al frente de su guerrilla, que durante su ausencia mandó su segundo D. Antonio Guerrero, y que se había reducido a unos 200 hombres.

De nuevo comenzó su persecución contra el francés, y aquel hombre, activo como el rayo, serenamente heroico, deshacía destacamentos franceses, aprehendíales víveres, armamentos y dinero y así sostenía los gastos de su partida, que nada absolutamente costó a la nación.

Estando un día en una cueva, donde iba a seguir la curación de sus heridas, fué sorprendido en unión de su mujer y su hija, logrando escapar él y quedando su familia prisionera, siendo trasladada a Granada. Entonces, el Duque de Dalmacia, comenzó con el guerrillero una política de atracción, enviándole emisarios, pero a cuantos halagos y ofertas se le hicieron, siempre respondió tener jurado a Dios y prometido al Rey Fernando VII no volverle las espaldas.

Instalación de las Cortes.—En 1.° de Enero de 1810, circulárense las instrucciones y convocatorias de Cortes. Con arreglo a las primeras, correspondía a Granada elegir, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del Capítulo 1.°, 14 diputados propietarios y 4 suplentes, con arreglo a su población (1).

Constituído el Consejo de Regencia, viendo que era general el deseo de reunión de Cortes y temiendo acontecimientos desagradables, decidió reunirlas, y dispuso, por decreto de 18 de Junio, que todos los diputados nombrados o que hubieran de nombrarse, se encontrasen en la isla de León en Agosto, para dar comienzo a las sesiones. No pocas dilaciones y tropiezos sufrió esta convocatoria, debido al desafecto que a las Cortes profesaba la Regencia y así la fecha de apertura hubo de retardarse. Verificadas al fin las elecciones y reunidos los diputados en la isla, donde la Regencia se trasladó el 22 de Septiembre, dos días después tuvo lugar la instalación de las Cortes.

Granada, como ciudad invadida, no pudo hacer oficialmente nombramientos de sus diputados, pero dispuesto por la Regencia, en 18

y que no lo arreste, conduciéndolo inmediatamente a Granada, será tratado con todo el rigor militar; los habitantes serán pasados a cuchillo y sus casas quemadas.—Quartel general de Granada 7 de Septiembre de 1810. El general de división, comandante del 4.° Cuerpo, Horacio Sebastiani.» («Gazeta de Granada», n.° 76).

(1) Era ésta de 692.924 almas.

de Agosto, que los vecinos o naturales emigrados de las provincias que no hubiesen podido elegir diputados, se alistasen para el nombramiento de suplentes que los representaran (1), resultó elegido el 21 de Septiembre el Oidor agregado de la Audiencia de Sevilla, D. Domingo Dueñas y Castro (2), que prestó juramento el 24.

A su vez, publicáronse en 8 de Septiembre unas adiciones a la Instrucción general de 1.º de Enero, en las que se disponía que en la provincia cuya capital estuviese ocupada por el enemigo se verificaran las elecciones en el pueblo que se pudiere, siempre que fuese de la misma provincia, dispensándose de las formalidades de la convocatoria que fuesen impracticables. Tal vez así, y en lugar que no he podido averiguar, eligiéronse en 17 de Noviembre dos nuevos diputados, en calidad de propietarios, por el reino de Granada: D. Antonio Alcayna y Guirao, cura de Cuevas de Vera (3) y D. Antonio Porcel (4), Secretario del Consejo y Cámara de Indias, que prestaron juramento, respectivamente, en 15 de Enero de 1811 y 2 de Diciembre de 1812.

Representa Alcayna en las Cortes la tendencia conservadora, frente a la liberal de los otros diputados, Dueñas y Porcel. Así, aquél vota contra el proyecto de Constitución, que es apoyado por Dueñas,

(1) Las papeletas de los Reinos de Sevilla, Córdoba, Granada y Jaén, se presentaban ante el Sr. D. Bernardo de Riega, en la Sala tercera del Consejo.

(2) Era Oidor propietario de la Audiencia de Barcelona, donde fué perseguido por los franceses, por haberse negado en 1809 a prestar juramento a José I. Formó parte del Tribunal de Cortes; perteneció a las Comisiones parlamentarias de Justicia y Prebendas eclesiásticas; discutió el proyecto de Constitución y las cuestiones judiciales, interviniendo en los debates sobre libertad de imprenta y en el proceso de Lardizábal.

(3) Era natural de la Villa de María, donde nació en 27 de Enero de 1755, estudiando más tarde en el Seminario de Orihuela. Ganó por oposición el curato de Vicar (Almería), y en 1791 obtuvo el de Cuevas en la misma provincia. Electo Diputado de Granada (partido de Baza), resistióse a aceptar, pero reducido al fin, asistió a las sesiones de los años 1811, 12 y 13. Habiéndosele ofrecido los Obispados de Mallorca y Seo de Urgel, rechazólos, y en 1815 fué nombrado por Fernando VII, Chantre de la Catedral de Orihuela, donde murió el 25 de Octubre de 1825 (V. Fr. Paulino Quirós.—«Biografía del Doctor D. Antonio Alcayna y Guirao.—Rev. de la Sociedad de Estudios Almerienses.—Febrero 1911). Su actuación en Cortes es muy obscura.—Orador mediocre, intervino en el asunto de la venta de Presidios Menores y Melilla a Marruecos, a la que se opuso.

(4) Fué Porcel uno de los diputados granadinos que hicieron en las Cortes el elogio del Capitán Moreno. (V. Manuel Calvo Marcos.—«Régimen parlamentario de España en el siglo XIX).

y éste y Porcel votan contra el restablecimiento de la Inquisición, y Alcayna en pró de él.

Más adelante, fueron nombrados Diputados propietarios por el Reino de Granada, el Brigadier D. Antonio Benavides (1); Don Cristóbal Góngora, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda (2); el Canónigo, D. Nicolás González Briceño (3); el Arcipreste de Málaga, D. Sebastián González López (4); D. Manuel Gimenez Guazo, Oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia (5); D. José Serrano Valdenebro, Jefe de Escuadra, Gobernador de Cartagena (6); D. Pedro Ignacio Bejarano, Obispo de Sigüenza (7); el Oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, D. José Mariano Vallejo (8); D. Juan Bautista Porcel, Marqués de Villa Alegre (9), y el Regidor D. José María Castillejo (10), electo por la Ciudad de Granada.

Instaladas las Cortes, dimitió la Regencia, nombrándose en Octubre, luego del ruidoso incidente promovido por el Obispo de Orense, una nueva Regencia, en la que entró el General Blake. En 10 de Noviembre publicóse el decreto sobre libertad de imprenta, y en Diciembre se formó la Comisión que había de hacer el proyecto de Consti-

(1) Electo en 21 de Febrero y 1 y 2 de Marzo de 1813, juró en 28 Abril 1813 (Calvo Marcos.—Ob. cit.).

(2) Electo en 21 de Febrero y 1 y 2 de Marzo de 1813, juró en 28 Abril 1813 (Calvo Marcos.—Ob. cit.).

(3) Electo en 21 de Febrero y 1 y 2 de Marzo de 1813, juró en 28 Mayo 1813 (Calvo Marcos.—Ob. cit.).

(4) Electo en 28 de Febrero y 1 y 2 de Marzo de 1813, juró en 20 Junio 1813 (Calvo Marcos.—Ob. cit.),

(5) Electo en 28 de Febrero y 1 y 2 de Marzo de 1813, juró en 28 Abril 1813 (Calvo Marcos.—Ob. cit.).

(6) Electo en 28 de Febrero y 1 y 2 de Marzo de 1813, juró en 23 Julio 1813 (Calvo Marcos.—Ob. cit.).

(7) Electo en 28 de Febrero y 1 y 2 de Marzo de 1813, juró en 11 Mayo 1813 (Calvo Marcos.—Ob. cit.).

(8) Electo en 28 de Febrero y 1 y 2 de Marzo de 1813, juró en 28 Abril 1813 (Calvo Marcos.—Ob. cit.).

(9) Electo en 28 de Febrero y 1 y 2 de Marzo de 1813, juró en 20 Mayo 1813 (Calvo Marcos.—Ob. cit.).

(10) Electo en 28 de Febrero y 10 de Julio de 1813, juró en 13 Septiembre 1813 (Calvo Marcos.—Ob. cit.).

tución. Mientras en Cádiz se discutían las reformas necesarias a la nación, los afrancesados granadinos organizaban un homenaje a Sebastiani, obsequiaban a Doguerau con una espada de oro, hacían nuevo repartimiento para los gastos de mesa de los Generales y subían los impuestos. Unido esto a que la fiebre amarilla desencadenada en Andalucía impedía la entrada de trigo, el hambre comenzaba a sentirse ya, al comenzar el año 1811.

XI

El año 1811.—La situación militar.—Si el éxito de nuestras armas iba siendo hasta entonces desgraciado, pudiendo vanagloriarse los franceses de habernos causado algún que otro descalabro; en cambio, la situación de éstos en Andalucía no tenía nada de envidiable. Los guerrilleros y sus partidarios no cesaban de acosarles, y el espíritu de inquietud se mantenía latente en todas partes, dispuesto a pronunciarse en cualquier momento. Y como los invasores no podían destruir estas partidas, como a la disolución de una sucedía la aparición de otra que renovaba sus hazañas, aunque hubieren conseguido deshacer nuestros ejércitos, no habrían tampoco dominado en España por virtud de este espíritu de rebeldía, que no aceptaba caprichosas ni tiránicas imposiciones. No hubiesen dominado nunca, porque no era el Ejército de un pueblo solamente el que se les oponía; era el pueblo mismo, suelto, disperso, sin organización alguna, sin presentar formal batalla, pero causando al enemigo en este constante movimiento pérdidas de las que no lograba tomar cumplida revancha. Es esta guerra, única, españolísima, no impuesta por gobiernos ni por conveniencias políticas, sino nacida de una firmísima y unánime voluntad, rebelde a toda sumisión vergonzosa.

A pesar de ello, españoles hubo que formaron en los ejércitos de José y se levantaron partidas en los pueblos, para perseguir a los guerrilleros (como la que mandaba el médico de Berja, Martín de Llanos, furibundo afrancesado, que tuvo varios encuentros con el el Alcalde de Otívar), pero esto no lograba someter ni hacer decaer el espíritu de los que, sueltos por las sierras, siempre en acecho, dispuestos a saltar sobre su presa, peleaban por su libertad.

Así, la Serranía de Ronda, plagada de partidas, al frente de las

ceses, que veían de continuo atacadas sus fuerzas de Granada y Secuales seguía Serrano Valdenebro, era la desesperación de los franvilla; mientras, en las sierras del Torcal, cerca de Antequera, D. Antonio Muñoz, cura de Río Gordo y D. Pedro el del Algarrobal, hostilizaban los destacamentos franceses, manteniéndolos en una constante inquietud, siendo inútiles sus esfuerzos por darles caza.

En tanto, el tercer ejército, mandado por Freire, en ausencia de Blake, que estaba en la isla de León, hostilizaba constantemente, y Sebastiani decidió atacarle. Evacuó Freire a Lorca, donde tenía establecido su cuartel general, ante la proximidad del francés, replegándose hacia Murcia, pero Sebastiani no pasó de Lorca y una vez que la abandonó, los españoles ocuparon sus anteriores posiciones, desde las que volvieron a molestar a los franceses, organizando expediciones, saliendo hacia Huércal Overa O'Donnell, y el Conde de Montijo hacia Granada, produciendo éste un descalabro a un cuerpo enemigo que de aquella villa se retiraba a Ubeda.

Estas expediciones decidieron a Sebastiani a atacar con firmeza, avanzando hasta Guadix, mientras Freire repartía sus fuerzas, colocándose entre Guadix y Baza, en la *Venta del Baul* y enviando a don Ambrosio de la Cuadra hacia Baeza y Ubeda. En dirección a esta Ciudad, corrieron los franceses, saliendo malparados del encuentro, como también tuvieron que replegarse a Guadix, después de atacar inútilmente la *Venta del Baul*. Entonces, los españoles, emprendieron la ofensiva.

Nuevas operaciones del Alcalde.—La Alpujarra seguía siendo foco de rebeldía.

El famoso Alcalde de Otívar no cesaba en sus correrías, que se interrumpieron un momento, durante su estancia en Cádiz, donde la Regencia le confirió el grado de coronel, continuándolas a su regreso y uniéndose al Conde de Montijo, a quien Freire envió a recorrer la comarca alpujarreña. La expedición de estos dos jefes, fué atrevida en extremo, pues llegaron hasta la propia vega granadina, poniendo en alarma a las tropas de la Ciudad, que se apresuraron a hacer nuevas fortificaciones.

Y es que el nombre solo del Alcalde hacía cundir el miedo entre los soldados del Emperador. Así lo expresaba él mismo, cuando decía: *¿Quién pudiera, sin ser molesto, dar de un golpe, en detal o en forma de grupo, de una vez representar los repetidos choques que hicieron temblar a los franceses, al oir solamente nombrar al Alcalde de*

Otívar? (1). *Diré solamente que el francés que encañonaba mi escopeta, moría; los comandantes, oficiales, tambores y espías, que eran mis primeras miras, todos tenían que morir; llegó la extrema de no querer los comandantes salir contra mí; fueron muchos de ellos arrestados por esta causa y últimamente acordaron sortearse para salir de Granada a batirme.*

Relevo de Sebastiani.—No había acompañado el éxito en esta etapa a las armas de Sebastiani. Las excursiones por la Alpujarra habíanle en tal manera sobrecogido, que casi lo redujeron a la inacción, por lo que, temiéndose pudiera pensar en abandonar sus posiciones, se le envió a Drouet con refuerzos. Pero estos descalabros le habían atraído la ojeriza del Duque de Dalmacia, que no veía en él el auxiliar necesario para el dominio de esta parte de las Andalucías, y como Soult deseaba la reducción completa, en beneficio suyo, como lo demostró convenciendo al Emperador a no abandonarlas, claro es que procuraría su relevo. Fueran éstas u otras las verdaderas causas, lo cierto es que, alegando mal estado de salud, Sebastiani abandonó el mando a fines de Junio y partió para Francia, siendo sustituído por el Barón de Leval.

Si la violencia y la crueldad acompañaron muchos de los actos de Sebastiani, no basta esto para juzgar su mando, tanto más, cuanto que debe considerarse el carácter de esta guerra, por ambas partes llevada a sangre y fuego. Así, al lado de estas violencias, aparecen actos dignos de elogio, reveladores de que, dentro de las crueldades que la lucha lleva consigo, fué su gobierno un tanto benévolo y hasta beneficioso para Granada. La reorganización de los mercados, la creación de un tribunal privativo de aguas (2) y otras medidas de policía urbana, unidas a algunas de las obras y reformas que emprendió, lo prueban siempre, teniendo en cuenta que Sebastiani era un general del Imperio, acostumbrado a guiar tropas victoriosas y a imponer su voluntad a los sometidos. Y bien clara se verá la relativa

(1) «Representación elevada a S. M. las Cortes generales y extraordinarias del Reino por el coronel D. Juan Fernández (alias) el Alcalde de Otívar.»

(2) Se ocupaba este Tribunal, en el arreglo de acueductos limpios y turbios, asignación de cantidades de aguas a los barrios, fábricas y casas particulares, según sus antiguos derechos y privilegios; reforma de la presa sobre los ríos y cuanto conviniera a la Agricultura y Artes, atendiendo especialmente a las fábricas de armas, de chispa y fundición. El Juzgado civil del Alcalde Mayor, solo conocería de agravios entre partes sin intervenir en las reformas y obras de pública utilidad, privativas solo de este Superior Tribunal (Arch. de la Chancillería. Real Acuerdo. Leg. 92-20).

benevolencia de su gobierno, al compararlo con el de su sucesor, a quien Soult manejaba a su antojo, pues las medidas de severidad aumentan y la dominación se hace aún más odiosa.

La situación interior.—Mientras sucedían estos acontecimientos, la situación de Granada era bien crítica. Ya dijimos, que al terminar el año 1810, el hambre amenazaba a la Ciudad y que el conflicto no tenía aspecto de solucionarse. Para no encontrar obstáculos de otros órdenes, nombraron los franceses, para formar parte del Ayuntamiento, a sus más adictos partidarios, pero éstos mal podían arreglar la cuestión, por carecer de fondos para afrontar tan críticas circunstancias. A la falta de trigo unióse la escasez de carnes y para mejorar la situación, se propuso hacer un registro en todo el término municipal, y crear una compañía libre para la recogida de trigo, compuesta de 7 personas y cuyo fondo de 600.000 reales se repartiría en acciones de 1.000, destinándose esto solo a atender las necesidades del vecindario. Organizada la compañía, siguió el conflicto en pie, y a fines de Abril el precio del pan hubo que aumentarlo. La situación empeoró con la llegada de los refuerzos de Drouet y Sebastiani ordenó hacer una requisa entre los labradores y acaparadores de harinas, y de 80 reales que se pagaba por fanega, a primeros de año, se subió hasta 100, mientras el pan, de 16 se elevaba hasta 20 cuartos. La requisa dió lugar a grandes abusos, embargándose todas las existencias halladas. Pero nada bastaba para dar solución al conflicto, y a primeros de Julio el Prefecto ordenó hacer un reparto de 1.600.000 reales mensuales, del que a Granada correspondían 683.364, para que, con ellos pudiese la Junta de subsistencias cumplir su misión.

Este estado de cosas no era el más propicio para mantener en tranquilidad al pueblo, y si a esto se une el efecto que producían las noticias que traían algunos, recatadamente, de las correrías de los partidarios (1) se comprenderá cómo en Granada reinaba la efervescencia. De vez en cuando aparecían pasquines alentando a la insurrección y, amparándose de la noche, promovíase alguna que otra asonada, a la vez que, patriotas de la Ciudad, puestos en comunicación con las fuerzas españolas de las inmediaciones, maduraban un

(1) Algunos de éstos cometían no pocos desmanes, aún con los mismos españoles. Tales, entre otros, José Segovia, Francisco de P. Muñoz, conocido por el Alcalde de Cútar, y Pedro Cónchar.

plan para apoderarse de Granada por sorpresa, cosa que no pudo llegar a realizarse (1).

Ante esta excitación, la Policía aumentó sus rigores. Prohibió se fijasen carteles sin pasar por la censura de la Comisaría y sin estar firmados, y en sitios previamente determinados, conminando con multas y severas penas a los infractores; renovóse la prohibición de salir sin luz y de ninguna manera dadas las doce de la noche, no permitiendo en las calles reuniones de más de dos personas; estableció que quienes llegasen a la Ciudad se habían de presentar en la Comisaría de Policía diariamente, para la confrontación con los partes que habían de dar los dueños de las casas o posadas donde se hospedasen; y que las personas que no fuesen naturales de Granada, o hubiesen llegado seis meses antes, deberían recoger de nuevo billete de seguridad, que anulaba todos los antes concedidos.

Las persecuciones aumentaron, crecieron los procesos (2) y a nadie le era fácil conspirar, porque las delaciones eran bien pagadas y sobre ellas se guardaba el más inviolable secreto.

Gobierno de Leval.—En los primeros días de Julio, encargóse del mando el Barón de Leval, y del Gobierno de la plaza el general Dufour. Pocos días después, una orden del Prefecto colocó a la Ciudad en más apurada situación; se disponía que el Municipio se encargase de la subsistencia de tropas, y aun cuando al principio se protestó levemente, dispúsose bien pronto a cumplimentar la orden.

Viendo el Duque de Dalmacia que el estado de pobreza de las provincias andaluzas, juntamente con los éxitos de los partidarios, ponía en peligro la dominación, no siendo Granada de las que menos recelos ofrecían, dispúsose a marchar a ésta para organizar las operaciones.

(1) Este plan, del que tengo conocimiento por una ligera referencia, debió ser de importancia, pues se hallaban comprometidos en él buen número de personajes de Granada y hasta el Magistrado Heredia, Juez de la Junta criminal

(2) Las penas de muerte seguían imponiéndose con escalofriante frecuencia. Así, el año 1811 comienza fusilando a Juan Rucheber, de nacionalidad polaca, y el 13 de Febrero dan garrote en la Alhambra a José Eustaquio y a Mauricio Juan. El 30 de Marzo son arcabuceados en el Triunfo, Manuel Cantos, natural de Chiclana y Pedro González Alvarez, de Jerez. El 18 de Abril fusilan a Juan Antonio Estévez y el 23 a Tomás Ramaxalles y Pedro Techulat, naturales de Ocaña. Igual suerte experimentan el 26 de Junio, Angel de Zúñiga y José Martínez, también mayor del Regimiento número 2, y el 1 de Julio dan garrote a Lorenzo Tejero y a Isidoro Freyre; el 21 de Diciembre a Juan Vázquez y a Francisco Belgil Rodríguez y el 24, día de Nochebuena, agarrotan a otro infeliz, cuyo nombre se ignora.

Bien es verdad, que la situación inspiraba serios temores. Con e triunfo de la Albuera, los ejércitos españoles habían cobrado nuevos bríos, y a Freire, que seguía instalado en la *Venta del Baul*, se le unieron parte de las tropas que, al mando de Blake, marchaban a Valencia.

Para recibir a Soult, nombró el Ayuntamiento una comisión de tres capitulares (1) y los días anteriores a su llegada hízose una requisa de carnes, aumentaron los gastos y la situación creció en gravedad. ¡Cuál no sería ésta, que no pocos Regidores abandonaron sus cargos, viéndose obligado el Ayuntamiento a nombrar seis interinos, y poco después, los franceses, otros cuatro, en calidad de supernumerarios.

Llegó el Duque de Dalmacia en los primeros días de Agosto y su primer decreto fué exigir de la Ciudad dos millones de reales, destinados al suministro de las tropas, cantidad que había de pagarse en el plazo de dos días, cosa que no fué posible llevar a efecto en tan corto tiempo, lo que costó a los munícipes un chaparrón de insultos y de órdenes apremiantes.

Dispuso Soult el movimiento de sus fuerzas, ordenando a Godinet marchar hacia Baeza y a Leval hacia el centro de los españoles, en tanto que la parte de la vega quedaba defendida por las fuerzas que habían permanecido en Granada. El mismo Soult se encargó de la dirección de las operaciones.

Freire, entretanto, permanecía en la *Venta del Baul* y su derecha la reforzó con las fuerzas expedicionarias incorporadas, que, al mando de O'Donnell corrieron a agregarse a D. Antonio de la Cuadra apostado en Pozo Alcón, pero no pudieron unirse a él, por haberse replegado hasta Castril.

Entonces O'donnel acampó en Zújar y sobre él cayó Godinet (9 de Agosto), protegido por la Artillería, de que carecían los españoles, que tuvieron que replegarse, tan desconcertadamente, que fueron deshechos por Godinet, quien no supo aprovecharse del triunfo, pues destacando todas sus fuerzas en contra de la Cuadra, de quien temía un ataque por la espalda, dió tiempo a los dispersos a concentrarse en Cúllar.

Por esta circunstancia, Freire, que había rechazado a Leval, al

(1) No se dió más solemnidad al recibimiento, porque se rechazó la idea de uno de los Capitulares, que proponía saliese a caballo el Ayuntamiento con las demás autoridades a recibir al General.

saber el desastre de Zújar, pudo abandonar la *Venta del Bauly* reunirse en Cúllar con las demás tropas, emprendiendo desde allí la retirada, amparado por la Artillería, que fué desorganizada por los ataques de Soult y entonces decidió replegarse hacia Murcia, sufriendo no pocas pérdidas y reveses. Llegado a Alcantarilla, instalóse en ella, partiendo para Valencia las fuerzas incorporadas.

En tanto, los generales franceses avanzaron hasta Vélez Rubio y Lorca, mientras otras fuerzas penetraban en Almería y la Alpujarra y perseguían al Conde de Montijo, que atacó la guarnición de Motril y, burlando a los enemigos, logró ponerse a salvo.

De regreso de operaciones el Duque de Dalmacia, apremióse de nuevo para el pago, aún no completado, de la contribución impuesta y estos apremios contribuyeron a hacer más insostenible la situación. De nuevo, algunos Regidores renunciaron sus cargos, permaneciendo otros alejados del Municipio y uno de ellos discutió la legalidad de su constitución. Todo esto provocó una nueva reforma, pues varios fueron destituídos, se hizo el nombramiento de otros y el mismo Corregidor fué relevado. Estas medidas indican cuán difícil era para los franceses su estancia en la Ciudad, por más que ellos procuraban pasarlo lo mejor posible, en el tiempo que los asuntos de campaña les dejaban libre. Así, el 15 de Agosto, fecha del nacimiento del Emperador, celebráronse festejos, se entonó un Te-Deum en la Catedral y se iluminó la Ciudad, y días después el Duque dió un espléndido baile en su residencia de la Chancillería, que Leval le había cedido, trasladándose él al Palacio Arzobispal.

Pero estas alegrías las amargaban las correrías de los guerrilleros, que no permanecieron inactivos, como Márquez y el coronel Villalobos, aparte los incesantes ataques del Alcalde de Otívar, que penetraba en los pueblos, se apoderaba de convoyes, fusilaba a los traidores y diezmaba a las fuerzas francesas. Viendo Soult que no le era posible capturar al bravo Alcalde, renovó sus gestiones para atraerlo a su causa, poniendo en libertad a su mujer e hija, pero el heroico guerrillero resistió a todas las tentaciones, expresando no traicionaría nunca las banderas que había jurado (1).

En Octubre varió el aspecto de la guerra. Aumentada la insurrección de la Serranía de Ronda, por la llegada del Ejército de Ballesteros, los franceses abandonaron sus ataques hacia Murcia, dirigiéndo-

(1) V. Apéndice n.° 29.

los a aquellas montañas, pero no fueron afortunados en sus expediciones, que les costaron grandes pérdidas.

Entonces, el Duque ordenó a Leval marchar sobre Ballesteros y apoderarse de Tarifa. Hízolo así el general francés, auxiliado de Barroux, mientras una parte de los sitiadores de Cádiz atacaba a los serranos, pero éstos, auxiliados por las fuerzas de D. Antonio Sola, que Ballesteros dejó en la montaña, mientras él se retiraba buscando el abrigo de Gibraltar, no cesaron de molestar a los franceses, que ninguna ventaja obtuvieron y sí en cambio muchos reveses.

Mientras esto ocurría, en Granada aumentaba el precio del pan, siendo tanta el hambre, que se propuso que el Ayuntamiento pagase durante el invierno unas sopas económicas a los pobres. ¡Cómo que la hogaza llegó a 30 cuartos y la fanega de trigo a 150 reales!

Y las precauciones aumentan y en Diciembre se suspenden las elecciones de Alcaldes de barrio, por temor a una revuelta, porque, como decía Falces en un informe, suspendiéndolas, se evitan partidismos «*en un Pueblo que detesta a los mismos que procuran su felicidad*». Se aumentó el alumbrado de noche por temor a nocturnas asonadas, terminando así el año 1811, que si bien marca el comienzo de las desdichas francesas en Andalucía, costó a los granadinos penalidades sin cuento.

XII

La labor de las Cortes.—Durante todo el año 1811, las Cortes confirmaron su patriótica labor de reorganización nacional. En primero de Enero, acordaron no acatar orden ninguna de Fernando mientras siguiese prisionero, y el 20 celebraron su última sesión en la Isla, trasladándose a Cádiz, donde el 24, reanudaron las sesiones en el Oratorio de San Felipe.

Entre otros asuntos, aprobaron y elevaron a decreto el Reglamento del Poder ejecutivo, que conservaría el nombre de Consejo de Regencia, compuesto de 3 miembros; dictaron el Reglamento de las Juntas de provincia, que, con el nombre de *Superiores*, se compondrían de nueve individuos, elegidos lo mismo que los Diputados a Cortes y cuyas funciones durarían 3 años, renovándose cada uno por terceras partes, siendo individuo nato de ellas, el Intendente y Presidente el Capitán General y entenderían en alistamiento, contribuciones, recaudación, gastos y formación del Censo de población, siendo en cierta manera como el principio de las Diputaciones provinciales, creadas más tarde; abolieron el tormento; incorporaron a la Corona los señoríos jurisdiccionales; atendieron a la reorganización de la Hacienda, cuyo estado era desastroso, presentando Canga Argüelles una relación de gastos e ingresos que lo revelaba; habilitaron recursos y establecieron la igualdad de derechos entre peninsulares y americanos; todo esto, sin olvidar el proyecto de Constitución, las primeras partes del cual se presentaron el 18 de Agosto y la cuarta y última el 26 de Diciembre, comenzando la discusión que duró hasta el 23 de Enero de 1812.

Sucesos militares de 1812.—Al comenzar el nuevo año, la situación de los franceses, no sólo en Granada, sino en toda Andalucía,

era bien crítica. El desastre de Tarifa alentó a los partidarios, que arreciaron en sus ataques, y Ballesteros, avanzando hasta Cártama, derrotó a Marrasín, gobernador militar de Málaga, retirándose de nuevo al amparo de Gibraltar, para evitar el encuentro con Rey, que había acudido a combatirle.

Al mismo tiempo, el ejército de Freire, de cuyo mando éste había sido relevado y sustituído por D. Nicolás Mahy, era reorganizado por O'Donnell, que amenazó los confines de Granada. Estos movimientos ampararon el crecimiento y audacia de las partidas, que redoblaron su acometividad, si bien muchas de ellas, aún combatiendo al invasor, causaban terror a los mismos españoles, por su ferocidad y desafueros, como las de los curas Lobillo y Casabermeja.

Simón Maestre, al frente de la del famoso Alcalde, que se hallaba en Gibraltar, curándose de sus heridas, recorría la Alpujarra, con grandes daños para los franceses, y estas victorias, unidas a las que obtuvo Ballesteros en Osuna y Alora, empeoraron la situación de los invasores, que no consiguieron otra ventaja que la obtenida en el ataque de Bornos.

Mientras tales cosas ocurrían, proclamóse solemnemente en Cádiz la Constitución, el 19 de Marzo, enmedio de entusiasmo delirante.

Poco después, Wellington abandonó Extremadura, penetrando en Castilla, y allí inauguró la más importante campaña de este año, derrotando a Marmont en Arapiles y penetrando en Madrid el 11 de Agosto, de donde José, con su corte, tuvo que salir, retirándose hacia el Tajo. Esta derrota, juntamente con la debilitación que experimentaron los Ejércitos franceses, por las fuerzas que de ellos restó Napoleón para atender a la campaña del Norte, colocaron al Ejército de Andalucía en crítica situación, y Soult pensó en la retirada, que comenzó en el mismo Agosto, por las fuerzas de Cádiz. Reunidas con las de Málaga y demás que cubrían los distintos puntos, juntáronse en Antequera, y en Archidona y Loja se les incorporaron las de Sevilla, para seguir a Granada y replegarse por esta provincia a Murcia y Valencia, amparados por las fuerzas del General Semele.

Los últimos días en Granada.—Desde principios de Agosto comenzaron a esparcirse por la ciudad rumores de la derrota de los Arapiles, que franceses y afrancesados recibían con desprecio, renovando sus ataques contra los *papamoscas* o patriotas; pero a mediados del mes, cuando los invasores celebraban el aniversario del nacimiento del Emperador, circularon ejemplares de la *Gaceta* de Gibraltar, con las felices noticias que, unidas a las cartas que se recibían

de Sevilla, confirmaron la situación del ejército invasor. A partir de aquí, los franceses y sus adeptos no podían disimular su inquietud, y viendo los últimos perdida su causa, comenzaron a trinar contra los dominadores, acusándoles de crueles y doliéndose de haberles servido.

El 29 empezaron a llegar a Granada expediciones de fugitivos y un sinnúmero de afrancesados de Sevilla y Extremadura, y desde este día comenzó el Ejército de Leval sus preparativos de marcha, en tanto llegaba a Granada el Duque de Dalmacia.

No había permanecido ocioso Ballesteros, mientras tanto. Sabedor de la retirada de Soult, y en unión de las fuerzas enviadas por Sevilla, al mando de D. Joaquín María Virués, comenzó a hostilizar a los franceses, rehuyendo siempre un encuentro formal, en atención a lo numeroso de su Ejército, pero marchando por las Sierras del Torcal atacó cerca de Antequera a Semele, el 3 de Septiembre, causándole un descalabro y corriéndose hacia Granada, obtuvo, dos días después, nuevas ventajas en Loja, mientras una división, mandada por D. Juan Antonio Barrutel, recorría el Valle de Lecrín y Sierra Nevada.

El mismo día que Semele era derrotado en Antequera, arribó a Granada Soult, y los granadinos tuvieron que pagar una enorme contribución que les fué impuesta.

Desde el instante de su llegada, los embargos, vejaciones y tributos, aumentan; multiplícanse los alojamientos y se suceden las injusticias, mientras la vega era destruída y saqueada por la soldadesca.

El 15 partió Soult, luego de reunir las fuerzas de Málaga, dirigiéndose hacia Huércal, para allí incorporarse con las de Drouet y seguir hasta Murcia. Para engañar a los españoles, despachó emisarios a los pueblos, anunciando su llegada y ordenando el apresto de raciones.

Salida de los franceses.—El mismo día 15, Ballesteros, que se hallaba en el Padul, atacó a las tropas acampadas en Alhendín y Gabia la Grande, a la vez que la vanguardia de Soult era completamente batida en el camino de Guadix por Barrutel, y obligada a huir hasta Huétor.

Replegados los franceses a Granada, por el ataque de Alhendín, el día 16, arrestaron aquella madrugada a 30 de las más notables personas de la ciudad (entre ellas varias señoras), para que, en calidad de rehenes, respondiesen de cualquier levantamiento.

El mismo día publicóse un bando ordenando, bajo pena de muerte,

despedir a las doce a todos los alojados, sin exceptuar a los Oficiales, pues la insubordinación había cundido y muchos se negaban a marchar. Asimismo se prohibía, conminando con igual pena, el toque de campanas y la salida, bajo ningún pretexto, desde las nueve de la noche, mandándose iluminar durante toda ella la ciudad, mientras por las calles se repartieron músicas militares, para con sus acordes reanimar a las tropas que salían, y hacia la madrugada hicieron explotar las minas que habían colocado en los torreones y fortalezas de la Alhambra (1).

Ballesteros, entretanto, verificó un movimiento general de su Ejército, y al amanecer del día 17 estaba frente a Granada. El enemigo hallábase situado en el campo del Triunfo, esperando al español, mas considerando la gravedad que para él tendría en circunstancias tales una derrota probable, y sabedor del descalabro de Guadix, resolvió no empeñarse en la acción, y a las ocho de la mañana de aquel día partieron los últimos franceses, cargados con un rico botín, entre e ruido de las explosiones y las maldiciones de los patriotas.

(1) Cuenta la tradición que si no voló la Alhambra, fué debido a la intervención de un veterano llamado José García, que audazmente evitó corriera el fuego de las mechas cortándolas.

XIII

Entrada de Ballesteros. Juramento de la Constitución.—En la mañana del 17 hicieron su entrada en Granada las primeras tropas españolas al mando del Príncipe Anglona, y a las once entró en la ciudad el Capitán General de Andalucía D. Francisco Javier Ballesteros.

Los caminos y entradas de la capital estaban ocupados por inmenso gentío, que aclamó a las tropas con el mayor entusiasmo. Era la explosión de los sentimientos, hasta entonces callados por la fuerza de las bayonetas francesas y por los manejos de la traición. Se adornaron las casas y se iluminó la ciudad, y el Ayuntamiento, la Chancillería y el Clero, dirigieron al General un afectuoso saludo (1). Aquellos días fueron de continuo regocijo para los granadinos, y éstos fraternizaron con el Ejército, no permitiendo fuesen acuertelados los soldados, sino llevándoles a alojarles en sus casas.

Ocupóse Ballesteros desde el primer momento en la organización del gobierno de la ciudad. Nombró Gobernador militar al Brigadier D. Joaquín María Virués; publicó un bando disponiendo la inmediata incorporación al Ejército de los dispersos y desertores, amenazando con severas penas a los que no cumpliesen estas órdenes; procedió a la instalación de la Junta Superior que para las provincias habían instituído las Cortes, y presidida por Virués se formó una Comisión militar para entender en las causas formadas a los traidores y sospechosos.

Al mismo tiempo, el Gobernador militar publicó un manifiesto (21 Septiembre), anunciando la publicación y jura de la Constitución,

(1) V. Apéndices números 30 y 31.

cuyo anuncio se celebró al siguiente día, con repique de campanas, salvas de artillería, músicas e iluminaciones, y una corrida gratis de novillos, y el 23, a las tres de la tarde, el Brigadier Virués salió del Ayuntamiento acompañado de los individuos de éste, varios Oficiales y demás autoridades, dirigiéndose a la Plaza Nueva. En un tablado, donde, bajo dosel, estaba el retrato de Fernando VII, se leyó la Constitución por el Escribano Mayor de Cabildo, y los Reyes de Armas hicieron la proclamación, efectuándose igual ceremonia en las Plazas del Angel y Bibarrambla, donde se habían elevado tablados semejantes, y aquella noche se dió un baile en el *Teatro Nacional* (1).

Al siguiente día de la proclamación verificóse en la Catedral el acto de la jura, prestando juramento todos los representantes de los distintos cuerpos y gremios, en manos del canónigo D. José López de Ayllón, y terminada la ceremonia entonóse un *Te Deum* en acción de gracias. Así quedó implantado el nuevo régimen, que, proclamado enmedio de gran entusiasmo, no había de tardar en ser causa de muy tristes luchas.

El Gobierno constitucional.—Reorganizados, como se dijo, los servicios de gobierno, y nombrado Jefe político de la provincia don Pascual Quiles Talón, las primeras medidas dirigiéronse a la incautación de los bienes de afrancesados que habían huído con el enemigo, para lo cual se formó una Junta de Secuestros, que comenzó a funcionar el 2 de Octubre, y que ocupó y puso en seguro todos los bienes, de cualquier clase que fueran, de los emigrados, para tomar conocimiento de los cuales se pidió informe a los párrocos y alcaldes de barrio (2).

Al mismo tiempo, la Comisión militar, que en cierto modo, aunque a la inversa, vino a sustituir a la Policía que los franceses establecieron, comenzó a efectuar indagaciones sobre la conducta política de los que habían sido y eran notados por desafección al gobierno legítimo, formando partido con el Rey intruso, y obtenido de él empleos y distinciones, decretando el arresto de los que resultaban culpados, e ingresándolos en la Real Fortaleza de la Alhambra (3). Para estas

(1) Era éste el mismo *Teatro Napoleón*, cuyo nombre se cambió al entrar los españoles.

(2) Formaron esta Junta: Presidente, D. Bernardo Jáuregui; Secretario, D. Gregorio José Segura; Vocales, D. José María Castillejo, D. Francisco de P. Sierra y don Juan Manuel Calderón. (Arch. provincial de Hacienda.—«Libro de actas de la Junta de Secuestros.»—F.° 1.°—Leg. 151).

(3) El 4 de Octubre se verificaron las primeras prisiones, siendo aquel día arres-

investigaciones se invitaba a todos los ciudanos a proporcionar las noticias que tuviesen.

Como con el nombre de bienes nacionales, los invasores habían efectuado la venta de un gran número de propiedades religiosas (1), la Regencia había dispuesto, en 15 Julio de 1810, fuesen nulas todas las compras que de estos bienes se hicieran, y el 16 de Octubre se puso en vigor esta orden, estableciéndose una administración de bienes nacionales, para que se reuniesen los papeles y caudales que se hallaren. por abandono o emigración de sus poseedores con el enemigo, y como durante la estancia del francés había circulado en gran número su moneda y de ella estaba invadida la Ciudad, se autorizó la circulación con valor igual al que tenía antes, hasta que la Regencia decretó la tarifa porque había de regirse.

Igualmente, y una vez verificadas las elecciones, instaláronse el Ayuntamiento constitucional y la Diputación provincial, cesando en sus funciones la *Junta Superior de la Provincia*, a mediados de Mayo.

Relevo de Ballesteros.—Poco después de su entrada en Granada, ordenó a Ballesteros la Regencia, vista la inacción en que se mante-

tados como sospechosos los siguientes señores: D. Mariano Astorga, D. José Mendoza, D. Ramón de Linares, D. Mariano de Zayas, D. Juan Galvey, D. Jacinto de Soria y Vera, D. Andrés Mazariegos, D. Juan Ruiz, D. Fernando Jimeno, D. José Mariano Brum, D. Manuel Ruiz, D. Félix Ruiz, Ruiz, Conde de la Puebla, Marqués del Salar, D. Mariano Sicilia, D. Silverio Ruiz de Mendoza, D. Jerónimo Armijo, D. Francisco Dalmau, D. Ramón Andeiro, D. Juan Miguel de Calzas, D. Felipe de Vera, don Pedro José de Montes, D. José Lafuente, Vizconde de Rías, D. José Alonso, D. Tomás Martínez y D. Bernardo Senán.

(1) Tengo a la vista varios estados, insertos en la «Gaceta de Madrid», de Mayo Junio y Noviembre de 1810, referentes a las fincas de bienes nacionales de la provincia de Granada, que debían ponerse en venta, conforme a los Reales Decretos de 9 de Junio, 27 de Septiembre y 22 de Diciembre de 1809. El primero de ellos, comprende posesiones de los conventos de Agustinos Calzados y San Gerónimo, valoradas en 416.382 reales, dando una renta anual de 26.421 reales. El segundo estado comprende edificios en Granada y Motril, valorados en 445.848, rindiendo 37.154, y tierras en término de Granada por valor de 616.484 reales, y rendimiento de 28.022 reales anuales. Comprende el tercer estado edificios en Granada por valor de 927.576 reales, que rendían 77.298 reales, y tierras valoradas en 958.760 reales, con un rendimiento de 43.580 reales. Una segunda estadística comprendía tierras en Granada, Almería, Loja y Guadix, de 29.374 reales de rendimiento y 646.246 reales de valor, y edificios en Loja y en Granada, que rendían 7.204 reales 28 maravedises, valorados en 86.457 reales. En resumen, puede calcularse que el importe total de tierras y edificios era de unos 5 millones de reales y unos 300.000 el de las rentas, esto aparte el Soto de Roma, que valía 9 millones y rendía 750.000 reales. («Gaceta Madrid», 4 Noviembre 1810).

nía en esta provincia, donde no había enemigo a quien combatir, que continuase las operaciones militares. En 22 de Octubre, contestó Ballesteros serle imposible obedecer, por estar constituído su ejército, para operar sobre montañas y a corta distancia de su principal base, careciendo de perfecta organización y que se hacía preciso dilatar el cumplimiento de la orden, hasta encontrarse en condiciones. Accedió la Regencia, advirtiéndole activase los trabajos, saliendo cuanto antes para Alcaraz, pero Ballesteros no se preocupó de esta orden. Encontrando en estos reinos ventajosos beneficios y despechado por el nombramiento que de general en jefe de las tropas españolas se había hecho en favor de Wellington, desobedeció lo dispuesto y expresó su descontento a la Regencia, en una representación (24 Octubre), en la que se dolía hubiese recaído tal honor en un extrajero.

Este gesto de rebeldía valió a Ballesteros la destitución, siendo el 30 de Octubre exonerado del mando, delante de todas las tropas, que inmediatamente salieron para sus destinos, pero con estas dilaciones, los franceses habían logrado tomar el castillo de Chinchilla y penetrar en la Sierra de Alcaraz. Ballesteros pasó a Ceuta por orden de la Regencia y fué sustituído interinamente por D. Joaquín María Virués. No dejó el gobierno de Ballesteros de adolecer de dureza y arbitrariedad, pues sin expresa orden superior exigió contribuciones y subsistencias, que los granadinos se vieron forzados a pagar.

Estado general de la provincia.—El resto de este año pasó enmedio de un verdadero desconcierto. Ocupado el gobierno de la provincia, preferentemente en la persecucion de los sospechosos, incautación de los bienes de afrancesados y formación de expedientes de depuración, los demás asuntos permanecían en triste abandono. La estrechez y la miseria reinaban en la Ciudad, y el hambre, que los franceses provocaron, continuaba. Efecto de esto, las numerosas partidas que pululaban por la sierra y pueblos, no teniendo franceses a quienes combatir ni de quienes proveerse, cometían los mayores desmanes y Ballesteros vióse obligado a decretar su persecución por medio de otras partidas que en los pueblos se formaron, compuefsas de vecinos honrados.

Además, la calidad de los afrancesados granadinos dificultaba la ejecución de muchas órdenes y el fiel cumplimiento de la Constitución. No todos los antiguos empleados fueron restituídos a sus destinos, ni desposeídos de ellos muchos que antes fueron caracterizados enemigos, y gran número de los puestos vacantes eran provistos entre los más relacionados. Todo esto originó discusiones e incidentes, e

hizo que la situación tardara en normalizarse, contribuyendo a ello el desenfreno conque algunos periódicos, amparándose en la libertad de imprenta, se expresaban.

Así, al terminar el año 1812, el estado de Granada era bien lamentable. Exhausta la Hacienda municipal, no podían atenderse las más urgentes necesidades, y si antes las persecuciones contra los patriotas mantenían a la Ciudad en una viva inquietud, no era menor la presente con la persecución y lucha contra los afrancesados. Añádase, que, bien pronto, pasados los primeros instantes de alborozo, los enemigos del nuevo régimen comenzaron a maquinar contra él y así las discusiones y luchas entre *liberales* y *serviles* se sucedieron y entre ellas transcurrió el año y medio que faltaba para que de nuevo se alzaran pendones por el absolutismo.

Las Cortes en 1812.—El asunto de la Regencia, contra la cual opinaban algunos, fué resuelto por las Cortes a primeros de año, nombrándose un nuevo Consejo, que lo formaron el Duque del Infantado, D. Joaquín Mosquera, D. Juan María Villavicencio, D. Ignacio Rodríguez de Rivas y el Conde de la Bisbal.

Terminadas las discusiones del proyecto de Constitución, fué aprobada ésta, como se dijo, el 11 de Marzo, publicada el 18 y jurada el 19, mandándose observar y guardar en todo el Reino, disponiéndose instalar los Ayuntamientos Constitucionales y Diputaciones. El 23 de Mayo se expidió un Decreto, convocando Cortes ordinarias para el año 1813, que en lugar de abrir sus sesiones en 1 de Marzo, no lo harían hasta el 1 de Octubre por las dificultades que ofrecían. Aprobóse este año la abolición del Voto de Santiago y para principios del siguiente, se dejó la discusión sobre la supresión del Santo Oficio. El episodio más interesante de estas Cortes fué el incidente promovido a causa de los abusos a que dió lugar la libertad de imprenta.

XIV

De 1813 a 1814.—En la situación que vimos, comenzó Granada su vida, el año 1813. Suspendidas, durante la estancia de los franceses, las fiestas de la Toma, el 2 de Enero de este año reanudóse su celebración, no sin advertir antes al pueblo no se alarmara al oir la campana de la Vela. Tal era el estado de excitación en que se encontraba.

Reorganizados, como se dijo, todos los servicios, y sin fondos a que acudir para cumplimentarlos, el conflicto del hambre seguía y las tropas no eran auxiliadas ni en lo más preciso. El nombramiento que en Febrero hizo la Regencia de General en Jefe, del Duque del Parque, normalizó algo la situación y despertó entusiasmo en los granadinos para ayudar a las tropas; se constituyó una *Sociedad patriótica de señoras*, que atendió a las necesidades de los soldados, y para atender a su alimento, formóse una *Junta de subsistencias* y una *Superior de donativos*.

El estado interior de la ciudad no era de los más tranquilizadores, pues las partidas no cesaban en sus demasías, y continuamente había que organizar batidas para capturarlas. Además, el hambre crecía, el número de ociosos aumentaba, dedicándose un sin fin de individuos a la venta de baratijas, para con tal pretexto poder vagabundear, aprovechando las ocasiones para la comisión de delitos, y así sucedíanse los homicidios y los robos, amparados por la falta de alumbrado. Véase cómo pinta un periódico de la época la situación:

«Quando echo una ojeada en lo que fuimos en tiempos turbulen»tos, en que se hacen criminales aun los que siempre han sido inocen»tes; quando reflexo que en esta populosa capital se solian cometer al »año menos delitos que en las poblaciones de mil o dos mil vecinos, y »parangono o comparo aquellas pasadas épocas con estos recientes »días, en que parecía deberíamos estar más tranquilos y más arregla-

»das las costumbres públicas, confieso que me lleno de un embarazoso »sobresalto y me detengo a investigar las causas de estos desórdenes »públicos. Este invierno, apenas ha pasado una noche en que no se »haya verificado un robo, un insulto o un asesinato; después, aunque »no se experimentan tantos desórdenes, continúan sin embargo y se »hacen muy frecuentes los delitos; heridas, pendencias, muertes, em»briagueces y otros delitos, turban nuestra paz y mancillan la reputa»ción que justamente se había adquirido este pueblo, de dócil, mori»gero, tranquilo y sociable.»

Todo esto obligó a la Regencia, que de otros puntos recibía análogas impresiones, a establecer la necesidad de pasaportes para trasladarse de un lugar a otro, mas apesar de ello la intranquilidad seguía siendo grande y la seguridad nula.

No poca parte de culpa cabía a los partidos *liberal* y *servil*, que no cesaban de combatirse encarnizadamente, h ciéndose responsables los unos a los otros de estado tal de cosas.

Los enemigos de la Constitución achacaban tales desórdenes a este sistema y a los nuevos reglamentos, en tanto que los partidarios de aquélla descargaban toda la culpa sobre los absolutistas. Véase cómo sigue el anterior comentarista, retratando estas luchas:

«Los enemigos de nuestra Constitución y de nuestras leyes huma»nas y liberales, no dexan de esparcir por el pueblo sordamente sus »necios y antisociales cálculos; algunos curiales, deseosos de que se »reproduzcan los antiguos tiempos, para que se llenen los Tribunales »de procesos injustamente formados, claman contra la Constitución y »nuevas leyes y atribuyen nuestros infortunios a la filantropía mal »entendida, como ellos dicen, de nuestros representantes y legislado»res filósofos. Los «napoleonistas» encuentran en ello una oportuni»dad para encomiar la conducta feroz y despótica de los Sebastiani» »Soults y Falces, y cada uno trata de sacar ventajas de estas calami»dades para inclinar los ánimos del pueblo a sus peculiares miras.»

Este estado de intranquilidad originaba fuertes ataques contra el gobierno de la provincia y su Jefe político, a quien públicamente se llamaba, aún por elementos constitucionales, *leguleyo, rutinario, lleno de mil rancias preocupaciones, de débil fibra y de avanzada edad*, culpándole del estado de la provincia, por el abandono en que tenía su gobierno y lo desacertado de sus medidas. A tal punto llegó la excitación contra él, que el día 15 de Abril se puso a las tropas sobre las armas, por temor de una sublevación.

En la primavera se verificaron las elecciones a Diputados para las

Cortes ordinarias de 1813, y entre los elegidos figuró el catedrático de la Universidad, D. Francisco Martínez de la Rosa (1).

Para celebrar la elección, organizáronse festejos y el Ayuntamiento costeó funciones de teatro, mas a pesar de estas alegrías no dejaron de suscitarse luchas y discusiones, a causa de la legalidad de la elección, contra la que algunos clamaron, por estimar no se había cumplido la *Instrucción* sobre Cortes dada por la Junta Central, que exigía fuesen los diputados naturales del lugar por donde se elegían, y otros, por no haber sido elegido el diputado Dueñas, que como suplente representó a Granada en las Cortes de 1810 (2).

En Agosto instalóse la *Junta Provincial de Censura*, y llegado Septiembre celebróse, con toda solemnidad, el aniversario de la salida de los franceses.

(1) Las elecciones se verificaron los días 18 al 21 de Abril, y su resultado fué el siguiente: Diputados a Cortes: D. Pedro Lainez y Lainez, Teniente Coronel retirado y Síndico del Ayuntamiento; D. Juan Jiménez Pérez, Arcediano de Vélez en la Catedral de Málaga; D. José Huertas, Abogado de Granada; D. Vicente Ramos García, Deán de la Catedral de Guadix; D. Francisco Javier de Mier y Campillo, Obispo de Almería; D. Francisco Silva, Abogado, natural de Loja; el Conde de Molina, vecino de Málaga; D. Francisco de P. Martínez de la Rosa, Catedrático de la Universidad; D. Bartolomé Romero y Montero, Abogado, natural de Ubrique; D. Antonio Díaz del Moral, natural de Granada.—Suplentes: D. Diego Carlón, Magistral de la Catedral de Almería; D. Francisco de P. Sierra, Abogado y Alcalde Constitucional 1.° de Granada; don José María Escobar, Cura de Olías y Totalón.

(2) La elección de Martínez de la Rosa produjo unánime entusiasmo y se prodigaron los elogios a su persona. Véase, como muestra, el siguiente soneto que inserta «El Publicista», en su número 118 del miércoles 28 de Abril:

«Al Dr. D. Francisco Martínez de la Rosa, Secretario de la Junta Suprema de Censura, electo Diputado para las Cortes ordinarias por esta provincia de Granada:

Marcado quedará en los corazones
de españoles sin cuento, el fausto día
en que de sus derechos y valía
en tus manos pusieron los blasones.
No desmientas ¡oh joven venturosol
la confianza que de tí hemos hecho;
huye del fraude vil y del coecho,
detestando al ser-vil y al solaposo.
Que en tu candor y previsión cifrada
la Patria ve su bienestar y gloria,
su independencia y libertad amada.
Y Iberia en los anales de su historia,
de tu notorio lustre estimulada,
hará de tu virtud grata memoria.

T***O.»

El Ayuntamiento publicó un bando, en el que expresaba que, «debiendo ser el día 17 de Setiembre memorable para esta Capital, »pues en él le dispensó la divina providencia el imponderable placer »de libertarla de la esclavitud en que se hallaba constituída, viendo »desaparecer de su hermoso suelo al enemigo que se la causaba, y »entrar en él a sus libertadores; y no siendo justo y sí muy reprehen- »sible, que en un día, aniversario de tan felices sucesos se desentien- »da este pueblo religioso del beneficio que recibió de la mano pode- »rosa del Altísimo, debiendo darle las más expresivas gracias y diri- »girle sus clamores por la continuación de sus misericordias, ha de- »terminado que a las 10 de la mañana del viernes 17 del corriente se »celebre en la Santa Iglesia Catedral, con la magnificencia posible, «misa con sermón y se cante un solemne Te Deum, y que en su noche »y en la anterior, 16, haya iluminación en toda la ciudad, con repique »general de campanas.»

En efecto, fielmente y con el mayor entusiasmo, cumplió Granada estas instrucciones, y el toque de la Vela, que comenzó el 16, las salvas de Artillería y el repique general de campanas atronaron la ciudad. La imagen de la Virgen de las Angustias se trasladó en procesión solemne a la Catedral, y en las noches del 17 y 18 representóse en el Teatro Nacional una pequeña pieza dramática, sobre la entrada de las tropas españolas y el General Ballesteros, cantándose en los intermedios canciones patrióticas y liberales, enderezadas contra frailes y absolutistas (1).

Entretanto, los ejércitos españoles continuaban la obra de reconquista de la Península. Los asuntos de Alemania no iban bien para el Emperador y llamado por él, salió de España en este tiempo el Duque de Dalmacia con fuerzas francesas, viéndose el Rey intruso obligado a abandonar Madrid el 17, cuya noticia se celebró en Granada, cantándose un Te-Deum, repicando las campanas y encendiéndose iluminaciones. El triunfo de Vitoria libró el centro de España de franceses

(1) Véanse éstas, como ejemplo:

Reedifican conventos
los bienhechores;
para equipar las tropas
son los dolores.
Los frailes con sus amas
se hallan contentos,
y no es útil que vuelvan
a sus conventos.

y la toma de Pamplona y el paso del Bidasoa, decidieron la guerra en favor nuestro.

La libertad de Madrid hizo que la opinión comenzase a pedir la traslación de las Cortes a aquella Ciudad, las cuales, luego de suprimir la Inquisición y haber destituído a la Regencia, nombrando un nuevo Consejo, compuesto de tres individos, terminaron sus tareas el 20 de Septiembre, dando así fin al período constituyente. El 26 se establecieron las ordinarias, comenzando sus sesiones el 1.º de Octubre y ante el deseo general de que se efectuara el traslado a la corte, terminaron sus sesiones en la Isla el 20 de Noviembre, reanudándolas en Madrid el 15 de Enero de 1814, hasta el 19 de Febrero, en que terminó la primer legislatura, volviendo a abrirse y dando comienzo a la segunda el 1.º de Marzo.

Tratado de Valencey. Regreso de Fernando.—El Emperador se vió cercado por todas partes. Los triunfos obtenidos por la Santa Alianza y los Ejércitos de España, habían deshecho su poderío militar, y deseando terminar esta lucha con los españoles, firmó con Fernando el tratado de Valencey (8 Diciembre 1813) por el que le econocía como Rey de España y se comprometía a devolverle los territorios ocupados. Todavía, sin embargo, duró la lucha hasta el 4 de Junio en que salieron las últimas tropas francesas de la Península, dando así fin a esta guerra, *une des guerres les plus injustes et les plus desastreuses, que l'ambition de Bonaparte, suscita a la France*

Firmado el tratado de Valencey, partió Fernando para España el 13 de Marzo y el 22 pisó tierra española, llegando a Valencia el 19 de Abril.

Reaccion absolutista.—Antes de marchar a este último punto, acudieron a Teruel gran número de descontentos con el régimen constitucional y puestos al habla con el Rey, acordaron con él, en dos juntas que tuvieron, la primera en Daroca y la segunda en Segorbe, la implantación del absolutismo; y por si aún no se hubiera decidido a ello, la representación de los *Persas*, que le fué entregada en Valencia, hizo triunfar la causa de los absolutistas, que vieron cumplidos sus deseos, con el decreto de 4 de Mayo, en que Fernando declaraba no juraría la Constitución, ni concedía validez a los actos de las Cortes y el día 11 eran detenidos en Madrid los Regentes, después de haber sido el día anterior disuelto el Parlamento.

El 13 entró Fernando en Madrid y a partir de aquí, comienza la era de persecuciones y despóticas arbitrariedades que habían de

hacer a los españoles maldecir de un Rey, por el cual se habían empapado en sangre los campos de la Península.

El absolutismo en Granada.—La noticia de la actitud de Fernando, conocióse en Granada tres días después de su entrada en Madrid y fué recibida con general regocijo. No era aún Granada población abierta a las nuevas ideas y menos en tales momentos en que los tachados de liberales eran perseguidos como sospechosos, emigraban o se hallaban arrestados; así es que, imperando en la Ciudad los patriotas de la época anterior afectos al régimen tradicional, el cambio de sistema les colmó de satisfacción. Por su parte, el pueblo, falto aún de la preparación debida para, conscientemente, defender el régimen nuevo, entregábase al último que le lograba arrebatar, y, en lugar de ser un obstáculo, fué factor favorable para el cambio. Así el absolutismo no encontró la menor dificultad para entronizarse, haciendo caer aquella Constitución que, en esta ciudad, llevó dos años de efímera vida, porque en estos dos años fué constantemente combatida e incumplidos sus preceptos.

Divulgada en Granada la noticia de lo ocurrido en Madrid, echáronse al vuelo las campanas y aprestáronse todos a hacer la proclamación de Fernando. A tal efecto, en la mañana del día 1[illegible], congregóse numeroso gentío en el campo del Triunfo, y llevando un retrato del Rey, se dirigió a la casa del veinticuatro D. Francisco Sánchez Gadeo, austero patriota que, en tiempos del Gobierno intruso, se había retirado del Ayuntamiento, y a la del Comandante general del Reino, don Pedro de Surga y Cortés, que, reunido con otras autoridades, disponíase a hacer la proclamación.

Organizóse una gran comitiva, a la que se unió un Secretario del Tribunal de la Inquisición, con el Estandarte de la Fe, y un Cuerpo de Oficiales, con el Pendón de la ciudad, dirigiéndose al templo de las Angustias, dando guardia al retrato del Rey los Generales, espada en mano, y allí se cantó un Te Deum, mientras la artillería, que se hallaba en el Paseo del Genil, disparaba 21 cañonazos.

Desde el templo dirigióse la comitiva a la Plaza de Bibarrambla. Allí la multitud había arrancado la lápida que daba el nombre de *Constitucional* a la Plaza, haciendo pasar sobre ella al Comandante general, que llevaba el retrato del Rey (1), y sustituyóla con otra que

(1) Fué tal la saña de la multitud, que los trozos de piedra se llevaron al río Beiro, y colocados en un tablado se calcinaron y enterraron sus escombros. También se rompieron y quemaron ejemplares del Código Constitucional.

decía: *Real Plaza de Fernando VII.* Unido a la comitiva el Cabildo Catedral, dirigiéronse todos, llevando el retrato bajo palio, a aquél, donde se entonó otro Te Deum.

De regreso a la Plaza de Bibarrambla, colocóse el retrato en la Casa de los Miradores, y desde un balcón, el Sr. Gadeo tremoló el pendón, repitiendo la proclamación, quedando, una vez hecha, retrato, pendones y estandartes en dicho balcón, al que se puso la correspondiente guardia. Terminada la ceremonia, el pueblo aclamó por Corregidor al Sr. Gadeo, y por Capitán general al Comandante Cortés, y pidió el nombramiento de nuevas autoridades, destituyendo a las constitucionales.

Para resolver este asunto, marcharon todos a las Casas Consistoriales, donde por aclamación nombráronse a reconocidos absolutistas para todos los puestos del Gobierno, restituyéndose todo a igual estado que en 1808. Se dispuso que el Tribunal de la Inquisición fuese inmediatamente restablecido, con todas sus facultades, así como el de la Chancillería, y que las Comunidades religiosas ocupasen de nuevo sus conventos y se posesionaran de sus bienes.

Terminada esta elección popular, que tenía el carácter de interina, el Conde de Noroña, como Jefe de mayor graduación, tomó juramento a las autoridades sobre la cruz de su espada y los Evangelios, dándose por terminado el acto (1).

Inmediatamente fueron puestas en ejecución las disposiciones dadas; se encarceló a buen número de constitucionales, y los cuatro días siguientes transcurrieron entre festejos, y recibida a primeros de Agosto la R. C. del Rey extinguiendo los Ayuntamientos Constitucionales y restableciéndolos en forma igual a la de 1808, verificóse la instalación, celebrándose la primera sesión el 10 de Agosto.

De modo tal se inauguró el período absolutista, que tantas luchas iba a desencadenar... ¡Remate triste de un glorioso levantamiento, que echó por tierra el poder del más poderoso de los Emperadores!

(1) V. Apéndice núm. 32.



XV

Cuadro general del estado de Granada en esta época

Las clases sociales.—Aunque en este período, la nobleza había perdido gran parte de sus prerrogativas y privilegios, disminuyendo extraordinariamente su poder, el golpe mayor fué para la cortesana; pues la de provincias tenía intervención en todos los asuntos referentes a la vida de éstas. Así, el Ayuntamiento, compuesto de caballeros veinticuatros, hallábase integrado por nobles, calidad requerida para obtener la veinticuatría. Esto, aparte de que en ciudades como Granada, donde desde el tiempo de la reconquista existía una numerosa nobleza, poseedora de extensas propiedades, tenía gran preponderancia y enorme influencia.

Pero su ilustración, muy deficiente, su desmedido amor a los honores y su ambición sin límites, marcan en ella una desorientación, una carencia absoluta de ideales, que les hace ir de acá allá, sin saber a qué partido inclinarse, cuando en circunstancias como aquellas cabía dudar para quién sería el triunfo.

Porque no fué el patriotismo la norma de conducta de los nobles granadinos. Así, cuando Granada es invadida, se someten a la nueva dominación, que en ellos vió una poderosa fuerza en que apoyarse para la sumisión de la ciudad, y, para halagarlos, los franceses repartieron condecoraciones, celebraron bailes y les confirieron cargos, que aceptaron gustosos, sirviéndolos con el mayor entusiasmo. El Marqués del Salar fué nombrado Comisario de requisiciones; el Maes-

trante Ossorio Calvache se encargó de organizar las corridas de toros que se dieron en honor de José; nobles eran los cinco Capitulares que se nombraron en 1811, cuando el Ayuntamiento flaqueó en el cumplimiento de las órdenes, etc. (1).

Evacuada la Ciudad, buen número de ellos emigraron con los franceses y otros fueron perseguidos, encarcelados y confiscados sus bienes.

Con la implantación del nuevo sistema y la abolición del absolutismo, los nobles vieron perdidos sus tradicionales, aunque ya escasos, derechos y prerrogativas, y cambiando de partido, en las luchas que se siguen, en el período constitucional, aparecen combatiendo el nuevo régimen, siendo el apoyo más firme, juntamente con el pueblo, del absolutismo.

No fué el Clero más allá de la Nobleza, en cuanto a patrióticas actitudes. El afrancesamiento echó hondas raíces en esta clase, y no fué obstáculo, sino, antes bien, factor favorable para la obra de la dominación (2).

(1) No obstante esto, Granada cuenta con tres nombres gloriosos y pertenecientes a muy esclarecidos linajes. Son éstos, los nombres del Teniente General D. Mariano Alvarez de Castro, defensor heroico de Ge ona durante el sitio de 1809 y muerto alevosamente por los franceses, prisionero de ellos, en el castillo de Figueras; del General D. Isidoro Pérez de Herrasti, defensor insigne de la plaza de Ciudad Rodrigo, sitiada por el francés en el año 1811, y del Cadete D. Juan Vázquez y Afán de Ribera, que de 12 años de edad murió defendiendo, el glorioso 2 de Mayo, el Cuartel y Parque de Artillería, formando en la segunda Compañía del tercer Batallón de Voluntarios del Estado núm. 36, que mandaban el Capitán Goicochea y el Teniente Ruiz.

No ha rendido Granada, como debía, a estos tres héroes, hijos suyos, el debido homenaje a sus virtudes y heroismos. Sólo queda como recuerdo de ellos una lápida en la casa núm. 7 de la calle de S. Isidro, donde nació Alvarez de Castro, colocada por el Ayuntamiento en 1867, y su nombre, dado a una calle de último orden, y otra lápida colocada en igual año en la casa núm. 5 de la calle de los Arandas, donde nació el General Herrasti. Ahí paran esos recuerdos consagrados a sus gloriosos hijos por la Ciudad, y hasta un retrato de Alvarez de Castro, acordado colocar en el salón de Actos del Municipio, yace olvidado como trasto viejo, en el polvo, años y años. ¡Lamentable olvido y desdén con que los organismos directores de Granada tratan a los que son valores efectivos y gloriosos, muy por encima de ellos, cuyo deber, no practicado, es exaltar esos valores y esas glorias y venerarlas respetuosamente.

(2) La misma *Gazeta del Gobierno de Granada*, habla así de la actitud del clero gant: los invasores, en su número 57: *El Clero de Granada se ha prestado pronta y ustosamente a las órdenes superiores y ha dado en esta ocasión una prueba de su respeto al Gobierno y de su ilustración..... y yo veo a los clérigos de Granada, contribuir por su parte al orden.*

Ya vimos cómo el Arzobispo, huído al principio de Granada, regresó a ella jurando al nuevo Rey (1), y no pocos clérigos tuvieron que emigrar a la salida de los franceses, como el Doctoral D. Antero Benito Núñez, persona muy significada en las letras granadinas, que más tarde murió pobremente en Francia, a pesar de los elogios que dedicó al Emperador, en una oración pronunciada el día de su cumpleaños, en la Catedral. Otros, en cambio, afiliados al partido patriota, abandonaron su puesto, huyendo u ocultándose de los nuevos dominadores. Pero también la Constitución halló en el Clero un enemigo, que no todas sus órdenes cumplió, ni dejó de combatir.

En cuanto a la clase media, era, en su mayoría, afrancesada por convicciones, pues compuesta de hombres letrados, de espíritus abiertos a toda renovación, las ideas nuevas prendieron en ellos prontamente, y esta clase es la que luego ha de mantener vivo el espíritu constitucional, frente al absolutismo, defendido por el pueblo, que, furibundamente realista, no aceptaba nada superior al Monarca, ni mermador de sus prerrogativas, negando y combatiendo cuanto pudiese menoscabar en algo sus derechos.

Es esta la clase que se levantó contra el invasor, la que organizó guerrillas, la que por sospechosa fué perseguida, presos sus individuos y juzgados por aquellas famosas Juntas criminales, que a tantos y tantos patriotas enviaron al cadalso. Tan sólo el pueblo pudo

(1) El Arzobispo murió en plena dominación, el 24 Julio de 1811, debiendo influir no poco en su muerte, los sinsabores que las agitaciones de este tiempo le produjeron. La *Gazeta de Granada*, al dar la noticia de su fallecimiento, escribía estas líneas: «Ayer falleció en esta Ciudad el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moscoso y Peralta, Gran Banda de la Orden Real de España, Arzobispo de esta Diócesis. Entre las qualidades que le han distinguido, sobresalía el zelo por su dignidad. Conociendo quanto las circunstancias de los tiempos y la ignorancia de los cánones habían hecho desconocer los primitivos derechos del Obispado; ningún otro Prelado de España los puso en práctica con tanto zelo, quando en el año de 1799 pudo exercerlo libremente. Así es, que no se limitó a los casos de urgencia, como dispensas matrimoniales, etc.; manifestó en otros muchos, que si bien las circunstancias de aquel tiempo le ponían expedito el uso de sus funciones episcopales en toda su plenitud, no era quien le daba estos derechos la sabia política del Gobierno, sino que los debía esencialmente a la extensión ilimitada con que instituyó Jesucristo el Obispado. El Excmo. Sr. Barón de Leval, General en Jefe del 4.° cuerpo del exército Imperial, enmedio de los graves negocios que le ocupan, prestó el honor debido a la religión, autorizando con su asistencia los funerales del primer prelado de la provincia.

En efecto, la figura del Arzobispo Moscoso, es de las más relevantes, y su actitud en la invasión tiene la disculpa de sus años y lo complejo de sus obligaciones y responsabilidades.

mantener alta la frente, luego de la salida del invasor. No se vendió, aunque fué vendido, y a sus esfuerzos se debió la victoria de Bailén, y a su espíritu de continua rebeldía, no pocas de las decisiones más importantes (1).

El Gobierno y la Administración.—Antes de ser recuperada Granada, residía la superior autoridad en el Capitán General, que, a su vez, era Presidente de la Chancillería, existiendo además un Intendente para las funciones administrativas y un Corregidor para las políticas y municipales.

Los franceses establecieron en España un nuevo régimen administrativo, dividiendo el territorio en Prefecturas, cuya Prefectura estaba regentada por un Prefecto. Existió, además, en virtud de lo dispuesto por el R. D. de 17 de Abril de 1812, un Consejo de Prefectura, que había de conocer, instructiva y gubernativamente, en todo negocio referente a cuotas, repartimiento o exacciones de contribución, en todo lo que guardase relación con contratos entre el fisco y particulares, o entre éstos y las Municipalidades, para la ejecución de toda clase de obras públicas, remitiéndose, cuando urgían dificultades relativas a la propiedad de las fincas, ante los Tribunales ordinarios a las partes, pero no a las Municipalidades, que no podían emprender pleitos de esta clase sin autorización del Consejo de Prefectura.

Este se componía de tres individuos nombrados por el Rey y presididos por el de más edad, a menos que el Prefecto asistiese a las juntas, en cuyo caso presidiría él y decidiría con sus votos los empates (2).

(1) Del temple del alma de aquella clase popular, dan idea los infinitos y aislados episodios en que tan rica es la historia de esta guerra. He aquí uno, cogido al azar de entre otros varios, de uno de los periódicos granadinos de la época: *A un pueblo de la costa granadina, llegó la noticia de la acción de Tortosa. Entre otros detalles, se relataba el heroísmo de un joven del pueblo aquél, que, combatiendo solo contra unos cuantos enemigos, defendió su puesto hasta alcanzar la muerte. La madre de aquel héroe, que aquella relación escuchaba, al conocer la muerte de su hijo, exclamó: ¡Sabed, que para lo mismo lo había yo parido, para que no dudara morir por la Patria!*»

(2) En Granada, fueron Prefectos: primero el Intendente Corregidor, que era antes de la invasión D. Fernando de Osorio, y luego el que lo había sido de Madrid, don Pedro de Mora y Lomas, y por último, D. Luis Dávila, que lo era al tiempo de la evacuación. Dependiendo del Prefecto, había un Sub-Prefecto y un Secretario General de Prefectura.

El uniforme de los Prefectos era casaca azul turquí, abotonada hasta la cintura, con dos órdenes de bordados de plata en el cuello y meltas, y uno en las

Con el establecimiento del régimen constitucional, la autoridad política suprema de la provincia residió en un Jefe Superior Político, primera autoridad civil que presidía la Diputación Provincial, que había de velar por el buen orden y tranquilidad de la Provincia.

La reacción de 1814 echó todo por tierra, volviendo nuevamente las cosas al estado en que se hallaban en 1808.

Si antes de la invasión el estado de la Administración española era desastroso, júzguese cuánto empeoraría al tener que atenderse a los excesivos gastos de la guerra y tener que sufrir las alternativas de ésta y los continuos cambios políticos. Aunque la colaboración particular ayudó mucho a nuestra Hacienda (1), sin embargo, día había de llegar en que se fuese a la bancarrota, y a Granada le llegó cuando los franceses penetraron en ella.

En el instante de su llegada, intervinieron los caudales públicos e impusieron a la Ciudad una contribución de cinco millones de reales, que ésta, sin fondos de que disponer, pudo ir pagando a muy duras penas (2) Tras ello vino una lluvia de gratificaciones y sobresueldos, concedidos a los Jefes franceses y a los afrancesados y que el Municipio se obligó a pagar (a D'oguerau se le señalaron 6.000 reales mensuales de sobresueldo; 2.000 al Gobernador de la Plaza, Dombidau; 12 reales diarios a cada uno de los alguaciles y guías de la casa del Gobernador, etc.), y a más de esto, los festejos continuos con que los invasores se regalaban, halagaban a sus adictos o celebraban sus victorias, venían a empobrecer a la provincia, que, para

delanteras y faldones, chupa y calzón blanco. Para diario podían usar casaca, bordada sólo en el cuello y vueltas, y pantalón azul. El uniforme del Sub-Prefecto era semejante al anterior, pero sólo con dos órdenes de bordados en las vueltas y uno en el cuello, y el de los Secretarios Generales análogo, pero con sólo un orden de bordado en cuello y vueltas.

El Concejo de Prefectura, se instaló en Granada en 23 de Abril de 1812, y para él fueron nombrados D. José Enríquez, D. Luis de Mérida y D. Juan de Dios Herrasti, y celebraba sus sesiones los Lunes y Jueves, en la Sala de Prefectura, que en tiempos de la evacuación se hallaba instalada en una Casa del Duque de Santa Fe en la Carrera de Darro. Además de los cargos antes enumerados, existieron otros, entre ellos, el de Comisario Regio General de Embargos, desempeñado por Dávila y luego por el Marqués del Salar.

(1) Bello ejemplo dió Granada, cuando tuvo que cubrir la contribución de 12 millones que le correspondían a este Reino en la distribución hecha por la Junta Central.

(2) En la *Gazeta de Granada* se insertan las listas de los que contribuyeron a este préstamo forzoso.

atender a todo, tenía que recurrir a la venta de bienes de propios (1). Además, el vecindario tenía que soportar un enorme número de contribuciones que le agobiaban. El impuesto sobre arrendamiento de casas, molinos, etc., establecido en 1794 con el nombre de *extraordinaria temporal contribución*, fué aumentado del 4 al 10 por 100; se estableció un ramo de arbitrios (2) que hizo aumentar en gran manera el precio de los alimentos; se obligó a pagar al Comercio una contribución de 750.000 reales; se restablecieron antiguas y abolidas cargas, y para el cobro de todo esto se efectuaban requisiciones que fueron suprimidas en Agosto de 1811, reorganizándose en esta fecha la administración del Reino y surgiendo nuevos impuestos (3). Así, todos los meses, la Prefectura de Granada pagaba de contribución extraordinaria, para el servicio del Ejército, tres millones de reales; se encargó al Ayuntamiento del suministro de las tropas, y Granada tuvo que abonar la mitad del gasto del Departamento de Marina de Málaga y sostener la fábrica de armas, salitre, pólvora, azufre y fraguas de Lugros, de las que los franceses se incautaron cuando invadieron el Reino.

Este exceso de impuestos arruinó a Granada. El Municipio vendió cuanto poseía y las contribuciones no bastaban a subvenir los

(1) Con esto, llegó día en que el Ayuntamiento no pudo subvenir a tales festejos dándose el caso vergonzoso de ordenar a los Curas Párrocos y Alcaldes de barrio que saliesen a sus distritos a pedir limosnas con las que atenderlos.

(2) Estos eran los siguientes: 4 mrs. en libra de carne; 4 en la de bacalao; 4 rs. en resma de papel blanco; 3 en cada carga mayor de pescado y 2 en la menor, e igual en las de carbón y cisco de todas especies; 3 en cada carga mayor y 2 en la menor de todos los efectos comestibles, ropas, géneros, frutos, sujetos a aduanaje en la Alhóndiga Zaida, aduanas de la Ciudad, o que contribuyesen real derecho en ella, o a los arrendadores particulares, y si se condujesen en carros dichas ropas, pagarían 12 rs. cada uno, exceptuándose el trigo y demás granos y semillas, de habas, habichuelas, garbanzos, guijas, yeros, vinos, vinagre y aceite; 3 rs. en cada carga mayor y 2 en la menor de melones, sandías y uvas que se introdujeran en la Ciudad; 8 rs. sobre cada carro de madera y 3 en la carga de recoba mayor y 2 en la menor.

(3) De este estado de agobio en que se vivía, dan idea los siguientes párrafos de esta carta, fechada en Granada en 27 de Julio de 1811. «*.....Aquí estamos tan recargados de contribuciones, que es un gusto como vamos todos quedando y hay una Junta que está oliendo donde guisan, para pedir y sacar, de suerte que los labradores que debíamos ser los más protegidos, somos los más burros, pues además de ser los más protegidos, somos los más burros, pues además de las contribuciones comunes, nos sacan el trigo, cevada, vino y paja..... y no pueden hacerse las labores, por tanto embargo y requisición.....* (Biblioteca Gallego. *Papeles varios, referentes a Granada.*—Legajo núm. 1).

continuos gastos, para los cuales no podía contar con el producto de las rentas ordinarias, pues la Prefectura fué autorizada para disponer libremente de ellas, y el hambre comenzó a hacer sus estragos, y los mismos franceses se vieron en un conflicto, por ir haciéndose dificilísimo atender a la manutención. Ningún centro disponía de fondos en sus arcas (la Universidad no pudo suscribirse a la *Gaceta de Gobierno*, por falta de recursos), pues todo había sido gastado; pero los invasores no cejaban y aumentaban cada vez más los rigores, imponiendo nuevos arbitrios y adoptando severísimas medidas para su cobranza, y esto creció cuando Soult vino, días antes de la evacuación, y procuró sacar lo poco que quedaba en la Ciudad. Cuando los españoles entraron en ella, la falta de fondos era absoluta: se hallaban desatendidas las más urgentes obligaciones, siendo dificilísimo el suministro de nuestro Ejército y cuidar de la curación de los enfermos. Los bárbaros impuestos anteriores fueron abolidos o rebajados a su legal cantidad, procurándose encauzar lo mejor posible la Administración, si bien esto aún tardó en realizarse, pues las deudas eran muchas, espantosa el hambre y urgentísimas las necesidades a que atender, y aunque los voluntarios donativos vinieron a aliviar algo tal estado de cosas, el empobrecimiento de Granada era absoluto y el hambre, general, difícil de remediar en poco tiempo.

La Administración de Justicia.—Antes de la invasión, residía la superior autoridad judicial en el Tribunal de la Chancillería, organismo de rancio abolengo, que, establecido primero en Ciudad Real, habíase trasladado a Granada, por disposición del Rey Fernando el Católico, dada en Toro a 8 de Febrero de 1505.

La jurisdicción de este Tribunal se extendía a los antiguos Reinos de Granada, Sevilla, Jaén, Córdoba, Murcia y provincias de la Mancha y Extremadura.

Formaban este organismo, un Regente y varios Oidores, Alcaldes de Corte e Hijodalgos, Fiscales, Receptores de 1.º y 2.º número, Multadores, Procuradores y Escribanos de Cámara y Provincia, Alguacil Mayor y Alguaciles de Corte, el número de los cuales no fué siempre el mismo. Dividíase este organismo en seis Salas de Justicia: una de Alcaldes, que entendía en las causas criminales; otra de Hijodalgos, que entendía en primera instancia de los asuntos sobre privilegios y derechos de los Nobles, y cuatro Salas de Oidores, que resolvían sobre los demás asuntos civiles (1). Presidente

(1) García Samos, A—*La Audiencia de Granada, desde su fundación hasta el último pasado siglo.*—Granada. 1889.

nato y superior de este Tribunal era el Capitán General del Reino y Costa de Granada. Las revueltas y azares de este luctuoso período hicieron a la Chancillería intervenir muy directamente en la dirección de los asuntos públicos, intervención que ocasionó divergencias con la Junta Superior de Gobierno, que se reflejaron en la administración de justicia, que se llevó a cabo irregularmente.

Disuelta la Junta, el Real Acuerdo asumió la representación de la Ciudad, y ya vimos cómo se llegó por decisión de él a capitular con el francés y someterse a su dominación, cosa que estimó en lisonjeras frases el Ministro de Justicia de José I.

Claro salta a la vista que quienes tan rendida y prudentemente siguieron al invasor, habían de someterse a sus exigencias, y así este organismo fué en manos de aquél, dócil instrumento del que procuró servirse.

En efecto, el Real Acuerdo juró fidelidad a José I, y por orden de Sebastiani se le encargó de la conservación del orden y ejecución de medidas de policía.

Ninguna modificación esencial hicieron los franceces en el régimen de este organismo, pero para garantizar su dominio por el terror, establecieron una Comisaría Superior de Policía, nombrando Comisario a D. Antonio Falces; indagaciones de policía que luego tenían su sanción en las sentencias de las Juntas Criminales, creadas por el Decreto de 1.° de Abril de 1810, de cuya organización ya se ha tratado, y que habían de entender en los asuntos de espionaje, comunicación con los españoles rebeldes, desobediencia al francés, etcétera. Quedaba, pues, con la creación de estos organismos virtualmente anulado el Tribunal de la Chancillería, y la aplicación de sentencias y penas en manos de los franceses, que procuraban que a las continuadas inquisitorias policíacas siguiera un cruento rigor en el juicio de los delitos, y así cayeron en las cárceles infinitos ciudadanos sin delito calificado y purgaron en el patíbulo o a fuego de arcabuz otros, delitos ínfimos o que no habían cometido.

Régimen de terror y no de imparcial justicia fué el implantado, al que se sometieron y ayudaron, manchando su independencia y su decoro buen número de individuos del Alto Tribunal de la Chancillería.

Mas no todos fueron iguales. Muchos no aceptaron la sumisión vergonzosa, ni la imposición inicua, y algunos fuera de Granada y otros huídos de ella, agrupáronse un día y en Cartagena constituyeron de nuevo el Real Acuerdo, bajo la interina Presidencia del Oidor

don Ildefonso Crespo Manjón, cumpliendo disposiciones de la Regencia, que por R. O. de 14 de Enero de 1811 dispuso la instalación y traslación del Tribunal a Murcia; pero esta instalación se dilató, pues el Decano nombrado D. Jaime Alvarez de Mendieta había marchado a Mallorca, así como el sustituto D. José María Fernández de Córdoba y se ignoraba el paradero del Oidor D. Isidro Lasauca, quedando sólo Crespo, que así lo expuso a la Regencia.

Por R. O. de 23 de Noviembre de 1811, ordenóse verificar al instante la instalación, que tuvo lugar el 7 de Enero de 1812 en la Ciudad de Yecla, fijada para ello. Días después, a causa de las ocurrencias de Valencia y de la proximidad de la división francesa del General Marmont, trasladóse el Tribunal a dos leguas y media, al Cortijo del Carches, de allí, a la Cortijada de Pinosa, dos leguas más, y luego, ante las noticias de la cercanía de los franceses, a Jumilla, hasta que al fin regresaron a Cartagena, donde de nuevo se instalaron el día 19. Desde esta fecha, ya el Tribunal permaneció en Cartagena, viviendo la casa núm. 2 de la esquina de la Calle Real, sin que sus sueldos les fueran abonados, ni el alquiler de la casa, cuyo importe aún reclamaban los propietarios en 1828.

Conocida la noticia de la evacuación de Granada por los franceses, decidieron volver a la Ciudad, y el 1 de Octubre, reunido el Acuerdo en el campo de Murcia, acordóse el traslado, que se verificó el 20 de aquel mes, en varios carros, llegando a Granada el 28 y disponiendo se habilitase el Palacio que los franceses habían desalojado de muebles (1).

Instalado de nuevo el Tribunal, a él acudieron muchos de los jueces dispersos, acogiéndose a legitimidad algunos de los sometidos y huyeron de él y de Granada los afrancesados. La primer preocupación fué reanudar la interrumpida marcha de los asuntos, sin intentar volver sobre el procedimiento de muchos, por los trastornos que esto acarrearía, y así lo expusieron a la Regencia, preocupándose de sustanciar rápidamente las causas aún pendientes y de liberar a un crecido número de ciudadanos. De ello resultó que en las cárceles, de 103 presos, 79 eran de tiempo de los franceses, y de este número sólo 5 tenían expresión de su delito, careciendo los restantes de testimonio de condena (2).

En todos estos asuntos tuvo el Tribunal amplio criterio de libera-

(1) Arch. de la Chancillería.—Real Acuerdo.—Legs. 57 y 58.
(2) V. Apéndice núm. 33.

lismo, revelador del carácter de sus componentes, y este criterio se refleja en la felicitación que dirigieron a la Regencia, cuando fué suprimida la Inquisición (1). Pero la reacción de 1814 desató de nuevo las pasiones y los organismos judiciales fueron otra vez presa de los odios políticos, que de ellos se sirvieron para sus personales venganzas.

La Agricultura.—Enorme importancia tenía en Granada el desarrollo de la Agricultura. La feracidad de su suelo y variedad de clima, permitían y permiten cultivar los más diversos frutos. Fertilísima la Vega granadina, ocupaba uno de los más importantes lugares en el cuadro productor de España; pero la invasión lo transformó todo y la Agricultura se empobreció. De los productos que más interés ofrecían, algodón, cáñamo y lino, comenzó su decadencia.

Cuando la situación del país se normalizó, la Agricultura volvió a reanimarse, si bien con menos bríos que antes, pero siempre alcan-

(1) Es muy curioso este documento, por los juicios que en él se emiten. Dice así: *Señor: La Audiencia de Granada, que contempla con admiración el infatigable celo de V. M. para asegurar la libertad civil que ha restituido al ciudadano la savia Constitución que V. M. ha sancionado y conservarle al mismo tiempo la pureza de su fe, se apresura con el mayor regocijo a felicitar a V. M. por la abolición del Tribunal de la Inquisición, cuya existencia era incompatible con la misma Constitución y con la ilustración que V. M. desea proporcionar al pueblo que representa Las fórmulas y orden prescrito para sus juicios, estaban en contradicción con los derechos que ha huelto a adquirir el ciudadano, y conociéndolo V. M. acava de extinguirlo por un solemne decreto que hará época en los fastos y recordará a las generaciones futuras los desvelos paternales de V. M. para ponerles a cubierto de la arbitrariedad y despotismo.—El Español, protexido por la Ley, no se verá separado de entre su Esposa y tiernos hijos por una delación muchas veces calugniosa para sepultarlo en un oscuro e inmundo calavozo, en donde privado de todo consuelo y auxilio y abandonado a su triste suerte, se le arrancava por la fuerza o por el temor la confesión de un delito que acaso no havia cometido. Ahora que usa (sic) aquel misterioso sigilo más terrible aún que la muerte misma, sabrá quien es su acusador y tendrá para defenderse todos los medios que el derecho natural y positivo le conceden, sin que sea efecto de la violencia o de la desesperación lo que deve ser ovra de la dulzura, de la sumisión y de la convicción del espíritu como lo predicó y enseñaba nuestro Divino Maestro.—Grandes y envejecidas preocupaciones sostenidas por el genio del error disfrazado por la máscara de piedad y relixión han tenido que vencer V. M., pero su profunda savidurla y su constancia, los han hecho desaparecer cual sombra fugitiba, haciendo más heroico y glorioso el vencimiento, la grandeza misma de los obstáculos que se oponían.—Dignese pues V. M. de admitir benigno este tributo de gracias de vuestra Audiencia de Granada, como una nueba prueva de su constante adhesión y respeto a V. M.»* (Arch. de la Chancill. —Real Acuerd. Leg. 127. n.º 48).

zando su desarrollo extraordinaria importancia, especialmente el cultivo del cáñamo, cuya cosecha el año 1812 fué de 2·0 arrobas. Cultivábase tambien el trigo (se obtenían más de 600.000 fanegas), el olivo (que rendía unas 300.000 arrobas de aceite), la uva de 400 a 500.000 arrobas de vino, el alazor, especie de azafrán empleado para los tintes encarnados, las habas, habichuelas, garbanzos, etc., cuya cosecha bastaba para atender al suministro de la provincia, quedando aún buena parte para la exportación.

La Minería.—El número de canteras era grande (unas 27), y todas ellas de gran producción. En la Sierra de Elvira había jaspe; mármol blanco en la de Filabres; blanco con vetas negras en Loja; blanco y negro en Sierra Nevada, en Lanjarón, Illora, Montefrío, etc.

En Víznar había minas de carbón; de plomo en Baza, Ventarique, Dalías y Sierra Elvira, y de alcohol, muchas y abundantes, en la Alpujarra, que tenían gran importancia, por ser éstas solas donde los alcoholes españoles eran explotados, llegando a veces a obtenerse hasta 300.000 arrobas, pero esta explotación estuvo interrumpida, de 1800 a 1817, y a partir de aquí comenzó su decadencia.

La Industria y el Comercio.—La importancia de la Agricultura, el desarrollo enorme del cultivo del algodón, cáñamo, lino y seda, juntamente con la abundancia de aguas de la ciudad, causas eran todas que venían a favorecer el desarrollo de la Industria, y en un país como el granadino, donde se conservaba una rica tradición artístico industrial, legada en gran parte por los árabes, perduró ésta por mucho tiempo, y así el movimiento de la Industria corre parejas con el desarrollo agrícola.

Eje de casi todo este movimiento era la industria de la seda, industria de excepcionalísima importancia, que, si bien ya en esta época comienza a decaer, aún mantiene brillantemente su pasado esplendor. La fabricación de tejidos de seda es activísima, y el número de telares incalculable. Los de máquina, para la elaboración de *listones*, eran unos 400, y producían, aproximadamente, 400 ó 500.000 piezas; los de *pasamanería* o cintas de labor, unos 1.000, produciendo 200.000 piezas; la fabricación de gorros de seda subió hasta producir 5.000 docenas, y todo esto aparte de los telares particulares que en cada casa había, cuyo número hubo momento de elevarse a 2.000, aunque al iniciarse la decadencia disminuyeron hasta unos 500.

Por otra parte, el cultivo del cáñamo dió origen a la fabricación de diversos tejidos, como lonas, cuya fábrica estaba en la casa llamada del Gallo, y lienzos, cuyos telares ascendían al número de 300, y en el

año 1798 existían 72 al por mayor de listonería, cintería, gorros de seda y ceñidores, y 52 de menor importancia, que atendían a las necesidades del Reino (1). Según el Conde de Maule (2), existían unos 72 fabricantes, que consumirían al año unas 15.000 arrobas de lana y 2.000 de aceite, y unas 100.000 libras de seda, ocupando a 15.000 obreros, aparte de lo que se consumía para la fabricación de tejidos de lana, que llegó a veces a ser 15.000 arrobas, y en cuyo trabajo se ocupaban unas 6.500 personas.

Por estas cifras puede juzgarse de la importancia de tal industria en Granada y de la riqueza que representaba para el Reino.

Aunque en menor escala, no era sin embargo escasa la importancia de la fabricación del papel, habiendo cerca de Granada una fábrica, y dentro de ella más de 20, de papel de estraza. También tenía importancia la cerámica (había 7 alfarerías), de la que aún queda rastro en Fajalauza, los curtidos y los talleres u obradores de mármol, de los que, uno, el más importante, estaba en el Castillo de Bib-Ataubín.

La invasión francesa hizo aumentar la importancia de la fábrica de pólvora, cuya producción crecía de día en día, y como consecuencia también la de salitre, que se trabajaba en una casa cercana al Triunfo, y ya emprendida la guerra, se establecieron dos nuevas fábricas: una de piedra de chispa y otra de fusiles.

Pero la guerra y los «errores administrativos, revueltas intestinas y adelantos que en este siglo han tenido las Artes en otras naciones de Europa, cortaron el vuelo a la industria del país y privaron al pueblo de sus beneficios» (3) y así, a partir de este período, comienza la decadencia y desaparecen muchas de ellas.

La riqueza minera, el desarrollo agrícola y la gran actividad fabril de Granada, hicieron adquirir al Comercio vida extraordinaria. La producción granadina, en todos los órdenes, bastaba a proveer al consumo de los naturales, y como superaba en mucho a estas necesidades, el comercio exterior tenía gran importancia, especialmente el de vinos, aguardientes y sedas. De los segundos, embarcábanse anualmente para Vera-Cruz unos 7.000 barriles. El mercado más importante para Granada era el de América, a donde se enviaban los productos desde Torre del Mar, Cádiz o Málaga. Pero el crítico estado de la

(1) *Guía de Granada de 1798.*

(2) Nicolás de la Cruz y Bahamonde, Conde de Maule.—*Viaje de España, Francia e Italia.*—Cádiz - 1812.

(3) Miguel Lafuente Alcántara.—*Historia de Granada.*—Granada - 1846.

nación, que empobreció Agricultura e Industria, lógicamente hizo disminuir el Comercio, que ya no volvió a renacer, cuando una vida más activa puso en condiciones mejores de comunicación a otras regiones

Cultura.—Aunque Granada contaba con Universidad, era bien triste el estado de cultura en esta época. Cerradas la mayoría de las escuelas de primera enseñanza, faltas de dotación la mayoría de sus cátedras universitarias, sin bibliotecas y con un escasísimo movimiento literario y artístico, la cultura atravesaba una verdadera crisis.

Invadida la ciudad por los franceses, pareció iniciarse un movimiento cultural. Cuando José vino a Granada, la Universidad le expuso la necesidad de dotar sus cátedras, aumentar su biblioteca con los libros de las Comunidades religiosas, ampliar el edificio y restablecer el estudio de la Facultad de Medicina, en la que se cursaban Química y Botánica, Anatomía y Fisiología, Direcciones anatómicas, Higiene y Patología, Terapéutica y Materia Médica. Mientras se reorganizaban los establecimientos de enseñanza, fundó provisionalmente en el convento de San Antón, con el título de *Liceo Real de José I*, un centro de enseñanza, bajo la dirección de D. Francisco Dalmau (1), y dispuso la creación de un Museo de Nobles Artes, para lo que se nombraron comisiones que recogieran cuadros, esculturas y otras antigüedades, que habían de colocarse en el edificio que fué de la Inquisición.

Pero en tiempos como los que corrían, poco fructíferos fueron los resultados. Las luchas políticas y las pasiones que desencadenó la guerra, absorbían toda actividad, y la crisis cultural había de tardar en resolverse aún.

Movimiento literario.—Consecuencia de lo antes expuesto, el movimiento literario carecía de importancia. Aparte Martínez de la Rosa, que, propiamente hablando, pertenece a un más avanzado período, no existía ninguna otra figura.

Solamente alguna, aunque escasísima importancia, tienen las *Sátiras* de Amato Benedicto, insulsas, escasas de ingenio y de no buena gracia, y entre otros nombres de literatos de este período podemos citar al sevillano D. Domingo María Ruiz de la Vega, catedrático de

(1) Contaba cuando se fundó, con 40 alumnos y en él se enseñaban primeras letras, Matemáticas, Lógica, Física general y particular, Dibujo, Lenguas latina y francesa, Geografía, Historia, Aritmética, Arquitectura civil y militar, Moral e Historia de la religión, teniendo además especiales maestros para Música, Baile, Esgrima y Ejercicios militares.

Filosofía Moral; al Conde de Torre Marín, autor del poema *Los Contornos de Granada*; D. Simón de Argote, autor de unos interesantes *Paseos por Granada;* D. Carlos Beramendi, D. José Vicente Alonso, llamado *Delio*, tal vez la más relevante de estas figuras, autor de profusión de obras, poeta y periodista, cuyo nombre ya aparece en los finales del siglo anterior; el sacerdote D. Mariano José Sicilia, y el afrancesado Doctoral de la Catedral D. Antero Benito y Núñez, literato y muy elogiado orador sagrado; Cecilio López Alonso, Antonio Romero Saavedra, etc. (1).

El periodismo sí adquiere un brillante desarrollo (ya iniciado en el período anterior), en el que se destaca como más brillante muestra de él, *El Mensajero Económico* y *Erudito de Granada*, eje del movimiento cultural de su tiempo, y de esta época son el *Diario de Granada*, publicado qor la Junta de Gobierno en 1808; la *Gazeta de Gobierno de Granada*, que dan a luz el gobierno de los franceses; la *Gazeta de Granada*, del año 1812; la *Verdad Libre*, *El Publicista*, el *Diario Crítico* y *Erudito de Granada*, el *Noticiero Granadino*, *El Loco Constitucional*, el *Diario del Gobierno de la provincia de Granada*, *Minerva Constitucional*, *El Ciudadano Español*, *El Amigo de los Sabios* y otros de menor importancia, en cuyas páginas pueden hallarse las pobres muestras del ingenio de aquellos literatos granadinos, y estudiarse el proceso de las luchas políticas de aquel tiempo, hasta 1814, en que dejan de aparecer (2).

La lucha contra los franceses abrió la espita de una fecundísima literatura de combate, especialmente teatral (3), representándose comedias que tendían a ridiculizar a los franceses y a enaltecer las virtudes y valor de los españoles. Tales, por ejemplo: *La grande águila abatida por el valor andaluz* (se refiere a la batalla de Bailén), *La muerte de Murat*, etc., todas ellas desprovistas del menor sentido artístico y sin más fin que el de mantener la rebeldía en los espíritus.

La figura de Martínez de la Rosa, ya inicia un florecimiento glo-

(1) Elías Pelayo.—*Doctos granadinos del siglo pasado.*—Revista de Granada «La Alhambra», núm. 2.—Año 1898.

(2) Antonio Gallego y Burín.—*Los periódicos granadinos en la Guerra de la Independencia (1808 - 1814).*—Granada - 1918.

(3) Actuaba en esta época, con su compañía, el actor Francisco Vega, primero en el antiguo Coliseo y luego, al llegar los franceses, en el Teatro Napoleón, donde quedó después de su salida. Las funciones se componían, generalmente, de *pieza*, *tonadilla*, *baile* y algún que otro *sainete*.

rioso en nuestras letras, ocupando su nombre puesto singular en la Literatura española y teniendo la gloria de ser el iniciador de nuestro movimiento romántico.

En cuanto al desarrollo científico, más escasa es aún su importancia, si bien a él contribuye el prestigio del nombre de D. Francisco Dalmau, que, aunque nacido en Villasar, vecindario de Cabrils, en el Principado de Barcelona, puede considerarse como granadino, pues aquí pasó su vida. Fundó el *Mensajero Económico y Erudito*, dirigió la Academia de Matemáticas fundada por el Rey José y fué matemático notable (1).

Respecto a otros, D. José Ponce de León, que escribió una *Pathología Química*, y fué regente fundador de la Escuela de Química y de Botánica, y alguno más, de importancia escasa.

Tanto este movimiento científico como el literario, tenían su cobijo en la *Sociedad Económica de Amigos del País*, que en este período atravesaba vida floreciente y próspera.

Las Bellas Artes.—El neoclasicismo inexpresivo y frío es la corriente que domina en estos tiempos, de pobreza para nuestro Arte, en los que, extinguida la tradición gloriosa de épocas anteriores, nada nuevo ni grande producen.

El *Teatro* del Campillo es la sola obra arquitectónica de este momento, comenzada antes de la invasión, e inaugurada por los franceses, a más del *Castillo de Bib-Ataubin*, construído en el sitio donde se elevaba la puerta árabe de este nombre, edificación de pésimo gusto; y en cuanto a obras de ingeniería, el llamado *Puente de Sebastiani*, de gran utilidad e importancia para la población, mandado construir por el general francés que le dió nombre.

Mas en cambio de estas obras de la época francesa, otras pérdidas sufrió Granada, no reparadas con aquéllas. Para construir el Puente, se derribó la Torre de la Iglesia de San Jerónimo, y derribaron los franceses también la Iglesia del Angel, que trazó Alonso Cano; la de San Agustín el Alto, San Francisco de la Alhambra y Ermita de San Miguel, y antes de evacuar la ciudad, minaron las torres de la Alhambra, haciendo volar la Puerta de Siete Suelos y las dos torres de sus lados, la torre del Agua y otras cuatro o cinco más; la ermita

(2) Nació en 21 de Febrero de 1766 y un elogio muy cumplido de sus méritos puede hallarse en el tomo 4.° de los manuscritos de D. Simón de Rojas Clemente existentes en el Archivo del Jardín Botánico de Madrid.

del Santo Sepulcro y un *mirab* que había en la Silla del Moro (1). Esto aparte de los destrozos que ocasionaron utilizando para cuarteles los Conventos e Iglesias, como ocurrió con el Templo de San Felipe y las dependencias de la Alhambra.

En Escultura, con Risueño habíase extinguido la tradición canesca. Después de él, la Escultura y Pintura se sumen en lamentable decadencia, sucediéndole artistas mediocres e ignorados, que no logran resucitar el prestigio de la Escuela.

De este montón de artistas sólo se destaca una figura: la de don Manuel González, hijo de D. Juan Felipe González y de D.ª Josefa Santos. Nació en Granada en 1 de Enero de 1766, siendo bautizado en el Salvador. Estudió la Escultura con su padre, y en el Certamen convocado por la Sociedad Económica el año 1781, entre profesores y discípulos, obtuvo el primer premio (2). En 22 de Septiembre de 1807, la Junta de Gobierno de la Academia le concedió la mitad del sueldo señalado a los demás Profesores (1.500 reales al año), dándosele entero en 1808. Hacia 1810 contrajo matrimonio con D.ª María Salvadora González Nichel, siendo por entonces nombrado Director honorario de la Academia de Bellas Artes. Murió en 19 de Agosto de 1848.

Al decir de los que le conocieron, era pequeño de cuerpo y penetrante de mirada y de ideas, como las de muchos de su época, liberales, exaltadas. Cuando, a causa de la exclaustración, fueron al Museo cuadros e imágenes de los Conventos, era tal el poco respeto con que las trataba—me decía el Sr. Gómez Moreno—que D. José de Castro y Orozco se vió obligado a reconvenirle, y sobre él recayeron las sospechas cuando se perdieron varios lienzos del Museo, pues no era la vez primera que a alguna que otra imagen la había desposeído de las manos para utilizarlas en sus obras.

Don Juan Adam quiso llevárselo de Granada, pero él no consintió. Aceptable escultor, trabajó sin cesar hasta el día de su muerte, pintando además algunos lienzos y cultivando las Ciencias exactas.

Sus obras principales son: Un boceto de la *Trinidad* y la estatua en yeso de *Mariana Pineda*, propiedad de la Academia de Bellas Artes y de ningún valor; un *Crucifijo* pequeño, en Santa Catalina; una *Dolorosa*, en la Iglesia de Santa Escolástica, que es su mejor obra; otra en el Sacro Monte, excesivamente teatral; las esculturas de la

(1) Gómez Moreno.—Ob. cit.
(2) Consistía en una medalla de plata de 5 onzas de peso.

BIBLIOTE

embocadura del Teatro del Campillo, y un San *Diego de Alcalá*, su última obra, que dejó sin concluir, existente en la Iglesia de Dúrcal.

Aparte esto, los demás carecen de relieve. Tales por ejemplo, Felipe Vallejo, que en el certamen de 1791 obtuvo el segundo premio, con su bajo relieve de la *Samaritana*, y autor también de una *Virgen* existente en la parroquia de San Ildefonso, y del retablo de la de San José, que trazó D. Ventura Rodríguez; Caro, autor de figurillas de género, especialmente mendigos, y Antonio Marín, barrista.

Esto por lo que se refiere a la Escultura; que en cuanto a la Pintura, harto menor es su importancia, y muy escasos e insignificantes sus cultivadores, entre los que pueden citarse a Fernando Marín, Director que fué de la Academia de Pintura y que vivía por los años de 1794; D. Antonio Jurado, Jerónimo de La Chica Benavides, cuya última obra aparece firmada en 1801, y Manuel Estrabón García, que figura en 1807, a más de los escenógrafos Aranda y Muriel, buen miniaturista también.

De las demás artes, la más próspera era la del grabado, pues las demás, o habían desaparecido, o se hallaban en una lamentable decadencia. El más notable grabador fué Andrés Giraldos, nacido en Madrid en 1781, que estudió dibujo en la Real Academia de San Fernando, y arte de grabar, bajo la dirección del célebre Cannova. Huido de la corte a causa de los acontecimientos del 2 de Mayo, vino a Granada en 1808, siendo nombrado Director honorario de Grabado en la Academia de Bellas Artes, en 1814, y muriendo en 1854. Sus obras principales, son: una *Magdalena*, una *Virgen de las Angustias*, un *San Antonio*, un *San José* y una *Santa Teresa*.

Las costumbres.—El carácter granadino, tranquilo y filósofo, huía de los grandes bullicios, en manera que la vida corría patriarcalmente, y era rara vez alterada en su monotonía. La gente levantábase temprano y no era tarda en recogerse. Solo las obligadas ocupaciones la sacaban de su casa, a la que regresaban una vez terminadas, en manera que eran muy estrechos los lazos de familia.

Existían un sinnúmero de diversiones consagradas por la tradición, una tradición campestre que al campo llevaba en días determinados a las gentes a correr y solazarse. Así, en el Carnaval, eran los olivares lugar obligado donde acudir con las meriendas y las botas repletas de buen vino, y algún recuerdo de este solaz queda aún en nuestros días.

No cambió en mucho la invasión esta norma de vida, si bien la nobleza se dejaba ver más y asistía a los frecuentes bailes y diversio-

nes organizados por el francés, que aquí trajo la visión fastuosa del esplendor cortesano de la corte brillante de Napoleón.

Aparte esto, el teatro constituía muy preferente diversión, y la gente, acostumbraba a bajar al patio, donde se hablaba y fumaba hasta el comienzo de la representación. Los franceses regularizaron estas costumbres, reglamentando los espectáculos.

La intranquilidad que en estos tiempos imperó, hacía carecer de seguridad personal en la capital, y aunque constantemente eran vigiladas las toneleras y tabernas, abundaban no obstante los borrachos y eran frecuentes las desgracias. En estos lugares reuníanse muchas veces los patriotas, y de allí salieron no pocos con dirección al cadalso. Más tarde, ya dueños de la ciudad los españoles, a causa del hambre que reinaba, vióse Granada invadida por numerosos vagabundos, que constantemente cometían robos y desmanes, ordenando las autoridades la formación de partidas para combatirlos.

En cuanto al lujo, no llegó al desenfreno que en otros puntos de España, obligando a la Iglesia a predicar la moralidad ante sus excesos. La nobleza, retraída o en sus campos, no abusó de él. Las clases populares no sintieron todavía desprecio hacia sus peculiares atavíos, y los buenos y arrogantes serranos y aldeanos y aldeanas de Granada, siguieron usando sus pañolones y refajos de abigarrados colores ellas, y ellos sus amplias capas, chaquetilla y calzón corto, negro, y catite, esos trajes llenos de luz y de carácter, que unos años después contemplara Gautier, exaltando con sus frases su valor.

En suma, la vida de Granada era reposada, tranquilo su ambiente familiar, las diversiones inocentes y sanas, y honestos los decires. Una vida de ingenuidad y paz, bajo el azul admirable del cielo granadino

Séfer ha-Kabbaláh

(LIBRO DE LA TRADICIÓN)

DE

R. Abraham ben Salomón de Torrutiel

TRADUCIDO DEL HEBREO

POR

JAIME BAGES



Después de haber publicado la traducción del Séfer ha-Kabbaláh *de R. Abraham ben David de Toledo, hemos creído conveniente dar a luz la traducción del* Séfer ha-Kabbaláh *de R. Abraham ben Salomón de Torrutiel. Son dos libros que se completan mutuamente, siendo el segundo una continuación del primero.*

La parte más interesante del libro o crónica de Abraham de Torrutiel es, sin duda alguna, la que se refiere a la expulsión de los judíos de España, decretada por los Reyes Católicos; el autor era uno de los expulsados, siendo, por consiguiente, testigo presencial de aquel hecho. En cuanto a las otras partes, hay relatos que adolecen de excesiva concisión, mientras otros son demasiado prolijos, notándose en el autor cierta inclinación a admitir como históricos algunos hechos que no son otra cosa que leyendas. Tampoco se nota mucha exactitud en la cita de fechas. Sin embargo, la obra es de positivo valor, por reflejar el estado de los judíos en la época de su expulsión de España, y por ser un índice de autores, de grandísima utilidad para formar el inventario del patrimonio científico y literario judeo-español.

Nacido R. Abraham de Torrutiel en el término de Utiel, partido de Requena, en Valencia, por los años de 1482, fué su padre R. Salomón descendiente, al parecer, de los célebres talmudistas, hijos de Ashor, que se establecieron en España a raíz de las persecuciones contra los judíos ocurridas en Francia y Alemania en el tiempo de las primeras Cruzadas. Contando uno diez años cuando fué desterrado de España, junto con su padre se refugió en Fez, donde hacia el año 1510 escribió su crónica. Hasta ahora no se conocen otros detalles de su vida.

El texto que ha servido para nuestra traducción, es el publicado por A. Neubauer en su obra Mediæval Jewish Chronicles. *Vd. I Oxford 1887. Hemos consultado también la edición de A. Harkavy en su apéndice al tomo IV de la* Geschichte der Juden *de Grætz.*

Otros autores consultados: P. Fidel Fita. Boletín de la R. Academia de la Historia *Tomo X cuad. IV Abril pag. 245; J. Loeb.* Revue des Estudes Juives *tom. XVII pág. 74 - 87; M. Steinschneider,* Die Geschichts literatur der Juden in Drukwerken und Handscriften. *Frankfurt a M. 1905; y* The Jewish Encyclopedie *I, 120.*

Libro de la Tradición

DE

R. Abraham ben Salomón

(INTRODUCCIÓN)

Dice Abraham, hijo del sabio, virtuoso y pío, el maestro Salomón de Torrutiel, conforme al maestro Rabbí Abraham bar David—de bendita memoria—que compuso el libro llamado SÉFER HA-KABBALÁH, arriba mencionado, en el año 4921 de la Creación del mundo, quien aduce allí las generaciones de los sabios que existieron desde los hombres de la Gran Sinagoga hasta la generación de R. Josef ha-Leví ben Migash discípulo de El Fezí maestro de R. Moséh ben Maimún. Yo he creido conveniente completar aquel libro desde el año en que murió el maestro—de bendita memoria—que fué el año 4940 (1), hasta el presente año, que es el 5270 de la Creación, para demostrar a las generaciones que vendrán después de nosotros, que la tradición fué trasmitida de maestro a discípulo, desde el año de su entrega en el Sinaí, desde entonces hasta acá, y así será trasmitida para ser guía de justicia.

He pensado dividir el libro en tres capítulos: Capítulo primero. Trato en él de los sabios que existieron antes del maestro y que no menciona él en su libro. Capítulo segundo. Trato en él de los sabios que existieron después de la muerte del maestro—de bendita memoria—hasta la muerte del maestro Isaac Campantón—de bendita memoria—lumbrera de los desterrados, de cuyas aguas viene bebiendo todo Israel hasta el día de hoy. Capítulo tercero. Mencionaré en él

(1) Para reducir las fechas de esta crónica a nuestro Cómputo, añádase al número de los años la cantidad 240, y réstese del total 4.000.

los reyes que hubo en tierra de España hasta el reinado del rey Fernando—borrado sea su nombre—y las guerras que sostuvo contra el reino de Granada; el tiempo de nuestra expulsión de España; todas las aflicciones y persecuciones que sobrevinieron, ya en el reino de Fernando, ya en Portugal, en los días del rey Manuel, por causa de la perversidad de los prevaricadores de Israel; los beneficios que hizo Dios con el resto de los libertados que queda hoy en el reino de Fez, y los sabios que recibieron la tradición del maestro Isaac Campanton—de bendita memoria—.Menciono también allí algo de la historia de los reyes de Fez hasta el reinado del rey justo, Muley Mohamed, hijo del gran rey Muley El-Shaik, piadoso entre los piadosos del mundo, quien recibió con agrado a los judíos expulsados de España, y trató bien al pueblo de Israel hasta el día de su muerte, supuesto que para dar vida lo había colocado Dios sobre el reino de Fez. Además, mencionaré lo que dice el maestro Abraham Zacuto—de bendita memoria—que vivió en el mundo, desde el año 5270 hasta el año 285, según el cómputo menor. Referiré también en dicho capítulo las salvaciones y consolaciones divinas que anuncian como próxima la venida de nuestro Mesías. Amén.

CAPÍTULO PRIMERO

Historia de los sabios que existieron antes del maestro y que no menciona él en su libro

El sabio maestro Jacob ben Yakar y el sabio maestro Isaac ha-Leví, maestro de R. Salomón Isaac, murieron en el año 4830. El maestro Jehudáh bar Barzilai El-Barceloni, que compuso el SÉFER HA-ITTIM (1), el maestro Gershom, lumbrera de los desterrados y el maestro Salomón ben Gabirol, el gran cantor, murieron también en aquel año. R. Jehonathán, el babilonio, compuso el SÉFER HA-ARUK HA-ARUK (2), murió en el año 4866 de la Creación. El maestro Zerahiah ha-Leví de Gerona, que compuso el SÉFER HAM-MAOR, (3) en Lunel, en el año 4914 de la Creación. El maestro Abraham ben Ezra, que explicó la Ley con sus 24 libros, escribió grandes composiciones sobre la ciencia astronómica y las otras ciencias. Él, además de poseer la sabiduría y conocimiento de su ley, era gran poeta. Yo he visto en las RECOMENDACIONES (4) de Moséh ben Maimún—de bendita memoria—a su hijo R. Abraham, en que se le dice que no se ocupase sino en leer los libros del maestro R. Abraham ben Ezra. Éste era de ilustre linaje, pues según una tradición, procedía de los habitantes de Jerusalem—sea edificada y restaurada presto, en nuestros días—. Él murió en Calahorra, en el año 4925 de la Creación. Nuestro maestro Zam, nieto de R. Salomón Yarki, compuso el SÉFER HA YOSHAR (5); fué un sabio en todas las ciencias y un hom-

(1) El libro de los Ritos.

(2) El libro ORDINATIUM, DISPOSITUM. Así se llama el Diccionario talmúdico compuesto por R. Nathán Jehiel (según el autor Jehonathán), que fué rector de la Sinagoga de Roma en el 1106.

(3) El libro de la Luz.

(4) Título de una obra de Maimónides.

(5) El libro de la Perfección.

bre de talento y agudeza como no hubo otro; floreció en el palacio del rey de Francia, su amigo, e hizo grandes beneficios a Israel. Murió en la ciudad de Pameru, en el año 4930 de la Creación.

R. Salomón ben Meir, hermano de R. Tam, que completó el Comentario de R. Salomón Yarki—de bendita memoria—e hizo muchos libros y gruesas composiciones, murió en el año 4935 de la Creación. El gran maestro R. Efraim de Alemania, (1) maestro de Rabbenu Joel, suegro de ibn Yarhi, murió en el año 4935 de la Creación. El gran maestro, nuestro señor y nuestro maestro, R. Isaac bar Samuel, hijo de la hermana de Rabbennu Tam, el conocido autor de las TOSAFOT (2), aprendió y enseñó en las Academias. Dan testimonio de él los maestros franceses que con él aprendieron—sesenta maestros—todos los cuales estudiaron las *Halakas* (3), que enseñaba; también aprendía cada uno separadamente la *Masketa* (4), y concurrían todos a sus lecciones. Él murió en el año 4935 de la Creación. Nuestro maestro Sansón, que compuso el SÊFER KERITUT (5), discípulo insigne del maestro Isaac, autor de las TOSAFOT, murió en el año 4.955 de la Creación. El maestro Jehudáh ha-Leví bar Samuel, el poeta, y el maestro R. Isaac ha-Darbal, murieron en el año 4935 de la Creación. En aquel mismo año compuso el maestro Moseh (6) su grande obra llamada MISHNÉ TORÁH. El maestro Jehudáh Hasid recibió la tradición de R. Isaac, autor de las TOSAFOT. Murió el maestro, el piadoso R. Abraham ha Leví ben David, (7) hijo de la hermana del maestro Baruk bar R. Isaac bar Baruk ben Albalia. Él se santificó a sí mismo y murió por la santidad de Dios en Toledo; compuso el Libro de la Tradición que hemos mencionado, escribiendo además acerca del fundamento de la Fe, el libro AL AQUIDÁH AR-RAFI-ÁH (8) y otra obra notable de ciencia astronómica. Murió por la unidad de Dios en el año 4940 de la Creación.

(1) R. Efraim de Regensburg. Vid. Harkavy Iladashim gam Yeshamim, 6 n.° 13
(2) Interpretaciones talmúdicas.
(3) Tradiciones unánimemente aceptadas.
(4) Colección de sentencias que se sometían a discusión.
(5) El libro del Divorcio.
(6) Maimónides.
(7) El autor del SÉFER HA-KABBALÁH, la crónica de la cual es continuación ésta.
(8) La Fe excelsa.

CAPÍTULO SEGUNDO

Historia de los sabios que vivieron después del maestro, de bendita memoria

El maestro Isaac compuso un libro llamado BA'AL HA-ITTUR, en el año 4941. Murió el maestro insigne R. Abraham bar David (1), en Posquières, en el año 4951 de la Creación. Él hizo objeciones a la obra de R. Moséh ben Maimún, las cuales vió el maestro—de bendita memoria—quien decía siempre: «No me ha vencido nadie sino el autor de una obra». Da también testimonio de él R. Joshua ben Sobib, por boca de Pinhas, quien había oído decir que el profeta Elías se le había aparecido El maestro Baruk de Gurmiza, discípulo de nuestro maestro Tam y de R. Isaac bar Samuel, autor de las TOSAFOT, compuso el SÉFER HA-TERUMÁH (2) y murió el año 4952 de la Creación.

La gran lumbrera nuestro señor y nuestro maestro, R. Moséh bar Maimún enseñó la Ley a Israel más que todos los gaonim anteriores a él, hizo grandes beneficios a su pueblo; sus libros se divulgaron desde el oriente del sol hasta su ocaso, y tuvo adictos en todos los países.

Fué el varón Moséh muy grande delante del Rey Egipto y los siervos de éste, y su fama se extendió por todo el mundo. Además de su Ley conocía muy bien la filosofía griega, el arte de curar y la astronomía; no hubo otro como él, como se deduce de los libros que compuso en todas las ciencias; fué muy rico, y murió en Egipto en el año 4985 de la Creación.

El sabio R. Abraham bar Isaac, el llamado AB BET DIN (3) de

(1) El maestro llamado Rabad III.
(2) Libro de la Exaltación.
(3) Probablemente el maestro llamado Rabad II, R. Abraham b. Isaac de Narbona.

Lunel, el maestro Josef Al-Palet, el maestro Eliezer Ben Mohar, nuestro maestro Tam de Orleans y el maestro Aarón de Lunel murieron en el año 4985 de la Creación. El gran maestro R. Moséh bar Nahmán comentó la ley y escribió narraciones tocantes al Talmud. Lo hizo admirablemente, y fué muy sabio en todas las ciencias; logró gran ascendiente en el palacio del rey de Aragón, y tuvo una gran disputa con Fray Pablo, en presencia del rey y los príncipes, venciéndolo con respuestas graves y fundamentadas. Esto sucedió en el año 4971 de la Creación. El había recibido la tradición del maestro Eliezer de Gurmiza, la tradición teórica y la tradición práctica. Luego se fué a Jerusalem, donde murió en el año 4990. El maestro Moséh de Cozzo hizo una voluminosa obra que llamó SÉFER-MITZ-VOT GADOL (1), en el año 4.996 de la Creación. Este—de bendita memoria—asistía a las reuniones del maestro Moséh ben Maimún, y fué un sabio en el Talmud, según se echa de ver en su grande obra. Nuestro maestro Joel ha-Ezri, discípulo del maestro Efraim de Regensburg y el maestro Ezra, maestro de R. Moséh ben Nahman, murieron en el año 5005 de la Creación. El gran maestro, príncipe de los príncipes, el levita, maestro Meir ha-Levi, de la ciudad de Burgos, explicó la Ley en Toledo; fué muy sabio e hizo un comentario al Talmund con gran ingenio; murió en Toledo en la fiesta de la Pascua en el año 5007 de la Creación. El maestro Joná de Gerona, discípulo del maestro Moséh ben Nahman y el maestro Meir ha-Kohen de Narbona, que estudió con el maestro Moséh ben Nahmán, murieron también en Toledo. El maestro Abraham bar R. Joel, el llamado Abi Haziri, murió en el año 5024 de la Creación. El maestro Nisim, autor de las HA DRESOT (2), escribió también HIDUSHIM (3) sobre el maestro El-Fezí, discípulo del maeetro Moséh ben Nahmán; murió en el año 5024 de la Creación. El maestro Salomón bar Elí, de la ciudad de Soria, discípulo del maestro Joná, escribió HIDHUSIM al Talmud, conforme lo que había aprendido de su maestro, en el año 5024 de la Creación. Él es conocido generalmente por «el discípulo de nuestro maestro Joná».

Murió el piadoso, el santo, el maestro R. Jehiel ben Asher, y estando hecho ya cenizas en el ataud, a los ojos de todo el pueblo, se presentó en su casa y en su Madraza, después de su muerte. Esto es lo que yo he encontrado escrito bajo el nombre de R. Jehudáh Ben

(1) Libro del gran Mandamiento.
(2) Homilias.
(3) Apostillas, notas,

Asher: «Cuando permitió Dios la expulsión de Toledo, la célebre ciudad, al poco tiempo que fueron expulsados los judíos de Francia—habíase, pues, determinado desterrarnos por un motivo cualquiera—salimos de allí, y ahora séame permitido hacer resaltar este hecho enmedio de los hombres, para que vean nuestros descendientes el recto proceder de nuestros padres y se avergüencen grandemente, en su interior, si no andan por los caminos suyos ni consagran todas sus ocupaciones en robustecer la obra de nuestros padres con todas sus fuerzas. Cuando salí, pues, era yo pequeño, tendría unos 13 años; no alcancé, por consiguiente, a conocer la conducta de nuestros padres ni su justicia, sino por lo poco que escuché de mi tío—de bendita memoria—y de su hermana, quienes me lo contaron a mí de parte de sus padres, de bendita memoria. Yo, pues, oí contar algunas obras de nuestros padres, de los notables. De este modo sé yo que mi abuelo el maestro Jehiel bar Asher nació en el año 4960, y que a la edad de 10 años, como tuviese él un compañero, un amigo fiel, R. Salomón ha-Kohen, hicieron los dos un pacto de que cada uno tendría participación en las obras del otro, ya en lo tocante a los preceptos, ya en lo referente a las prácticas. Ellos guardaron el pacto toda su vida, habiendo sido piadosos y hombres de acción en la generación suya. Y acaeció esto: Un día, el día de las Expiaciones, se extinguió la antorcha vesperal de mi abuelo—de bendita memoria—la que tenía en la sinagoga, pues, según costumbre alemana, por todo hijo varón se encendía una antorcha de cera en la sinagoga, en la tarde del viernes, calculándose lo bastante para que ardiese día y noche. Erase en ocurrir la Fiesta de los Tabernáculos, cuando murió mi abuelo—de bendita memoria,—haciéndosele las honras fúnebres, concurriendo gentes de los lugares vecinos a su sepelio. Según una costumbre alemana, al ir al cementerio, se colocó el féretro sobre una grande piedra levantada al efecto, y lo abrieron para ver si, por causa de las traslaciones, habían sufrido algún desperfecto los miembros del difunto. Entonces se acercó R. Salomón ha-Kohen a la distancia de cuatro codos y exclamó, en voz alta, delante de la Congregación: Yo digo a fulano que se acuerde del compromiso que tiene hecho conmigo. Entonces empezó a pulverizarse dentre el féretro, de suerte que lo vió toda la Congregación. Por boca de mi señor el maestro Abraham Asher—de bendita memoria—y de mi tío—de bendita memoria—yo doy testimonio de que ellos lo vieron. He ahí un día, también, esta-

ba R. Salomón (1) ha-Cohen enseñando en su Madraza, y en dicho día vió a mi abuelo—de bendita memoria—sentado frente a él, por lo cual, atónito en gran manera, le preguntó por su estado, a lo que contestó mi abuelo: Que estaba muy bien, y que junto a su trono estaba preparado otro para él. Entonces, como R. Salomón le dijera que estaba maravillado de que le fuese permitido aparecerse a los hombres, respondió mi abuelo y dijo: «Podría yo ir a mi casa como antes, mas no quiero que se diga: ¡Cómo se vanagloria este justo entre los demás justos!». Igualmente acaeció que, a los seis meses después de su muerte, en la noche de un sábado, a media noche, se presentó a su mujer, y le dijo: «Dete prisa, toma tus hijos e hijas y hazlos salir de aquí, porque mañana degollarán a los judios de este lugar. También así está decretado por todos esos contornos. Roguemos y elevemos nuestra oración a Dios fuera del lugar este». Así lo hizo ella; apresuróse a salvar a los suyos, mas ella misma pereció entre la Congregación, luego de haber hecho salir de allí a mi padre, mi señor, el maestro Asher—de bendita memoria—y a su hermano, el maestro Hayyim, compañero de R. Moséh de Rothemburg, maestro de mi señor quien—bendita sea su memoria--también recibió enseñanza de su hermano el maestro R. Hayyim. Existió además otro hermano, llamado Eliezer, que murió a la edad de 27 años, el cual, según dicen, era doctor en la Ley, como R. Hayyim. Hubo también en la familia seis hermanas, todas ellas observantes de la justicia. Salieron, pues, de aquel lugar en una noche de sábado, por el hecho referido. Murió el citado R. Jehiel, padre de R. Asher en el año 5024 de la Creación».

El maestro Isaac, canciller, yerno de R. Jehiel, piadoso y grande, compuso un pequeño libro de preceptos, titulado AMUDÉ GOLÉH (2), en el año 5030 de la Creación. R. Moséh, de la ciudad de León, gran sabio y tradicionista, compuso, según se dice, los libros SÉFER HA-MJSEKAL (3), MASHKÉN HA-ADUT (4) OR ZERUA (5), SÉFER HA-RIMMÓN (6), SHE-ARÉ ZEDEK (7) y otros libros, Murió en el año 5051 de la Creación. El gran maestro R. Salomón ben Adret, que compuso el libro TORÁH HA-BET (8), escribió también otros li-

(1) En el texto, Samuel.
(2) Sustentáculos de los Desterrados.
(3) El libro del Peso.
(4) El Tabernáculo del Testimonio.
(5) La luz del Poder.
(6) El libro de la Granada.
(7) Los Capítulos de la Justicia.
(8) La Ley del Templo.

bros, además de las cuestiones y soluciones a los que le consultaban de todos los países, que forman un grueso volumen. El gran sabio R. Leví ben Habib, qun murió mártir en Portugal, recogió los que estaban esparcidos por una parte y otra y construye una biblioieca para ellos, ¡Dios le retribuya su obra! El sabio R. Hayyn bar Samuel bar David, de la ciudad de Tudela, discípulo de R. Salomón ben Adret, compuso el ZARUR HA-HAYYIM y el ZARUR HA-YYIM y el ZARUR HA-KÉSEF (1). en el año 5030. Murió R. Pares, discípulo de R. Jehiel de Paris, eu el año 5055. Murió R. Meir de Rothenburg, maestro de R. Asher—de bendita memoria,—en la cárcel, en el año 5061. La expulsión de Francia fué en el año 5066 de la Creación, en el mes de Ab. entonces se verificó la señal. «Lo expulsó y se fué»—El maestro R. Isaac ben Shar Hesed, padre de R. Makir, que hizo el libro ABKAT HA-ROKEL era de los desterrados, y fué llamado Shar Hesed porque sus padres eran justos y piadosos. Fué su padre R. Nataneel, el que maldijo la higuera, llamado así, en memoria del siguiente hecho que aconteció: Él era doctor en la Ley y varón de obras, y en todas las tardes de los sábados, se lavaba la cara, las manos y los pies y se vestía con un velo blanco, pareciendo un angel del Dios de los ejércitos; y, he ahí, que en la tarde de un sábado, como tantas otras veces, tenía en su mano un anillo según es uso de reyes y príncipes, pues era muy rico, cual anillo estaba adornado con una piedra preciosa; había en su casa una higuera y él colocó el anillo en dicho árbol, lavóse la cara, las manos y los pies y se olvidó de él; al día siguiente se acordó del anillo, lo buscó y no lo encontró, por que no se acordó que lo había colocado en el árbol. Entonces se llenó de ira y dijo: «Séquese la mano del que me lo ha quitado.» Al instante se secó el árbol y no dió más fruto. Acaeció, luego, que al cabo de tres años, como mandase arrancar a la higuera, pues juzgó que, en lo sucesivo, no produciría más fruto, cuando comenzaron a cortarla, encontraron el anillo, y olvidándose, por la alegría, del árbol, lo dejaron sin arrancar. Este inmediatamente dió su fruto y echó flores como antes. Por eso apellidaron al maestro así: R. Nataneel, el que maldijo la higuera.

R. Micael, el Angel, que compuso cuestiones filosóficas, ascendió en espíritu a los cielos para preguntar sus cuestiones dudosas. Como quiera que se cerró en una celda tres días y mandase de no abrir la habitación, sus domésticos, sin embargo, atisbaron entre las puertas

(1) La Bolsa de la Vida y la Bolsa del Dinero.

vieron su cuerpo echado como una piedra, inmóvil. Así yació él acostado, tres días, yacente como muerto, echado sobre su lecho, sin moverse ni agitarse; después de tres días revivió y se puso en pié. Por esto le llamaron R. Micael el Angel. Hay testigos de que sus padres procedían de la casa de David, y su madre del linaje de R. Kahana, citado en el Talmud. Este maestro R. Isaac ben Shar Hesed, estableció cátedra en Toledo, en la Madraza de R. Abraham ben Al-Nakua, durante 42 años; pues cuando vino entre los expulsados de Francia, el gran patricio, príncipe y sátrapa, R. Abraam ben Susán lo trajo a Toledo y alimentó y sustentó todos los días de su vida, habiendo estado él también en la Academia de R. Asher. Luego después de la muerte de R. Abraham ben Susán, fué compañero del sabio R. Abraham ben David ben Shuan, quien compuso libros sobre el Talmud a los que llamó ALIOT (1), del maestro R. Jehudáh ben Asher, del sabio maestro Meir ben Shushán y del maestro Zira ben Shushán. Toda esta gran familia fué la que le hizo regalos y sustentó toda su vida, hasta que murió de peste en el año 5071 (2). Murió el maestro Salomón hijo del maestro Abraham, discípulo de R. Jona, en Barcelona, en el año 5071 (3) de la Creación.

Bá al Mordekai, discípulo del maestro Moséh de Cozzo y el maestro Meir bar R. Baruk, murieron en el año 5072. Murió el maestro Hayyim, hermano y maestro de R. Asher, en el año 5074. Las TESHUBOT de Sansón ben R. Zadok, (4) discípulo del maestro Moséh de Rothenburg, aparecieron en el año 5072. El maestro Bahyya ben Asher, que comentó la Ley, discípulo de R. Salomón ben Adret, murió en año 5051. R. Samuel ben Amiel y el maestro David ha-Kohen, fueron comentadores de la Ley, en Toledo, hasta que despertó Dios los ojos de todo Israel y soltó su espíritu en el gran patricio, príncipe y sátrapa, nuestro señor y nuestro maestro, el rabino Asher bar Jehiel, el cual iluminó los ojos de todo Israel, desde el oriente del sol hasta su ocaso, e hizo aparecer la luz en medio de las tinieblas de las estulticia y la fatuidad mas grande; estudió los fundamentos y dogmas de la Ley, sus principios universales y sus particularidades e hizo multitud de obras buenas; comentó los seis órdenes de la Mishnáh y puso acentos divisorios al Talmud; no había sido visto como

(1) Polvos aromáticos (Cant. Cant. 3,6).
(2) Cenáculos.
(3) Según A. Harkavy.
(4) Según A. Harkavy.

él otro varón en toda la tierra; por esto fué apellidado R. Asher (1); ¡Dios le recompese su obra! Murió en Toledo, en el año 5081.

De los mejores discípulos suyos fueron; el maestro Isacar bar Jekutiel ha-Leví, quien siguió sus pasos desde Alemania para aprender de él y empaparse de sus doctrinas; murió en el año 5092, después de haber hecho un compendio bueno al BA AL HA TERUMOT. El maestro Jeroham de Provenza, que vino para aprender con R. Asher, que compuso el ADAM y EVA y las MESHORIM (2) libros ellos muy notables, y que murió en el año 5094. Otro de los discípulos notables de R. Asher fué R. Isaac Israel que compuso el YESOD OLAM (3) para honrar a R. Asher. Este maestro Israel, penetró en el sentido de todas las ciencias y era admirable en la enseñanza árabe (4) conforme a la Masora; comentó la Ley en sus 24 libros. También fueron discípulos de R. Asher sus tres hijos: El maestro Jehiel que murió de corta edad, el maestro Jehudáh ben Asher que le sustituyó en la cátedra y el maestro R. Jacob que compuso el BA AL HA-TURIM (5), Por el consejo de dicho maestro se condujeron en todo el reino de España y por el mismo se guiaron los libertados que restan en el reino de Fez hasta que vino el Maestro de justicia.

El maestro David Abudraham discípulo de R. Jacob, comentó las HA-TEFILOT (6) en Sevilla, en el año 5100. Murió R. Jehudáh ben Asher, en Toledo en el año 5109. El maestro Leví ben Gershom, llamado nuestro León, que comentó la Ley en sus 24 libros, fué muy sabio en la filosofía griega y en las demás ciencias. Murió en Perpiñán en el año 5150. El maestro Menahem ben Zerah, hijo del santo R. Aarón, que vino cuando la expulsión de Francia, escribió el ZEDÁH LADDEREK (7) para honrar a Don Samuel Abarbanel, conocido por Juan de Sevilla, discípulo de R. Jehudáh ben Asher y también del maestro Jeshua ben Sho ib que comentó la Ley. Murió en Toledo, en el año 5134. El maestro Isaac bar Sheshet, el maestro Hasdai Crescas y el maestro Simeón Durán, fueron discípulos de nuestro maestro Nisim. El maestro Isaac ben Sheshet mencionado, fué muy

(1) Prosperidad, felicidad.
(2) Las Virtudes.
(3) Fundamento del Mundo.
(4) Segúd A. Harkavy.
(5) Señor de los Montes.
(6) Las Oraciones.
(7) Viático para el Camino.

sabio en el Talmud y compuso SHEILTOT y TESHUBOT (1), se fué a la ciudad de Argel desde Mallorca; él y R. Durán escribieron muchas obras. Murió R. Salomón (2) y le sucedió en su cátedra, R. Zemah quien, a su muerte fué sustituído por R. Simeón bar Zemah. Estos, todos ellos muy sabios, vivieron en Argel. El año en que murió el maestro Simeón bar Zemah, fué el 5270. Sus discípulos fueron: El maestro ben Hasdai, R. Mathathia ha-Hisgari y el maestro Josef Albo, autor del SÉFER HA EKARIM. (3)

El maestro Isaac Campantón y los grandes sabios que florecieron en España, cada uno maestro en su lugar

El gran maestro Isaac Campantón estudió con su padre, enseñó la Ley a Israel y formó muchos discípulos, siendo de ellos mi padre y R. Salomón—de bendita memoria—gran conocedor del Talmud, que aprovechó las enseñanzas del maestro durante más de 20 años, El maestro Isaac de León, que fué un sabio en todas las ciencias y formó también numerosos discípulos, siendo uno de los mejores el maestro, santo y piadoso que santificó a Dios en Portugal, el maestro R. Simeón Maimí—de bendita memoria.—El maestro Isaac Aboab, R. Moséh el Francés, R. Shem Tob ben Shem Tob y el gran maestro, favorecedor de sus amigos, Samuel El-Valensí—de bendita memoria —quien a su vez tuvo muchos discípulos entre los mejores, el martillo fuerte, el de agudeza de ingenio, el maestro Josef Uzziel y el maestro Moséh Alliegna. Otros, además de los mencionados, estudiaron con el maestro Isaac Campantón, en los primeros años de su vida, siendo ya en el final de ella, cuando lo hicieron el maestro santo y piadoso R. Moséh El-Valensí—de bendita memoria—y algunos grandes sabios aquí no mencionados. El grande y piadoso maestro R. Shem Teb Lerma, que fué uno de los más distinguidos discípulos del maestro Isaac Aboab, se quedó en la cárcel, en la capital de Portugal, después que llegaron a Fez los judíos expulsados, junto con el sabio Morí, el maestro R. Jacob Lual y R. Abraham Saba. Al cabo de un

(1) Preguntas y Respuestas.
(2) No se sabe fijamente quién fué este R. Salomón.
(3) El Libro de los Fundamentos.

tiempo fueron a la ciudad de Arcila, en un barco frágil, siendo la intención de sus enemigos que se sumergiesen en el mar, mas Dios hizo un milagro con ellos, pues desembarcaron en Arcila, como hemos dicho, maltrecha la nave, sin patrón ni marinero, solo por la misericordia de Dios que los guiaba. Murió el maestro Isaac Campantón en Peñafiel, en el año 5223, después de haberle sobrevenido varias desgracias, yendo errante y vagabundo por todas las tierras, de aquí para allá, por causa del terror real. He oído decir, respecto de él, que cuando era perseguido por los príncipes se echó sobre el sepulcro del grande e insigne maestro R. Isaac Gikatilla, y que, al levantarse de dicho sepulcro, dijo a sus discípulos: «De hoy en 8 dias moriré». Estos maestros mencionados, discípulos todos ellos del maestro, enseñaron la Ley en España hasta el tiempo de la expulsión, en que hubimos de salir de allí, como vamos a referir luego.

CAPÍTULO TERCERO

De la historia de algunos reyes de España y de las aflicciones que sufrieron los judíos hasta el año de su expulsión

El rey D. Fernando comenzó a reinar en el año 4775 (1) de la Creación, mil diez y seis de los cristianos. En el año 34 de su reinado; mandó pedir al rey ben Habib (2) de Sevilla los restos del gran sabio Isidoro, que condujo a León para que fueran sepultados allí. Con motivo de este suceso nos vemos precisados a escribir los hechos que aparecen referidos luego por causa de que, en nuestro tiempo, nuestros ojos han visto algo de lo que escribió el sabio Isidoro, quien profetizó grandes cosas que habían de ocurrir después de algunos años. Yo he oído decir que este sabio aprendió con un sabio judío; pues, cuéntase que cuando Tito fué a Jerusalén iba con él el padre de Isidoro, prefecto de la provincia de Sevilla, y al ser conquistada la ciudad por Tito se lanzaron los jefes del ejército a la presa y al botín, habiéndose lanzado a ello, por lo tanto, el padre de Isidoro, encontró una casa grande, y he ahí que cuando quería salir de la casa se fijó en el muro y, por su perspicacia, vió la forma de una puerta en la pared, destapó el muro y encontró una habitación grande, llena de libros, en la cual había un anciano que estaba leyendo. Maravillóse mucho el padre de Isidoro, y habiéndole preguntado por qué estaba en aquel lugar, respondióle dicho sabio: «Hace ya algunos años que yo sabía que sería asolada Jerusalem, por lo cual edifiqué esta casa y habitación, reuní conmigo estos libros para leer, me retiré en vida y dije: ¡Quizás salvaré mi persona de la presa!» Entonces él le hizo salir de allí y se lo llevó luego a Sevilla, honrándole y ensalzándole. El prefecto este tenía un hijo llamado Isidoro, quien estudió con el sabio mencionado, edificó una grande casa en las afueras de Sevilla,

(1) Vid. J. Loeb. «Revue des Etudes juives». Tom. XVII, pág. 86.
(2) Ben Abbad.

que todavía existe en el día de hoy, y escribió cosas venideras que habían de suceder en el mundo hasta que venga nuestro Mesías, conforme a lo que aprendió del sabio maestro, algunas de las cuales hemos visto por nuestros ojos. En vida del rey antes mencionado vivió R. Samuel ha-Naguid—de bendita memoria—y en su tiempo (1) los cristianos tomaron a Jerusalem—sea ella reedificada y restaurada presto en nuestros días—del poder de los musulmanes, en el año 4950. En el año 4785 fueron tomadas Fraga y Tortosa del poder de los musulmanes. En el año 4950 volvieron los musulmanes a tomar a Almería, que estaba en poder de los cristianos desde el año 4916.

El rey D. Alonso, el de la mano cortada, entró a reinar en el año 4862 (2), que era el año 1102 de los cristianos, y tomó a Toledo del poder del rey Yahia, pariente del rey Maimún, aliado de aquél, en el día 4 de Mayo del año 4882, después de un sitio de siete años. Luego tomó muchos lugares del poder de los musulmanes, y después fué constituído emperador sobre el reino de Castilla. En su tiempo murió el maestro El-Fezí—de bendita memoria.—En un jueves, el día primero del mes de Ab del año 4906, fué tomada la plaza de Castro de León y quemada la ciudad de los judíos, quienes fueron hechos prisioneros, sufriendo las mayores opresiones y angustias. Los habían estado sitiando dos reyes, el rey D. Alonso de Castilla y el rey D. Jaime de Aragón, desde el 3 de Shebet hasta el jueves, día primero del mes de Ab. Todos ellos, hombres, mujeres y niños, con R. Hananeel Elul a la cabeza, fueron llevados al cautiverio, en un día de sábado.

El rey D. Hernando de Castilla y León, hijo del rey D. Alonso, entró a reinar en el año 4992. El casó con Beatriz, hija de Felipe emperador de Constantinopla (3), tomó a Córdoba y a todas las ciudades de la frontera en el año 4996; después conquistó a Sevilla, muriendo allí en el año 5004 (4).

El rey D. Alonso, hijo del mencionado rey D. Fernando, comenzó su reinado en el año 5012 que era el 1290 (5) del Cómputo de César;

(1) Según J. Loeb loc. cit., el texto debe ser corregido como sigue: «En su tiempo fué tomada Jerusalem—sea...—por los cristianos, en el año 4786, habiendo sido reconquistada por los musulmanes, en el año 4950.

(2) Según J. Loeb, loc. cit., el autor dá las—tres fechas equivocadas porque seguramente parte de la era de César, anterior—, de 38 años, a la cristiana. Restando el número 38 a dichas fechas, se obtienen las precisas.

(3) Felipe de Suabia.

(4) Con J. Loeb, loc. cit. correg. 5012.

(5) En el texto 290.

casó con doña Violante, hija del sabio rey D. Jaime de Aragón; recibió la sabiduría de R. Moséh ben Nahman—de bendita memoria—y tuvo dos hijos, D. Fernando y D. Alonso de la Cerda. En el cuarto año de su reinado encargó a Jehudáh ben Moséh que tradujese del lenguaje griego al vulgar el libro notable que compuso el sabio Abu Hesain Abd el Rahmán ben Omar, tratando de cuestiones relativas a los astros y a los signos del Zodíaco, y a la manera como ellos están dibujados en el cielo. También se copiaron entonces las tablas que compuso el rey sobre ciencia astronómica, las cuales, según atestigua un sabio de nuestro país que vió dicho libro, estaban todas escritas en letras de oro puro, afirmando que quien no hubiese visto tal libro no había visto la cosa más rica y más hermosa del mundo. Dicho rey que fué un sabio en todas las ciencias, compiló y arregló todas las órdenes y pragmáticas legales de los suyos, a fin de juzgar por ellos a todos los pueblos de su reino, y las distribuyó bajo el título LAS SIETE PARTIDAS, mandando guardarlas y ejecutarlas, de suerte que, según ellas, juzgaran todas los jueces de su reino. Dicha obra se extendió por todos los países, habiendo convenido todos los reyes príncipes y sabios de su tiempo, y los posteriores, en conducirse por medio de ella hasta hoy.

El rey D. Sancho, hijo del mencionado rey D. Alonso, comenzó su reinado en el año 5052; reinó 12 años y tomó a Tarifa.

El rey D. Hernando, hijo del rey D. Sancho, principió a reinar en el año 5062, durando 11 años su reinado. En su tiempo ocurrió la expulsión de Francia. Los historiadores dicen que este rey decretó la muerte de dos hermanos nobles, haciéndoles ir al desierto, a una tierra solitaria, y mandándoles arrojar desde el pico de unas rocas, y que en el acto del juicio clamaron y dijeron: «Entiendan todas las gentes que el rey ha decretado matarnos, sin juicio y contra la justicia, y no ha querido aceptar nuestras pruebas; por esto, nosotros le emplazamos a que irá y se verá con nosotros dentro de 30 días». Israel fué testimonio de que murió el rey, en Jaén, al término de los 30 días.

En el año 5078 (1) se encendió la ira de Dios contra su pueblo; pues muerto el rey de Francia, que reinaba también en Navarra, se levantaron los naturales del país para destruir y matar a todos los judíos de Castilla, matando en Navarra, Castilla y los restantes lu-

(1) Con J. Loeb, loc. cit. corr.5088.

gares unos seis mil judíos. En aquel año murió el maestro Asher—de bendita memoria.

Entró a reinar D. Alonso, el Bueno, hijo del rey D. Hernando, yerno de D. Juan Manuel, en el año 5117 (1), gobernando 42 años. Tuvo 8 hijos (2), D. Pedro, D. Sancho, D. Fadrique, D. Tello, Don Juan, D. Hernando y D.ª Leonor—los huesos de todos ellos vayan al infierno. Este rey tomó a Gibraltar, Alcalá, Algeciras, Olbera y otros lugares. En su tiempo volvieron los musulmanes a recobrar la plaza de Gibraltar y el rey murió de peste, cuando la sitiaba de nuevo, en el viernes santo del año 5110 (3) de la Creación; inmediatamente se levantó el campamento y el rey fué trasladado a Sevilla, siendo sepultado allí. En sus días existieron el príncipe Don Josef Buisma y el insigne maestro R. Josef ben Gikatilla, los cuales compusieron grandes obras en la ciencia de la tradición; también en dicha época, en el año 5110, los judíos del reino de Castilla fueron hechos cautivos por Gonzalo Martín de las Castillas. Por aquel mismo tiempo murió R. Jehudáh ben Asher—de bendita memoria.

El Rey D. Enrique, hijo del Rey D. Alonso, mató al rey D. Pedro, su hermano, sobreviniendo entonces una gran tribulación a toda la Congregación de Castilla. La santa Congregación de Castilla fué castigada fuertemente, hasta el punto de que algunos comieron la carne de sus hijos y de sus hijas, habiendo muerto en la opresión 28.000 judíos, entre pequeños y mayores; sólo quedaron unos pocos, a quienes el rey impuso tributos, hasta que no quedó un pedazo de pan para los que continuaron habitando en el país. Esto fué en el año 5130, siendo la señal: «Déte prisa, prontamente». En su tiempo murió don Samuel ha-Leví de Toledo, en la cárcel, a consecuencia de los grandes castigos que ordenó ejecutar contra él el rey D. Pedro (4). En dicha época existió el maestro Labrat ben Gannah.

El Rey D. Juan, hijo del rey D. Enrique, reinó 23 años; él mandó abolir el Cómputo de César, por el cual contaban todos los pueblos, y ordenó contar por el de Jesús Nazareno. En su tiempo se levantaron los enemigos de los judíos y efectuaron en ellos, a voluntad, una

(1) J. Loeb, ibd. corr. 5067.

(2) Pasaje corrupto; falta D. Enrique y otro D. Pedro, los dos bastardos, y sobra D.ª Leonor.

(3) Según Josef de Arévalo (Neubauer. Med. Jew. Chr. Vol. I, página 97). En el texto, 5230.

(4) Ibid., pág. 98. D. Pedro. En el texto, D. Hernando.

mortandad horrible y exterminante, tomaron a sus hijos y mujeres para venderlos como esclavos, y se llevaron a las hijas, lanzándolas a la prostitución. Por orden del rey, que todavía era joven, en el año 5150 más de 200.000 judíos trocaron su Ley por la Ley de un Dios extraño de la tierra. Esta era la señal: «Dios celoso» (1). En este mismo año hubo persecuciones en Sevilla, Valencia, Lérida, Barcelona y Mallorca. Dicho rey, yendo montado a caballo, cayóse, siendo atropellado y muerto.

El rey D. Pedro, hijo del rey D. Juan, reinó 14 años, muriendo en el año 5165. En su tiempo existió el maestro Don Meir Alguadesh.

El tonsurado Fray Vicente—sea su nombre execrado y maldito—por medio de Doña Catalina, la reina, y de D. Hernando, rey de Aragón, hizo una gran persecución contra los judíos, de los cuales más de 200.000 cambiaron su Ley en el año 5172. En este mismo año ocurrió una calamidad enorme, pues Dios hizo levantar un viento proceloso que conmovía a los montes y quebrantaba a las peñas, destrozando a todos los barcos que estaban en el mar y abatiendo a todos los árboles del campo.

Ambas calamidades las trajo Dios sobre los israelitas por causa de la iniquidad de ellos. El rey D. Juan de Portugal recibió a todos los oprimidos, a pesar de que le calumniasen los cristianos. Este rey se fué a la ciudad de Ceuta, la gran ciudad situada a la orilla del mar del Magreb, en una extensión de una hora, y encontró allí una gruesa piedra, en la cual estaba escrito: «Fué edificada la ciudad de Ceuta por Sem, hijo de Noé».

El rey Don Juan, hijo del rey Don Enrique (2), rey de Castilla, entró a reinar en el año 164 (3) y gobernó 49 años. En su tiempo fué tomada Constantinopla, la populosa ciudad, por el rey de Turquía, en un miércoles, el 21 de Mayo. R. Menahem ha - Aruk, que fué muy sabio, murió en Zamora, en el año 5171. El piadoso maestro R. Shem Tob ben Shem Tob, murió en Valladolid en el año 192. En Valladolid, fué ejecutado Don Alvaro de Luna, maestre de Santiago, por orden del rey Don Juan en el año 5213. Murió el rey Don Juan en 5214.

El rey D. Enrique, hijo del rey D. Juan, reinó 28 años. En su tiem-

(1) Alusión a Ex. 20, 5.

(2) En el texto, Fadrique, que debe corregirse por Enrique.

(3) Esta fecha y algunas otras que siguen son según el Cómputo menor, que suprime los millares. En nuestro caso, hay que contar: 5164, 5192, etc.

po, el rey D. Alfonso, hijo de D. Duarte, rey de Portugal, con un poderoso ejército, tuvo un encuentro con los musulmanes, quienes le mataron más de dos mil bravos guerreros, entre ellos siete príncipes, en el año 5223. En este mismo año murió la luz de Israel, el gaón R. Isaac Campantón—bendita sea la memoria del justo—. En el año 238 el rey de Portugal, con un numeroso ejército, marchó contra Arcila y Tánger. Era el día sábado 24 de Agosto del año 238. En un viernes, el 26 de Siván del año 231, ocho judíos sufrieron el martirio, en Sepúlveda; fueron ellos ejecutados por orden judicial del rey, no porque hubieran cometido crimen alguno; dos de ellos fueron despedazados, otros dos fueron quemados y los cuatro restantes fueron ahorcados.

En el año 238, el rey D. Alfonso de Portugal pretendió reinar también en Castilla; marchó con sus príncipes y servidores, los primates —unos 40.000 mil guerreros—y plata y oro sin tasa, y combatió contra el rey D. Hernando, entre las ciudades de Zamora y Toro. Los príncipes de las ciudades de Castilla le ayudaban también. Mas «si Jahvé no edifica la ciudad, en vano trabajan los que la edifican». (1) Pues completamente batido tuvo que volverse a su país, con todos sus príncipes, dejando muertos más de 5.000 hombres. Esto sucedió en un viernes por la tarde, en el tecer día de Adar del año 236.

El rey D. Fernando, perverso como el rey de Sodoma, se hizo fuerte en el reino, junto con su maldita mujer, prosperó y formó un ejército más poderoso que el que habían tenido los reyes anteriores. En el año 11 de su reinado el 242 según el Cómputo menor, después que fué tomada Alhama por D. Rodrigo, marqués de Cádiz, los jueces del rey empezaron a inquirir acerca de los oprimidos, respecto de su Ley, y encontraron que todos ellos seguían fieles a la Ley del Dios Israel, siendo a causa de esto condenados todos a la hoguera, y sus riquezas confiscadas para el rey, confirmándose el dicho del profeta: «Arrojé la tercera parte al fuego». Dios tomó venganza de ellos, muchos de los cuales sufrieron el martirio. En aquel mismo año el rey ordenó separar las viviendas de los israelitas de las de los otros habitantes. En el año 5245, en el día 8 de Hishwán, sobrevino una lluvia que duró 60 días. En el año 247, fué tal escasez de lluvias, que casi no llovió. En este mismo año tomó el rey la ciudad de Málaga, en el sábado, día 9 del mes de Ab, después de haberla sitiado 4 meses.

(1) Pág. 127, 1.

Fueron hechos cautivos todos los hombres de la ciudad, entre los cuales 400 israelitas, a quienes redimieron las Comunidades de Castilla. Luego después tomó a Granada, que había estado en poder de los musulmanes cerca de 800 años.

En el año 252 se encendió la ira de Dios contra su pueblo (1), «veló sobre la maldad y la trajo sobre nosotros, porque el Señor Dios nuestro es justo» (2). «El no obró con nosotros según la medida de nuestros pecados ni a proporción de nuestras iniquidades nos retribuyó» (3), «pues nuestras iniquidades se elevaban más arriba de la cabeza, y nuestros delitos habían crecido hasta el cielo». El nos juzgó por debajo de nuestras iniquidades y, si no hubiera sido por su misericordia y el pacto de los padres que recordó, casi hubiéramos sido como Sodoma, por causa de las maldades, prevaricaciones y el orgullo grande que imperaba entre todos los nuestros del reino de España (4). «Esta había sido también la iniquidad de Sodoma: el orgullo, la hartura de pan». Pero más grave que esto fué todavía el que se olvidara la Ley de Israel, a trueque de la sabiduría de las cosas profanas, y que el engordar la bestia humana era su preocupación, de suerte que no eran adictos a la ley oral sino los pobres y desgraciados. Se encendió, pues, la ira de Dios contra su pueblo, y lo expulsó de las ciudades de Castilla por medio del rey D. Hernando y el consejo de su maldita mujer, la perversa Isabel. El decreto fué promulgado en el mes primero del año, o sea en Nisán, que para los judíos no fué de alegría, sino de tristeza y llanto. Salió el pregonero por todos los dominios del reino de España, y anunció vigorosamente: «A vosotros, judíos que habitáis en todo mi reino, se os emplaza para que, de orden mía, salgáis de mi país dentro de tres meses. Todo aquel que no obedezca, todo aquel que se rebele contra una orden de esta ley, será muerto». En todos los lugares en que llegaron las palabras del rey y la ley suya, hubo grande luto para los judíos, quienes se entregaron al ayuno, los llantos y lamentos, poniéndose muchos el saco y la ceniza, en aquel primer día de la Pascua. En los lugares de la alegría fluyeron las lágrimas y se precipitaron sobre los ázymos y las hierbas amargas. Todo el pueblo lloró, en la noche aquella, y hubo una tribulación enorme. Desde el día de la Pascua hasta el octavo día de

(1) Dan. 9, 14.
(2) Ps. 103, 10.
(3) Ezr. 9, 6.
(4) Ez. 16, 49.

os Tabernáculos, salieron todos los ejércitos de Dios de la tierra de España; todos los valerosos a quienes tocó Dios el corazón abandonaron su heredad, dejaron su país y se dirigieron a buscar la palabra de Dios y a David, su rey, en el mar y en la tierra firme, con el corazón perfecto y el alma anhelante; de ellos, algunos se fueron a la tierra de Israel y a los países de Amasia, Grecia y Turquía, y otros muchos se refugiaron en el reino de Portugal, bajo el poder del rey D. Juan, hijo del rey D. Alonso, donde dejaron todas sus riquezas, su plata, oro, hijos e hijas. El enemigo rey D. Juan—su nombre sea borrado—obró grandes crueldades, jamás ocurridas en ningún otro reino; tomó a cerca de 800 niños, hijos e hijas que todavía eran llevados en brazos, y a quienes los judíos educaban, y los envió a una isla del mar, una tierra desierta, un lugar de serpientes y avestruces en que las panteras estaban mezcladas con los chacales, un macho cabrío llamaba al otro, y donde pacíficamente habitaba el espectro nocturno, encontrando allí su descanso. Muchos de ellos murieron allí, y los que quedaron se casaron unos con otros, para poblar aquella tierra, donde continúan hasta hoy. ¡Quién oyó cosa parecida y quién vió hechos semejantes! (1) «¿Te estarás quieto, Jahvé, en presencia de todo esto? ¿Callarás y nos afligirás sobremanera?» Esperamos la luz y allí están las tinieblas. Esto fué lo que profetizó Isaías (2): «Como para retribuir, como para retornar la ira a sus enemigos, da el pago a sus adversarios, etc... Porque vendrá como río el enemigo, etc... y vendrá a Sión el Redentor». Ciertamente tribulación mayor que ésta no la hubo jamás. También sobre ellos había sido profetizado (3): «Qué paga me dáis vosotros a mí, etc... yo me vengaré; la sangre de ellos no dejaré impune, etc.» Todas estas consolaciones divinas y lo que se había de ejecutar en ellos ya lo habían escrito todos los profetas con relación a este destierro amargo y duro, y a todas las persecuciones y expulsiones que sobrevinieron a nosotros y que me he propuesto escribir. Muchos judíos, de entre ellos los magnates, príncipes y jueces, continuaron habitando en sus casas y cambiaron su Ley por la Ley del Dios extraño de la tierra, abandonaron a la Fuente de Aguas vivas y al Rey del mundo y sirvieron a otros dioses que no conocían; dioses que no recompensan, que son leña y piedra, que no se alegran ni se regocijan, no hacen ningún bien. A la cabeza

(1) Is. 64, 12.
(2) Is. 59, 18; 19, 20.
(3) Joe. 4, 4, 21.

de la multitud de los apóstatas estuvo el maestro Don Abraham Shenior, Rabino de la Comunidad de España, con sus hijos y bienes, al que imitaron algunos miles. En cuanto a los rabinos, fueron borrados del Libro de la Vida porque pecaron e hicieron pecar a otros muchos; pues los ojos de muchos estaban suspendidos en ellos y, por eso, el pecado de muchos a ellos fué imputado. De los magnates y jefes de los judíos de España no salieron sino algunos pocos, que se dirigieron a la muerte para santificar a Dios y ofrecieron públicamente sus cuerpos ora a la muerte, ora a los castigos. De éstos, fué el más notable el gran patricio, príncipe y sátrapa, el sabio perfecto, el maestro don Isaac Abravanel—bendita sea su memoria—que santificó a su Dios, en Francia, a los ojos del Rey y sus príncipes; hubo también otro, el sabio Don Salomón Sehnier, el viejo, hermano del rabino mencionado. Todos los sabios de España, grandes y pequeños, y sus escolares o adherentes, declararon limpios de culpa a los rabinos, y semejante justificación fué a ellos imputada y adscrita a la cuenta que a ellos pertenece: «El tiempo pasará, mas ellos no pasarán».

No escribiré sino parte de las tribulaciones que sobrevinieron a los expulsados que se refugiaron algunos de ellos en la ciudad de Fez, bajo el poder del gran Rey, piadoso entre los piadosos del mundo, Muley Shaik, que recibió a los judíos en todo su reino y se portó bien con ellos. Otros se refugiaron en Salé, que está situada en el fin del mar de Magreb, donde sufrieron muchas penalidades de parte de los incircuncisos Tomás y Julián, quienes se apoderaron de las hijas de Israel y afligieron a los hombres ejecutando en ellos grandes e inauditas abominaciones e injurias, hasta que llegaron a la ciudad de Fez. También algunos de ellos, entre castigos y aflicciones crueles, se refugiaron en la ciudad de Arcila, bajo el poder del Namrud, el perverso, impuro, etíope maliciosísimo, el capitán del Rey de Portugal, prefecto de Arcila, llamado conde de Barba. Este hizo toda clase de mal a los judíos, a quienes rechazó con violencia, debiendo irse hacia el Rey de Alcazarquivir, en el camino de donde les salieron al encuentro los árabes, que se ensañaron con ellos, tomándoles todo cuanto tenían y dejando desnudos a los hombres, mujeres y niños, que en conjunto formaban una grande comunidad. Otros se reunieron en Badis, bajo el poder de Muley Mansur, quien se portó muy bien con los israelitas, hasta que se trasladaron a Fez con sus riquezas y bienes. Hubo algunos que se refugiaron en Larache, los cuales, cuando volvían a Alcázar, se encontraron con los árabes, que hicieron con ellos grandes atrocidades; unos murieron de sed, otros co-

mieron cachorros de león, según profetizó Isaías—con él sea la paz—en el oráculo contra Arabia (1): «En el monte, en la Arabia, pasaréis la noche, ¡oh caminantes de Dedanim! Al encuentro del sediento llevadle aguas etc.....» Finalmente, los que quedaban de la evasión vinieron a Fez ¡sea edificada la ciudad de Dios!—en donde se congregó toda la grey, grandes y pequeños, sabios e inteligentes, entre los cuales mi padre—de bendita memoria—quien, a la edad de 70 años, después que hubo enseñado la Ley a Israel, murió en el lunes de Pascua del año primero de la salida de los hijos de Israel de la tierra de España. En este tiempo murieron, en el reino de Portugal, nuestro señor y nuestro maestro, el maestro R. Isaac Abohab—de bendita memoria—y el gran sabio y filósofo, hijo de sabios y de los Reyes que hubo en Oriente, el maestro Shem Tob ben Shem Tob—de bendita memoria—. Los dos grandes leones, los maestros que enseñaron la Ley a Israel, murieron en Castilla en el mismo año, unos dos años antes de la expulsión; ellos fueron: El maestro R. Isaac de León y el maestro R. Samuel Valensí—de bendita memoria.

Después de la Pascua sobrevinieron a los israelitas varias tribulaciones y todas las execraciones escritas en el Libro de la Ley, aumentadas en una porción de cosas. Después que hacía unos ocho meses que habitaban en la ciudad de Fez, en el mes de Tammuz, saltó fuego en medio de los judíos, habiendo sido quemados en un momento varios hombres; el fuego salió, sin duda, del cielo, habiéndome yo salvado—tenía entonces 11 años—. Esta fué una tribulación tan grande como no había acontecido jamás. Sucedió en la mitad del día, realizándose lo que dijo el profeta (2): «Yo haré que se ponga el sol, al medio día, y cubriré de tinieblas a la tierra en el día claro. Quien creyó a nuestros nuncios?» Se cumplió también lo que había profetizado Ezequiel (3): «Una tercera parte quemarás al fuego, en medio de la ciudad, *cuando se cumplieren* los días del cerco, y tomarás una tercera parte, y herirás con cuchillo, alrededor de ella, y una tercera parte esparcirás al viento, y yo desenvainaré mi espada en pos de ellos»; pues, inmediatamente, tras del enorme incendio mencionado, vino hambre y una gran peste, muriendo, unos aquí y otros allá, más de 20.000 israelitas, en la ciudad de Fez y en las otras ciudades del su alrededor. En presencia de esta gran desgracia, algunos volvieron

(1) Is. 21, 13, 14.
(2) Am. 8, 9.
(3) Ez. 5, 2.

a tierra de cristianos, pues decían: todos nosotros moriremos; y otros huyeron a las tiendas de los musulmanes, a Moab, que los mató, y muchos murieron por las calles y plazas. Las hijas de Israel iban desnudas, siendo a ellas a quienes aludió Isaías—con él sea la paz—con estos versículos (1): «Mujeres reposadas, levantaos, oid mi voz».

Después de estos sucesos, en el año 257 según Cómputo menor, se encendió, otra vez, la ira de Jahvé contra su pueblo, de suerte que no hubo remedio para él, aunque no fué retribuída la iniquidad de Israel como merecía. Murió el Rey D. Juan de Portugal, de muerte repentina, y no dejó otro hijo capaz de reinar sino el de una concubina, que subió al trono, despreciado, y a quien no fué prestado el homenaje real. Este impío e incircunciso Rey Manuel, se aconsejó con sus servidores, los primates, para borrar la simiente de Israel quienes contestaron (2): «Venid, extirpémoslos de en medio del pueblo y no se recuerde el nombre de Israel jamás». Cuenta al pueblo y promulga un decreto en todas las ciudades, para que los judíos estén preparados a salir de esta tierra dentro de 12 meses. Luego le fué aconsejado que no dejase salir ni entrar a los judíos, resultando la Congregación de Israel como un rebaño sin pastor, yendo errante en la tierra y rodeándola el desierto. De los hijos de los prevaricadores de Israel, herejes y apóstatas, estuvo a la cabeza el maldito Labán, el arameo, Leví ben Shem Ra (3), quien pecó e hizo pecar a Israel más que Jereboam. Este aconsejó al Rey que tomase las sinagogas y las Madrazas y que aquel que pidiese una demanda al Dios del cielo fuera descuartizado. De ello, sin embargo, no hizo ningún caso el sabio y erudito R. Shem Tob Lerma, quien después que el nuncio había hecho el pregón, al momento en que tuvo voluntad de rezar las preces del sacrificio de la tarde, se fué a su casa y oró, por cuyo motivo, sabida la cosa por el Rey, fué prendido y oprimido, cargado su pie con un grillete y con otras especies de aflicciones, habiendo llegado a conocimiento de los judíos que había sido muerto por transgedir el mandato real; Dios, sin embargo, lo libertó; y, como después tampoco se recatase de servir a su Dios y de orar a su presencia, públicamente, traspasando la Ley por segunda vez, fué condenado y metido en la cárcel. Después de haber aconsejado Leví ben Shem Rá que fueran confiscadas las sinagogas, aconsejó que se cogiese a los

(1) Is. 32, 9.
(2) Ps. 83, 4.
(3) Shem Rá 'malo), en lugar de Shem Tob (bueno).

hijos de Israel menores de 13 años y que se les hiciese pasar a la Ley de Jesús. Habiendo sido esta cosa agradable al Rey, decretó que en las ciudades todas de su reino fuesen arrebatados los niños de sus padres y sus madres, siendo formidable el clamor de los pequeños, quienes, con voz amarga, decían: «¿Quién nos salvará de las manos de los incircuncisos?». Sus padres clamaban también, con voz acerba y dura, y no se sabía lo que se tenía que hacer. A esto aludió así Jeremías—la paz sea con él—(1): «Raquel llora a sus hijos» y no en su proceder, hasta que cogió a los sabios, los sentenció y afligió cejó con toda especie de opresiones, metiéndolos en la cárcel, cargados con grilletes de hierro. Entonces muchos judíos cambiaron su Ley porque no podían resistir a semejantes pruebas; mas hubo algunos que ellos mismos se ahorcaron y otros que se entregaron a sí mismos al martirio. A la cabeza de estos últimos estuvo el maestro, santo y piadoso, de alma pura y cuerpo inocente como Elíseo, el de alas, el maestro R. Simeón Maimi—de bendita memoria—que se entregó a sí mismo con toda su casa y lo que tenía, hombres, mujeres y niños, muriendo en la cárcel a consecuencia de exorbitantes opresiones. También fué de los mismos el sabio, piadoso y santo R. Shem Tob Lerma, a quien sobrevinieron varias aflicciones, como antes hemos dicho, habiendo sido metido en la cárcel, de la cual fué sacado luego. Como Dios libró su alma de la muerte, vino al reino de Fez, junto con el maestro Jacob Lual y el maestro Abrahám Sabá. Dios retorne nuestros cautivos y haga bien a nuestra posteridad, desde un principio; en la venida de nuestro Mesías nos alegraremos cuando al morir nos escucharás, mira a tus siervos, tus creaturas, y pon tu palio sobre sus hijos.

Acabó y se terminó el Libro de la Tradición. Alabado sea Dios—bendito sea su nombre—quien no tiene fin ni término.

(1) Jer. 31, 15.

Libros y Revistas

LES CODES MAROCAINS, aunotes des dahirs et arrêtés pris pour leur exécution, par Emile Larcher, professeur de la Faculté de Droit d'Alger. Un vol., Alger, 1914.

o o o

UNE ELEGIE ANDALOUSE SUS LA GUERRE DE GRENADE, texte arabe publié, traduit, aünoté et commenuté par Soulah Mohammed, agrégé de de l'université. Un vol., Alger, 1914-1919.

o o o

LA ZONA ESPAÑOLA NORTE DE MARRUECOS Y EL PROBLEMA DE TÁNGER, por D. Antonio Martínez Pajares, doctor en Derecho. Folleto, Madrid, 1920.

Geschichte des Jüdischeu Literatu von Gustav Karpeles. Dos vols., Berlín, 1921.

o o o

REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.—Año XXVI.—Abril a Junio de 1922.—Sumario: Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional en 1920, por José Ramón Mélida.—El Califato occidental, por Angel Rodríguez Palencia.—La orfebrería valenciana en la Edad Media (continuación), por José Sanchis y Rivera.—Estudios históricos de la ciudad de Fraga: La Aljama de moros de Fraga (continuación), por José Salarrullana de Dios.—La Patria y la Religión, según Menéndez Pelayo, por Luis García Rives y José M.ª Gil Robles.—Relaciones geográficas, topográficas e históricas del Reino de Valencia, etc. (continuación), por Vicente Castañeda y Alcover.—Notas Bibliográficas.—Bibliografía.—Láminas sueltas.—Pliego 20 de la Guía de Museos Arqueológicos.

Año XXVI.—Julio a Septiembre de 1922.—Sumario: Adquisiciones

del Museo Arqueológico Nacional en 1920; por José Ramón Mélida.—Estudios históricos de la ciudad de Fraga (conclusión), por José Salarrullana de Dios.—El Califato occidental (conclusión), por Angel González Palencia.—Paralelismo entre las instituciones fundamentales de la sociedad céltica e ibérica, por Pedro Planas, S. L.—Relaciones geográficas, etc., del Reino de Valencia (conclusión), por Vicente Castañeda.—La Patria y la Religión, según Menéndez Pelayo (conclusión), por Luis García Rives y José M.ª Gil Robles..—Notas Bibliográficas.—Bibliografía —Láminas sueltas.—Pliegos 21 y 22 de la Guía de los Museos Arqueológicos. Museo de Tarragona.

Año XXVI.—Octubre a Noviembre de 1922.—Sumario: La imagen de la Virgen en los sellos (estudio de Sigilografía española de los siglos XIII, XIV y XV), por Benito Fuentes Isla.—Sobre el origen e influencia de los cantares de Serta, por Carmelo Viñas Mey.—Paralelismo entre las instituciones fundamentales de la sociedad céltica e ibérica, por Pedro Planas.—La orfebrería valenciana en la Edad Media, José Sanchis Givera.—Notas sobre dos códices lonhobardos, por Jesús Domínguez.—Variedades: La encuadernación del libro en España, por el P. Guillermo Antolín.—Notas Bibliográficas.—Láminas sueltas.

Toda la correspondencia y envíos a D. José Navarro Pardo, Profesor de la Facultad de Letras, Secretario del Centro, Universidad de Granada